



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

=====

2.- Que, a su vez y derivado de lo indicado en el considerando anterior, los servicios de transporte público del país, han experimentado cambios notables en las últimas décadas, tanto a nivel de servicios, como en el ámbito tecnológico, especialmente por el surgimiento de tecnologías de telecomunicación que permiten realizar seguimiento electrónico de sus frecuencias e itinerarios.

3.- Que, es claro que el transporte público de pasajeros no sólo contribuye fuertemente a la economía de un país, sino que también permite extender el rango de actividades productivas del mismo, además de generar disminuciones en los tiempos de traslado y acortar las distancias de las zonas pobladas.

4.- Que, el mantenimiento y mejora de un servicio que posee cualidades como las expresadas, se presenta como un deber para el Ministerio, a quien le cabe orientar sus esfuerzos no sólo al aseguramiento de tal servicio, sino a que el mismo sea eficiente. Lo anterior ha sido recogido en el Mensaje Presidencial que ingresó el Proyecto de Ley que dio origen a la Ley N° 20.378, al señalar que *"El transporte público remunerado de pasajeros es un servicio que influye en forma sustancial en el desarrollo de las diversas actividades que enfrentan y realizan las personas en su vida cotidiana. Esta influencia no sólo se observa y determina en aquellas condiciones del transporte de pasajeros, como son los tiempos de desplazamiento, los tiempos de espera, las capacidades de transporte, sino que, además, es un factor determinante en el presupuesto de cada hogar y de cada persona que utiliza este medio a lo largo del territorio nacional"*.

5.- Que, el organismo llamado a resolver la temática que envuelve al transporte público, es el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que analizando los servicios de transporte público remunerado de pasajeros que se prestan en el área regulada, y examinados los efectos que ha producido la ejecución de los recursos que otorgó al Transporte la Ley N° 20.378, ha buscado estrategias y herramientas que permitan otorgar a los usuarios, la prestación de un servicio más eficiente, y que permitan un mejor uso de los recursos que ha dispuesto la antedicha Ley.

6.- Que, en el área geográfica regulada mediante este acto, se ha detectado un conjunto de problemáticas y situaciones contingentes, cuya solución factible se logra mediante la presente regulación, tal como se extrae de lo exhibido en los informes técnicos de los organismos vinculados, que estudiaron el área.

7.- Que, por lo anterior el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha orientado sus esfuerzos a la creación de un marco institucional estable, que será complementado con el uso de tecnologías que perfeccionan el sistema, y permiten una mayor fiscalización de los servicios de transporte público remunerado de pasajeros.

8.- Que, entre las herramientas específicas que el ordenamiento jurídico contempla, y que permiten que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones pueda alcanzar la meta de ordenar y regular los servicios de transporte público remunerados de pasajeros, se encuentra el Perímetro de Exclusión, que consagra el artículo 3° de la Ley N° 18.696, el cual consiste en la determinación de un área geográfica en la que se exige, a todos los servicios de transporte público que operen en la respectiva área y por un plazo determinado, el cumplimiento de ciertas condiciones de operación y de utilización de vías, y otras exigencias, restricciones, diferenciaciones o regulaciones específicas, tales como tarifas, estructuras tarifarias, programación vial, regularidad, frecuencia, antigüedad, requerimientos tecnológicos o administrativos, entre otras.

9.- Que, actualmente en la zona de las ciudades de Temuco y Padre Las Casas, las localidades de Labranza, San Ramón, Cajón, Quepe, y los



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~sectores de Niagara, Maquehue - Zanja, Rucahue, La Foresta y Rengalil,~~ donde operan los servicios de transporte urbano de buses, no se cuenta con una concesión de uso de vías para el transporte público remunerado de pasajeros vigente.

10.- Que, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, mediante Ord. N° 1340 del 26 de octubre del 2020, emitió un informe técnico que señala que es necesario fortalecer el sistema de transporte público mayor de pasajeros que opera en el área señalada de acuerdo al diagnóstico desarrollado, con el fin de mejorar las problemáticas identificadas.

11.- Que, en razón de un análisis acabado de las condiciones del área señalada en el considerando 9, y lo indicado en el informe técnico mencionado en el considerando 10, se ha estimado que se requiere un ordenamiento y mejora de la calidad de los servicios de transporte público remunerado de pasajeros que operan en tal área.

12.- Que, la División de Transporte Público Regional ha analizado las problemáticas detectadas, y ha informado a través de Memorándum N° 277 del 16 de noviembre de 2020, su parecer respecto a la pertinencia de los mecanismos y condiciones de mejora de la situación actual.

13.- Que, por las razones anotadas en los considerandos precedentes, este Ministerio ha dictado la Resolución Exenta N° 1 de 2020, que determinó el área geográfica para el establecimiento de un Perímetro de Exclusión en la zona de las ciudades de Temuco y Padre Las Casas, las localidades de Labranza, San Ramón, Cajón, Quepe, y los sectores de Niagara, Maquehue - Zanja, Rucahue, La Foresta y Rengalil, y determinó su área geográfica de aplicación.

14.- Que, mediante Oficio Ord. N° 1428 de 2020 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, se convocó a los responsables de los servicios de transporte público urbano remunerado por buses urbanos en la zona de las ciudades de Temuco y Padre Las Casas, las localidades de Labranza, San Ramón, Cajón, Quepe, y los sectores de Niagara, Maquehue, Rucahue, La Foresta y Rengalil a procesos de negociación conforme a la Ley N° 20.696.

15.- Que, en las siguientes fechas se suscribieron las actas de acuerdo con los operadores de transportes; con fecha 24 de noviembre de 2020 se suscriben actas con líneas 3, 6, 8 y 9, con fecha 26 de noviembre de 2020 se suscriben actas con líneas 4, 5 y 7, con fecha 30 de noviembre de 2020, se suscribe acta con líneas 2 y 10, con fecha 10 de diciembre de 2020, se suscribe acta con la línea 1, en las cuales se acordaron términos operacionales y de regulación específicos para el sistema de transporte en la zona de las ciudades de Temuco y Padre Las Casas, las localidades de Labranza, San Ramón, Cajón, Quepe, y los sectores de Niagara, Maquehue - Zanja, Rucahue, La Foresta y Rengalil. Posteriormente, con fecha 14 de abril de 2021, se firmaron addendum de dichas actas de acuerdo, con los respectivos operadores de transporte.

16.- Que, a través de Ord. N° 02 de fecha 18 de marzo de 2021 el Panel de Expertos emitió pronunciamiento favorable respecto de las condiciones de negociación acordadas según considerando anterior.

RESUELVO:

1.- ESTABLÉCESE Perímetro de Exclusión, en el área geográfica determinada en la Resolución N° 1, de 23 de noviembre de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

2.- APRUÉBANSE las condiciones de operación, requisitos, y exigencias que regulan el Perímetro de Exclusión establecido, que serán aplicables a los buses urbanos, y que se encuentran contenidas en la presente resolución y sus anexos:



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

“CONDICIONES DE OPERACIÓN, REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS DEL PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA DE LAS CIUDADES DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, LAS LOCALIDADES DE LABRANZA, SAN RAMÓN, CAJÓN, QUEPE, Y LOS SECTORES DE NIAGARA, MAQUEHUE - ZANJA, RUCAHUE, LA FORESTA Y RENGALIL”

1 DISPOSICIONES GENERALES

1.1 DEFINICIONES

En este acto administrativo, las siguientes palabras y expresiones tendrán el significado que se presenta a continuación, salvo que de acuerdo al contexto, se dé un significado distinto, y sin perjuicio de la normativa que a futuro se dicte con respecto a las mismas:

- a) **Año:** Período de doce meses que se inicia el 1° de enero y termina el 31 de diciembre.
- b) **Área Regulada:** Es el conjunto de vías, presentes y futuras, ubicadas al interior del área que comprende el Perímetro de Exclusión, en las cuales se aplican las disposiciones que se establecen mediante el presente acto administrativo.
- c) **Capacidad:** Cantidad máxima de pasajeros que puede transportar un bus, según se establece en el Decreto Supremo N° 122, de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, o en aquel que lo modifique o reemplace.
- d) **Conductor:** Persona natural, titular de licencia de conducir vigente, que de acuerdo a la legislación aplicable, está habilitado para conducir el vehículo destinado al servicio.
- e) **Contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio:** Corresponde al contrato celebrado entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Operador de servicios de transporte público de pasajeros que opera en el Perímetro de Exclusión, en el cual se establecen los términos y condiciones de otorgamiento del subsidio en conformidad a la Ley N° 20.378, y sus respectivos reglamentos.
- f) **Días:** Salvo que se exprese de otra forma, los plazos establecidos en este acto administrativo se entenderán de días corridos, esto es, considerando los días hábiles e inhábiles. En caso que un plazo de días venza un día inhábil, éste se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.
- g) **Día hábil:** Todos los días entre lunes y viernes (ambos inclusive), excepto festivos.
- h) **Día inhábil:** Todos los días sábados, domingos y festivos.
- i) **Estacionalidad:** Se refiere a una variación periódica y predecible de las condiciones de operación que se plasman a través del programa de operación. En principio se definen al menos dos: Estival y Normal. Se podrán agregar otras estacionalidades según se determine por la Secretaría Regional respectiva a través de Resolución.
- j) **Expedición:** Es el viaje de un bus desde el inicio de un trazado hasta el final del mismo, en sentido de ida o de regreso. Una expedición tiene un único sentido.
- k) **Expedición Válida:** Es una expedición que cumple simultáneamente todas las condiciones establecidas en el numeral 2.2 del Resuelvo 2° de la Resolución Exenta N° 1247 de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sus modificaciones.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

=====

- d) Flota mínima:** Es la menor flota que un operador de transporte requiere para cumplir el programa de operación, por unidad de negocio, según lo señalado en numeral 3 de la presente resolución.
- m) Flota inscrita:** Es la cantidad de flota registrada por el operador de transporte en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros para la unidad de negocios correspondiente. No debe ser inferior a la Flota mínima, para una unidad de negocio y un programa operacional específico, lo que estará sujeto a sanciones.
- n) Frecuencia Exigida:** Es la cantidad de expediciones exigidas para cada servicio por sentido, en un período en un tipo de día, según el programa de operación vigente.
- o) Frecuencia Observada:** Es la cantidad de expediciones válidas realizadas, para cada servicio por sentido en un período en un tipo de día determinado.
- p) Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Es el índice determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que lo reemplace, o el indicador que según la normativa lo reemplace.
- q) Inyección de un servicio:** Se refiere a expediciones que inician operación en un punto intermedio del trazado de un servicio (servicio principal) en horarios específicos.
- r) Kilómetros Comerciales:** Se entenderá como el producto de la longitud del trazado por la frecuencia exigida en el programa de operación vigente.
- s) Mes:** Cada uno de los 12 períodos de 28, 29, 30 o 31 días en que se encuentra dividido el año.
- t) Mes tipo:** Se refiere a un mes que contempla 21 días laborales, 4 sábados y 5 domingos, para efectos de cálculo de kilómetros comerciales del servicio o conjunto de servicios, que conforman la unidad.
- u) Ministerio o M.T.T.:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- v) Operador de Transporte u Operador o Responsable del servicio u operador de servicios:** Persona responsable para todos los efectos de prestar uno o varios servicios de transporte público dentro del área regulada.
- w) Perímetro de Exclusión:** Área geográfica en la que se exige, por un plazo determinado, el cumplimiento de ciertas condiciones de operación y de utilización de vías, y otras exigencias, restricciones, diferenciaciones o regulaciones específicas, tales como tarifas, estructuras tarifarias, programación vial, regularidad, frecuencia, antigüedad, requerimientos tecnológicos o administrativos, entre otros, a los cuales cada uno de los servicios de transporte público, operadores y vehículos que operen en la respectiva área deberán sujetarse.
- x) Período:** Se refiere a la división de un día en 24 intervalos de duración igual a una hora cada uno. Siendo el período cero (0) entre las 00:00 – 00:59, el período uno (1) entre las 01:00 – 01:59, y así sucesivamente hasta el período veintitrés (23) entre las 23:00 – 23:59.
- y) Programa o Plan de Operación:** Es el conjunto de parámetros que definen las condiciones de operación específicas para todos los servicios de transporte público que conforman una Unidad de Negocio; que incluye frecuencias, trazados, entre otros.
- z) Programa de Operación base:** Corresponde al definido en la presente resolución en ANEXO N° 1.
- aa) Puntos de Control:** Es el conjunto de localizaciones geográficas, definidas por resolución de la Secretaría Regional Ministerial, que se encuentran sobre el trazado de cada servicio - sentido. Estos puntos se utilizarán para controlar que los servicios



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

=====

- ~~se estén prestando en las~~ condiciones de operación que hayan sido establecidas por el Ministerio. Existirán tres tipos de puntos de control: de seguimiento, regularidad y puntualidad. Se clasificará cada punto de control en urbanos o rurales.
- bb) Punto de Control de Seguimiento:** Se entenderá por punto de control de seguimiento al que se utiliza para definir que una expedición es válida y medir el indicador de frecuencia.
 - cc) Punto de Control de Regularidad:** Se entenderá por punto de control de regularidad el utilizado para medir los intervalos de pasada entre vehículos consecutivos.
 - dd) Punto de Control de Puntualidad:** Se entenderá por punto de control de puntualidad el utilizado para controlar el horario de pasada de un bus.
 - ee) Regularidad:** Se entenderá en los términos definidos en el indicador de la sección 4.4.2.
 - ff) RNSTP:** Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, regulado por el Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, o el que lo reemplace.
 - gg) Secretaría Regional:** Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Región de La Araucanía.
 - hh) Servicio o servicio de transporte:** Se refiere al transporte público remunerado de pasajeros realizado por un operador de transporte con uno o más buses, por ciertas vías públicas que constituyen su trazado, con el objeto de desplazar a personas de un punto a otro dentro de la zona geográfica que compone el Perímetro de Exclusión. Los servicios están compuestos por trazados en sentidos de ida y/o regreso. El servicio tendrá un nombre y/o número identificador.
 - ii) Servicio Nocturno:** Corresponde a un servicio cuya operación se da única y exclusivamente en horario nocturno definido por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones respectiva.
 - jj) Servicio variante o variante:** Servicio cuyo trazado comparte similitud con el trazado de otro servicio considerado como principal, pero difiere de este en ciertas zonas.
 - kk) Sistema AVL:** AVL es el acrónimo de Automatic Vehicle Location, en español: Localización Automática de Vehículos. Corresponde al conjunto de equipos (hardware) y programas (software) que permiten conocer de manera remota y en tiempo real la ubicación geográfica de vehículos, usando para ello tecnologías de posicionamiento como GPS (Global Positioning System), DR (Dead Reckoning), Navegación Inercial, RFID (Radio Frequency Identification), entre otras, y también tecnologías de transmisión inalámbrica de datos como comunicación satelital, celular, por radio o de otro tipo.
 - ll) Sistema de Coordenadas:** El sistema de coordenadas que utiliza el MTT para el cálculo de los indicadores, trabaja con coordenadas geográficas bajo datum de referencia WGS84 en un sistema decimal. Por lo tanto, toda la información geográfica deberá estar adscrita a este sistema.
 - mm) Subsecretaría:** Subsecretaría de Transportes.
 - nn) Tarifa:** Es el precio que se cobra a los usuarios por el uso de los servicios de transporte público.
 - oo) Tipo de día:** Para efectos de la operación, se consideran 3 tipos de día: laboral (Lunes a Viernes, ambos incluidos), sábado y domingo-festivos.
 - pp) Tipo de demanda:** Es un parámetro que responde a las necesidades de movilidad



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

=====

~~del usuario por tipo de día~~ y período, para efectos del control de la operación. Se consideran 3 tipos: alta, media y baja, según lo señalado en el programa de operación.

- qq) Trazado:** Conjunto de vías públicas por las cuales transitan los buses de un servicio de transporte de acuerdo a lo señalado en el Programa de operación correspondiente. Podrá existir un trazado en sentido ida y otro de regreso.
- rr) Unidad de Negocio:** Corresponde al conjunto de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros prestado por un operador de transporte.
- ss) Usuario:** Persona que accede o busca acceder a los servicios de transporte público previo pago, cuando corresponde, de la tarifa correspondiente.
- tt) Vacancia:** Situación que se produce en el caso que no sea posible suscribir el contrato de adscripción al Perímetro de Exclusión con alguna Unidad de Negocio que haya sido asignada para tales efectos; o cualquier situación que no permita la prestación del servicio y que no se encuentre expresamente contemplada en las presentes condiciones de operación.
- uu) Vehículos de alto estándar:** Se entiende como aquellos vehículos, eléctricos o a diésel de transmisión automática, cuya norma de emisión europea sea EURO V o superior (o su equivalente en norma EPA), además de contar con entrada baja (low entry), aire acondicionado, asientos acolchados, vidrios fijos, cargadores USB y WIFI a bordo. Los detalles que deberán cumplir los vehículos, así como sus componentes para ser considerados de alto estándar, se especificarán a través de una Resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

1.2 OBJETIVOS

El Perímetro de Exclusión está dirigido a mejorar los estándares del servicio a los usuarios y a optimizar la eficiencia del transporte público del área geográfica regulada, y persigue los siguientes objetivos:

- a) Considerar el tiempo de los usuarios, mediante la búsqueda de la mejora de las frecuencias y/o itinerarios en comparación a un sistema de utilización de vías libre y no regulada.
- b) Definición de estándares y condiciones de operación de los servicios de transporte, objetivos y medibles, a los cuales deben ceñirse los operadores que adscriban al Perímetro de Exclusión.
- c) Eficiencia en el uso del espacio vial a través de la definición del número de servicios y de flotas que operarán dentro del Perímetro de Exclusión.
- d) Participación privada en los servicios, que busque prevalecer y conciliar el interés general por sobre el particular.
- e) Busca introducir mejoras en la calidad y eficiencia de los servicios, en comparación al régimen de servicios de transporte previo a la regulación.
- f) Coordinación, cooperación y comunicación fluida entre operadores, usuarios y organismos estatales.
- g) Flexibilidad para ajustar el número de servicios y las condiciones de operación al dinamismo de los servicios de transporte, que permita responder a los requerimientos de estándares de calidad de los usuarios.
- h) Sustentabilidad de los sistemas de transporte público a través del establecimiento, en los casos que corresponda, de un mecanismo de subsidio estatal.
- i) Utilización de medios tecnológicos que permitan un efectivo control y monitoreo de la



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

===== ~~operación de los servicios de transporte~~ y una buena calidad de servicio al usuario.

Los objetivos señalados orientarán la búsqueda constante de mejoras en la presente regulación.

1.3 ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL OPERADOR DE SERVICIOS

1.3.1 ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO

Sin perjuicio de las demás atribuciones que el ordenamiento jurídico confiere al Ministerio y a lo contemplado en este acto administrativo, corresponde al Ministerio:

- a) Regular los servicios de transporte público de pasajeros;
- b) Definir el estándar de calidad para la prestación de los servicios;
- c) Supervigilar a los operadores de transporte, así como el desarrollo de labores orientadas a asegurar la correcta ejecución de los servicios, sin perjuicio de las facultades de fiscalización que correspondan a otras entidades competentes.
- d) Coordinar a los diferentes actores del sistema.
- e) Verificar el cumplimiento de las Condiciones de Operación y utilización de vías en el perímetro, en conformidad a los estándares establecidos.
- f) Exigir al Operador de los Servicios de Transporte la información que razonablemente considere necesaria para verificar la correcta ejecución de los servicios prestados en el perímetro y del sistema en general, en los formatos que el Ministerio establezca al efecto.
- g) Exigir al Operador de los Servicios de Transporte el acceso de personal de fiscalización y/o a quien el Ministerio designe, a los buses e instalaciones que aquel emplee para el desarrollo de los servicios objeto del perímetro, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en éste, así como el cumplimiento de la normativa vigente. El acceso transitorio se acotará a la ejecución o desarrollo de los protocolos de fiscalización y supervigilancia que corresponda según el caso.
- h) Impartir al operador las instrucciones necesarias para resguardar el servicio frente a incumplimientos de los operadores, y las necesarias para otorgar una mejora continua en los servicios y experiencia de viajes de los usuarios.
- i) Solicitar, recopilar y sistematizar la información relativa al funcionamiento de los sistemas de transporte y de los servicios que operen en los perímetros, que permitan evaluar el funcionamiento y el cumplimiento de los mismos.
- j) Proyectar, diseñar y planificar el mejoramiento continuo de los servicios.
- k) Facilitar las condiciones para que el Operador de los Servicios de Transporte pueda realizar propuestas de mejoramiento de los servicios, efectuar los análisis necesarios y pronunciarse sobre las aprobaciones que corresponda en conformidad a la normativa vigente.
- l) Coordinar y gestionar con otros organismos de la Administración del Estado, en el marco de sus atribuciones, las medidas que estime necesarias para velar por la mejor prestación de los servicios y la satisfacción de las necesidades de transporte de los usuarios.
- m) Acordar o exigir, según corresponda, con los Operadores de los Servicios de Transporte, modificaciones a las condiciones de operación y utilización de vías en el perímetro.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

=====

n) ~~En general, fiscalizar que~~ el operador cumpla con sus obligaciones y aplicar las sanciones que corresponda, conforme a la normativa vigente y a lo previsto en este acto administrativo.

- o) El Ministerio, además ejercerá las siguientes funciones a través de la División de Transporte Público Regional o quien corresponda:
- i.- Realizar labores de apoyo del control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Perímetro de Exclusión.
 - ii.- Informar periódicamente al Operador del grado y nivel de cumplimiento de los requisitos, índices e indicadores previstos en el Perímetro de Exclusión.
 - iii.- Poner a disposición del Operador la información que obre en poder del Ministerio, y que aquel pueda razonablemente requerir para la mejor ejecución del servicio de transporte público y para velar por la calidad de los servicios prestados, siempre que dicha información sea susceptible de entregar de conformidad a la normativa vigente.
 - iv.- Cualquiera otra establecida en el presente Perímetro de Exclusión.

1.3.2 OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL OPERADOR

1.3.2.1 Obligaciones del operador de servicios

Sin perjuicio de las obligaciones legales y normativas a las que debe sujetarse, y demás previstas en el contrato de otorgamiento de subsidio y en el presente acto administrativo, el operador tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Prestar el servicio de transporte público a lo menos con los estándares de calidad, permanencia, continuidad y seguridad establecidos en la presente regulación.
- b) Velar por la calidad y continuidad de los servicios dentro del perímetro, y por su correcta ejecución.
- c) Cumplir con las normas legales, reglamentarias y contractuales que regulan la prestación de los servicios de transporte, en especial, aquellas que regulan las condiciones de seguridad de la conducción y la atención de los pasajeros.
- d) Efectuar la programación y ejecutar la operación de los servicios en la forma prevista en esta regulación, con el fin de entregar una cobertura adecuada y prevenir el hacinamiento o congestión en los buses, todo lo anterior en los términos y condiciones previstos en el Anexo denominado Programa de Operación.
- e) Adoptar las medidas que la División de Transporte Público Regional o quien corresponda soliciten de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.1 letra o).
- f) Adoptar las medidas necesarias para mejorar y/o restablecer la calidad de los servicios, cuando no se alcancen los niveles previstos en esta regulación.
- g) Efectuar el control de la operación de los servicios.
- h) Convenir con el Ministerio el establecimiento y desarrollo de planes o protocolos de acción destinados a velar por el cumplimiento de los indicadores de calidad y apoyo a las actividades del Operador.
- i) Cumplir y respetar las instrucciones y procedimientos que, de acuerdo a la normativa vigente, dicte el Ministerio.
- j) Disponer en forma permanente de la flota que corresponda de conformidad al Perímetro de Exclusión, y asumir por su cuenta y riesgo su financiamiento.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

=====

~~k) Velar porque la flota cumpla~~ a cabalidad con los requisitos establecidos en el Anexo denominado Programa de Operación y mantener los vehículos en buenas condiciones de funcionamiento, seguridad y limpieza.

- l) Disponer y mantener en buenas condiciones de funcionamiento los terminales y recintos ajenos a la vía pública, según corresponda, necesarios para garantizar una apropiada gestión de los servicios de transporte.
- m) Disponer y mantener en buenas condiciones de funcionamiento todo el equipamiento, tanto a bordo de los buses como en terminales y recintos ajenos a la vía pública, necesarios para el correcto funcionamiento de los sistemas AVL.
- n) Proporcionar al Ministerio, toda la información que éste le requiera relacionada con el presente acto y su regulación y las obligaciones que se le imponen, la que deberá ser entregada en los términos y plazos especificados en la solicitud, conforme se determine prudencialmente considerando la naturaleza y cantidad de la información requerida.
- o) Otorgar libre acceso a los funcionarios del Ministerio, a todos los antecedentes que sean necesarios para su labor de fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de otorgamiento de subsidio y del Perímetro de Exclusión.
- p) Implementar sistemas de monitoreo de servicio que permitan una constante evaluación de su propio desempeño, recopilar y sistematizar la información que obtengan en la operación diaria de sus servicios, que permita proyectar, diseñar y planificar el mejoramiento continuo de los servicios, y presentar propuestas de mejoras al Ministerio.
- q) Mantener un sistema AVL operativo, de forma continua en la flota del servicio, según las condiciones establecidas en las presentes condiciones.
- r) Velar por la construcción de los archivos de Tracking e Indicadores, en base a la operación mensual, recogida por el Sistema AVL y presentarlos al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones al sitio que ésta determina en fecha, formato y en el plazo determinado, por la Resolución Exenta N°1247/2015 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y sus modificaciones.
- s) Transmitir en línea los datos de localización de vehículos a un servidor del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o donde este determine.
- t) Contar con el personal capacitado en lo relativo a la operación del sistema de control de cumplimiento.
- u) Colaborar con el Ministerio en la entrega oportuna de información a los usuarios respecto de modificaciones relevantes en la operación de los servicios.
- v) Gestionar y responder oportunamente las sugerencias y reclamos de los usuarios.
- w) Respecto de los subcontratistas que pudieren haber, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 183 A y siguientes del Código del Trabajo, que regula el Trabajo en Régimen de Subcontratación.
- x) En general, cumplir con toda la legislación y normativa aplicable, así como las instrucciones o comunicaciones enviadas por el Ministerio de conformidad con el contrato de otorgamiento de subsidio y las condiciones de operación y utilización de vías reguladas en el Perímetro de Exclusión.
- y) Velar en forma permanente por la existencia de contrato de trabajo para el personal necesario para cumplir las obligaciones que asume en virtud del Perímetro de Exclusión a que se refiere este acto administrativo, sin perjuicio de su obligación dispuesta en el punto 3.5.3. El contrato de trabajo aquí señalado deberá dar cumplimiento al artículo 8vo transitorio de la Ley 20.378.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

===== z) ~~Informar al Ministerio de cualquier fallo o resolución emanadas de entidades competentes, que dé cuenta de la aplicación de cualquier sanción, multa o medida asociada a una unidad de negocio y que se refiera a incumplimientos a la normativa laboral o previsional que involucren al personal necesario para cumplir las obligaciones asumidas en virtud del Perímetro de Exclusión a que se refiere este acto administrativo,~~

Esta información deberá ser entregada al Ministerio en un plazo máximo de 30 días, contados desde que la medida, sanción o multa haya sido notificada.

De igual forma, deberá acreditarse por escrito ante el Ministerio, el cumplimiento efectivo de cualquier medida, sanción o multa aplicada por alguna instancia competente, respecto de incumplimientos a obligaciones laborales o previsionales, en el plazo de 30 días desde que se informó al Ministerio la existencia de la misma.

1.3.2.2 Derechos del operador de servicios

La regulación dispuesta por este acto administrativo confiere los siguientes derechos al Operador de Servicios de Transporte:

- a) La explotación económica de la actividad del transporte de pasajeros prestado con buses dentro del Área Regulada, de acuerdo a las condiciones establecidas en la regulación del Perímetro de Exclusión.
- b) Percibir el subsidio que se regule en el respectivo contrato de otorgamiento de subsidio.
- c) Realizar propuestas para optimizar la operación global, tanto en lo concerniente a los servicios y operación propia, como aquellas que digan relación con la operación del Sistema.
- d) Mantener continua comunicación con el Ministerio.
- e) Ejercer los demás derechos que le confiere la normativa vigente y el contrato de otorgamiento de subsidio.

1.4 ÁREA GEOGRÁFICA DE APLICACIÓN Y SERVICIOS REGULADOS

El Perímetro de Exclusión tendrá aplicación dentro del área geográfica determinada en la Resolución Exenta N° 1 de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Considerando la extensión y características del Área Regulada, los servicios contemplados para su operación dentro del Perímetro de Exclusión serán los siguientes:

Unidad de Negocio	Servicio DTPR	Servicio Usuario	Tipo Servicio
L1	1A	1A	Normal
	1B	1B	Normal
	1C	1C	Normal
	1D	1D	Normal
L2	2B	2B	Normal
	2C	2C	Normal
	2D	2D	Normal
L3	3A	3A	Normal
	3B	3B	Normal
	3C	3C	Normal
	3D	3D	Normal
	3E	3E	Normal
L4	4A	4A	Normal
	4B	4B	Normal



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

Unidad de Negocio	Servicio DTPR	Servicio Usuario	Tipo Servicio
L5	5A	5A	Normal
	5B	5B	Normal
	5C	5C	Normal
L6	6A	6A	Normal
	6B	6B	Normal
	66	66	Normal
L7	7A	7A	Normal
	7B	7B	Normal
L8	8A	8A	Normal
	8B	8B	Normal
	8C	8C	Normal
	8D	8D	Normal
	8E	8E	Normal
L9	9A	9A	Normal
	9B	9B	Normal
	9C	9C	Normal
	9D	9D	Normal
L10	10A	10A	Normal
	10B	10B	Normal
	10C	10C	Normal

Las vías que conforman el trazado de los servicios, se encuentran determinados en el anexo denominado Programa de Operación.

1.5 MARCO LEGAL APLICABLE

Al Operador de Transporte le son aplicables las disposiciones vigentes y las que se dicten en el futuro en relación con las condiciones de operación de los servicios de transporte y de utilización de vías, así como aquellas referidas al cumplimiento de normas técnicas y de emisión de contaminantes.

2 VIGENCIA DEL PERÍMETRO

El Perímetro de Exclusión que se establece en el presente acto administrativo tendrá una vigencia de 60 meses, contados desde la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el respectivo contrato de adscripción. El inicio de la operación de los servicios será a partir de la fecha en que la Secretaría Regional Ministerial correspondiente notifique a los operadores de transporte el mismo.

El Ministerio podrá prorrogar el Perímetro de Exclusión hasta por un plazo máximo de 24 meses. Para proceder a lo anterior, el Ministerio requerirá un pronunciamiento favorable del Panel de Expertos establecido en el artículo 14 de la Ley N° 20.378.

En el plazo de, al menos, un año antes del término de vigencia del Perímetro de Exclusión y en caso de que éste sea prorrogado, el Ministerio deberá emitir una resolución fundada en la que señale cuáles operadores deberán prorrogar la prestación de sus servicios, conforme sus contratos de otorgamiento de subsidio, y cuáles no. En el caso de los servicios no prorrogados, podrán ser concursados según lo establecido el punto 11.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

3 RESPECTO DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS

3.1 SOBRE EL PROGRAMA DE OPERACIÓN

El Programa de Operación podrá ser modificado según lo expuesto en el punto 3.2. Cada modificación que se realice al Programa de Operación, en conformidad a lo establecido en los numerales 3.2.1 y 3.2.2, podrán ser dispuestas a través de Resolución de la Secretaría Regional, siempre y cuando no exista cambio en los recursos asignados a cada Operador de Transporte y deberá ser notificada a los Operadores que prestan servicios dentro del Área Regulada y publicada en la página web de la Subsecretaría de Transportes. En dichas Resoluciones se establecerá la fecha a partir de la cual el nuevo Programa de Operación entrará en vigencia. En caso de que las modificaciones al programa de operación involucren cambios en los recursos asignados al Operador de Transporte, las modificaciones al programa de operación serán realizadas a través de un acto administrativo del Ministerio, previo informe de la Secretaría Regional.

En el caso de presentarse incumplimientos de cualquiera de las exigencias establecidas en el Programa de Operación o sus modificaciones, se procederá a aplicar las sanciones correspondientes.

Existe un Manual que establece las condiciones técnicas respecto al establecimiento y modificaciones de los programas de operación, el que fue aprobado a través de Resolución Exenta N° 1413 del año 2018 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se encuentra publicado en la página web de la División de Transporte Público Regional.

3.2 MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN

El conjunto de parámetros establecidos en el Programa de Operación, podrán modificarse, considerando variables propias del dinamismo de los sistemas de transporte. Dichas modificaciones deberán orientarse a la eficiencia del servicio y necesidades de la comunidad. En razón de lo anterior las modificaciones a los Programas de Operación que pudieren producirse, podrán tener, entre otros, los siguientes objetivos: incrementar los niveles de servicio al usuario, maximizar la eficiencia de la flota y mejorar las frecuencias.

Las modificaciones referidas, sea una o varias no podrán implicar el aumento en más de un 40% de los kilómetros comerciales del Programa de Operación base.

Para el caso de modificaciones transitorias se estará al punto 3.2.5 y no se considerará el porcentaje antes señalado. Las modificaciones transitorias descritas en el punto 3.2.5 no implicarán un aumento o disminución en el monto de subsidio.

Las modificaciones al programa de operación podrán implicar aumentos o disminuciones en los montos de subsidio, según lo contemplado en el numeral 3.2.4. Lo anterior sólo aplicará en la estacionalidad normal.

3.2.1 MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA REGIONAL.

La Secretaría Regional podrá modificar cualquiera de los aspectos del Programa de Operación correspondiente a cada servicio de transporte, en la medida que se requiera una mejora en el ordenamiento o calidad de los servicios de transporte público de pasajeros.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~La Secretaría Regional podrá solicitar al operador variaciones en los kilómetros comerciales de su programa operacional, en adelante PO, siempre y cuando estas solicitudes no impliquen que los kilómetros comerciales del PO modificado, sean menores al 90% de los kilómetros comerciales del PO base a la fecha de inicio del Perímetro de Exclusión, salvo en aquellos casos en que sea producto de la cancelación de uno o más servicios, según lo establecido en el punto 10.~~

En caso de contemplar una variación del monto de subsidio de acuerdo a lo definido en el punto 3.2.4, se requerirá un acto administrativo del Ministerio para llevar a cabo dicha modificación.

Las modificaciones deberán estar respaldadas por un informe técnico de la Secretaría Regional que las justifique. Tal modificación, puede o no involucrar variación de flota, en relación con lo que a continuación se señala:

a) Modificación que no involucra variación de flota

En caso que una modificación propuesta por parte de la Secretaría Regional y en conformidad a lo dispuesto en el punto 3.2.3, ésta no requiera una variación de flota, la División de Transporte Público Regional procederá a calcular si dicha modificación conlleva o no una variación del monto del subsidio por aumento o disminución de kilómetros comerciales. En caso de que esto ocurra, la modificación deberá ser aprobada por parte del Ministerio.

Las modificaciones al Programa de Operación completamente aprobadas, serán comunicadas por la Secretaría Regional al operador, con una anticipación de al menos 10 días previos a su entrada en vigencia, o en un plazo menor, previo consentimiento escrito del Operador de Transporte.

b) Modificación que involucra variación de flota

Para las modificaciones al Programa de Operación que involucren variación de flota de acuerdo a lo definido en el punto 3.2.3, la División de Transporte Público Regional procederá a calcular si dicha modificación en la flota implicará una variación del monto de subsidio. Adicionalmente, la mencionada División calculará si dicha modificación conlleva o no una variación del monto del subsidio por aumento o disminución de kilómetros comerciales. Lo anterior, requerirá la aprobación previa del Ministerio. De ser aprobadas, éstas serán comunicadas por la Secretaría Regional al operador, con una anticipación de al menos 90 días previos a su entrada en vigencia, o en un plazo menor, previo consentimiento escrito del Operador de Transporte.

3.2.2 MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN SOLICITADO POR EL OPERADOR

El Operador podrá solicitar a la Secretaría Regional cada tres meses, y dentro de los primeros diez días del mes en que se cumpla tal término, la modificación del Programa de Operación de él o los servicios que presta, enviando su propuesta de modificación a la Secretaría Regional. Para ello deberá utilizar los formatos de anexos e informes que determinará la Subsecretaría. Las solicitudes no podrán implicar que los kilómetros comerciales del PO modificado sean menores al 70% de los kilómetros comerciales del PO base a la fecha de inicio del Perímetro de Exclusión.

La propuesta de modificación será publicada en la página web de la Subsecretaría de Transportes y aquella que la secretaría regional determine, dentro de los diez (10) días hábiles de recibidas las mismas, con el objeto de que esta pueda ser conocida por los operadores que presten servicios dentro del Área Regulada.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~Una vez recibida la propuesta,~~ la Secretaría Regional, dentro de un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, aprobará total o parcialmente la modificación solicitada, o la rechazará en todas sus partes.

En caso de un rechazo total o parcial, el Operador solicitante tendrá un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación de tal hecho, para presentar objeciones. La Secretaría Regional, tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para revisarlas, pudiendo acogerlas en su totalidad, parcialmente o rechazarlas, sin que surja para el operador la posibilidad de efectuar nuevas objeciones respecto a tal decisión.

a) Modificación que no involucra variación de flota

En caso que una modificación sea aprobada por parte de la Secretaría Regional y en conformidad a lo dispuesto en el punto 3.2.3 ésta no requiera una variación de flota, la División de Transporte Público Regional procederá a calcular si dicha modificación conlleva a una variación del monto del subsidio por aumento o disminución de kilómetros comerciales. En caso de que esto ocurra, la modificación deberá ser aprobada por parte del Ministerio.

Las modificaciones al Programa de Operación completamente aprobadas, serán comunicadas por la Secretaría Regional al operador, con una anticipación de al menos diez (10) días previos a su entrada en vigencia, o en un plazo menor, previo consentimiento escrito del Operador de Transporte.

b) Modificación que involucra variación de flota

En caso de que la modificación sea aceptada por parte de la Secretaría Regional, y esta requiera una variación de flota, en conformidad a lo dispuesto en el punto 3.2.3, la División de Transporte Público Regional procederá a calcular si dicha modificación en la flota implicará una variación del monto de subsidio. Adicionalmente la mencionada División calculará si dicha modificación conlleva o no una variación del monto del subsidio por aumento o disminución de kilómetros comerciales. Lo anterior, requerirá la aprobación previa del Ministerio. De ser aprobadas estas serán comunicadas por la Secretaría Regional al operador, con una anticipación de al menos 90 días previos a su entrada en vigencia, o en un plazo menor, previo consentimiento escrito del Operador de Transporte.

3.2.3 CÁLCULO DE VARIACIÓN DE FLOTA

La variación de flota deberá considerar parámetros propios de la operación de los servicios involucrados, como velocidad, trazados, entre otros. Los procedimientos asociados a este apartado, así como sus modificaciones, se encuentran plasmados en un manual que fue aprobado a través Resolución Exenta N° 335 de 2017 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y por tanto todas las modificaciones de flota deberán ajustarse a las reglas establecidas en dicho Manual.

Una vez calculada la variación de flota ΔB del conjunto de servicios de la Unidad de Negocio y en caso que ésta sea mayor que cero, deberá cumplirse lo dispuesto en el numeral 3.2.4.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

3.2.4 AJUSTE DE SUBSIDIO POR MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OPERACIÓN

3.2.4.1 Definiciones

- P_K Precio por kilómetro comercial recorrido establecido para la regulación, con un valor de \$164,5. Se actualizará anualmente de acuerdo al polinomio de tarifas, transcurrido 1 año de vigencia desde la tramitación del presente acto.
- K_{t+1} Kilómetros comerciales totales de un mes tipo del programa propuesto $t+1$.
- K_t Kilómetros comerciales totales de un mes tipo del programa actual t .
- K_0 Kilómetros comerciales totales de un mes tipo del programa al inicio del perímetro.
- ΔK_{t+1} Variación de kilómetros por cambio de programa de operación, entre el propuesto ($t+1$) y el actual (t).
- ΔK_t Variación de kilómetros por cambio de programa de operación, entre el actual (t) y el anterior ($t-1$).
- P_B Precio por bus, con un valor de \$1.299.158¹, el cual se actualizará anualmente de acuerdo a la variación del dólar observado informado por el Banco Central, transcurrido 1 año de vigencia desde la tramitación del presente acto.
- ΔB Variación de flota por cambio de programa de operación, si corresponde.
- ΔS_K Variación del subsidio por el concepto de variación de kilómetros comerciales.
- ΔS_B Variación de subsidio por concepto de variación de flota.

Subsidio_t: Es el subsidio total mensual definido por el contrato de otorgamiento de subsidio del operador de transporte, reajustado de acuerdo a lo definido en el presente acto administrativo. Se calculará como la suma del subsidio destinado a rebajas tarifarias más el destinado a la operación.

$$Subsidio_t = Subsidio_{t\ AM} + Subsidio_{t\ ES} + Subsidio_{t\ operación}$$

Subsidio: Es la componente del subsidio mensual destinada a la rebaja del 50% de las tarifas para adultos mayores de 65 años. No está sometida a descuentos por efectos del factor de pago mensual.

Subsidio_{t\ ES}: Es el componente del subsidio mensual destinado a rebajas tarifarias para escolares. No está sometido a descuentos por efectos del factor de pago mensual.

Subsidio_{t\ operación}: Es el componente del subsidio mensual destinado a la operación, considera cualquier ítem que no sea rebaja tarifaria. Está sometido a descuentos por efectos del factor de pago mensual.

3.2.4.2 Mecanismo de ajuste de subsidio por aumento o disminución de kilómetros comerciales

Para la compensación por variación de kilómetros comerciales se establecerá un rango de holgura sin variación de monto de subsidio, el que se define entre $-\delta\%$ y $\delta\%$, sin incluir estos valores, sobre los kilómetros de un mes tipo del programa de operación base. Al superarse este umbral, se definirá un rango de compensación, según la formulación siguiente:

¹ Este monto se pagará por un máximo de 48 cuotas o hasta el término del contrato, lo que ocurra primero.



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

Kilómetros comerciales de un mes tipo (programa de operación base)	δ
Entre 0 y 299.999	8%
Entre 300.000 y 499.999	7%
Entre 500.000 y 599.999	6%
Más de 599.999	5%

De esta forma, el valor de δ para las distintas unidades de negocio queda de la siguiente manera:

Unidad de Negocio	δ
1	5%
2	7%
3	6%
4	8%
5	6%
6	7%
7	7%
8	7%
9	8%
10	8%

Al superarse este umbral, se definirá un rango de compensación, según la formulación siguiente:

La diferencia de kilómetros comerciales del programa de operación actual (ΔK_t) será:

$$\Delta K_t = \frac{(K_t - K_0)}{K_0} \times 100$$

Donde:

K_t : Corresponde a la cantidad de kilómetros comerciales de un mes tipo del programa de operación actual.

K_0 : Es la cantidad de kilómetros comerciales de un mes tipo del programa de operación base.

Si $\Delta K_t \geq 0$ entonces, ΔK_t debe ser redondeado al múltiplo de δ (según corresponda) inmediatamente inferior.

Si $\Delta K_t < 0$ entonces, ΔK_t debe ser redondeado al múltiplo de δ (según corresponda) inmediatamente superior.

La diferencia de kilómetros comerciales del programa de operación propuesto (ΔK_{t+1}) será:

$$\Delta K_{t+1} = \frac{(K_{t+1} - K_0)}{K_0} \times 100$$

Donde:

K_{t+1} : Corresponde a la cantidad de kilómetros comerciales de un mes tipo del programa de operación propuesto.

Si $\Delta K_{t+1} \geq 0$ entonces, ΔK_{t+1} debe ser redondeado al múltiplo de δ (según corresponda) inmediatamente inferior.

Si $\Delta K_{t+1} < 0$ entonces, ΔK_{t+1} debe ser redondeado al múltiplo de δ (según corresponda) inmediatamente superior.

Para evaluar si existe una variación de kilómetros sujeta a modificación del monto de subsidio, se calcula la diferencia (ΔK), entre la variación de kilómetros del programa de operación propuesto (ΔK_{t+1}) y la variación de kilómetros del programa de operación actual (ΔK_t):

$$\Delta K = \Delta K_{t+1} - \Delta K_t$$



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General
Si $\Delta K = 0$ entonces,

=====

$$\Delta S_K = 0$$

Si $\Delta K \neq 0$ entonces,

$$\Delta S_K = \frac{\Delta K}{100} \times K_0 \times P_k$$

3.2.4.3 Mecanismo de ajuste de subsidio por variación del número de buses

Las variaciones de flota se ajustarán en el monto del subsidio bajo la siguiente formulación:

$$\Delta S_B = \Delta B \times P_B$$

3.2.4.4 Ajuste total por modificaciones operacionales

El monto de subsidio modificado, será igual al monto de subsidio del programa de operación actual (S_t) más los ajustes por kilómetros (ΔS_K) y flota (ΔS_B) del programa de operación propuesto, es decir:

$$S_{t+1 \text{ operación}} = S_{t \text{ operación}} + \Delta S_K + \Delta S_B$$
$$S_{t+1} = S_{t \text{ tarifa}} + S_{t+1 \text{ operación}}$$

3.2.5 MODIFICACIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN

a) Por causa sobreviniente

La Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones correspondiente, podrá modificar fundadamente y por un período determinado los Programas de Operación, cuando el servicio de transporte lo requiera en razón de eventos de extraordinaria o especial ocurrencia, que se produzcan por causas excepcionales, extraordinarias o coyunturales, y que afecten la movilidad de los usuarios del servicio de transporte. En caso de modificaciones mayores a seis meses se deberá utilizar lo indicado en el punto 3.2.1.

b) Por situaciones de Emergencia

Ante la inminente o real ocurrencia de una situación excepcional, a solicitud de la Intendencia y conforme a la Ley N° 18.415, Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción; de emergencia y/o desastre a nivel comunal, provincial o regional, y mientras perdure la misma y su mitigación, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 156, de 2002, del Ministerio del Interior; se podrán modificar temporalmente las condiciones de operación del servicio de transporte público de pasajeros, en cuanto a su trazado, frecuencia u otros que fueren necesarias.

En cuanto a la modificación de las condiciones de operación de los servicios se estará sujeto a lo que disponga la Secretaría Regional Ministerial, o las autoridades competentes, según el caso.

En los casos de emergencia señalados en los párrafos anteriores en cuanto a la obligación de entregar información se estará sujeto a lo que señale la Secretaría Regional, la que incluso fundadamente podrá suspender tal obligación.

El operador de los servicios deberá poner a disposición el (o los) vehículo(s) materia de esta regulación, según lo que informe la Secretaría Regional, por medio telefónico o escrito, lo que no implicará un aumento o disminución del subsidio.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~3.3 ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ESTACIONALIDADES~~

Para aquellos períodos de tiempo en que las condiciones de operación requieran una mejora en el ordenamiento o calidad de los servicios de transporte público de pasajeros, y no puedan satisfacerse a través de una modificación del programa y estacionalidad vigente, la Secretaría Regional podrá crear una nueva estacionalidad.

La solicitud podrá también ser realizada por el Operador de Transporte. El operador deberá realizar la solicitud formal con a lo menos treinta (30) días de anticipación al eventual inicio de la estacionalidad propuesta, lo que deberá ser aprobado o rechazado por la Secretaría Regional Ministerial.

Nuevas estacionalidades que defina la Secretaría Regional Ministerial por resolución no implicarán un aumento o disminución en el monto de subsidio, en la medida que no impliquen la necesidad de aumentar la flota, según lo señalado en el punto 3.2.3. Además no presentarán las restricciones de kilómetros comerciales expuestos en los numerales anteriores, para el caso de disminución de kilómetros comerciales, y no podrán tener una extensión superior a un (1) mes.

3.4 IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS²

En caso de requerirse una mejora en el ordenamiento o calidad de los servicios de transporte público de pasajeros, el Ministerio mediante acto administrativo fundado podrá incluir nuevos servicios que operen en el área geográfica que conforma el Perímetro de Exclusión, pudiendo asignarse éstos de acuerdo a lo establecido en el punto 11 de las Condiciones de Operación y en conformidad al siguiente procedimiento:

- 1) El Ministerio debe comprobar mediante un estudio desarrollado por personal técnico de esa u otra organización pública o privada con conocimientos técnicos en la materia, que en el área que conforma el Perímetro de Exclusión, se requiere una mejora en el ordenamiento o calidad de los servicios de transporte público de pasajeros.
- 2) Para efectos del monto de subsidio que el nuevo servicio podrá contemplar, el Ministerio podrá estimar un monto de subsidio en base a parámetros promedio del sistema y podrá realizar un estudio de demanda posterior a cinco meses de iniciado el servicio y realizar los ajustes retroactivos correspondientes.
- 3) Una vez desarrollado el estudio señalado en numeral 1), el Ministerio, elaborará un informe que será presentado al Panel de Expertos para su análisis, y asesoría técnica. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tendrá la obligación de presentarle todos los antecedentes, proyecciones, tanto operativas como financieras, relacionados con el servicio que se requiere originar, y los informes técnicos elaborados por los organismos a que se refiere este punto.
- 4) Emitido el pronunciamiento del Panel de Expertos, dentro de un plazo máximo de 60 días, el Ministerio mediante Resolución fundada, incorporará los nuevos servicios en este acto administrativo, o informará al Panel de Expertos, su intención de no perseverar en la antedicha ampliación.
- 5) La Resolución fundada, contendrá los datos del servicio a incorporar, entre los cuales deberá contener el trazado, la frecuencia, la tarifa, y el subsidio a otorgar, éste último cuando corresponda. Adicionalmente establecerá los criterios generales y objetivos de prioridad o selección de los operadores que estén interesados o en condiciones de prestar el servicio, tales como:

² Se excluyen de este numeral los servicios tipo inyección, nocturnos y variantes.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

=====

~~Disponibilidad de flota, entendiéndose esta como la diferencia entre la flota mínima y la flota inscrita al momento de realizar el análisis por unidad de negocio.~~

- Cercanía del punto de inicio del servicio a los terminales del operador de transporte.
- Valor de los indicadores de cumplimiento del operador de transporte.

3.5 SOBRE EL PERSONAL DE CONDUCCIÓN

3.5.1 PRESENTACIÓN Y COMPORTAMIENTO

3.5.1.1 Presentación personal

En tanto los conductores se encuentren prestando los servicios a que se refiere el Perímetro de Exclusión, deberán tener una vestimenta personal arreglada, ordenada y limpia.

Se prohíbe en la apariencia personal el uso de accesorios o imágenes, que no digan relación con el servicio, en especial con aquellas que lo identifiquen con determinados grupos, políticos o sociales, y que pongan en peligro tanto a su persona como a los pasajeros.

3.5.1.2 Uniforme

Mientras se encuentren en servicio, los conductores deberán ocupar sus uniformes completos, incluyendo sus tarjetas de identificación, que serán entregadas al igual que el uniforme, por el Operador de transporte.

El operador de transporte deberá entregar a lo menos dos (2) uniformes completos al año a los conductores, los cuales deberán ser de costo asumido íntegramente por el operador de transporte.

La composición y características del uniforme y la tarjeta de identificación serán determinados por resolución de la Secretaría Regional Ministerial correspondiente.

No se permitirá publicidad en el uniforme, que se refiera a bebidas alcohólicas o propaganda política o permitan la identificación con un grupo particular, como equipos deportivos, u otros. En su caso, dicha publicidad deberá ser idéntica para todos los conductores del servicio y requerirá siempre la autorización de la Subsecretaría de Transportes.

3.5.1.3 Identificación

El Operador de servicio deberá establecer un número identificador distinto para cada uno de los conductores, que deberá estar junto a su nombre completo. Se deberá contemplar, al menos:

- a) Credencial:** Los conductores deberán portar en un lugar visible para los pasajeros, una credencial, la que para todos los efectos, será parte del uniforme. La credencial será de 9 cm de ancho por 6 cm de largo, con fondo blanco y letras color negro, y debe contener el nombre, fotografía digital a color del conductor, como asimismo el nombre del Operador de Transporte. El tamaño de las letras de la credencial debe permitir ser leída por los usuarios del servicio al pagar el pasaje.

Esta credencial deberá utilizarse en todo momento de prestación del servicio de transportes dentro de un (1) porta credencial con clip, plegado al uniforme en un lugar visible para los usuarios.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

3.5.1.4 Estándar mínimo de comportamiento

=====

Los conductores deberán cumplir las siguientes reglas mínimas de comportamiento mientras se encuentren prestando el servicio:

- a) **Lenguaje y trato:** Los conductores deberán tener un trato cortés y respetuoso con los usuarios y los entes fiscalizadores, debiendo en todo momento controlar emociones agresivas u hostiles. Esto envuelve el utilizar un lenguaje, libre de garabatos, vulgaridades u obscenidades.
- b) **Alimentos:** Los conductores no pueden consumir alimentos sólidos, mientras se encuentren conduciendo.
- c) **Horarios, rutas y paradas:** Los conductores deben cumplir con los horarios y rutas que se establecen en el presente Perímetro de Exclusión. No se encuentran permitidas las desviaciones que este instrumento no autorice.
- d) **Seguridad:** Los conductores deben conducir a la defensiva, cumpliendo la normativa de tránsito que los regula, en especial la que se refiere a la velocidad y viraje, recordando en todo momento que son responsables de la seguridad de los usuarios que transportan.
- e) **Equipos de control y seguimiento:** Los conductores no deberán manipular los equipos tecnológicos de control y seguimiento.

3.5.2 SEGUROS DEL PERSONAL DE CONDUCCIÓN

El Operador de Transporte estará obligado a contratar a su costo y mantener vigente, durante todo el período de vigencia del Perímetro de Exclusión que por este acto se establece, un seguro cuyo objetivo será asegurar en la actividad de transporte público remunerado de pasajeros a cada conductor - constituyendo al mismo asegurado como beneficiario- de los riesgos y conforme a los montos mínimos que se exponen a continuación:

COBERTURA		PORCENTAJE DEL MONTO	MONTO	
1	MUERTE ACCIDENTAL	100%	500 U.F.	
2	DESMEMBRAMIENTO	a) Pérdida total de los dos ojos, o de ambos miembros superiores (brazos), o de las dos manos, o de ambos miembros inferiores (piernas), o de los dos pies, o de un miembro inferior (pierna) y de una mano o un brazo	100%	350 U.F.
		b) Pérdida de uno de los miembros superiores (brazos o uno de los miembros inferiores (pierna), o de una mano o por la sordera completa de ambos oídos, por la ceguera total de un ojo en caso de que el asegurado ya hubiera tenido ceguera total del otro antes de contratar este seguro.	50%	500 U.F.
		c) Pérdida de un pie.	40%	500 U.F.
		d) Ceguera total de un ojo.	35%	500 U.F.
		e) Sordera completa de un oído en caso de que el asegurado ya hubiera tenido sordera completa de otro, antes de contratar este seguro.	25%	500 U.F.
		f) Pérdida de un pulgar.	20%	500 U.F.
		g) Pérdida total del índice derecho e izquierdo.	15%	500 U.F.
		h) Por la sordera completa de un oído;	13%	500 U.F.



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

	COBERTURA	PORCENTAJE DEL MONTO	MONTO
	i) Pérdida total de cualquiera de los demás dedos de la mano;	5%	500 U.F.
	j) Pérdida total de un dedo del pie	3%	500 U.F.
3	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE 2/3 POR ACCIDENTE	100%	350 U.F.
4	RENTA ANUAL DE ESCOLARIDAD POR FALLECIMIENTO O POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DE 2/3 O DE UN 80%, POR ACCIDENTE	100%	60 U.F.
5	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	100%	Hasta 50 U.F.
6	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE	100%	Hasta 45 U.F.
7	BENEFICIO DE CIRUGIA POR ACCIDENTE	100%	Hasta 30 U.F.
8	FRACTURA ACCIDENTAL DE HUESOS	100%	Hasta 20 U.F.

La póliza deberá tener una vigencia de dos años, renovable automáticamente por períodos anuales, lo que deberá ser acreditado por el Operador del Servicio. El Operador del Servicio deberá asegurarse que en esta póliza se exprese que respecto al pago de la prima se contemple que tal obligación corresponde al afianzado, y en consecuencia la falta de pago de la misma, no será oponible ni afectará en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador, y que por consiguiente el no pago de la prima por parte del Tomador o Afianzado no afecta la validez y eficacia de la póliza emitida.

El Operador del Servicio cumplirá la obligación a que se refiere el párrafo anterior, entregando al Ministerio un certificado del Asegurador en que conste el formato del seguro contratado y de sus pólizas, un mes antes de iniciados los servicios bajo Perímetro de Exclusión.

3.5.3 SOBRE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

En todos los casos en que se establezcan vínculos de naturaleza laboral, asociados al presente Perímetro de Exclusión, el operador de transporte tendrá la responsabilidad total y exclusiva sobre el cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social, de acuerdo a las reglas generales aplicables a la materia.

De igual forma, en el evento de subcontratación parcial³ de los servicios, el operador de transporte será el único y exclusivo responsable ante el Ministerio del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales a que se encuentre obligado el contratista respecto de sus trabajadores; conforme a las reglas generales aplicables a la materia, sin perjuicio de lo indicado en el punto 8.2.

En este contexto, el Operador deberá tener a disposición de la Secretaría Regional respectiva, para cuando ésta lo requiera, la nómina del personal de conducción.

Lo anterior, se entenderá siempre sin perjuicio de las facultades de fiscalización y control que corresponden a las instancias administrativas y judiciales competentes en el ámbito laboral y de previsión social; a quienes les corresponde ejercer sus potestades legales y reglamentarias en estas materias.

³ Se entenderá parcial cuando sea igual o inferior al 90%. Por sobre ese porcentaje se considerará total.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

3.6 SOBRE LOS VEHÍCULOS

=====

3.6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los vehículos consisten en una serie de exigencias que deben ser acatadas por los operadores de los servicios que forman parte del Perímetro de Exclusión, siendo responsabilidad de estos, el que se cumpla con tales exigencias, y en conformidad a las normas legales vigentes y aplicables, y toda aquella que las reemplace o modifique.

Los vehículos de la flota en operación deberán cumplir en todo momento con las normas técnicas y de niveles de emisión establecidos por el Ministerio. Además, el Operador será responsable de cumplir con todas aquellas condiciones de seguridad aplicables a los vehículos, establecidas en las normas que se encuentren vigentes o se dicten en el futuro.

El operador de transporte será responsable de que los buses de la flota del servicio cumplan con la normativa vigente relativa a letreros, avisos, símbolos, leyendas, publicidad, color o combinación de colores, ubicación y tipología de letreros y presentación exterior e interior de los vehículos y con toda disposición vigente relativa al transporte, o la que se dicte a futuro.

a) Especificaciones de Diseño: Los vehículos con que se preste servicios de transporte público en el Perímetro de Exclusión deberán cumplir con las características que establezca un Manual de normas gráficas que aprobará la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones, en caso que no se haya aprobado o no regule ciertas materias, se aplicarán con carácter supletorio la obligatoriedad de los vehículos de contar con las siguientes características:

i) Exterior:

- **Pintura:** Deberá ser de base poliuretánica, de doble capa, y de recubrimiento anticorrosivo. La Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, mediante acto administrativo que deberá contar con la aprobación previa de la División de Transporte Público Regional, y expedido antes de 30 días corridos del inicio de los servicios bajo Perímetro de Exclusión, determinará el diseño y colores exteriores de los vehículos, que será uniforme para cada uno de los servicios correspondientes a un operador del servicio.

- **Neumáticos:** Conforme a la normativa y de color negro.

- **Publicidad:** Estará permitida la publicidad en el exterior de la carrocería de los buses bajo las siguientes condiciones:

Podrá inscribirse en la parte exterior de la luneta trasera, siempre que el material que se utilice permita la visión desde el interior del vehículo.

Podrá inscribirse en el área central de sus costados debajo de las ventanas, dentro de un rectángulo imaginario de dimensiones máximas de 300 cm de ancho y 60 cm de alto, cuyo borde superior deberá estar a 25 +- 5 cm del borde inferior de las ventanas.

La publicidad deberá instalarse o fijarse de manera que no se desprenda con facilidad de la carrocería, asegurándose que no exista peligro de caerse o moverse, y siempre y cuando se haga en materiales resistentes a la intemperie, no reflectivos. En todos los casos la publicidad se fijará o instalará, de tal manera que permita identificar claramente los distintivos y colores originales del vehículo.

Deberán ser elaborados en materiales autoadhesivos o similares, o pintados con materiales no reflectivos, de alta resistencia a la intemperie y ensamblados sobre material estable, instalados con sistemas fijos resistentes a los fenómenos de la naturaleza. Las leyendas y dibujos no se deben confundir con las señales de tránsito,



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

~~o que induzcan a confusión~~ con señalización vial, y en ningún caso pueden tener iluminación.

No se permitirá que la publicidad exterior sobresalga de la estructura original del vehículo. Por lo tanto no podrán ocupar un área exterior a los costados sobre el cual se ha fijado.

En ningún caso se considera área hábil el costado anterior, ni el posterior del vehículo, lo mismo que la cabina de los vehículos. En ningún caso la publicidad exterior visual podrá cubrir las ventanas, el área de las llantas, ni de los accesorios mecánicos.

Los buses no podrán en ninguna parte de su carrocería, exhibir avisos que impliquen propaganda electoral, entendiéndose por tal la definida en la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Adicionalmente y para estos efectos quedará prohibido exhibir imágenes y nombres de los candidatos a cargos electivos nacionales, regionales, presidenciales y legislativos, así como también la publicidad alusiva a los partidos políticos, movimientos políticos y a sus acciones y simpatizantes, y frases alusivas a principios, programas y realizaciones de los partidos y movimientos, así como sus políticas frente a los diversos asuntos de interés nacional.

ii) Interior:

- **Información al Usuario:** Las exigencias estarán contenidas en el Manual de Normas Gráficas y la normativa que corresponda.
- **Decoración:** Se prohíbe el uso de elementos decorativos, marcas, letreros, stickers y símbolos en sus ventanas y al interior y exterior de los buses, salvo autorización expresa de la Subsecretaría.
- **Higiene:** Los buses no podrán iniciar la prestación del servicio, desaseados, mojados, rayados o en mal estado. La limpieza de éstos no podrá efectuarse con elementos nocivos, o que hagan perder, ya sea temporal o permanentemente, la condición de antideslizamiento del piso de los buses.
- **Asientos:** Deberán estar libres de filos o de cualquier elemento corto punzante que pueda provocar lesiones a los pasajeros y deberán cumplir con lo señalado en el D.S. N° 122 de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, respecto el espaciamiento entre ellos.

Los criterios anteriormente señalados podrán ser modificados, previo informe fundado de la Secretaría Regional, con autorización expresa del Ministerio. Se considera modificación todo cambio en las dimensiones y reubicación de los componentes, diseño y tipología que acá se establezca o exija la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

b) Capacidad: Deberán cumplir lo señalado en el D.S. N° 122 de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

c) Tipología y antigüedad: No podrá ser vehículo articulado, ni de dos pisos. La antigüedad máxima de los buses en el Área Regulada no podrá ser superior a lo indicado en el programa de operación

La antigüedad de los vehículos se calculará restando al año en que se realiza el cómputo, el año de modelo del vehículo, entendiéndose por año de modelo del vehículo el año de su fabricación anotado en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación. En el caso de buses cuyo año de modelo sea igual o superior al año en que se efectúa el cómputo, corresponderán a una antigüedad cero (0). La antigüedad promedio de la flota se calculará con un decimal.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

d) Inspección visual: Se podrán realizar inspecciones visuales a la totalidad o parte de la flota del servicio, en cualquier momento, con el fin de comprobar que los buses cumplan con los requerimientos técnicos necesarios para la prestación de los servicios. Como resultado de esta inspección, la Secretaría Regional podrá solicitar el reemplazo, reparación o limpieza de él o los vehículos que no cumplan con estos requerimientos.

Los criterios y elementos técnicos a inspeccionar podrán ser los siguientes:

- Todas las especificaciones técnicas del bus y que han sido aprobadas en la revisión técnica vigente
- Funcionamiento correcto de puertas
- Estado de los espejos de acceso y retrovisores del bus
- Existencia, vigencia y funcionalidad de los elementos de seguridad obligatorios
- Presencia de elementos anti reglamentarios
- Calidad de la iluminación interior
- Calidad de los focos y luces exteriores del bus
- Estado de los parabrisas y lunetas del bus
- Estado de los vidrios y ventanas
- Estado de la carrocería, en especial para revisar deformaciones producto de accidentes o vandalismo.
- Limpieza interior y exterior del bus
- Estado de la pintura del bus
- Estado de los asientos y pasamanos del bus
- Funcionamiento de los timbres
- Cualquier elemento que la normativa vigente contemple.

3.7 TARIFAS Y POLINOMIO

3.7.1 TARIFA

La tarifa inicial corresponderá a la señalada en el siguiente cuadro:

Unidad de Negocio	Servicio DTPR	Tipo Tarifa	Tarifa Adulto	Tarifa Adulto Mayor
L1 (SOCIEDAD DE TRANSPORTES A. ALEMANIA - P. NUEVO S.A.)	1A	Local	\$ 500	\$ 250
	1B	Local	\$ 500	\$ 250
	1B	No local 1	\$ 550	\$ 270
	1C	Local	\$ 500	\$ 250
	1C	No local 1	\$ 550	\$ 270
	1D	Local	\$ 500	\$ 250
L2 (TRANSPORTES LINEA NUMERO DOS LIMITADA)	2B	Local	\$ 500	\$ 250
	2B	No local 1	\$ 550	\$ 270
	2C	Local	\$ 500	\$ 250
	2C	No local 1	\$ 550	\$ 270
	2D	Local	\$ 500	\$ 250
	2D	No local 1	\$ 550	\$ 270
L3 (TRANSPORTES PEDRO DE VALDIVIA – PADRE LAS CASAS LTDA.)	3A	Local	\$ 500	\$ 250
	3B	Local	\$ 500	\$ 250
	3C	Local	\$ 500	\$ 250
	3C	No local 2	\$ 650	\$ 320
	3D	Local	\$ 500	\$ 250
	3D	No local 1	\$ 600	\$ 300
	3D	No local 2	\$ 650	\$ 320
	3E	Local	\$ 500	\$ 250
L4 (SOCIEDAD DE TRANSPORTES ÑIELOL LIMITADA)	4A	Local	\$ 500	\$ 250
	4B	Local	\$ 500	\$ 250



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

Unidad de Negocio	Servicio DTPR	Tipo Tarifa	Tarifa Adulto	Tarifa Adulto Mayor
L5 (SOCIEDAD DE TRANSPORTES LINEA N°5 S.A.)	5A	Local	\$ 500	\$ 250
	5A	No local 1	\$ 550	\$ 270
	5B	Local	\$ 500	\$ 250
	5B	No local 1	\$ 550	\$ 270
	5C	Local	\$ 500	\$ 250
	5C	No local 1	\$ 550	\$ 270
L6 (TAXIBUSES NUMERO SEIS S.A.)	6A	Local	\$ 500	\$ 250
	6B	Local	\$ 500	\$ 250
	66	Local	\$ 500	\$ 250
	66	No local 1	\$ 600	\$ 300
	66	No local 2	\$ 1.000	\$ 500
L7 (SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES EL CARMEN - CAJÓN S.A.)	7A	Local	\$ 500	\$ 250
	7B	Local	\$ 500	\$ 250
L8 (EMPRESA DE TRANSPORTES LINEA N°8 PADRE LAS CASAS S.A.)	8A	Local	\$ 500	\$ 250
	8B	Local	\$ 500	\$ 250
	8C	Local	\$ 500	\$ 250
	8C	No local 1	\$ 600	\$ 300
	8D	Local	\$ 500	\$ 250
	8D	No local 1	\$ 600	\$ 300
	8E	Local	\$ 500	\$ 250
	8E	No local 1	\$ 600	\$ 300
L9 (EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LINEA NUEVE S.A.)	9A	Local	\$ 500	\$ 250
	9B	Local	\$ 500	\$ 250
	9C	Local	\$ 500	\$ 250
	9D	Local	\$ 500	\$ 250
L10 (EMPRESA DE TRANSPORTES ALTAMIRA S.A.)	10A	Local	\$ 500	\$ 250
	10B	Local	\$ 500	\$ 250
	10C	Local	\$ 500	\$ 250

Las tarifas máximas a cobrar por los servicios de transporte público, al inicio del establecimiento del perímetro, corresponderán a aquellos porcentajes y valores vigentes a la fecha de firma de las actas de acuerdo entre los operadores y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por otra parte, y ante la existencia de un cambio de la estructura de costos por un alza fuera de parámetros normales, el Ministerio, de común acuerdo con los operadores, podrá modificar la tarifa de entrada, de manera que en el nuevo escenario se reflejen de mejor forma las variaciones de los costos de los operadores y del sistema en su conjunto.

La tarifa de estudiante, se calculará en base a la tarifa máxima adulto correspondiente, para día laboral, y regirá todo el año, permaneciendo estable hasta los 20 de febrero de cada año, fecha en que se volverá a determinar en conformidad a la tarifa máxima de un adulto vigente. En caso alguno las tarifas de estudiantes de enseñanza media, y enseñanza técnica y superior podrán superar el 33% de la tarifa máxima para adulto. Los valores resultantes se convertirán al múltiplo de \$10 más próximo. Si el valor resultante fuere un número entero cuyo último dígito sea el 5, dicho valor se convertirá al múltiplo de 10 inmediatamente inferior.

Los estudiantes de Enseñanza Básica y niños menores de 7 años estarán exentos del pago de tarifa de lunes a domingo las 24 horas del día durante todo el año.

Existirá una tarifa adulto mayor que corresponderá a un 50% del valor de cada tarifa adulto respectiva. Esto aplicará tanto para los recorridos y tramos tarifarios inscritos, como para aquellos que lo hagan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta regulación.

El medio de acreditación de la condición de adulto mayor será la cédula de identidad, sin embargo, ante la implementación de un medio de recaudo o validación electrónica en la zona, la Secretaría Regional Ministerial podrá determinar a través de Resolución un medio de acreditación distinto.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

La tarifa de referencia y su interacción con la tarifa máxima de adulto, quedará descrita en la metodología de reajustabilidad que se detalla a continuación.

3.7.2 POLINOMIO DE REAJUSTABILIDAD DE TARIFA MÁXIMA

Cada tres (3) meses, a contar desde el inicio de la operación, la tarifa máxima será reajustada, dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes que corresponda y conforme a la siguiente metodología:

3.7.2.1 Factores que componen la metodología

La reajustabilidad para la tarifa, tendrá relación directa con las variaciones que experimenten, los siguientes factores:

Para el precio del petróleo diésel (PD), se utilizará el valor publicado en el Índice de Precios al Productor (IPP), o el índice que lo remplace, del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), o el organismo que lo remplace. En el caso del mantenimiento (repuestos y neumáticos) se utilizará el valor del Índice de Costos del Transporte (ICT), o el índice que lo reemplace, del INE, o el organismo que lo remplace. Para la mano de obra se utilizará el valor del Índice Costo de Mano de Obra Nominal (ICMO), o el índice que lo reemplace, y para la adquisición de buses se utilizará el valor del dólar (DÓLAR), o el índice que lo reemplace, reportado por el Banco Central, o el organismo que lo reemplace.

3.7.2.2 Metodología de reajustabilidad

La variación de cada uno de los factores que componen la metodología de reajustabilidad corresponde a la variación del valor del factor j en el mes t respecto al valor del mismo factor j en el período de tres (3) meses anteriores (t-3).

$$\Delta V_{j,t} = \frac{V_{j,t} - V_{j,t-3}}{V_{j,t-3}}$$

siendo j = PD, ICMO, ICT y DOLAR y siendo t el período mensual correspondiente.

Dónde:

V_j , es el valor del factor j en el mes t correspondiente.

$\Delta V_{j,t}$, es la variación porcentual del factor j en el mes t, cuyo valor se considerará con aproximación a dos decimales.

3.7.2.3 Metodología de reajustabilidad, aplicada a la tarifa⁴

El reajuste de las tarifas de referencia para adulto, corresponde a su valor del período anterior, ponderado según la suma de los cambios trimensuales de los cuatro factores considerados, y ponderados por el peso relativo de cada uno de ellos, según la estructura de costos operacional del sistema que surge del presente proceso.

$$T_t = T_{t-3} \times (1 + (\Delta_{PD} \times 28,3 \% + \Delta_{ICMO} \times 50,27\% + \Delta_{ICT} \times 11,71\% + \Delta_{DOLAR} \times 9,72 \%))$$

⁴ Será calculado e informado por la respectiva Secretaría Regional mediante Oficio.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

=====

Dónde:

T_t : es la Tarifa Máxima Adulta vigente a partir del mes t y resultante del proceso de reajustabilidad.

T_{t-3} : es la Tarifa Máxima Adulta en el período correspondiente a los 3 meses que anteceden al período de cálculo mensual (t), donde $t \geq 3$.

Las nuevas tarifas se aproximarán al múltiplo de 10 más cercano.

En caso de que el valor resultante corresponda a un número entero, cuyo último dígito sea cinco (5), dicho valor se convertirá al múltiplo de 10 inmediatamente superior.

Ante la existencia de al menos uno de los siguientes escenarios: un estudio de revisión de polinomio o de estructuras de costos, la implementación de un medio de recaudo electrónico en la zona o la incorporación de vehículos eléctricos o de otro medio de propulsión distinto del diésel, el Ministerio podrá modificar, en parte o en su totalidad, tanto el polinomio como la metodología de reajustabilidad tarifaria aquí acordada, de manera que en el nuevo escenario se reflejen de mejor forma las variaciones de los costos de los operadores y del sistema en su conjunto.

3.8 RESPECTO DE LOS TERMINALES O RECINTOS AJENOS A LA VÍA PÚBLICA

Los operadores de Transporte deberán contar con a lo menos un terminal o recinto ajeno a la vía pública para iniciar o terminar sus servicios, y deberán cumplir en todo momento la normativa y legislación que los regula.

Los recintos ajenos a la vía pública o terminales deberán estar ubicados en los sectores aledaños al punto de inicio y/o término del circuito, en al menos uno de los extremos del trazado. La ubicación de éstos deberá contar con la autorización previa de la Secretaría Regional.

Al inicio del Perímetro de Exclusión cada operador de transporte deberá registrar la dirección de sus terminales y/o recintos ajenos a la vía pública. La cantidad y/o ubicación de estos no podrá variar durante la vigencia de este Perímetro de Exclusión, salvo autorización expresa de la Secretaría Regional.

3.9 RESPECTO DE LA FLOTA

La flota corresponde al conjunto de vehículos de que dispone el Operador para prestar los servicios de transporte público dentro del Área Regulada.

Se permitirá la libre movilidad de los buses entre los distintos servicios de la misma Unidad de Negocio, sin perjuicio de cumplir las frecuencias individuales de cada uno de éstos.

El operador del servicio podrá reemplazar los vehículos de su flota, con la autorización de la Secretaría Regional, siempre que se dé cumplimiento a lo siguiente:

- i. Los buses que presten servicios bajo el presente instrumento, podrán ser reemplazados por otros de una antigüedad igual o inferior a la de los vehículos reemplazados, con tal de que los vehículos reemplazantes cumplan con los requisitos dimensionales y funcionales que corresponda, y no tengan una antigüedad superior a 20 años, y su capacidad deberá ser igual o superior al bus reemplazado.
- ii. En caso de reemplazo de flota, la flota entrante no podrá tener menor capacidad que la saliente, para dichos efectos se utilizará lo señalado en el D.S. N° 122 de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====
iii. Se permitirá disminuir la flota, sin ajuste del monto de subsidio, previa autorización de la Subsecretaría, siempre que la capacidad total de la flota entrante sea un 30% superior a la flota saliente, para dichos efectos se utilizará lo señalado en el D.S. N° 122 de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Los buses que sin reemplazar a otros, se incorporen a los servicios, no podrán tener una antigüedad superior a 20 años

Durante la vigencia del Perímetro, sólo podrán operar buses cuya antigüedad no supere los 20 años.

3.10 SOBRE SISTEMAS DE COBRO ELECTRÓNICO DE TARIFAS

El operador de transporte deberá incorporar sistemas de cobro electrónico de tarifas previa aprobación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el plazo y forma establecido en el punto denominado "Sistemas tecnológicos complementarios de apoyo a la operación". El sistema, deberá en todo momento sujetarse a la normativa dictada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en la referida materia.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá determinar los estándares técnicos, de operación y de acreditación de los sistemas tecnológicos y de administración financiera que complementen la operación bajo cualquier modalidad de los servicios de locomoción colectiva de pasajeros, como asimismo la obligatoriedad de su uso o de la entrega al referido Ministerio de datos e información contenida en dichos sistemas o proveniente de ellos.

El Ministerio, con posterioridad a la puesta en marcha del sistema de recaudo electrónico, y bajo las disposiciones legales y normativas vigentes a la fecha, podrá estudiar una metodología que permita ajustar la componente de subsidio tarifario. Dicha metodología se podrá establecer mediante acto administrativo de la Subsecretaría de Transportes transcurridos al menos seis (6) meses desde la puesta en marcha del sistema de recaudo electrónico. De esta manera, el Ministerio podrá modificar los contratos respectivos, previa autorización de las entidades públicas correspondientes, en caso de que corresponda.

En particular, en el marco de la implementación del proyecto de "Evaluación de un Sistema Regional Piloto de Recaudo, Información al Usuario y Gestión del Transporte", para la aplicación del modelo de Movilidad como Servicio (MaaS) en la región, el operador se compromete a poner a disposición todos los elementos que este requiera para integrar las componentes tecnológicas que sean necesarias.

3.11 SISTEMAS TECNOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO A LA OPERACIÓN.

El Operador de Transporte deberá incorporar y mantener operativo durante la vigencia del contrato el siguiente equipamiento, en las condiciones y plazos que más adelante se indican:

- Aplicación para dispositivos móviles con información en línea de los tiempos de llegada de todos los servicios del área regulada.
- GPS Online
- Sistema de conteo de pasajeros (subida y bajada de pasajeros).
- Sistema de cámaras
- Sistema de Recaudo Electrónico
- WI FI



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~El operador de transporte se compromete a incorporar el equipo descrito en los puntos anteriores, una vez iniciada la operación del Perímetro de Exclusión. La implementación y funcionamiento, en la flota operativa, se registrará por los siguientes plazos:~~

AÑO - MES⁵	TECNOLOGÍA	% FLOTA CON TECNOLOGÍA IMPLEMENTADA
1 - 1	App Información al Usuario en Línea	100%
1 - 1	GPS	100%
1 - 1	Sistema de Conteo de Pasajeros	100%
1 - 1	Sistema de Cámaras	100%
1 - 1	Sistema de Recaudo Electrónico	100%
1 - 1	WI FI	100%

Adicionalmente, el operador de transporte podrá, durante la vigencia del contrato, incorporar sistemas tecnológicos complementarios, que ayuden en la actividad.

Complementariamente, el Ministerio podrá, durante la vigencia del contrato, incorporar sistemas tecnológicos complementarios orientados a la estimación de la demanda del sistema de transportes.

Las tecnologías especificadas en este numeral, como otras complementarias que surjan durante la vigencia del contrato, deberán ser aprobadas y reguladas en su implementación y/u operación por la Subsecretaría conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 2091 de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y sus modificaciones.

4 SISTEMA DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN

4.1 SISTEMA AVL

El Ministerio controlará la efectiva, correcta y adecuada prestación del servicio de transporte, en las condiciones establecidas en el programa de operación, utilizando para ello "sistemas de localización automática de vehículos", en adelante "sistemas AVL" (Automatic Vehicle Location).

El Operador de Transporte deberá contar con un sistema de localización automática de vehículos, el cual permitirá conocer de manera remota y en tiempo real la ubicación geográfica de vehículos, usando para ello tecnologías de posicionamiento y de transmisión inalámbrica de datos. El tipo de tecnología de posicionamiento que se utilizará en este caso será "Global Positioning System", en adelante GPS. Lo anterior, deberá estar equipado en la totalidad de la flota inscrita por el operador.

Los sistemas AVL se registrarán por lo definido en la Resolución Exenta N°1247 de 2015 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y sus modificaciones. Así como también, la forma de entrega al referido Ministerio de los datos e información contenida en dichos sistemas o proveniente de ellos.

El Operador de Transporte deberá supervisar la correcta captura, a través de su sistema AVL, la estandarización de los datos de operación e ingreso de la información en el sistema que el Ministerio defina y la continuidad de la toma de datos a través del sistema de localización automática de vehículos. Además, deberá velar que los datos on line sean transmitidos en línea a un servidor del Ministerio o al que éste defina.

⁵ Contado desde mes de inicio de los servicios bajo Perímetro de Exclusión.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~Además, el Operador de Transporte~~ deberá enviar, transmitir o disponibilizar la información de los servicios, obtenida tanto por GPS como APC en línea, así como otra información que el Ministerio determine, con el fin de que la autoridad tenga acceso, bajo los estándares y definiciones que ésta determine, y para los fines que estime conveniente.

4.2 FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA AVL

4.2.1 COMPONENTES DEL SISTEMA AVL

El sistema AVL, contratado por el Operador de Transporte deberá estar compuesto a lo menos por los siguientes elementos:

- a) Equipamiento Embarcado: componentes que se instalan en el bus como equipo de GPS, antenas de comunicación, etc.
- b) Infraestructura de Comunicaciones: Antenas del operador de comunicaciones, etc.
- c) Data Center del Operador Tecnológico: Hardware y software utilizados para captura y despliegue de datos provenientes del equipamiento embarcado.

4.2.2 FUNCIONALIDADES DEL EQUIPAMIENTO EMBARCADO

El Ministerio por Resolución Exenta N° 1247 de 2015, detalla las funcionalidades del equipamiento embarcado, tales como error de precisión de la posición geográfica admitido; frecuencia mínima de registro de la posición por tiempo; tipos de eventos que deben registrarse; cantidad mínima de registros históricos a almacenar en memoria interna; entre otros, conforme lo dispone el artículo 3° de la Ley N° 18.696.

4.3 DATOS E INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ TRANSMITIR Y PRESENTAR AL MINISTERIO.

El Ministerio será el dueño de toda la información generada y/o recolectada por el sistema de transporte. Lo anterior, es sin el perjuicio de los derechos y autorizaciones que, de conformidad a la regulación, eventualmente pudieren corresponder a los operadores de transporte, a los operadores tecnológicos y a los usuarios del sistema

El Operador de Transporte deberá velar por que se transmitan los datos en línea y también presentar información fuera de línea al Ministerio, con el contenido general que se presenta en la siguiente tabla.

	Descripción general de los datos e información.
1	<i>Datos de seguimiento de vehículo fuera de línea ("tracking"):</i> Patente del vehículo, identificador del servicio que dicho vehículo se encuentra prestando, sentido del viaje, localización geográfica, para cada vehículo de la flota que se encuentre operando en un lapso de tiempo, entre otros datos que el Ministerio definirá a través de acto administrativo.
2	<i>Información de Expediciones:</i> A partir de los datos de seguimiento, para cada expedición, esto es, para cada viaje realizado por un vehículo desde un punto de origen a uno de destino del trazado de un servicio en un mismo sentido, se deberá informar sobre las horas a las que dicho vehículo pasó por distintos puntos de control. Los puntos de control son un conjunto de localizaciones geográficas, definidas por resolución por la Secretaria Regional que se encuentran sobre el trazado de cada servicio.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

Descripción general de los datos e información.	
	Estos puntos se utilizarán para controlar que los servicios se estén prestando en las condiciones de operación establecidas y el cálculo de los indicadores de cumplimiento. En la Resolución Exenta N°1247 de 2015 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sus modificaciones, se establecieron en las condiciones en que se considera que una expedición es válida.
3	Indicadores de cumplimiento. El cálculo de estos indicadores se presenta en el punto 4.4 de este acto.
4	Datos de seguimiento ("tracking") en sistema en línea Los datos serán los mismos señalados en la fila N° 1 de esta tabla, con las características que el Ministerio determine mediante acto administrativo.

La información que reciba el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través del Sistema AVL, podrá ser utilizada, sin limitación alguna por las Secretarías Regionales y los Programas, Divisiones y Unidades de la Subsecretaría de Transportes para el cumplimiento de sus fines.

Los detalles técnicos respecto a la información a presentar serán los señalados por el Ministerio por acto administrativo totalmente tramitado.

4.4 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El grado de observancia del Programa de Operación establecido será medido para todos los servicios y sentidos durante cada mes de operación. Existirán tres indicadores de pago: un indicador de cumplimiento de frecuencia (ICF), un indicador de regularidad (IR) y un indicador de puntualidad en los horarios de pasada (IP).

El Operador de Transporte tendrá la obligación de informar los indicadores de cumplimiento y entregar cada una de las tablas generadas para calcular los indicadores finales, según lo que indicará el Ministerio.

4.4.1 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LA FRECUENCIA (ICF)

Este indicador tiene por objetivo la revisión del cumplimiento efectivo de las frecuencias requeridas de acuerdo al valor indicado en el Programa de Operación (Anexo 1).

Para calcular el indicador de cumplimiento de la frecuencia, en base a los puntos de control de seguimiento, se requieren las siguientes definiciones:

- EE_{dp}^{si} : es la cantidad de expediciones exigidas para el servicio s , sentido i , el día d ⁶, período p , de acuerdo al valor indicado en Programa de Operación.
- EO_{dp}^{si} : es la cantidad total de expediciones válidas observadas, para el servicio s , sentido i , el día d , en el período p .
- ICF_{dp}^{si} : es el indicador de cumplimiento de la frecuencia en el servicio s , sentido i , el día d , en el período p .
- Parámetro " ψ ", el cual toma los siguientes valores de acuerdo al año de operación.

⁶ Para la definición de día se entenderá que corresponde a todos los días del mes.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

Mes	ψ
Hasta el mes 24	0,80
Desde mes 25 en adelante	0,85

Si el inicio de la operación del Perímetro de Exclusión corresponde a un día intermedio del mes diferente al primer día calendario, se entenderá que el cambio del parámetro ψ anual comenzará su aplicación al inicio del mes siguiente al mes en que se cumple la vigencia anual.

Luego ICF_{dp}^{si} se debe calcular de acuerdo a la siguiente formulación:

$$ICF_{dp}^{si} = \frac{\min\{EE_{dp}^{si}; EO_{dp}^{si}\}}{EE_{dp}^{si}}$$

Este valor debe ser redondeado al segundo decimal.

Luego de acuerdo a lo indicado en el ANEXO N°1, se separan los ICF_{dp}^{si} de acuerdo al parámetro 'Tipo Demanda' del período analizado según indique el programa de operaciones, generándose n (con n entre 1 y 3) listados de valores de ICF_{dp}^{si} para el mes analizado: Baja, Media, Alta según existan esos tipos de demanda en el mes analizado.

Posteriormente se calcula para cada listado el promedio simple de cada uno, redondeado al segundo decimal y se procede a utilizar la siguiente formulación:

1. Si $0,50 \leq ICF \leq \psi$; se procede de la siguiente forma:

o $FactorPago = ICF$

2. Si $ICF < 0,50$ se procede de la siguiente forma:

o $FactorPago = 0,50$

3. Si $ICF > \psi$ se procede de la siguiente forma:

o $FactorPago = 1$

Para todos los casos los factores de pago deben ser redondeados al segundo decimal.

A partir de lo anterior, se obtendrán n factores de pago. Luego, el ICF mensual se definirá como el promedio simple entre los n factores de pago anteriores, es decir:

$$ICF_M = \frac{FactorPagoBaja + FactorPagoMedia + FactorPagoAlta}{n}$$

El valor ICF_M como resultado final deberá ser redondeado al segundo decimal.

Adicionalmente para cada servicio s en el día d , se deberá calcular el indicador de frecuencia diario ICF_d^s , como el promedio simple de los indicadores ICF_{dp}^{si} para todos los sentidos i y períodos p , redondeado al segundo decimal.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

4.4.2 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULARIDAD (IR)

Este indicador mide que los intervalos de pasada entre vehículos consecutivos no sean mayores a los exigidos por la operación.

Este indicador se basa en la existencia de puntos de control donde se llevará a cabo la medición de regularidad. Se exigirá que cada servicio-sentido contemple a lo menos tres (3) puntos de control donde se mida regularidad. La ubicación exacta de los tres puntos antes mencionados, y todos aquellos que se añadan con posterioridad deberán ser definidas por la Secretaría Regional, a través de acto administrativo e informadas a la Subsecretaría de Transportes y al Operador con a lo menos quince (15) días de anticipación al cambio y tendrán vigencia desde el primer día del mes siguiente al aviso. El correlativo de los puntos de control donde se mide regularidad no podrá variar dentro del mes en curso.

4.4.2.1 Cálculo de Intervalos Exigidos (IE)

Para calcular los intervalos exigidos, para todos los servicios y sentidos, períodos y días, se define:

I_{dp} : Intervalo exigido para el para el servicio s , sentido i , el día d , período p .

E_{dp} : Cantidad de expediciones exigidas para el servicio s , sentido i , el día d , período p , de acuerdo al valor indicado en Programa de Operación.

El intervalo exigido se calcula como el cociente entre la duración del período y la cantidad de expediciones exigidas en dicho período.

$$IE_{dp}^{si} = \frac{60}{EE_{dp}^{si}}$$

El valor obtenido debe estar expresado en minutos y redondeado al segundo decimal.

Este procedimiento se debe realizar para todos los servicios, sentidos, días y períodos de cada mes.

4.4.2.2 Cálculo de Intervalos Observados (IO)

En cada punto de control C de medición de regularidad, se registrarán las horas de pasada expresadas en horas minutos segundos (hh:mm:ss) de los vehículos de cada servicio como $t_{dk}^{si}(C)$, donde k es la cantidad total de pasadas ordenadas cronológicamente (basadas en las expediciones válidas) registradas en el punto de control C para el servicio s y sentido i , en el día d . El parámetro k toma valores entre 1 y n , siendo n el número total de pasadas registradas, según lo anteriormente descrito.

Luego, se definen los intervalos observados del servicio s y sentido i , en el punto de control C , en el día d , para la pasada k , como la diferencia de hora de la pasada actual menos la anterior, de la siguiente forma:

$$IO_{dk}^{si}(C) = t_{dk}^{si}(C) - t_{(k-1)}^{si}(C)$$

Una vez calculados los intervalos anteriormente mencionados, $IO_{dk}^{si}(C)$ se procederá a asignar un valor correspondiente a cada intervalo observado para cada período, denominado $IO_{djp}^{si}(C)$, donde:

- Sea p , el período correspondiente de la expedición a la cual pertenece la pasada k
- Sea j , un parámetro que toma valores entre 1 y $n_{dp}^{si}(C)$, siendo este último valor la



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

cantidad total de intervalos observados en el punto de control **C** para el servicio **s** y sentido **i**, en el día **d** y cada período **p**.

- Si no hay intervalos observados, $IO_{djp}^{si}(C)$ no se construye y $n_{dp}^{si}(C)=0$.

Estos valores deben estar expresados en minutos y redondeados al segundo decimal.

Se deben además, considerar las siguientes condiciones:

- Si en un período **p** no hay expediciones exigidas y en el período **p+1** sí, entonces para la primera pasada que pertenezca a un período mayor o igual a **p+1** no se construye su intervalo observado.
- Si existen frecuencias para los períodos **p=0** de un día y **p=23** del día anterior, entonces para la primera pasada del período **p=0** de un día, su intervalo se construirá utilizando la pasada de la última expedición del día anterior, salvo el primer día calendario de cada mes, en que no se construirá el intervalo de la primera pasada del período **p=0**.

4.4.2.3 Cálculo de la regularidad de cada intervalo

Para el cálculo de este indicador, se compara la duración del intervalo observado con el exigido en la operación.

Luego:

- $IR_{djp}^{si}(C)$: Indicador de regularidad por el punto de control **C** para el servicio **s**, sentido **i**, el día **d**, la pasada **j**, en el período **p**.
- I_{djp} : Intervalo exigido para las pasadas **j** en el período **p**, correspondiente al período de la expedición a la cual pertenece la pasada **j**.
- $Incumpliment_{djp}$: Se define como la diferencia entre el intervalo observado y el exigido, expresada en minutos redondeado al segundo decimal.

$$Incumplimiento_{djp}^{si} = IO_{djp}^{si}(C) - IE_{djp}^{si}$$

Luego $IR_{djp}^{si}(C)$ se calcula usando los siguientes rangos:

$$IR_{djp}^{si}(C) = \begin{cases} 1 & \text{si} & Incumplimiento_{djp}^{si} \leq \frac{1}{4} IE_{djp}^{si} \\ 0,75 & \text{si} & \frac{1}{4} IE_{djp}^{si} < Incumplimiento_{djp}^{si} \leq \frac{1}{2} IE_{djp}^{si} \\ 0,5 & \text{si} & \frac{1}{2} IE_{djp}^{si} < Incumplimiento_{djp}^{si} \leq \frac{3}{4} IE_{djp}^{si} \\ 0,25 & \text{si} & \frac{3}{4} IE_{djp}^{si} < Incumplimiento_{djp}^{si} < IE_{djp}^{si} \\ 0 & \text{si} & Incumplimiento_{djp}^{si} \geq IE_{djp}^{si} \end{cases}$$

Si **p** es un período sin expediciones exigidas, el indicador de regularidad no se calcula, aunque haya expediciones observadas.

Para efectos del cálculo del promedio simple para cada período analizado y en caso de que las pasadas observadas no sean suficientes para realizar los cálculos antes descritos (ya sea



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~porque en un periodo no hay pasadas~~ observadas o hay menos que las exigidas), se deben completar indicadores de regularidad con valor 0 de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Sea $n_{dp}^{si}(C)$, la cantidad total de intervalos observados en el punto de control C para el servicio s y sentido i , en el día d y para el período p .
- Luego, si p es un período con expediciones exigidas, en que en $p-1$ no hay expediciones exigidas, y $EE_{dp}^{si} - 1 > n_{dp}^{si}(C)$ entonces se define L como:

$$L = EE_{dp}^{si} - 1$$

Entonces, se procede asignar los indicadores faltantes $IR_{djp}^{si}(C) = 0$, donde j varía desde $(n_{dp}^{si}(C) + 1)$ hasta L .

- En el resto de los casos, cuando $EE_{dp}^{si} > n_{dp}^{si}(C)$, se define L como:

$$L = EE_{dp}^{si}$$

Entonces se procede asignar los indicadores faltantes $IR_{djp}^{si}(C) = 0$, donde j varía desde $(n_{dp}^{si}(C) + 1)$ hasta L .

Finalmente, para cada servicio, sentido y punto de control, se calculará separadamente el promedio simple de los $IR_{djp}^{si}(C)$ sobre todos los días, pasadas y períodos redondeadas al segundo decimal. El valor promedio se denominará (C) .

4.4.2.4 Cálculo del indicador de regularidad

El indicador se obtendrá utilizando lo siguiente:

1. Si $0,50 \leq IR^{si}(C) \leq 0,90$ se procede de la siguiente forma:

- $IR_{ij}^{si}(C) = IR^{si}(C)$

2. Si $IR^{si}(C) < 0,50$ se procede de la siguiente forma:

- $IR_{ij}^{si}(C) = 0,50$

3. Si $IR^{si}(C) > 0,90$ se procede de la siguiente forma:

- $IR_{ij}^{si}(C) = 1$

En todos los casos $(C)_M$ debe estar redondeado al segundo decimal.

Para cada servicio y sentido se calcula el promedio ponderado sobre todos los puntos de control de los valores $(C)_M$, el resultado se denominará IR_M^{si} ; redondeando el resultado final al segundo decimal. A través de Resolución de la Secretaría Regional Ministerial, se deben definir para cada servicio y sentido, el valor de los ponderadores en los puntos de control en los que se mide el indicador IR. Por cada servicio-sentido, la suma total de sus ponderadores, debe ser igual a 1.

Finalmente, el valor mensual del indicador IR_M , se calculará como un promedio simple para todos los servicios y sentidos a partir de los valores IR_M^{si} ; redondeando el resultado final al segundo decimal.



=====

TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

4.4.3 INDICADOR DE PUNTUALIDAD (IP)

Este indicador se calculará para todos los tipos de día, servicios, sentidos, períodos, estacionalidades y puntos de control donde la Secretaría Regional lo defina a través de resolución.

4.4.3.1 Cálculo de Tiempo de Pasada Programada

Se define el *tiempo de pasada observado j* como la hora de pasada del vehículo por el punto de control *C*, para el servicio *s*, sentido *i* y día *d* como $TP0_{dj}^{si}(C)$. Estos tiempos estarán expresados en horas minutos segundos (hh:mm:ss). Con estos datos se crea una lista de pasadas observadas (LPO) ordenadas cronológicamente.

En una Resolución que al efecto dicte la Secretaría Regional Ministerial, dada(s) la(s) estacionalidad(es) y tipo de día(s) especificado(s) anteriormente, se definen:

- i) El *tiempo de pasada programado k* como la hora de pasada exigida para cada punto de control *C*, servicio *s*, sentido *i* y día *d* como $TPP_{dk}^{si}(C)$. Estos tiempos estarán expresados en horas minutos segundos (hh:mm:ss). Con estos datos se crea una lista de pasadas programadas (LPP) ordenadas cronológicamente.
- ii) El *intervalo de pasada programada k* para cada punto de control *C*, servicio *s*, sentido *i* y día *d* como $IPP_{dk}^{si}(C)$. Estos tiempos estarán expresados en horas minutos segundos (hh:mm:ss). El intervalo es la diferencia entre el tiempo de pasada exigido siguiente (*k+1*) y la actual (*k*), es decir:

$$IPP_{dk}^{si}(C) = TPP_{d(k+1)}^{si}(C) - TPP_{dk}^{si}(C).$$

Se deberá adjuntar una tabla con los TPP e IPP como sigue:

K	$IPP_{dk-1}^{si}(C)$	$TPP_{dk}^{si}(C)$	$IPP_{dk}^{si}(C)$
1	$IPP_{d0}^{si}(C)$	$TPP_{d1}^{si}(C)$	$IPP_{d1}^{si}(C)$
2	$IPP_{d1}^{si}(C)$	$TPP_{d2}^{si}(C)$	$IPP_{d2}^{si}(C)$
3	$IPP_{d2}^{si}(C)$	$TPP_{d3}^{si}(C)$	$IPP_{d3}^{si}(C)$
4	$IPP_{d3}^{si}(C)$	$TPP_{d4}^{si}(C)$	$IPP_{d4}^{si}(C)$
...			
N	$IPP_{dn-1}^{si}(C)$	$TPP_{dn}^{si}(C)$	$IPP_{dn}^{si}(C)$

Para los casos de borde, es decir, el intervalo anterior al primero y el último intervalo, dónde no se pueden construir como la diferencia entre los tiempos de pasada, se debe considerar que:

- Para $k=0$ se le asigna el mismo valor del primer intervalo ($k=1$), es decir: $IPP_{d0}^{si}(C) = IPP_{d1}^{si}(C)$
- Para $k=n$ se le asigna el mismo valor del penúltimo intervalo ($k=n-1$), es decir: $IPP_{dn}^{si}(C) = IPP_{dn-1}^{si}(C)$

A modo de ejemplo, se tiene que:

K	$IPP_{dk-1}^{si}(C)$	$TPP_{dk}^{si}(C)$	$IPP_{dk}^{si}(C)$
1	00:10:00	10:00:00	00:10:00
2	00:10:00	10:10:00	00:20:00
3	00:20:00	10:30:00	00:20:00
4	00:20:00	10:50:00	00:20:00

En el caso que se decida colocar sólo una pasada programada que corresponde a una expedición de un período de frecuencia mayor a uno, los intervalos anterior y posterior corresponden al intervalo de regularidad exigido de dicho período.



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

En el caso de una pasada programada que corresponde a una expedición de un período de frecuencia igual a uno, el intervalo anterior y posterior a utilizar será treinta (30) minutos.

4.4.3.2 Cálculo de Intervalos Indicador de Puntualidad

Para el cálculo del indicador de puntualidad $IPP_{dj}^{si}(C)$ se procede como:

1. De la LPP, se considera el primer tiempo de pasada programado.
2. Se construye el intervalo:

$$\left[TPP_{dk}^{si}(C) - \frac{IPP_{dk-1}^{si}(C)}{12}; TPP_{dk}^{si}(C) + \frac{IPP_{dk}^{si}(C)}{6} \right]$$

En caso de existir un tiempo de pasada observado $TPO_{dj}^{si}(C)$ de la LPO incluido en este intervalo, entonces $IPP_{dj}^{si}(C) = 1$ y se elimina esta pasada de la LPO. Tanto en el caso que exista esta pasada como que no exista, se avanza al siguiente TPP de la LPP y se repite esta etapa (punto 2), hasta analizar todos los TPP.

Para aquellos TPP en que no exista un tiempo de pasada observado $TPO_{dj}^{si}(C)$ incluido en este intervalo, se pasa al punto 3.

3. Se construyen los intervalos:

$$\left[TPP_{dk}^{si}(C) - \frac{IPP_{dk-1}^{si}(C)}{6}; TPP_{dk}^{si}(C) - \frac{IPP_{dk-1}^{si}(C)}{12} \right] \text{ y } \left[TPP_{dk}^{si}(C) + \frac{IPP_{dk}^{si}(C)}{6}; TPP_{dk}^{si}(C) + \frac{IPP_{dk}^{si}(C)}{3} \right]$$

En caso de existir un tiempo de pasada observado $TPO_{dj}^{si}(C)$ de la LPO actualizada incluido en este intervalo, entonces $IPP_{dj}^{si}(C) = 0,75$ y se elimina esta pasada de la LPO. Tanto en el caso que exista esta pasada como que no exista, se avanza al siguiente TPP de la LPP desde el punto 3, hasta analizar todos los TPP remanentes.

Para aquellos TPP en que no exista un tiempo de pasada observado $TPO_{dj}^{si}(C)$ incluido en este intervalo, se pasa al punto 4.

4. Se construyen los intervalos:

$$\left[TPP_{dk}^{si}(C) - \frac{IPP_{dk-1}^{si}(C)}{4}; TPP_{dk}^{si}(C) - \frac{IPP_{dk-1}^{si}(C)}{6} \right] \text{ y } \left[TPP_{dk}^{si}(C) + \frac{IPP_{dk}^{si}(C)}{3}; TPP_{dk}^{si}(C) + \frac{IPP_{dk}^{si}(C)}{2} \right]$$

En caso de existir un tiempo de pasada observado $TPO_{dj}^{si}(C)$ de la LPO incluido en este intervalo, entonces $IPP_{dj}^{si}(C) = 0,5$ y se elimina esta pasada de la LPO. Tanto en el caso que exista esta pasada como que no exista, se avanza al siguiente TPP de la LPP desde el punto 4, hasta analizar todos los TPP remanentes.

Para aquellos TPP en que no exista un tiempo de pasada observado $TPO_{dj}^{si}(C)$ incluido en este intervalo, se pasa al punto 5.

5. Se construyen los intervalos:

$$\left[TPP_{dk}^{si}(C) - \frac{IPP_{dk-1}^{si}(C)}{3}; TPP_{dk}^{si}(C) - \frac{IPP_{dk-1}^{si}(C)}{4} \right] \text{ y } \left[TPP_{dk}^{si}(C) + \frac{IPP_{dk}^{si}(C)}{2}; TPP_{dk}^{si}(C) + \frac{2}{3} IPP_{dk}^{si}(C) \right]$$



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

En caso de existir un tiempo de pasada observado $TPO_{d_j}^{s_i}(C)$ de la LPO actualizada incluido en este intervalo, entonces $IP_{d_j}^{s_i}(C) = 0,25$ y se elimina esta pasada de la LPO. Tanto en el caso que exista esta pasada como que no exista, se avanza al siguiente TPP de la LPP desde el punto 5, hasta analizar todos los TPP remanentes.

Para aquellos TPP en que no exista tiempo de pasada observado $TPO_{d_j}^{s_i}(C)$ incluido en este intervalo, se pasa al punto 6.

6. Si no existe un tiempo de pasada observado $TPO_{d_j}^{s_i}(C)$ de la LPO actualizada que cumpla alguna de las condiciones anteriores $IP_{d_j}^{s_i}(C) = 0$.

4.4.3.3 Cálculo del Indicador de Puntualidad

Se calculará IP_M' como el promedio simple de los $IP_{d_j}^{s_i}(C)$, para todos los tipos de día, servicios, sentidos, pasadas programadas y puntos de control donde la Secretaría Regional ha definido, redondeados al segundo decimal.

El indicador final se obtendrá utilizando lo siguiente:

1. Si $0,50 \leq IP_M' \leq 0,90$ se procede de la siguiente forma:

- $IP_M = IP_M'$

2. Si $IP_M' < 0,50$ se procede de la siguiente forma:

- $IP_M = 0,50$

3. Si $IP_M' > 0,90$ se procede de la siguiente forma:

- $IP_M = 1$

4.4.4 REVISIÓN DE LOS DESCUENTOS

Los indicadores de cumplimiento considerados en la presente resolución (ICF, IR e IP), tienen por objeto medir el cumplimiento de la oferta de transporte comprometida bajo condiciones normales de operación. Se entiende que las condiciones normales de operación incluyen las variaciones que toda ciudad experimenta y que son inherentes a la actividad del transporte urbano de pasajeros, las que, por tanto, el operador de transporte tiene o debe tener la capacidad de gestión necesaria para afrontarlas.

Sin embargo, existen otros eventos, de naturaleza excepcional, cuyo impacto en las condiciones de operación es mayor y que exigen la adopción de medidas extraordinarias, las que no necesariamente permiten superar el problema, o incluso situaciones para las que no hay gestión posible en un lapso oportuno. Ejemplos de tales eventos son: manifestaciones sociales importantes, situaciones climáticas inusuales, accidentes que provocan elevada congestión, entre otros. Cuando estos eventos excepcionales ocurren, los indicadores de cumplimiento se ven afectados de manera negativa, sin reflejar apropiadamente la disposición y esfuerzo del operador de transporte por proveer el servicio acordado.

Para abordar este aspecto, la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, establecerá a más tardar al inicio de la vigencia del Perímetro de Exclusión, un procedimiento que (i) identifica tales eventos y (ii) los requisitos para excluir el período



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~afectado del cálculo de los indicadores~~ de cumplimiento, con el fin de reducir el efecto de dichos eventos en sus resultados.

Para la elaboración del procedimiento se tendrán presente las siguientes consideraciones:

- i) El impacto de los eventos que ocurren en la calle no liberará por completo la aplicación de los indicadores de cumplimiento. La cantidad de eventos que potencialmente pueden ocurrir, su extensión temporal o espacial y otras características, son demasiado diversas para intentar singularizar el efecto de cada cual. Por ende, el tratamiento que se les dé a los eventos se enfocará en excluir períodos específicos que se vean afectados por eventos exógenos y no necesariamente los siguientes a éste, en cuyo caso el operador deberá realizar las acciones necesarias para cumplir con el Programa de Operación.
- ii) Bajo ninguna circunstancia se podrá empeorar un indicador de cumplimiento respecto a su cálculo normal sin considerar la ocurrencia de eventos.
- iii) En ningún momento se considerará dentro este tipo de eventos los fenómenos que, aun teniendo un efecto importante sobre la operación de los buses, tienen una regularidad suficiente como para no considerarlos extraordinarios. Dentro de estas situaciones se pueden mencionar, por ejemplo, fechas con operaciones especiales como Fiestas Patrias, situaciones de congestión agudas en vísperas de Navidad, concentraciones políticas en vísperas de elecciones, etc.
- iv) Para acreditar la existencia de cada uno de los eventos extraordinarios de un muy alto impacto y/o extensión, que se regulan en el presente numeral, la Secretaría Regional respectivo deberá dictar un Resolución fundada que identifique, al menos, el evento extraordinario, su impacto en la operación de transporte, extensión y los antecedentes que acreditaron su existencia. La Secretaría Regional no podrá excluir más de 48 períodos continuos para el mismo evento, a excepción que el término de esta exclusión sea dentro de un día inhábil, donde se podrá prolongar hasta el día hábil siguiente. En caso de que su extensión sea superior, a los plazos descritos, deberá ajustar el Programa de Operación conforme lo dispone el punto 3.2 de esta Resolución.

Los procedimientos referidos en este apartado, se encuentran plasmados en un manual, el cual fue aprobado a través de Resolución Exenta N°2876, del año 2018 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se encuentra publicado en el sitio web de la División de Transporte Público Regional. Es por lo anterior que todas las exclusiones deberán ajustarse a las reglas establecidas en dicho Manual.

4.5 FALLA MASIVA O INDISPONIBILIDAD DE LOS SISTEMAS

En caso de falla masiva del sistema AVL, incumplimientos reiterados o indisponibilidad de los sistemas de recepción y/o procesamiento de datos, el Ministerio a través de las entidades descritas en el punto 4.6 calculará indicadores a través de muestras en terreno que podrán realizarse en el lugar, fecha y hora que el Ministerio determine y con las metodologías de cálculo aplicables a dichos datos. Las mediciones en terreno tendrán la misma validez que aquellas obtenidas a través del sistema AVL para efectos de lo señalado en el numeral 5 de la presente resolución.

4.6 SOBRE LA FISCALIZACIÓN

La fiscalización del cumplimiento de la presente resolución se apoyará principalmente en el sistema AVL.

La fiscalización en terreno de los servicios de transporte será realizada por el Ministerio a través del Programa Nacional de Fiscalización, y con apoyo de las Secretarías Regionales



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones~~, y de la División de Transporte Público Regional.

5 DEL PAGO DEL SUBSIDIO

5.1 FÓRMULA DE PAGO

El pago mensual se realizará en base a lo informado por el operador de transporte, siempre y cuando coincida con lo calculado por el Ministerio. En caso de existir diferencias, primará el valor calculado por el Ministerio.

El pago se realizará según lo señalado en el numeral 4 anterior y según lo siguiente:

$$\text{Subsidio}_M = \text{Subsidio}_M \text{ tarifas} + (\text{Subsidio}_M \text{ operación} \times \text{Factor de P})$$

Donde,

$$\text{Factor de Pago}_M = (\alpha \times \text{ICF}_M + \beta \times \text{IR}_M + \gamma \times \text{IP}_M)$$

Subsidio_M: Es el subsidio mensual correspondiente al mes M una vez aplicado el factor de pago, redondeando el resultado final al entero más cercano.

Subsidio_M tarifa: Es el componente del subsidio mensual destinada a rebajas tarifarias. No está sometida a descuentos por efectos del factor de pago mensual

Subsidio_M operación: Es el componente del subsidio mensual destinado a la operación, considera cualquier ítem que no sea rebaja tarifaria. Está sometida a descuentos por efectos del factor de pago mensual.

El *Factor de Pago_M* se calculará como la suma de las multiplicaciones de cada indicador mensual por su respectivo ponderador, redondeando el resultado final de la suma de los tres indicadores, a dos decimales.

Para el *Factor de P*, se considerarán los siguientes valores:

Año	α	β	γ
1	Según lo establecido en marcha blanca		
2 en adelante	0,80	0,10	0,10

Si el inicio de la operación del Perímetro de Exclusión corresponde a un día intermedio del mes diferente al primer día calendario, se entenderá que el cambio de los parámetros α , β y γ anual comenzarán su aplicación al inicio del mes siguiente al mes en que se cumple la vigencia anual.

No se considera bajo ninguna circunstancia, el pago del subsidio por adelantado, efectuándose dichos pagos de manera posterior al mes de inicio de la prestación de los servicios en el marco del perímetro. No obstante, lo anterior, los montos asociados a tarifa y a operación del mes respectivo, se podrán pagar de manera independiente.

Al inicio de la operación de la regulación contenida en el presente acto, se considerará un período de marcha blanca en el control en base a indicadores. Para ello, durante los doce primeros meses de operación, el pago del subsidio tendrá la siguiente formulación:

Mes	α	β	γ
1 a 7	1,00	0,13	0,13
8 a 12	0,89	0,11	0,11



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~Con todo, el valor de Subsidio, nunca~~ *Con todo, el valor de Subsidio, nunca* podrá ser superior al *Subsidio*, que corresponda.

Si el inicio de la operación del Perímetro de Exclusión corresponde a un día intermedio del mes diferente al primer día calendario, se entenderá que el cambio de los parámetros α , β y γ y del período de la marcha blanca comenzarán su aplicación al inicio del mes siguiente al mes en que se cumple la vigencia mensual.

Además en este caso, tanto el primer mes de operación como en el último al término del Perímetro, el pago del subsidio será proporcional a los días en que efectivamente existió operación bajo esta regulación.

5.2 SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO DEL SUBSIDIO

5.2.1 INTRODUCCIÓN

La operación de las transferencias de fondos utiliza una plataforma informática proporcionada y mantenida por la División de Transporte Público Regional, que automatiza el proceso de recepción y recopilación de la información necesaria para la entrega del subsidio y para rendir las cuentas. En caso que la plataforma no pueda ser utilizada, la División de Transporte Público Regional informará con anticipación al representante legal y se hará uso de mecanismos mediante correo electrónico que mantendrán la funcionalidad de la plataforma informática.

5.2.2 ETAPAS

5.2.2.1 Recepción y recopilación de la información

Para el acceso y uso adecuado de la plataforma, la División de Transporte Público Regional proporcionará al operador de servicios un nombre de usuario y una contraseña personal e intransferible a través de una declaración jurada, en la cual, el operador de servicios se responsabiliza de la veracidad de la información proporcionada; esta deberá ser suscrita a más tardar diez (10) días hábiles antes del inicio de la operación de los servicios en el marco del perímetro.

En caso que se informe al operador de servicios que la plataforma informática no pueda ser utilizada, se hará uso de un correo electrónico señalado por el operador en la declaración jurada mencionada en el párrafo anterior. La contraseña de dicho correo electrónico deberá ser personal e intransferible.

A más tardar cinco (5) días desde la recepción de los datos propuestos por la División de Transporte Público Regional para formalizar el pago, el operador de servicios entregará el formulario de distribución, así también, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el operador de servicios entregará el formulario de tarifa efectivas del mes anterior, que se proporcionarán al operador al inicio de los servicios, a través de la plataforma informática o, de manera excepcional, por correo electrónico. En caso de no cumplir con lo anterior en el plazo dispuesto, la División de Transporte Público Regional procederá a iniciar el proceso aquí señalado una vez regularizado el envío de la documentación respectiva.

Los antecedentes asociados a la modificación de la nómina de los propietarios o mandatarios de los vehículos a que se refiere el punto 7, deben ser proporcionados por el operador del servicio a través de la plataforma informática o, de manera excepcional, por correo electrónico dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes. En caso de no presentar dichos



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~antecedentes dentro del plazo mencionado,~~ la nómina de los propietarios o mandatarios de los vehículos se mantendrá conforme lo señalado en el mes anterior.

La transferencia de fondos se realizará siempre y cuando el representante legal proporcione, en los plazos señalados, los informes y antecedentes indicados en los párrafos anteriores y haya dado cumplimiento a lo señalado en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República.

5.2.2.2 Rendición de cuentas

Antes de proceder a una nueva transferencia, el operador del servicio deberá entregar a la División de Transporte Público Regional la rendición de cuentas debidamente firmada y con el respectivo timbre de oficina de partes de la Secretaría Regional correspondiente, de manera excepcional, a través de correo electrónico. Lo anterior deberá realizarse a más tardar cinco (5) días después de recibido el pago.

En caso que el representante legal no haga entrega de la rendición de cuentas mencionada en el párrafo anterior en el plazo dispuesto, no se procederá con la transferencia de fondos para el mes siguiente conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República.

6 RESPECTO AL SUBSIDIO

6.1 SOBRE LOS MONTOS

Los montos de subsidios iniciales asociados a la operación de los servicios dentro del Área Regulada se encuentran determinados en la siguiente tabla en correspondencia al servicio asignado:

Unidad de Negocio	Monto Desglosado Mensual de Subsidio		Monto Total Mensual de Subsidio
	Subsidio Operación	Subsidio Tarifa	
1	\$ 50.794.582	\$ 53.090.923	\$ 103.885.505 Ciento tres millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cinco
2	\$ 27.558.592	\$ 34.267.777	\$ 61.826.369 Sesenta y un millones ochocientos veintiséis mil trescientos sesenta y nueve
3	\$ 56.392.165	\$ 58.400.015	\$ 114.792.180 Ciento catorce millones setecientos noventa y dos mil ciento ochenta
4	\$ 25.019.365	\$ 29.923.975	\$ 54.943.340 Cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta
5	\$ 40.088.221	\$ 41.507.449	\$ 81.595.670 Ochenta y un millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos setenta
6	\$ 35.444.468	\$ 37.646.291	\$ 73.090.759 Setenta y tres millones noventa mil setecientos cincuenta y nueve



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

Unidad de Negocio	Monto Desglosado Mensual de Subsidio		Monto Total Mensual de Subsidio
	Subsidio Operación	Subsidio Tarifa	
7	\$ 36.162.579	\$ 39.094.225	\$ 75.256.804 Setenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuatro
8	\$ 58.659.530	\$ 57.917.370	\$ 116.576.900 Ciento dieciséis millones quinientos setenta y seis mil novecientos
9	\$ 42.323.406	\$ 45.851.251	\$ 88.174.657 Ochenta y ocho millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete
10	\$ 27.867.333	\$ 33.785.133	\$ 61.652.466 Sesenta y un millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis

El Ministerio suscribirá con cada operador que adscriba a alguno de los servicios regulados a través de la presente Resolución, un contrato de otorgamiento de subsidio el cual regulará el derecho al mismo, y los requisitos y exigencias para percibirlo.

Dentro del subsidio a tarifa, se considera un subsidio por concepto de rebaja del 50% de tarifa a los adultos mayores

6.2 REAJUSTES DEL MONTO DE SUBSIDIO CON IPC

Sin perjuicio de las posibles actualizaciones señaladas en el Punto 3 de la presente resolución y las dispuestas en el Decreto Supremo N° 5 del año 2010 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, los montos de subsidio, serán reajustados anualmente según la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor, en enero de cada año, independiente de la fecha de inicio de la prestación del servicio, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$MS_n = MS_{n-1} \times \left[1 + \left(\frac{IPC_{n-1} - IPC_{n-2}}{IPC_{n-2}} \right) \right]$$

donde,

MS_n : Corresponde al monto (subsidio mensual u otro monto adicional o descuento mencionado en las presentes condiciones de operación, que se señale sea reajutable según esta fórmula), durante el año n.

MS_{n-1} : Corresponde al monto (subsidio mensual u otro monto adicional o descuento mencionado en las presentes condiciones de operación, que se señale sea reajutable según esta fórmula), durante el año n-1.

IPC_{n-1} : Es el Índice de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año n-1.

IPC_{n-2} : Es el Índice de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año n-2 (para el primer cálculo de reajuste, corresponderá al índice del mes anterior al que inició el contrato).

El monto reajustado tiene vigencia a partir del 01 de enero del año n correspondiente.

Para efectos de definir el mes en que inició el contrato, es indiferente el día de inicio del mismo.

El monto reajustado, será redondeado al múltiplo de \$1.000 (mil pesos chilenos) más cercano.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~El resultado de dicho cálculo, será realizado por el Ministerio, a través de la Secretaría Regional, e informado al contratado.~~

No obstante lo anterior, en el caso que se presenten diferencias en los montos de subsidios asociados a tarifas entre la fecha de acuerdo y la puesta en marcha de la presente regulación, estos serán ajustados en la misma proporción que el ajuste efectuado a los montos antes subsidiados.

7 MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Cada Operador de Servicios de Transporte deberá generar una metodología de distribución del monto del subsidio, que lo obligará con los propietarios, y que permitirá proceder al pago según lo dispuesto en el punto 5.2.

La metodología a que se refiere el párrafo anterior debe contener reglas explícitas, que permitan asignar a cada propietario el monto de lo que corresponde por los servicios prestados, y los criterios de asignación, y las variables e hipótesis utilizadas para efectuar la distribución, debiendo sujetarse para esto a los siguientes principios generales:

- a) **Objetividad:** La metodología propuesta debe basarse en variables y criterios objetivos, no sujetos a arbitrariedad.
- b) **No discriminación arbitraria:** No es posible generar condiciones de distribución basadas en distinciones, o preferencias injustificadas.
- c) **Claridad:** La metodología debe contener criterios claros y reglas explícitas, fáciles de comprender y aplicar, para aquel que no tenga conocimientos de carácter profesional o técnico.
- d) **Permanencia:** Si bien la metodología es susceptible de mejoras, deberá contener y definir reglas mínimas de permanencia, que otorguen a los propietarios seguridad sobre bases reales y concretas sobre las cuales se podrán efectuar modificaciones a la metodología.

Los criterios de asignación deberán estar contruidos en base a dos porcentajes:

A lo menos el 80% del monto a distribuir deberá sujetarse a alguno o algunos de los siguientes parámetros:

- Número de días y horas trabajados.
- Kilómetros recorridos.
- Tabla de diferenciación de valores por zonas, trazados u horas.
- Ingresos sin adicionar el correspondiente al subsidio
- Antigüedad de los buses.
- Números de viajes.
- Período o temporalidad en que se presta el servicio.
- Costos por tráfico, vías.
- Flujo vehicular.
- Cantidad de pasajeros escolares y adultos.
- Mayores costos por estado o dificultad de la red vial o de la zona.
- Prestación de servicios en zonas de mayor atracción de usuarios.
- Prestación de Servicios de transportes en condiciones fundadamente especiales o extraordinarias



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~El 20% o menos del monto a distribuir~~, se realizará en base a la designación realizada por el operador de servicios, de cualquier parámetro de distribución que tenga relación con la operación del servicio, cuidando de todas formas, de respetar los principios generales de distribución.

Los parámetros seleccionados tendrán un carácter de general aplicación, no pudiendo aplicarse parámetros diferentes a los diversos propietarios, por tanto en caso de generarse más de un parámetro de los distintos porcentajes, deberán ejecutarse mediante asignaciones proporcionales idénticas para todos los propietarios.

El cumplimiento de tales parámetros regularán las relaciones entre privados, operadores y propietarios, obligando a operadores con propietarios, y por tanto el Ministerio no tendrá facultades para controlar y fiscalizar el cumplimiento de tales parámetros.

La metodología y la nómina de los propietarios deberán remitirse al Ministerio y a cada uno de los citados propietarios antes del inicio de los servicios; en tanto las modificaciones efectuadas a las mismas deben ser remitidas con anterioridad a su aplicación o entrada en vigencia.

El Ministerio podrá solicitar aclaraciones a la metodología y a sus modificaciones cuando lo estime pertinente.

8 SANCIONES, PROCEDIMIENTOS Y GARANTÍAS

8.1 PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

La potestad sancionadora se ejercerá mediante el procedimiento establecido en este punto y en conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.880.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el Operador del servicio, podrá ser causal de multas, cancelación y amonestación por escrito de carácter grave y leve, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que sean procedentes de acuerdo a la normativa vigente.

En caso de constatar la existencia de una conducta sancionable, la Subsecretaría de Transportes o la Secretaría Regional Ministerial competente, según corresponda podrá formular cargos al Operador conforme a lo dispuesto en este acto administrativo. El Operador tendrá cinco (5) días hábiles para presentar sus descargos.

Si el Operador de Transporte solicita en sus descargos medidas probatorias, la Subsecretaría de Transportes o la Secretaría Regional, según corresponda, dará lugar a ellas o bien las rechazará con expresión de causa. Con todo el término probatorio y la apreciación de la prueba se realizará conforme lo dispone la Ley N° 19.880.

La resolución definitiva que se dicte deberá pronunciarse sobre las alegaciones y defensas del Operador y, aplicará la sanción, sobreseimiento o absolverá, según corresponda. El pronunciamiento anterior se hará dentro de los treinta (30) días hábiles de evacuada la última diligencia ordenada en el expediente.

La reclamación administrativa de las sanciones impuestas se sujetará a lo establecido en la Ley N° 19.880.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

8.2 DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y SUS SANCIONES

Para los efectos del ejercicio de la potestad sancionadora, las infracciones a que se refiere este instrumento se clasificarán en gravísimas, graves y leves, y se les aplicarán las siguientes sanciones:

- Las infracciones gravísimas darán lugar a la Cancelación del servicio del Registro Nacional de Servicios de Transporte Público Remunerado de Pasajeros lo que podría llevar a la caducidad del contrato.
- Las infracciones graves darán lugar a la Amonestación por escrito de carácter grave.
- Las infracciones leves darán lugar a la Amonestación por escrito de carácter leve.

Cuando el infractor pudiese ser sancionado por diversas infracciones por el mismo hecho, de las sanciones posibles, se le impondrá la de mayor gravedad, siendo de la misma gravedad se le impondrá la de mayor monto pecuniario.

a) De la cancelación:

Podrá proceder la sanción de Cancelación del servicio y/o Caducidad del contrato, por parte de la Subsecretaría de Transportes, previo proceso administrativo, en el caso de que se verifique cualquiera de los incumplimientos de contrato que se indican en la tabla expuesta.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la flota de los servicios cancelados supere un cierto porcentaje de la flota mínima de la Unidad de Negocio, necesariamente deberá aplicarse la caducidad del contrato. Los porcentajes de flota que llevan a la caducidad del contrato serán definidos en función del tamaño de la Unidad de Negocio, tal como se muestra a continuación:

Flota Mínima	Porcentaje de la flota mínima de la UN que lleva a caducidad del contrato
1 - 25	40%
26 - 50	50%
51-100	60%
101-250	70%
251 o más	80%

Incumplimiento	Sanción	No obstante sanción anterior
1 La no iniciación o el abandono de la prestación de los servicios de la unidad de negocio sin causa justificada, ni aprobada por el Ministerio. Entendiéndose por no iniciación, el haber transcurrido más de quince (15) días desde la total tramitación del acto que aprueba el contrato sin haber iniciado los servicios de la unidad de negocio. A su vez, por abandono se entiende el hecho de que un servicio presente un indicador de frecuencia diario del servicio, en un mes completo según lo establecido en el Punto 4, igual a cero durante cinco o más días consecutivos; o en un mes completo con un promedio (en ese período) del indicador de frecuencia diario del servicio, inferior a 0,2; o dos meses continuos con un promedio (en ese período) del	1. Término anticipado del contrato. 2. Multa de 100% de subsidio mensual a otorgar y cobro de los Instrumentos de Garantía de fiel cumplimiento de contrato. 3. Cancelación del Servicio	En caso de que así lo determine el Ministerio, el Operador cancelado podrá prestar los servicios en los términos y por el plazo que señale el Ministerio, mediante resolución fundada y en tanto se procede a un nuevo proceso concursal según lo establecido en el Punto 11, o de contratación. En este caso, la multa corresponderá al 20% del monto del subsidio mensual a otorgar.



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

Incumplimiento		Sanción	No obstante sanción anterior
	indicador de frecuencia diario del servicio, igual o superior a 0,2 e inferior a 0,4 ⁷ .		
2	La subcontratación total del servicio. La cesión del contrato, sin previa autorización del Ministerio.	1. Término anticipado del contrato. 2. Multa de 100% de subsidio mensual a otorgar y cobro de los Instrumentos de Garantía 3. Cancelación del Servicio	
3	La no instalación del sistema AVL en toda la flota inscrita, en un plazo de veinte (20) días hábiles de iniciada la operación del servicio.	1. Término anticipado del contrato. 2. Cobro de los Instrumentos de Garantía de fiel cumplimiento de contrato. 3. Cancelación del Servicio	
4	La acumulación de veinte (20) amonestaciones por escrito de carácter grave en el período de doce (12) meses	1. Término anticipado del contrato. 2. Multa de 100% de subsidio mensual a otorgar y cobro de los Instrumentos de Garantía 3. Cancelación del Servicio	
5	La no implementación de la tecnología complementaria detallada en la Sección 3.11 bajo las condiciones y plazos máximos allí descritas, en un plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha máxima acordada para su implementación.	1. Término anticipado del contrato. 2. Cobro de los Instrumentos de Garantía de fiel cumplimiento de contrato. 3. Cancelación del Servicio	

En caso de aplicarse la sanción de cancelación sea por la presente regulación u otra, el Ministerio por razones de interés público y buen servicio, podrá efectuar un nuevo proceso de negociación, o realizar un proceso concursal según lo establecido en el punto 11.

b) De la amonestación por escrito de carácter grave:

Podrá proceder la sanción de amonestación por escrito de carácter grave por parte de la Secretaría Regional, previo proceso administrativo, en el caso que se verifique cualquiera de los incumplimientos del contrato que se indican en la tabla expuesta a continuación:

Incumplimiento		Multa
1	La entrega parcial o discordante de información de seguimiento según lo definido en el "Nivel de Servicio de Integridad" según Resolución Exenta N° 1247/2015 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, una vez transcurridos tres meses desde el inicio de los servicios, que impidan el correcto cálculo de indicadores y obtención del Factor de Pago y/o Ranking.	Descuento de un 0,01 por cada evento en el ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10.
2	No realizar la rendición de cuentas dentro del plazo señalado en el Punto 5.2.2.2.	Multa por un monto de 5 U.F. por día de atraso.
3	No entregar dentro de plazo los formularios a que se refiere el Punto 5.2.2.1	Multa por un monto de 5 U.F. por día de atraso
4	Cobro de tarifa superior a la establecida.	Descuento de un 0,01 por cada evento en el ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10.

⁷ Se excluyen de esta cláusula los servicios tipo inyección y nocturno



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

	Incumplimiento	Multa
5	Presentar una flota inscrita inferior a la mínima establecida, en un mes.	Descuento de un 0,05 por cada evento en el ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10.
6	La no reposición de las garantías, de acuerdo a lo señalado en el Punto 9, por cada dos días de atraso.	Multa por un monto de 5 U.F.
7	La interrupción no autorizada del servicio. Se entenderá por interrupción, el hecho de que un servicio presente un indicador de frecuencia por diez días continuos con un promedio (en ese período) del indicador de frecuencia diario del servicio inferior a 0,2; o cuarenta días continuos con un promedio (en ese período) del indicador de frecuencia diario del servicio igual o superior a 0,2 e inferior a 0,4; o sesenta días continuos con un promedio (en ese período) del indicador de frecuencia diario del servicio desde 0,4 y hasta 0,55 ⁸ .	Descuento de un 0,02 por cada evento en el ranking anual del servicio correspondiente, según lo establecido en el Punto 10.
8	No informar al Ministerio, dentro del plazo previsto, sobre la existencia de multas, fallos o medidas, de acuerdo a lo indicado en el literal z) del punto 1.3.2.1 de este instrumento.	Descuento de un 0,01 por cada evento en el ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10.
9	No acreditar ante el Ministerio en la forma y plazo previsto en el literal z) del punto 1.3.2.1 de este instrumento, respecto del cumplimiento efectivo de las medidas, sanciones o multas decretadas por autoridades competentes por incumplimiento de obligaciones laborales o previsionales.	Descuento de un 0,01 por cada evento en el ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10.
10	La acumulación de cinco (5) amonestaciones por escrito de carácter leve en el lapso de dos (2) meses o cada vez que se acumulen diez (10) en un plazo de tres (3) meses.	Descuento de un 0,01 en el ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10.
11	El incumplimiento de las obligaciones señaladas en las secciones denominadas "Datos e Información que se deberá transmitir y presentar al Ministerio"	Descuento de un 0,02 por cada evento en el ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10.
12	No supervisar la continuidad del servicio AVL, según lo establecido en el Punto 4.3.	Descuento de un 0,02 por cada evento en el ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10.
13	Incumplimiento sistemático de un servicio. Se entenderá por incumplimiento sistemático de un servicio, el hecho de que un servicio presente un indicador de frecuencia mensual (ICF_M^s), igual o inferior a 0,7 ⁹ .	Descuento de un 0,03 por cada evento en el ranking anual del servicio correspondiente, según lo establecido en el Punto 10.
14	Incumplimiento sistemático de un periodo en un servicio. Se entenderá por incumplimiento sistemático de un periodo en un servicio, el hecho de que en un periodo determinado de un servicio se presente un indicador de frecuencia mensual, igual o inferior a 0,5 ¹⁰ . Para el cálculo del indicador anteriormente descrito, se hará un promedio simple por período de los indicadores de frecuencia desagregados de cada servicio en el mes.	Descuento de un 0,03 por cada evento en el ranking anual del servicio correspondiente, según lo establecido en el Punto 10.

⁸ En el caso de los servicios tipo inyección y nocturno el descuento será aplicado al servicio troncal asociado.

⁹ Se excluyen de esta cláusula los servicios tipo inyección y nocturno.

¹⁰ Se excluyen de esta cláusula los servicios tipo inyección y nocturno



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

	Incumplimiento	Multa
15	La no presentación, dentro de plazo que estableció el Ministerio en la Resolución Exenta N° 1247 de 2015 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de la información mencionada en el Numeral 4.	Descuento de un 0,02 por cada evento en el ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10.
16	Incumplimiento diario de un servicio. Se entenderá por incumplimiento diario, el hecho de que un servicio presente un indicador de frecuencia diario del servicio, igual o inferior a 0,5 ¹¹ .	Descuento de un 0,02 por cada evento en el ranking anual del servicio correspondiente, según lo establecido en el Punto 10.
17	El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Sección 3.11.	Descuento de un 0,02 por cada evento en el ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10.
18	En caso de comprobarse que el contratado ha alterado y/o permitido la alteración de los equipos, sistemas y/o de las plataformas de apoyo con que opera dentro de un mes, afectando la información declarada en ellos para obtener mayores cumplimientos en la operación mensual de los servicios de transporte prestados.	Descuento de un 0,15 al ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10
19	En caso de comprobarse que la información de tracking, expediciones o indicadores mensuales entregados, resulten discordantes con medios de prueba válidos para el Ministerio (ej. Actas de Fiscalización entre otros), y que los resultados de cumplimiento mensual resultan ser inferiores a los informados.	Descuento de un 0,15 al ranking anual de todos los servicios de la Unidad de Negocio, según lo establecido en el Punto 10

c) De la amonestación por escrito de carácter leve:

Podrá proceder la sanción de amonestación por escrito de carácter leve por parte de la Secretaría Regional, previo proceso administrativo, en el caso que se verifique cualquiera de los incumplimientos del contrato que se indican en la tabla expuesta a continuación:

	Incumplimiento	Multa
1	Todo otro incumplimiento que no sea susceptible de ser sancionado con la cancelación o amonestación por escrito de carácter grave establecidas precedentemente, será sancionado por la Secretaría Regional con la medida de amonestación por escrito, previo proceso administrativo, salvo aquellos incumplimientos cuya infracción esté expresamente establecida en el D.S. N° 212 de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	Multa por un monto de 5 U.F.
2	La entrega de información con errores de integridad que no afecten el cálculo de indicadores, según lo establecido en la Resolución Exenta N° 1247 de 2015 ya señalada y sus modificaciones.	Cobro de un monto de 10 UF.

d) De las multas:

Las multas serán descontables del estado de pago del subsidio correspondiente al mes en que se notifique la resolución que le pone término al procedimiento administrativo sancionatorio imponiendo la sanción o al mes siguiente, en caso que así lo determine la Secretaría Regional o la Subsecretaría de Transportes según corresponda, en la Resolución que aplique sanción. En su defecto, el pago de las multas deberá efectuarse a través del depósito del monto correspondiente en la cuenta corriente bancaria de la Subsecretaría de Transportes, conforme al detalle que se informará en el acto administrativo respectivo. En caso que ninguna de las

¹¹ Se excluyen de esta cláusula los servicios tipo inyección y nocturno.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~formas de pago de multa sea aplicable~~, se pagarán con cargo a la garantía señalada en el punto 9.

Las sanciones establecidas en los párrafos precedentes serán aplicables al Operador, aun cuando la falta sea imputable personalmente a la acción u omisión de un conductor o personal del servicio o dueño del vehículo. Por lo tanto, el Operador es responsable directo y en forma indelegable del fiel cumplimiento de todos los aspectos que involucra el buen servicio a que se obligan de acuerdo a las disposiciones de la presente resolución.

9 GARANTÍAS

Al momento de la suscripción del contrato, el Operador deberá entregar un instrumento de garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones que impone el Perímetro de Exclusión.

El instrumento de garantía podrá constituirse mediante Boleta Bancaria de Garantía, extendida como irrevocable y pagadero a la vista por un plazo de vigencia de al menos dos años, debiendo renovarse, al menos anualmente, hasta los seis (6) meses posteriores al término del plazo de duración del Perímetro de Exclusión establecido, permaneciendo siempre vigente.

El número de boletas de garantía que deberán extenderse y el monto de cada una de estas se expone a continuación:

OPERADOR	Garantías
SOCIEDAD DE TRANSPORTES A. ALEMANIA - P. NUEVO S.A.	500 U.F.
TRANSPORTES LINEA NUMERO DOS LIMITADA	500 U.F.
TRANSPORTES PEDRO DE VALDIVIA – PADRE LAS CASAS LTDA.	500 U.F.
SOCIEDAD DE TRANSPORTES ÑIELOL LIMITADA	500 U.F.
SOCIEDAD DE TRANSPORTES LINEA N° 5 S.A.	500 U.F.
TAXIBUSES NUMERO SEIS S.A.	500 U.F.
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES EL CARMEN CAJÓN S.A.	500 U.F.
EMPRESA DE TRANSPORTES LINEA N° 8 PADRE LAS CASAS S.A.	500 U.F.
EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS. LINEA NUEVE S.A.	500 U.F.
EMPRESA DE TRANSPORTES ALTAMIRA S.A.	500 U.F.

La boleta de garantía debe ser extendida con los siguientes datos:

Nombre : Subsecretaría de Transportes.

Rol Único Tributario : 61.212.000-5.

La Boleta de Garantía deberá tener la siguiente glosa: "Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones que impone el Perímetro de Exclusión y su contrato".

Adicionalmente las garantías podrán constituirse mediante una póliza de garantía de cumplimiento de las obligaciones que impone el Perímetro de Exclusión y su respectivo contrato, con carácter de irrevocable, y de ejecución inmediata, por el monto en U.F. correspondiente al total de cada Unidad de Negocio de la tabla antecesora. Esta póliza deberá tener un plazo de vigencia de al menos dos años, debiendo renovarse al menos anualmente, hasta a los seis (6) meses posteriores al término del plazo de duración del Perímetro de Exclusión establecido, permaneciendo siempre vigente, siendo el asegurado la Subsecretaría de Transportes.

En la póliza deberá expresamente indicarse que el asegurado podrá hacer efectiva la póliza, con la Compañía de Seguros, a través de un requerimiento que consistirá en una declaración suscrita por el Asegurado en la que se especifique el hecho en que consiste el incumplimiento



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~y el monto de la indemnización solicitada~~, debiendo la Compañía de Seguros proceder al pago de la indemnización correspondiente, sin exigir otros antecedentes respecto a su procedencia y monto. Deberá indicar además que el Asegurado podrá requerir el pago a la Compañía, mediante un oficio, pudiendo informar la misma vía presencial o e-mail.

Una vez presentado lo anterior, el pago de la indemnización se debe realizar, abonando directamente en la cuenta corriente que haya establecido el asegurado u otra forma que se establezca. La póliza deberá indicar que el Asegurado podrá hacer efectiva esta póliza, por los montos correspondientes a las sanciones o multas aplicadas.

Adicionalmente en las condiciones particulares las pólizas deberán contemplar las siguientes cláusulas u otras similares:

- a) La presente póliza incluye las multas y demás cláusulas penales establecidas en el contrato.
- b) Si el siniestro diere lugar a un proceso administrativo o de cualquier naturaleza, el reclamo de indemnización cubierto por este seguro deberá hacerse por el asegurado a la compañía una vez terminados todos los trámites o procesos relativos al mismo.
- c) La presente póliza cubre cualquier modificación realizada al contrato siempre que no cambie la naturaleza jurídica de éste.
- d) No obstante lo señalado en las condiciones generales de la póliza, cuando el asegurado o beneficiario corresponda a un órgano de la administración del estado, las disputas serán resueltas por la justicia ordinaria, derogando cláusula de arbitraje.
- e) Sin perjuicio de lo establecido en las condiciones generales, los contratos podrán ser modificados siempre que no cambie la naturaleza jurídica de éstos o exista un cambio sustancial en las obligaciones garantizadas.

Esta póliza debe pagarse al contado, y deberá contener en su glosa correspondiente, la materia asegurada. La fecha de conversión de la U.F. de la Póliza, deberá ser aquella en que se dio requerimiento de pago a la compañía de seguro.

El Operador del Servicio deberá someter a consideración del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, los formatos de contratos de seguros antes de su celebración. El Ministerio podrá rechazar tales formatos, y exigir modificaciones, si estima que las condiciones presentadas, no cumplen con lo que dispone este punto.

En caso que por cualquier motivo se hiciere efectiva la garantía o una parcialidad de la misma, será obligación del Operador reponer ésta en un plazo de 30 días de notificado el Operador que se ha efectuado el cobro de la misma. El nuevo instrumento deberá tener idénticas condiciones y características de aquella garantía que se repone.

10 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS¹²

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones elaborará mensualmente un indicador de evaluación mensual de los servicios IE_M^S , en base a los datos obtenidos por los sistemas AVL implementados por el operador y según lo definido en la presente resolución.

Este indicador será utilizado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para elaborar un ranking de cumplimiento mensual, en el cual se numerarán cada uno de los servicios, en orden numérico descendente, de mayor a menor de acuerdo al cumplimiento que presenten.

¹² Se excluyen de esta evaluación los servicios tipo inyección o nocturnos, en caso de existir.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

Para cada servicio, se calcula como¹³: $IE_M^s = a \times ICF_M^s + \beta \times IR_M^s + \gamma \times IP_M^s$

=====

Dónde,

IE_M^s : es el indicador de evaluación mensual del servicio s.

ICF_M^s : es el indicador de frecuencia mensual del servicio s.

IR_M^s : es el indicador de regularidad mensual del servicio s.

IP_M^s : es el indicador de puntualidad mensual del servicio s.

Para los servicios que no tengan puntos de control de puntualidad y horas de pasada programada exigida, y por ello no sea posible calcular su indicador de puntualidad, se deberán ajustar los ponderadores de los indicadores de frecuencia y regularidad en forma proporcional de acuerdo a las siguientes fórmulas:

$$a' = a + \gamma \times a / (a + \beta)$$
$$\beta' = \beta + \gamma - \gamma \times a / (a + \beta)$$

Redondeando el resultado de $\gamma \times a / (a + \beta)$ a dos decimales.

Para los servicios que no sea posible construir su indicador de regularidad, pues tienen frecuencia exigida en un solo período y ésta es igual a 1, pero si tienen indicador de puntualidad, se deberán ajustar los ponderadores de los indicadores de frecuencia y puntualidad en forma proporcional de acuerdo a las siguientes fórmulas:

$$a' = a + \beta \times a / (a + \gamma)$$
$$\gamma' = \gamma + \beta - \beta \times a / (a + \gamma)$$

Redondeando el resultado de $\beta \times a / (a + \gamma)$ a dos decimales.

Para los servicios que no sea posible construir ni su indicador de regularidad ni indicador de puntualidad, se deberán ajustar los ponderadores de los indicadores de frecuencia, regularidad y puntualidad de acuerdo a las siguientes fórmulas:

$$a' = a + \beta + \gamma$$
$$\beta' = \gamma' = 0$$

Estos indicadores se calcularán de la misma forma que sus indicadores homólogos agregados para todos los servicios del contrato según lo indicado en el numeral 4, pero en forma independiente para cada servicio. Cuando el contrato tiene un único servicio, los indicadores agregados por contrato y el individual del servicio coinciden. Dichos valores deben estar redondeados al segundo decimal.

En el caso que el resultado final del indicador de evaluación de un servicio pudiese ser mayor a uno, se considerará un valor máximo igual a uno.

El ranking mensual será publicado en el sitio web que determine el Ministerio desde el mes siguiente de iniciado los servicios bajo Perímetro de Exclusión.

Anualmente, y desde el inicio de prestación de los servicios bajo Perímetro de Exclusión, se calculará un índice de evaluación anual (IEA), definido como el promedio simple de los indicadores de evaluación mensuales señalados precedentemente. El promedio debe estar redondeado al segundo decimal.

Este indicador será utilizado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para elaborar un ranking de cumplimiento anual, en el cual se numerarán cada uno de los servicios,

¹³ Los valores de a, β y γ son los mismos ponderadores utilizados en el numeral 5.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~de mayor a menor de acuerdo al cumplimiento que presenten.~~

Este indicador anual se ajustará conforme lo indicado en el punto 8.2 de la presente resolución.

En base a este ranking anual, el Ministerio podrá poner término anticipado a la operación de todos aquellos servicios que tengan un IEA menor o igual a 0,8 y sin perjuicio de las sanciones dispuestas en el punto 8.2 del presente acto.

Asimismo, y con la finalidad de mantener el equilibrio en el funcionamiento del sistema de transporte, el Ministerio podrá cancelar conjuntamente otros servicios del mismo operador, sin que necesariamente se encuentren en las causales de término antes definidas, hasta completar una flota mínima de operación que permita efectuar un llamado a concurso, siendo el Ministerio, quien por razones fundadas, definirá el número de flota específico para cada proceso a concursar. El criterio para seleccionar los servicios a cancelar corresponderá a aquellos de mejor resultado en el mismo ranking para aquella unidad de negocio, descendientemente hasta completar el parámetro de flota antes señalado o elementos relacionados con la ubicación geográfica de los servicios, terminales requeridos para la operación y rentabilidad del conjunto de servicios.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones concursará los servicios que se hallen en la situación descrita en párrafos anteriores, en conformidad a lo que determine, y en caso que el operador de transporte que actualmente presta el servicio participe, lo hará con disminución de puntaje en conformidad a los criterios de evaluación dispuestos.

La cancelación del servicio a que se refiere este punto, sólo se hará efectiva, una vez que comiencen las operaciones del o los servicios concursados. Se cancelarán también las inyecciones, expresos, variantes y nocturnos relacionados con los servicios a cancelar, según corresponda.

Si al momento de realizar el ranking anual existiese un nuevo servicio, este no participará de la evaluación anual hasta haber completado al menos doce (12) meses de operación.

11 RESPECTO DE LA CONCURSABILIDAD

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en los casos en que se establezca la implementación de nuevos servicios, se produzca una vacancia, la no prorrogación de contratos o la cancelación de servicios y/o de Unidades de Negocios, según lo establecido en los puntos 10 y 8.2, respectivamente, podrá desarrollar procesos concursales con el fin de seleccionar y asignar a un nuevo responsable de dichos servicios.

A su vez, por razones fundadas de interés público y buen servicio, así como de rentabilidad económica, el Ministerio podrá definir condiciones de operación y/o contrato distintas de las estipuladas en la presente resolución.

12 ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY 20.696

El Ministerio suscribirá con los responsables de servicios u operadores de servicios, un contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en Perímetro de Exclusión, en los cuales se obligarán a dar cumplimiento a todos y cada uno de los puntos que envuelve este acto administrativo.



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General
13 ANEXOS

13.1 ANEXO N° 1: PROGRAMA DE OPERACIÓN

PO_IX_TEMUCO_L1_Normal_2021_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L1

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

Realizado por	
Revisado por	

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L1_Normal_2021_1
--------	-------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L1

ESTACIONALIDAD	Normal
DETALLE Estacionalidad	Normal
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Soc. Transp. A. Alemania-P. Nuevo S.A. Linea N°1
FOLIO	400003
REPRESENTANTE LEGAL	Moises Bernardo Bravo Oliva
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	

RUT	96.724.340-K
-----	--------------

RUT	7.230.808-5
RUT	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	110
FLOTA INSCRITA UN	110
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	Id Servicio
1A	Ida	22,60	Cajon	Amanecer	SI	1
1A	Regreso	20,30	Amanecer	Cajon	SI	1
1B	Ida	32,5	Cajon	Labranza	SI	2
1B	Regreso	32,1	Labranza	Cajon	SI	2
1C	Ida	34,70	Cajon	Labranza	SI	3
1C	Regreso	31,70	Labranza	Cajon	SI	3
1D	Ida	21,00	Cajon	Los Pablos	SI	4
1D	Regreso	22,30	Los Pablos	Cajon	SI	4



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1A	Ida	CAJON	AMANECER

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289
FIN DEL SERVICIO	Guillermo Marconi

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Carlos Sanhueza 289	Vilcun
2	S-31	Vilcun
3	Gabriela Mistral	Vilcun
4	El Olivillo	Vilcun
5	Roble Viejo	Vilcun
6	Laguna Quepe	Vilcun
7	Codinhue	Vilcun
8	Ruta S-31	Vilcun
9	Ruta S-215	Vilcun
10	Ruta S-215	Temuco
11	Barros Arana	Temuco
12	Nahuelbuta	Temuco
13	Rudecindo Ortega	Temuco
14	5 de Abril	Temuco
15	Tacna	Temuco
16	Ecuador	Temuco
17	Claudio Vicuña	Temuco
18	Caupolicán	Temuco
19	Aníbal Pinto	Temuco
20	Cautín	Temuco
21	B. Urrutia	Temuco
22	Barros Arana	Temuco
23	Manuel Rodríguez	Temuco
24	Vicuña Mackenna	Temuco
25	Manuel Montt	Temuco
26	Av. Alemania	Temuco
27	Andes	Temuco
28	Palihue	Temuco
29	Bernardo O'Higgins	Temuco
30	Sangers	Temuco
31	Pablo Neruda	Temuco
32	Uruguay	Temuco
33	Montevideo	Temuco
34	Francisco Salazar	Temuco
35	Manuel Recabarren	Temuco
36	Venecia	Temuco
37	Garibaldi	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Alemania
Hospital
Centro
D. Perry
Nahuelbuta



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

38	Galileo	Temuco
39	Milano	Temuco
40	Guillermo Marconi	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (1A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1A	Regreso	AMANECER	CAJON

INICIO DEL SERVICIO	Manuel Recabarren
FIN DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Manuel Recabarren	Temuco
2	Javiera Carrera	Temuco
3	Gabriela Mistral	Temuco
4	Av. Alemania	Temuco
5	Ramón Freire	Temuco
6	Claro Solar	Temuco
7	Caupolicán	Temuco
8	Diego Portales	Temuco
9	Barros Arana	Temuco
10	David Perry	Temuco
11	Bascuñan Santa Maria	Temuco
12	21 de Mayo	Temuco
13	Ecuador	Temuco
14	Tacna	Temuco
15	5 de Abril	Temuco
16	Valparaiso	Temuco
17	Rudecindo Ortega	Temuco
18	Nahuelbuta	Temuco
19	Doce Norte	Temuco
20	Barros Arana	Temuco
21	Ruta S-215	Temuco
22	Ruta S-215	Vilcun
23	Ruta S-31	Vilcun
24	Codinhue	Vilcun
25	Laguna Quepe	Vilcun
26	Roble Viejo	Vilcun
27	El Olivillo	Vilcun
28	Gabriela Mistral	Vilcun
29	Ruta S-31	Vilcun
30	Terminal Carlos Sanhueza 289	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Alemania
Hospital
Centro
D. Perry
Nahuelbuta



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1B	Ida	CAJON	LABRANZA

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza
FIN DEL SERVICIO	Mon Repoz

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Carlos Sanhueza	Vilcun
2	S-31	Vilcun
3	Gabriela Mistral	Vilcun
4	Av. Alejandro Urrutia	Vilcun
5	Diego de Almagro	Vilcun
6	Gerona	Vilcun
7	El Olivillo	Vilcun
8	Gabriela Mistral	Vilcun
9	Libertad	Vilcun
10	Ruta S-31	Vilcun
11	Ruta S-215	Vilcun
12	Ruta S-215	Temuco
13	Barros Arana	Temuco
14	Manuel Rodríguez	Temuco
15	Vicuña Mackenna	Temuco
16	Manuel Montt	Temuco
17	Av. Alemania	Temuco
18	Andes	Temuco
19	San Martín	Temuco
20	Inés de Suarez	Temuco
21	Los Pablos	Temuco
22	Martín Lutero	Temuco
23	Manuel Recabarren	Temuco
24	Ruta S-40	Temuco
25	1 Norte	Temuco
26	La Cosecha	Temuco
27	Mon Repoz	Temuco
28	Los Conquistadores	Temuco
29	El Invernadero	Temuco
30	El Ímpetu	Temuco
31	El Regocijo	Temuco
32	El Ímpetu	Temuco
33	El Invernadero	Temuco
34	Los Conquistadores	Temuco
35	Mon Repoz	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Andes
Av. Alemania
Hospital
B. Arana
Cesfam Cajón



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1B	Regreso	LABRANZA	CAJON

INICIO DEL SERVICIO	Los Pioneros
FIN DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Los Pioneros	Temuco
2	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
3	Las Ágatas	Temuco
4	Agua Marina	Temuco
5	Piedra Luna	Temuco
6	1 Oriente	Temuco
7	Rosa Francia	Temuco
8	Agua Marina	Temuco
9	Las Ágatas	Temuco
10	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
11	1 Sur	Temuco
12	S-40	Temuco
13	Manuel Recabarren	Temuco
14	Martin Lutero	Temuco
15	Los Pablos	Temuco
16	Inés de Suarez	Temuco
17	San Martín	Temuco
18	Andes	Temuco
19	Av. Alemania	Temuco
20	Ramón Freire	Temuco
21	Claro Solar	Temuco
22	Blanco Encalada	Temuco
23	Diego Portales	Temuco
24	Barros Arana	Temuco
25	Ruta S-215	Temuco
26	Ruta S-215	Vilcun
27	Ruta S-31	Vilcun
28	Libertad	Vilcun
29	Gabriela Mistral	Vilcun
30	El Olivillo	Vilcun
31	Gorena	Vilcun
32	Diego de Almagro	Vilcun
33	Av. Alejandro Urrutia	Vilcun
34	Gabriela Mistral	Vilcun
35	Ruta S-31	Vilcun
36	Terminal Carlos Sanhueza 289	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Andes
Av. Alemania
Hospital
B. Arana
Cesfam Cajón



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1C	Ida	CAJON	LABRANZA

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289
FIN DEL SERVICIO	La Chacra

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Carlos Sanhueza 289	Vilcun
2	S-31	Vilcun
3	Gabriela Mistral	Vilcun
4	Av. Alejandro Urrutia	Vilcun
5	Michimalongo	Vilcun
6	Galvarino	Vilcun
7	Bernardo O'Higgins	Vilcun
8	Los Alerces	Vilcun
9	Los Coigües	Vilcun
10	Los Castaños	Vilcun
11	Gabriela Mistral	Vilcun
12	Libertad	Vilcun
13	Ruta S-31	Vilcun
14	Ruta S-215	Vilcun
15	Ruta S-215	Temuco
16	Barros Arana	Temuco
17	Manuel Rodríguez	Temuco
17	Vicuña Mackenna	Temuco
18	Manuel Montt	Temuco
19	Av. Alemania	Temuco
20	Gabriela Mistral	Temuco
21	Javiera Carrera	Temuco
22	Manuel Recabarren	Temuco
23	Ruta S-40	Temuco
24	1 Norte	Temuco
25	4 Oriente	Temuco
26	2 Norte	Temuco
27	Costanera Jorge Teillier	Temuco
28	Estación	Temuco
29	Camino Estación	Temuco
30	Av. El Bosque	Temuco
31	1 Oriente	Temuco
32	Los Raulíes	Temuco
33	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
34	Ruta S-40	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Portal
Hospital
Centro
Estación
B. Arana
Alcantara



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

35	Hacienda Santa María	Temuco
36	La Chacra	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (1C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1C	Regreso	LABRANZA	CAJON

INICIO DEL SERVICIO	Los Pioneros
FIN DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Hacienda Santa María	Temuco
2	S-40	Temuco
3	1 Sur	Temuco
4	S-40	Temuco
5	Manuel Recabarren	Temuco
6	Javiera Carrera	Temuco
7	Gabriela Mistral	Temuco
8	Av. Alemania	Temuco
9	Ramón Freire	Temuco
10	Claro Solar	Temuco
11	Caupolicán	Temuco
12	Diego Portales	Temuco
13	Barros Arana	Temuco
14	Ruta S-215	Temuco
15	Ruta S-215	Vilcun
16	Ruta S-31	Vilcun
17	Libertad	Vilcun
18	Gabriela Mistral	Vilcun
19	Los Castaños	Vilcun
20	Los Coigues	Vilcun
21	Los Alerces	Vilcun
22	Bernardo O'Higgins	Vilcun
23	Av. Alejandro Urrutia	Vilcun
24	Gabriela Mistral	Vilcun
25	Terminal Carlos Sanhueza 294	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Portal
Hospital
Centro
Estación
B. Arana
Alcantara



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1D - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1D	Ida	CAJON	LOS PABLOS

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza
FIN DEL SERVICIO	Recabarren

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Carlos Sanhueza	Vilcun
2	S-31	Vilcun
3	Gabriela Mistral	Vilcun
4	Av. Alejandro Urrutia	Vilcun
5	Diego de Almagro	Vilcun
6	Gerona	Vilcun
7	El Olivillo	Vilcun
8	Gabriela Mistral	Vilcun
9	Ruta S-31	Vilcun
10	Ruta S-191	Vilcun
11	Ruta S-191	Temuco
12	Rudecindo Ortega	Temuco
13	Caupolicán	Temuco
14	Aníbal Pinto	Temuco
15	Cautín	Temuco
16	B. Urrutia	Temuco
17	Barros Arana	Temuco
18	Manuel Rodríguez	Temuco
19	Vicuña Mackenna	Temuco
20	Manuel Montt	Temuco
21	Av. Alemania	Temuco
22	Gabriela Mistral	Temuco
23	Javiera Carrera	Temuco
24	Recabarren	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sofo
UCT Campus Norte
Centro
Volta
Milano
Av. Italia



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1D	Regreso	LOS PABLOS	CAJON

INICIO DEL SERVICIO	Alejandro Volta
FIN DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Alejandro Volta	Temuco
2	Milano	Temuco
3	Italia	Temuco
4	Las Tranqueras	Temuco
5	Mantua	Temuco
6	Las Encinas	Temuco
7	Uruguay	Temuco
8	Imperial	Temuco
9	Santa Teresa	Temuco
10	León Gallo	Temuco
11	Hochstetter	Temuco
12	San Martín	Temuco
13	Porvenir	Temuco
14	Av. Alemania	Temuco
15	Ramón Freire	Temuco
16	Claro Solar	Temuco
17	Blanco Encalada	Temuco
18	Diego Portales	Temuco
19	Barros Arana	Temuco
20	Davir Perry	Temuco
21	Bascuñan Santa María	Temuco
22	Rudecindo Ortega	Temuco
23	Ruta S-191	Temuco
24	Ruta S-191	Vilcun
25	Ruta S-31	Vilcun
26	Gabriela Mistral	Vilcun
27	El Olivillo	Vilcun
28	Gerona	Vilcun
29	Diego de Almagro	Vilcun
30	Alejandro Urrutia	Vilcun
31	Gabriela Mistral	Vilcun
32	Ruta S-31	Vilcun
33	Terminal Carlos Sanhueza 289	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Av. Alemania
Estación
D. Perry
UCT Campus Norte
Sofo



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1A	Ida	CAJON	AMANECER	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	5	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	6	Media	5	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	5	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	5	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	5	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	5	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	5	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	5	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	5	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	5	Baja	2
19	19:00-19:59	Baja	4	Baja	3	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	1	Baja	1		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			82		65		47



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1A	Regreso	AMANECER	CAJON	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	6	Media	5	Baja	3
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	5	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	5	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	5	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	5	Media	4
12	12:00-12:59	Media	5	Alta	5	Alta	4
13	13:00-13:59	Media	5	Alta	5	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	5	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	5	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	5	Baja	3
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	5	Baja	3
19	19:00-19:59	Media	5	Baja	4	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	4	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			81		67		48



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1B	Ida	CAJON	LABRANZA	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4				
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	6	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	6	Media	4
9	09:00-09:59	Media	7	Media	6	Media	4
10	10:00-10:59	Media	7	Media	6	Media	4
11	11:00-11:59	Media	7	Media	6	Media	4
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	5	Alta	4
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	5	Alta	4
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	5	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	8	Media	5	Media	4
16	16:00-16:59	Media	7	Media	5	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	5	Media	4
18	18:00-18:59	Media	7	Media	5	Media	4
19	19:00-19:59	Media	6	Media	5	Media	4
20	20:00-20:59	Media	6	Baja	3	Baja	3
21	21:00-21:59	Baja	3	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			104		74		55



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1B	Regreso	LABRANZA	CAJON	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4				
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	6	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	7	Media	6	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	7	Media	6	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	7	Media	6	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	7	Media	6	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	5	Alta	4
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	5	Alta	4
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	5	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	6	Baja	4	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	7	Baja	4	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	7	Media	5	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	7	Media	5	Media	4
19	19:00-19:59	Alta	7	Media	5	Media	4
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	3	Media	4
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1	Baja	1
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			100		72		57



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1C	Ida	CAJON	LABRANZA	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	6	Baja	2	Baja	1
7	07:00-07:59	Media	7	Media	6	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	6	Media	4
9	09:00-09:59	Media	7	Media	6	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	8	Media	6	Media	4
11	11:00-11:59	Media	7	Baja	4	Media	4
12	12:00-12:59	Media	7	Baja	4	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	8	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Media	7	Alta	6	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	8	Media	6	Media	4
16	16:00-16:59	Media	7	Media	6	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	6	Media	4
18	18:00-18:59	Media	7	Media	6	Media	4
19	19:00-19:59	Media	6	Media	6	Media	4
20	20:00-20:59	Media	6	Baja	3	Media	4
21	21:00-21:59	Baja	5	Baja	4	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	2	Baja	1		
23	23:00-23:59						
Total			114		84		58



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1C	Regreso	LABRABZA	CAJON	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	5	Baja	2	Baja	1
7	07:00-07:59	Media	7	Media	6	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	6	Media	4
9	09:00-09:59	Media	7	Media	6	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	8	Media	6	Media	4
11	11:00-11:59	Media	7	Media	6	Media	4
12	12:00-12:59	Media	7	Alta	5	Alta	4
13	13:00-13:59	Media	7	Alta	5	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	8	Alta	5	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	7	Media	6	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	8	Media	6	Media	4
17	17:00-17:59	Media	7	Media	6	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	6	Media	4
19	19:00-19:59	Baja	6	Media	5	Media	4
20	20:00-20:59	Baja	6	Baja	4	Media	4
21	21:00-21:59	Baja	5	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			111		81		57



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1D - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1D	Ida	CAJON	LOS PABLOS	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	6	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	6	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	6	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	8	Baja	5	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	8	Baja	5	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	6	Baja	4	Media	4
19	19:00-19:59	Baja	5	Baja	4	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	1	Baja	1		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			90		74		50



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1D - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1D	Regreso	LOS PABLOS	CAJON	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	7	Alta	6	Media	4
9	09:00-09:59	Media	6	Alta	6	Media	4
10	10:00-10:59	Media	6	Alta	6	Media	4
11	11:00-11:59	Media	6	Alta	6	Media	4
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	6	Alta	4
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	6	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	6	Alta	6	Media	4
16	16:00-16:59	Media	5	Alta	6	Media	4
17	17:00-17:59	Media	5	Media	5	Baja	2
18	18:00-18:59	Alta	8	Baja	4	Baja	2
19	19:00-19:59	Alta	7	Baja	4	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	3	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			90		75		46



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L2_Normal_2021_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L2

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO PO_IX_TEMUCO_L2_Normal_2021_1

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L2

ESTACIONALIDAD	Normal
DETALLE Estacionalidad	Normal
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Transportes Línea Numero Dos LTDA
FOLIO	400004
REPRESENTANTE LEGAL	Eleazar Vega Zuñiga
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	

RUT	78.587.390-4
-----	--------------

RUT	6.805.200-9
-----	-------------

RUT	
-----	--

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	71
FLOTA INSCRITA UN	72
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
2B	Ida	28,00	Temuco	Labranza	SI	1
2B	Regreso	28,30	Labranza	Temuco	SI	1
2C	Ida	30	Temuco	Labranza	SI	2
2C	Regreso	28,9	Labranza	Temuco	SI	2
2D	Ida	18,60	Alcantara	Santa Elena de Maipo	SI	3
2D	Regreso	19,40	Santa Elena de Maipo	Alcantara	SI	3



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2B	Ida	TEMUCO	LABRANZA

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Rayen Co.

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Camino Viejo Cajón km 4,5	Temuco
3	Barros Arana	Temuco
4	Nahuelbuta	Temuco
5	Uno Norte	Temuco
6	Ziem	Temuco
7	Valparaíso	Temuco
8	Barros Arana	Temuco
9	Manuel Rodriguez	Temuco
10	Av. Caupolicán	Temuco
11	Av. Francisco Salazar	Temuco
12	Av. Manuel Recabarren	Temuco
13	Ruta S-40	Temuco
14	Retorno El Sembrador	Temuco
15	Ruta S-40	Temuco
16	1 Sur	Temuco
17	4 Poniente	Temuco
18	Los Avellanos	Temuco
19	Los Raulíes	Temuco
20	Rotonda Los Raulíes	Temuco
21	Los Raulíes	Temuco
22	1 Oriente	Temuco
23	El Bosque	Temuco
24	Camino Estación	Temuco
25	Los Copihues	Temuco
26	Las Achiras	Temuco
27	Rayen Co.	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Recabarren
Los Castaños
Conavicop
Los Jardines



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2B	Regreso	LABRANZA	TEMUCO

INICIO DEL SERVICIO	Portal de la Esperanza
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Portal de la Esperanza	Temuco
2	Nahuen Antu	Temuco
3	Las Rosas	Temuco
4	Los Copihues	Temuco
5	Camino Estación	Temuco
6	El Bosque	Temuco
7	1 Oriente	Temuco
8	Los Raulies	Temuco
9	Rotonda Los Raulies	Temuco
10	Los Raulies	Temuco
11	Los Avellanos	Temuco
12	4 Poniente	Temuco
13	Ruta S-40	Temuco
14	Retorno El Sembrador	Temuco
15	Ruta S-40	Temuco
16	1 Sur	Temuco
17	Ruta S-40	Temuco
18	Av. Manuel Recabarren	Temuco
19	Francisco Salazar	Temuco
20	Caupolicán	Temuco
21	Diego Portales	Temuco
22	Barros Arana	Temuco
23	David Perry	Temuco
24	Bascañan Santa Maria	Temuco
25	Rudecindo Ortega	Temuco
26	Cacique Lemunao	Temuco
27	Huerfanos	Temuco
28	Nahuelbuta	Temuco
29	Doce Norte	Temuco
30	Barros Arana	Temuco
31	Camino Viejo Cajon KM 4,5	Temuco
32	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
UFRO
Estación
D. Perry
Costanera Norte
Trapiales
Alcantara



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2C	Ida	TEMUCO	LABRANZA

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Rayen Co

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Barros Arana	Temuco
3	Nahuelbuta	Temuco
4	Uno Norte	Temuco
5	Ziem	Temuco
6	Valparaiso	Temuco
7	Barros Arana	Temuco
8	Manuel Rodriguez	Temuco
9	Vicuña Mackenna	Temuco
10	San Martin	Temuco
11	General Carrera	Temuco
12	Los Poetas	Temuco
13	Av. Manuel Recabarren	Temuco
14	Ruta S-40	Temuco
15	Retorno El Sembrador	Temuco
16	Ruta S-40	Temuco
17	1 Sur	Temuco
18	4 Poniente	Temuco
19	Los Avellanos	Temuco
20	Los Raulies	Temuco
21	Rotonda Los Raulies	Temuco
22	Los Raulies	Temuco
23	1 Oriente	Temuco
24	El Bosque	Temuco
25	Camino Estación	Temuco
26	Los Copihues	Temuco
27	Las Achiras	Temuco
28	Rayen Co	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Vicuña Mackenna
Vivo Outlet Mall
Los Castaños
Los Jardines



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2C	Regreso	LABRANZA	TEMUCO

INICIO DEL SERVICIO	Portal de La Esperanza
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Portal de La Esperanza	Temuco
2	Nahuen Antu	Temuco
3	Las Rosas	Temuco
4	Los Copihues	Temuco
5	Camino Estación	Temuco
6	El Bosque	Temuco
7	1 Oriente	Temuco
8	Los Raulies	Temuco
9	Rotonda Los Raulies	Temuco
10	Los Raulies	Temuco
11	Los Avellanos	Temuco
12	4 Poniente	Temuco
13	Ruta S-40	Temuco
14	Retorno El Sembrador	Temuco
15	Ruta S-40	Temuco
16	1 Sur	Temuco
17	Ruta S-40	Temuco
18	Manuel Recabarren	Temuco
19	Los Poetas	Temuco
20	General Carrera	Temuco
21	Bernardo O´Higgins	Temuco
22	Arturo Prat	Temuco
23	San Martin	Temuco
24	Pedro Lagos	Temuco
25	Diego Portales	Temuco
26	Matta	Temuco
27	Caupolicán	Temuco
28	Ziem	Temuco
29	Uno Norte	Temuco
30	Nahuelbuta	Temuco
31	Doce Norte	Temuco
32	Barros Arana	Temuco
33	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Matta
Buses Rurales
Ziem
1 Norte
Consultorio P. Nuevo



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2D - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2D	Ida	ALCANTARA	SANTA ELENA

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Recabarren

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Barros Arana	Temuco
3	Huérfanos	Temuco
4	Cacique Lemunao	Temuco
5	Siete Norte	Temuco
6	Ziem	Temuco
7	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
8	B. Urrutia	Temuco
9	Barros Arana	Temuco
10	Manuel Rodríguez	Temuco
11	Vicuña Mackenna	Temuco
12	San Martin	Temuco
13	Inés de Suarez	Temuco
14	Pablo Neruda	Temuco
15	Uruguay	Temuco
16	Montevideo	Temuco
17	Francisco Salazar	Temuco
18	Recabarren	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Población Temuco
Vicuña Mackenna
San Martin
Inés de Suárez
Estadio
UFRO



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2D	Regreso	Santa Elena de Maipo	Alcantara

INICIO DEL SERVICIO	Recabarren
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Recabarren	Temuco
2	Francisco Salazar	Temuco
3	Montevideo	Temuco
4	Uruguay	Temuco
5	Imperial	Temuco
6	Santa Teresa	Temuco
7	Leon Gallo	Temuco
8	Pablo Neruda	Temuco
9	Ines de Suarez	Temuco
10	San Martin	Temuco
11	Palihue	Temuco
12	Bernardo O'Higgins	Temuco
13	Sangers	Temuco
14	Bernardo O'Higgins	Temuco
15	Pedro Lagos	Temuco
16	Diego Portales	Temuco
17	Barros Arana	Temuco
18	David Perry	Temuco
19	Bascuñan Santa Maria	Temuco
20	Ziem	Temuco
21	Siete Norte	Temuco
22	Cacique Lemunao	Temuco
23	Huerfanos	Temuco
24	Nahuelbuta	Temuco
25	Dioce Norte	Temuco
26	Barros Arana	Temuco
27	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Pablo Neruda
O'Higgins
Ziem
Easton Outlet Mall



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2B	Ida	TEMUCO	LABRANZA	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	5	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	5	Baja	3
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	5	Baja	3
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	5	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	5	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	5	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	5	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	5	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	5	Media	4
19	19:00-19:59	Alta	7	Baja	3	Media	4
20	20:00-20:59	Alta	7	Baja	3	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	5	Baja	1	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	3				
23	23:00-23:59						
Total			97		68		50



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2B	Regreso	LABRANZA	TEMUCO	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	5	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	5	Media	5
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	5	Baja	3
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	5	Baja	3
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	5	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	5	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	5	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	5	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	5	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	5	Media	4
19	19:00-19:59	Media	5	Baja	3	Media	4
20	20:00-20:59	Baja	3	Baja	3	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			89		68		53



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2C	Ida	TEMUCO	LABRANZA	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	5	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	5	Baja	3
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	5	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	5	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	5	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	5	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	5	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	5	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	6	Baja	4	Media	4
19	19:00-19:59	Baja	5	Baja	3	Baja	3
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			82		64		47



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2C	Regreso	LABRANZA	TEMUCO	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	5	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	5	Media	5
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	5	Baja	3
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	5	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	5	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	5	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	5	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	5	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	5	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	6	Baja	4	Media	4
19	19:00-19:59	Baja	5	Baja	3	Baja	3
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			86		64		51



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2D - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2D	Ida	Alcantara	Santa Elena de Maipo	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	5				
7	07:00-07:59	Alta	8	Baja	2	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	4	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	8	Media	4	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	7	Media	4	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	7	Media	4	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	4	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	3	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	7	Media	3	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	7	Baja	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	7	Baja	2	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	7	Baja	2	Baja	1
19	19:00-19:59	Baja	3	Baja	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	2		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			97		41		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2D - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2D	Regreso	Santa Elena de Maipo	Alcantara	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3				
7	07:00-07:59	Alta	8	Baja	1	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	4	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	8	Media	4	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	7	Media	4	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	7	Media	4	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	4	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	3	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	7	Media	3	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	7	Baja	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	7	Baja	2	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	7	Baja	2	Baja	1
19	19:00-19:59	Baja	3	Baja	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	2		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total		-	95	-	40	-	23



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L3_Normal_2021_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L3

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L3_Normal_2021_1
---------------	-------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L3

ESTACIONALIDAD	Normal
DETALLE Estacionalidad	Normal
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Transportes Pedro de Valdivia - Padre Las Casas LTDA
FOLIO	400005
REPRESENTANTE LEGAL	
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	

RUT	78587850-7
------------	------------

RUT	
------------	--

RUT	
------------	--

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	121
FLOTA INSCRITA UN	121
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
3A	Ida	18,50	Portal San Francisco	Pulmahue	SI	1
3A	Regreso	17,00	Pulmahue	Villa Andina	SI	1
3B	Ida	17	Villa Andina	Ramberg	SI	2
3B	Regreso	17,6	Ramberg	Portal San Francisco	SI	2
3C	Ida	32,80	Chivilcan	Momberg	SI	3
3C	Regreso	32,20	Momberg	Chivilcan	SI	3
3D	Ida	53,90	Mirador	San Ramon	SI	4
3D	Regreso	53,30	San Ramon	Mirador	SI	4
3E	Ida	22,40	Chivilcan	Coyahue	SI	5
3E	Regreso	19,50	Coyahue	Chivilcan	SI	5



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3A	Ida	Portal San Francisco	Pulmahue

INICIO DEL SERVICIO	S-258
FIN DEL SERVICIO	Huichahue

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	S-258	Temuco
2	Los Libertadores	Temuco
3	Farellones	Temuco
4	Circunvalacion Huenchumilla	Temuco
5	S-258	Temuco
6	S-20	Temuco
7	Pedro de Valdivia	Temuco
8	Cristobal Colón	Temuco
9	Recreo	Temuco
10	Francisco Poblete	Temuco
11	San Fernando	Temuco
12	Constitución	Temuco
13	Mariquina	Temuco
14	Hochstetter	Temuco
15	Pedro de Valdivia	Temuco
16	Lautaro	Temuco
17	Vicuña Mackenna	Temuco
18	Diego Portales	Temuco
19	Barros Arana	Temuco
20	Balmaceda	Temuco
21	Aldunate	Temuco
22	Leon Gallo	Temuco
23	General Mackenna	Temuco
24	Puente Cautin	Padre Las Casas
25	Villa Alegre	Padre Las Casas
26	Lillo	Padre Las Casas
27	Huichahue	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Estacion
Huichahue
Cementerio
Pulmahue



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3A	Regreso	Pulmahue	Villa Andina

INICIO DEL SERVICIO	Pulmahue
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Pulmahue	Padre Las Casas
2	Las Avutardas	Padre Las Casas
3	Los Ruiseñores	Padre Las Casas
4	Maquehue	Padre Las Casas
5	Vilumilla	Padre Las Casas
6	Aillarehue	Padre Las Casas
7	Aillacara	Padre Las Casas
8	Bombero Escobar	Padre Las Casas
9	Corvalan	Padre Las Casas
10	Sausalito	Padre Las Casas
11	Villa Alegre	Padre Las Casas
12	Barnet	Padre Las Casas
13	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
14	Puente Cautin	Padre Las Casas
15	General Mackenna	Temuco
16	Balmaceda	Temuco
17	B. Urrutia	Temuco
18	Barros Arana	Temuco
19	Manuel Rodriguez	Temuco
20	Inglaterra	Temuco
21	Andes	Temuco
22	Huentena Millanao	Temuco
23	Juan Caniullan	Temuco
24	Javiera Carrera	Temuco
25	Pedro de Valdivia	Temuco
26	Camiña	Temuco
27	Camarones	Temuco
28	Luciano Fariña	Temuco
29	Putre	Temuco
30	Camiña	Temuco
31	Pedro de Valdivia	Temuco
32	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Huichahue
Centro
Terminal rural
Hospital
Lanin
Molino



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3B	Ida	Villa Andina	Rambergga

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Pulmahue

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Camiña	Temuco
4	Putre	Temuco
5	Luciano Fariña	Temuco
6	Camarones	Temuco
7	Camiña	Temuco
8	Pedro de Valdivia	Temuco
9	Javiera Carrera	Temuco
10	Juan Caniullan	Temuco
11	Huentena Millanao	Temuco
12	Andes	Temuco
13	Gabriela Mistral	Temuco
14	Pedro de Valdivia	Temuco
15	Lautaro	Temuco
16	General Carrera	Temuco
17	Diego Portales	Temuco
18	Barros Arana	Temuco
19	Balmaceda	Temuco
20	Aldunate	Temuco
21	Leon Gallo	Temuco
22	General Mackenna	Temuco
23	Puente Cautin	Padre Las Casas
24	Guido Beck de Rambergga	Padre Las Casas
25	Barnet	Padre Las Casas
26	Villa Alegre	Padre Las Casas
27	Sausalito	Padre Las Casas
28	Corvalan	Padre Las Casas
29	Bombero Escobar	Padre Las Casas
30	Aillacara	Padre Las Casas
31	Aillarehue	Padre Las Casas
32	Vilumilla	Padre Las Casas
33	Maquehue	Padre Las Casas
34	Los Ruisseños	Padre Las Casas
35	Las Avutardas	Padre Las Casas
36	Pulmahue	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Hospital
Centro
Terminal Rural
Municipalidad
Pulmahue



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3B	Regreso	Rambergga	Portal San Francisco

INICIO DEL SERVICIO	Huichahue
FIN DEL SERVICIO	Los Libertadores

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Huichahue	Padre Las Casas
2	Pleiteado	Padre Las Casas
3	La Paz	Padre Las Casas
4	Villa Alegre	Padre Las Casas
5	Puente Cautín	Padre Las Casas
6	General Mackenna	Temuco
7	Balmaceda	Temuco
8	B. Urrutia	Temuco
9	Barros Arana	Temuco
10	Manuel Rodríguez	Temuco
11	Prieto Norte	Temuco
12	Pedro de Valdivia	Temuco
13	San Fernando	Temuco
14	Francisco Poblete	Temuco
15	Rcreo	Temuco
16	Cristóbal Colon	Temuco
17	Pedro de Valdivia	Temuco
18	Ruta S-20	Temuco
19	Ruta S-258	Temuco
20	Circunvalación Fco. Huenchumilla	Temuco
21	Farellones	Temuco
22	Los Libertadores	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Rambergga
Inglaterra
Hospital
Mall
Javiera Carrera



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3C	Ida	Chivilcan	Momberg

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Ruta S-431

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Camiña	Temuco
4	Las Apachetas	Temuco
5	Surire	Temuco
6	Cariquiña	Temuco
7	Isquiña	Temuco
8	Chacalluta	Temuco
9	La Hondonada	Temuco
10	Ariquilda	Temuco
11	Tocó	Temuco
12	Villama	Temuco
13	Ariquilda	Temuco
14	Isquina	Temuco
15	Cariquiña	Temuco
16	Surire	Temuco
16	Chivilcan	Temuco
17	Los Maitenes	Temuco
18	Los Riscos	Temuco
19	Francisco Poblete	Temuco
20	Hochstetter	Temuco
21	Vista Hermosa	Temuco
22	Gabriela Mistral	Temuco
23	Monte Los Olivos	Temuco
24	Prieto Norte	Temuco
25	Lautaro	Temuco
26	Vicuña Mackenna	Temuco
27	Diego Portales	Temuco
28	Barros Arana	Temuco
29	Balmaceda	Temuco
30	Aldunate	Temuco
31	Leon Gallo	Temuco
32	General Mackenna	Temuco
33	Puente Cautin	Padre Las Casas
34	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
35	Villa Alegre	Padre Las Casas
36	Almirante Barroso	Padre Las Casas
37	Mac Iver	Padre Las Casas
38	Corvalan	Padre Las Casas
39	Bombero Escobar	Padre Las Casas
40	Aillacara	Padre Las Casas
41	Painemilla	Padre Las Casas
42	Vilumilla	Padre Las Casas
43	Maquehue	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Lider
Centro
Terminal Rural
Los Caciques
Municipalidad



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

44	Pulmahue	Padre Las Casas
45	Huichahue	Padre Las Casas
46	Ruta S-51	Padre Las Casas
47	Ruta S-431	Padre Las Casas

DETALLE DEL SERVICIO (3C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3C	Regreso	Momberg	Chivilcan

INICIO DEL SERVICIO	Ruta S-431
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Ruta S-431	Padre Las Casas
2	Ruta S-51	Padre Las Casas
3	Huichahue	Padre Las Casas
4	Pulmahue	Padre Las Casas
5	Maquehue	Padre Las Casas
6	Vilumilla	Padre Las Casas
7	Painemilla	Padre Las Casas
8	Aillacara	Padre Las Casas
9	Bombero Escobar	Padre Las Casas
10	Corvalan	Padre Las Casas
11	Mac Iver	Padre Las Casas
12	Sarmiento	Padre Las Casas
13	Villa Alegre	Padre Las Casas
14	Lillo	Padre Las Casas
15	Pleiteado	Padre Las Casas
16	La Paz	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
19	Puente Cautin	Padre Las Casas
20	General Mackenna	Temuco
21	Balmaceda	Temuco
22	B. Urrutia	Temuco
23	Barros Arana	Temuco
24	Manuel Rodriguez	Temuco
25	Arturo Prat	Temuco
26	Balmaceda	Temuco
27	Prieto Norte	Temuco
28	Monte de los Olivos	Temuco
29	Vista Hermosa	Temuco
30	Hochstetter	Temuco
31	Francisco Poblete	Temuco
32	Los Riscos	Temuco
33	Los Maitenes	Temuco
34	Chivilcan	Temuco
35	Surire	Temuco
36	Cariquiña	Temuco
37	Isquiña	Temuco
38	Villama	Temuco
39	Tocó	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Balmaceda
Cementerio General
Lider
Francisco Poblete



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

40	Ariquilda	Temuco
41	La Hondonada	Temuco
42	Chacalluta	Temuco
43	Isquiña	Temuco
44	Cariquiña	Temuco
45	Surire	Temuco
46	Las Apachetas	Temuco
47	Camiña	Temuco
48	Pedro de Valdivia	Temuco
49	Terminal	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (3D - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3D	Ida	Mirador	San Ramon

INICIO DEL SERVICIO	Ruta S-20
FIN DEL SERVICIO	Los Canelos

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Ruta S-20	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Lautaro	Temuco
4	Vicuña Mackenna	Temuco
5	Diego Portales	Temuco
6	Barros Arana	Temuco
7	Balmaceda	Temuco
8	Aldunate	Temuco
9	Leon Gallo	Temuco
10	General Mackenna	Temuco
11	Puente Cautin	Padre Las Casas
12	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
13	Villa Alegre	Padre Las Casas
14	Lillo	Padre Las Casas
15	Huichahue	Padre Las Casas
16	Ruta S-51	Padre Las Casas
17	San Ramon	Padre Las Casas
18	Las Praderas	Padre Las Casas
19	Los Manantiales	Padre Las Casas
20	Neftali Reyes	Padre Las Casas
21	Juan Pablo II	Padre Las Casas
22	Ilusion	Padre Las Casas
23	Galilea	Padre Las Casas
24	Los Olivos	Padre Las Casas
25	Las Praderas	Padre Las Casas
26	San Ramon	Padre Las Casas
27	Las Araucarias	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Pedro de Valdivia
Centro
Estacion
Terminal Rural
P. Quepe



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

28	Los Canelos	Padre Las Casas
----	-------------	-----------------

DETALLE DEL SERVICIO (3D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3D	Regreso	Mirador	San Ramon

INICIO DEL SERVICIO	Los Canelo
FIN DEL SERVICIO	Ruta S-20

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Los Canelo	Padre Las Casas
2	Las Araucarias	Padre Las Casas
3	San Ramon	Padre Las Casas
4	Las Praderas	Padre Las Casas
5	Los Olivos	Padre Las Casas
6	Galilea	Padre Las Casas
7	Los Manantiales	Padre Las Casas
8	La Ilusion	Padre Las Casas
9	Juan Pablo II	Padre Las Casas
10	Neftaly Reyes	Padre Las Casas
11	Los Manantiales	Padre Las Casas
12	Las Praderas	Padre Las Casas
13	San Ramon	Padre Las Casas
14	Ruta S-51	Padre Las Casas
15	Huichahue	Padre Las Casas
16	Pleiteado	Padre Las Casas
17	La Paz	Padre Las Casas
18	Villa Alegre	Padre Las Casas
19	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
20	Puente Cautin	Padre Las Casas
21	General Mackenna	Temuco
22	Av. Balmaceda	Temuco
23	B. Urrutia	Temuco
24	Barros Arana	Temuco
25	Manuel Rodriguez	Temuco
26	Av. Prieto Norte	Temuco
27	Pedro de Valdivia	Temuco
28	Ruta S-20	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Pedro de Valdivia
Molino
Boyeco
KM 8



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3E - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3E	Ida	Chivilcan	Coyahue

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Ruta S-373

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Camiña	Temuco
4	Las Apachetas	Temuco
5	Surire	Temuco
6	Cariquiña	Temuco
7	Chacalluta	Temuco
8	La Hondonada	Temuco
9	Ariquilda	Temuco
10	Tocó	Temuco
11	Villama	Temuco
12	Chivilcan	Temuco
13	Los Maitenes	Temuco
14	Los Riscos	Temuco
15	Francisco Poblete	Temuco
16	Hochstetter	Temuco
17	Vista Hermosa	Temuco
18	Gabriela Mistral	Temuco
19	Monte Los Olivos	Temuco
20	Prieto Norte	Temuco
21	Lautaro	Temuco
22	Vicuña Mackenna	Temuco
23	Diego Portales	Temuco
24	Barros Arana	Temuco
25	Balmaceda	Temuco
26	Aldunate	Temuco
27	Leon Gallo	Temuco
28	General Mackenna	Temuco
29	Puente Cautin	Padre Las Casas
30	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
31	Villa Alegre	Padre Las Casas
32	Almirante Barroso	Padre Las Casas
33	Mac Iver	Padre Las Casas
34	Corvalan	Padre Las Casas
35	Bombero Escobar	Padre Las Casas
36	Aillacara	Padre Las Casas
37	Painemilla	Padre Las Casas
38	Vilumilla	Padre Las Casas
39	Maquehue	Padre Las Casas
40	Ruta S-45	Padre Las Casas
41	Ruta S-373	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Lider
Centro
Terminal Rural
Los Caciques
Municipalidad



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3E - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3E	Regreso	Coyahue	Chivilcan

INICIO DEL SERVICIO	Ruta S-373
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Ruta S-373	Padre Las Casas
2	Ruta S-51	Padre Las Casas
3	Huichahue	Padre Las Casas
4	Circunvalacion	Padre Las Casas
5	Maquehue	Padre Las Casas
6	Vilumilla	Padre Las Casas
7	Painemilla	Padre Las Casas
8	Aillacara	Padre Las Casas
9	Bombero Escobar	Padre Las Casas
10	Corvalan	Padre Las Casas
11	Mac Iver	Padre Las Casas
12	Sarmiento	Padre Las Casas
13	Villa Alegre	Padre Las Casas
14	Lillo	Padre Las Casas
15	Pleiteado	Padre Las Casas
16	La Paz	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
19	Puente Cautin	Padre Las Casas
20	General Mackenna	Temuco
21	Balmaceda	Temuco
22	B. Urrutia	Temuco
23	Barros Arana	Temuco
24	Manuel Rodriguez	Temuco
25	Arturo Prat	Temuco
26	Balmaceda	Temuco
27	Prieto Norte	Temuco
28	Monte de los Olivos	Temuco
29	Gabriela Mistral	Temuco
30	Vista Hermosa	Temuco
31	Hochstetter	Temuco
32	Francisco Poblete	Temuco
33	Los Riscos	Temuco
34	Los Maitenes	Temuco
35	Chivilcan	Temuco
36	Villama	Temuco
37	Tocó	Temuco
38	Ariquilda	Temuco
39	La Hondonada	Temuco
40	Chacalluta	Temuco
41	Cariquiña	Temuco
42	Surire	Temuco
43	Las Apachetas	Temuco
44	Camiña	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Balmaceda
Cementerio General
Lider
Francisco Poblete



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

45	Pedro de Valdivia	Temuco
46	Terminal	Temuco

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3A	Ida	Portal San Francisco	Pulmahue	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4				
7	07:00-07:59	Alta	7	Baja	4		
8	08:00-08:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	6	Media	6	Media	4
16	16:00-16:59	Media	6	Media	6	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	7	Media	6	Media	4
18	18:00-18:59	Media	6	Media	6	Baja	3
19	19:00-19:59	Baja	5	Baja	4	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	3	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			95		81		46



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3A	Regreso	Pulmahue	Portal San Francisco	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4				
7	07:00-07:59	Alta	7	Baja	4		
8	08:00-08:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	6	Media	6	Media	4
16	16:00-16:59	Media	6	Media	6	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	7	Media	6	Media	4
18	18:00-18:59	Media	6	Media	6	Baja	3
19	19:00-19:59	Baja	5	Baja	4	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	4	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			96		81		46



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3B	Ida	Villa Andina	Ramberg	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4				
7	07:00-07:59	Alta	7	Baja	3		
8	08:00-08:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	6	Media	6	Media	4
16	16:00-16:59	Media	6	Media	6	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	7	Media	6	Media	4
18	18:00-18:59	Media	6	Media	6	Baja	3
19	19:00-19:59	Baja	5	Baja	4	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	3	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			95		80		46



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3B	Regreso	Ramberg	Villa Andina	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4				
7	07:00-07:59	Alta	7	Baja	3		
8	08:00-08:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
11	11:00-11:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	6	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	6	Media	6	Media	4
16	16:00-16:59	Media	6	Media	6	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	7	Media	6	Media	4
18	18:00-18:59	Media	6	Media	6	Baja	3
19	19:00-19:59	Baja	5	Baja	4	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	4	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			95		80		46



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3C	Ida	Chivilcan	Momberg	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	1				
7	07:00-07:59	Alta	1	Alta	2		
8	08:00-08:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
9	09:00-09:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
10	10:00-10:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
11	11:00-11:59	Alta	1	Alta	1		
12	12:00-12:59	Alta	1	Alta	1		
13	13:00-13:59	Alta	1	Alta	1		
14	14:00-14:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	1	Alta	1		
16	16:00-16:59	Alta	1	Alta	1		
17	17:00-17:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
18	18:00-18:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
19	19:00-19:59	Alta	1	Alta	1		
20	20:00-20:59	Alta	1				
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			15		14		6



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3C	Regreso	Momberg	Chivilcan	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	1				
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	2		
8	08:00-08:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
9	09:00-09:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
10	10:00-10:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
11	11:00-11:59	Alta	1	Alta	1		
12	12:00-12:59	Alta	1	Alta	1		
13	13:00-13:59	Alta	1	Alta	1		
14	14:00-14:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	1	Alta	1		
16	16:00-16:59	Alta	1	Alta	1		
17	17:00-17:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
18	18:00-18:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
19	19:00-19:59	Alta	1	Alta	1		
20	20:00-20:59	Alta	1				
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total		-	16	-	14	-	6



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3D - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3D	Ida	Mirador	San Ramon	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4	Baja	2		
7	07:00-07:59	Alta	7	Alta	6	Baja	2
8	08:00-08:59	Alta	6	Alta	6	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	6	Alta	6	Media	5
10	10:00-10:59	Alta	6	Alta	6	Media	5
11	11:00-11:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	6	Alta	5
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	6	Alta	5
15	15:00-15:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	6	Alta	6	Media	3
19	19:00-19:59	Media	5	Media	5	Media	3
20	20:00-20:59	Baja	3	Baja	3	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	2	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	1	Baja	1		
23	23:00-23:59						
Total			88		85		53



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3D - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3D	Regreso	San Ramon	Mirador	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4	Baja	2		
7	07:00-07:59	Alta	7	Alta	6	Baja	2
8	08:00-08:59	Alta	6	Alta	6	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	6	Alta	6	Media	5
10	10:00-10:59	Alta	6	Alta	6	Alta	6
11	11:00-11:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	6	Alta	5
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	6	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	6	Alta	6	Media	4
19	19:00-19:59	Media	5	Media	5	Baja	3
20	20:00-20:59	Baja	3	Baja	3	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	2	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	1	Baja	1		
23	23:00-23:59						
Total			88		85		54



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3E - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3E	Ida	Chivilcan	Coyahue	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3				
7	07:00-07:59	Alta	6	Media	2		
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	5	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	5	Media	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	2	Media	2
18	18:00-18:59	Media	4	Media	2	Media	2
19	19:00-19:59	Baja	3	Media	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			77		33		23



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3E - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3E	Regreso	Coyahue	Chivilcan	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3				
7	07:00-07:59	Alta	6	Baja	2		
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	5	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	5	Media	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	3	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Media	4	Media	3	Media	2
19	19:00-19:59	Baja	3	Media	3	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Media	3		
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	2		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			77		43		23



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L4_Normal_2021_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L4

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO PO_IX_TEMUCO_L4_Normal_2021_1

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L4

ESTACIONALIDAD	Normal
DETALLE Estacionalidad	Normal
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Sociedad de Transportes Ñielol Limitada
FOLIO	400006
REPRESENTANTE LEGAL	Henry Reynolds Contreras
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	

RUT	76.282.354-3
-----	--------------

RUT	6.428.348-0
-----	-------------

RUT	
-----	--

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	62
FLOTA INSCRITA UN	62
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
4A	Ida	15,70	Km 5,5 Ruta Imperial	Nahuelbuta	SI	1
4A	Regreso	16,30	Nahuelbuta	Km 5,5 Ruta Imperial	SI	1
4B	Ida	20	Km 5,5 Ruta Imperial	Cajón	SI	2
4B	Regreso	19,7	Cajón	Km 5,5 Ruta Imperial	SI	2



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (4A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
4A	Ida	Km 5,5 Ruta Imperial	Nahuelbuta

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Ruta S-40
FIN DEL SERVICIO	Nahuelbuta

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Ruta S-40	Temuco
2	Ruta S-40	Temuco
3	Av. Manuel Recabarren	Temuco
4	Miguel Faraday	Temuco
5	Milano	Temuco
6	Kallfutray	Temuco
7	Ayekana	Temuco
8	Guillermo Marconi	Temuco
9	Milano	Temuco
10	Venecia	Temuco
11	Florenca	Temuco
12	Capri	Temuco
13	Av. Manuel Recabarren	Temuco
14	Los Sauces	Temuco
15	Av. Caupolicán	Temuco
16	Armando Jobet	Temuco
17	Las Quilas	Temuco
18	Imperial	Temuco
19	Prieto Sur	Temuco
20	Av. Caupolicán	Temuco
21	Diego Portales	Temuco
22	Barros Arana	Temuco
23	Quidel	Temuco
24	Calpucura	Temuco
25	Pircunche	Temuco
26	Calpucura	Temuco
27	Antifil	Temuco
28	Belgrado	Temuco
29	Pircunche	Temuco
30	Cornelio Saavedra	Temuco
31	Ancud	Temuco
32	Melinka	Temuco
33	Barros Arana	Temuco
34	Uno Norte	Temuco
35	Nahuelbuta	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Santa Rosa
Estación
Centro
Villa Cautin
A. Austral



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (4A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
4A	Regreso	Nahuelbuta	Km 5,5 Ruta Imperial

INICIO DEL SERVICIO	Siete Norte
FIN DEL SERVICIO	Terminal Ruta S-40

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Siete Norte	Temuco
2	Ziem	Temuco
3	Uno Norte	Temuco
4	Barros Arana	Temuco
5	Melinka	Temuco
6	Ancud	Temuco
7	Cornelio Saavedra	Temuco
8	Pircunche	Temuco
9	Belgrado	Temuco
10	Antifil	Temuco
11	Calpucura	Temuco
12	Pircunche	Temuco
13	Calpucura	Temuco
14	Quidel	Temuco
15	Barros Arana	Temuco
16	Manuel Rodriguez	Temuco
17	Vicuña Mackenna	Temuco
18	Manuel Montt	Temuco
19	Av. Caupolican	Temuco
20	Freire	Temuco
21	Leon Gallo	Temuco
22	Prieto Sur	Temuco
23	Imperial	Temuco
24	Las Quilas	Temuco
25	Armando Jobet	Temuco
26	Av. Caupolican	Temuco
27	Los Sauces	Temuco
28	Manuel Recabarren	Temuco
29	Capri	Temuco
30	Florencia	Temuco
31	Venecia	Temuco
32	Milano	Temuco
33	Guillermo Marconi	Temuco
34	Ayekan	Temuco
35	Kallfutray	Temuco
36	Milano	Temuco
37	Miguel Faraday	Temuco
38	Manuel Recabarren	Temuco
39	Ruta S-40	Temuco
40	Terminal Ruta S-40	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Santa Rosa
Estacion
Centro
Villa Cautin
A. Austral



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (4B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
4B	Ida	Km 5,5 Ruta Imperial	Cajon

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Ruta S-40
FIN DEL SERVICIO	Las Tepas

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Ruta S-40	Temuco
2	Ruta S-40	Temuco
3	Manuel Recabarren	Temuco
4	Francisco Salazar	Temuco
5	Av. Caupolican	Temuco
6	Diego Portales	Temuco
7	Barros Arana	Temuco
8	Ruta S-215 (Camino Viejo Cajón)	Vilcun
9	Ruta S-31	Vilcun
10	Libertad	Vilcun
11	Gabriela Mistral	Vilcun
12	Los Encinos	Vilcun
13	Rio Vilcún	Vilcun
14	Las Tepas	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sodimac
Lider
Barros Arana
Cajon



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (4B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
4B	Regreso	Cajón	Km 5,5 Ruta Imperial

INICIO DEL SERVICIO	Gabriela Mistral
FIN DEL SERVICIO	Terminal Ruta S-40

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Gabriela Mistral	Vilcun
2	Los Peumos	Vilcun
3	Bernardo O'Higgins	Vilcun
4	Los Alerces	Vilcun
5	Gabriela Mistral	Vilcun
6	Libertad	Vilcun
7	Ruta S-31	Vilcun
8	Ruta S-215	Vilcun
9	Camino Viejo Cajón	Temuco
10	Barros Arana	Temuco
11	Manuel Rodríguez	Temuco
12	Vicuña Mackenna	Temuco
13	San Martin	Temuco
14	Caupolicán	Temuco
15	Francisco Salazar	Temuco
16	Recabarren	Temuco
17	Ruta S-40	Temuco
18	Terminal Ruta S-40	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sodimac
Lider
Barros Arana
Cajón



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (4A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
4A	Ida	Km 5,5 Ruta Imperial	Nahuelbuta	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	5	Media	3
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	5	Media	3
9	09:00-09:59	Media	6	Media	5	Media	3
10	10:00-10:59	Media	6	Media	4	Media	3
11	11:00-11:59	Media	6	Media	4	Media	3
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	5	Alta	3
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	5	Alta	3
15	15:00-15:59	Media	6	Media	4	Media	3
16	16:00-16:59	Media	6	Media	4	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	4	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	4	Media	3
19	19:00-19:59	Media	6	Media	4		
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	2		
21	21:00-21:59	Baja	4				
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			99		61		36



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (4A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
4A	Regreso	Nahuelbuta	Km 5,5 Ruta Imperial	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	6	Media	4	Media	3
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	5	Media	3
9	09:00-09:59	Alta	8	Media	5	Media	3
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	4	Media	3
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	4	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	4	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	4	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	4	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	4	Media	3
19	19:00-19:59	Alta	6	Media	4		
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	2		
21	21:00-21:59	Baja	4				
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			95		60		36



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (4B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
4B	Ida	Km 5,5 Ruta Imperial	Cajon	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4				
7	07:00-07:59	Alta	8	Alta	6	Baja	2
8	08:00-08:59	Alta	8	Alta	6	Media	3
9	09:00-09:59	Alta	6	Alta	6	Media	3
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	4	Media	3
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	4	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	6	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	6	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	4	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	4	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	7	Media	4	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	4	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	4	Media	3
19	19:00-19:59	Media	5	Media	4		
20	20:00-20:59	Media	5	Baja	2		
21	21:00-21:59	Baja	3				
22	22:00-22:59	Baja	2				
23	23:00-23:59						
Total			98		64		35



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (4B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
4B	Regreso	Cajón	Km 5,5 Ruta Imperial	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4				
7	07:00-07:59	Alta	10	Media	4	Baja	2
8	08:00-08:59	Alta	10	Alta	6	Media	3
9	09:00-09:59	Alta	8	Alta	6	Media	3
10	10:00-10:59	Media	6	Media	4	Media	3
11	11:00-11:59	Media	6	Media	4	Media	3
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	6	Alta	3
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	6	Alta	3
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	4	Alta	3
15	15:00-15:59	Media	6	Media	4	Media	3
16	16:00-16:59	Media	6	Media	4	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	4	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	4	Media	3
19	19:00-19:59	Alta	8	Media	4		
20	20:00-20:59	Alta	8	Baja	3		
21	21:00-21:59	Baja	4	Baja	2		
22	22:00-22:59	Baja	2				
23	23:00-23:59						
Total			112		65		35



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L5_Normal_2021_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L5

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO PO_IX_TEMUCO_L5_Normal_2021_1

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L5

ESTACIONALIDAD	Normal
DETALLE Estacionalidad	Normal
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Soc. de Transportes Linea N°5 S.A.
FOLIO	400007
REPRESENTANTE LEGAL	Germán Enrique Villagra Gutiérrez
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	

RUT	96.712.270-k
-----	--------------

RUT	12.740.275-2
-----	--------------

RUT	
-----	--

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	86
FLOTA INSCRITA UN	86
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
5A	Ida	27.3	Labranza	Villa Los Ríos	SI	1
5A	Regreso	25.4	Villa Los Ríos	Labranza	SI	1
5B	Ida	30.2	Labranza	Parque Costanera	SI	2
5B	Regreso	30.2	Parque Costanera	Labranza	SI	2
5C	Ida	37,70	Labranza - Rengalil	San Antonio	SI	3
5C	Regreso	37,80	San Antonio	Labranza - Rengalil	SI	3



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (5A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5A	Ida	Labranza	Villa Los Ríos

INICIO DEL SERVICIO	El Bosque 640
FIN DEL SERVICIO	Valparaíso

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	El Bosque 640	Temuco
2	El Bosque	Temuco
3	Los Álamos	Temuco
4	Los Notros	Temuco
5	Los Álamos	Temuco
6	El Bosque	Temuco
7	Camino Mollulco	Temuco
8	Lago Gris	Temuco
9	Lago Hermoso	Temuco
10	Lago Peñuelas	Temuco
11	Camino Mollulco	Temuco
12	El Bosque	Temuco
13	1 Oriente	Temuco
14	Los Raulíes	Temuco
15	Volcán Tinguiririca	Temuco
16	Los Raulíes	Temuco
17	1 Oriente	Temuco
18	El Bosque	Temuco
19	Camino Estación	Temuco
20	Estación	Temuco
21	Costanera Jorge Teillier	Temuco
22	2 Norte	Temuco
23	4 Oriente	Temuco
24	1 Norte	Temuco
25	3 Oriente	Temuco
26	1 Sur	Temuco
27	Ruta S-40	Temuco
28	Manuel Recabarren	Temuco
29	Francisco Salazar	Temuco
30	Av. Caupolicán	Temuco
31	Diego Portales	Temuco
32	Barros Arana	Temuco
33	Capulcura	Temuco
34	Pircunche	Temuco
35	Cornelio Saavedra	Temuco
36	Tegualda	Temuco
37	Valparaiso	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
UFRO
Sodimac
Centro
Estacion
Tegualda



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (5A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5A	Regreso	Villa Los Ríos	Labranza

INICIO DEL SERVICIO	Pircunche
FIN DEL SERVICIO	El Bosque 640

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Pircunche	Temuco
2	Capulcura	Temuco
3	Barros Arana	Temuco
4	Manuel Rodríguez	Temuco
5	Avenida Caupolicán	Temuco
6	Av. Francisco Salazar	Temuco
7	A. Manuel Recabarren	Temuco
8	Ruta S-40	Temuco
9	1 Norte	Temuco
10	4 Oriente	Temuco
11	2 Norte	Temuco
12	Costanera Jorge Teillier	Temuco
13	Estación	Temuco
14	Camino Estación	Temuco
15	El Bosque	Temuco
16	1 Oriente	Temuco
17	Los Raulíes	Temuco
18	Volcán Tinguiririca	Temuco
19	Los Raulíes	Temuco
20	1 Oriente	Temuco
21	El Bosque	Temuco
22	Camino Mollulco	Temuco
23	Lago Peñuelas	Temuco
24	Lago Hermoso	Temuco
25	Lago Gris	Temuco
26	Camino Mollulco	Temuco
27	El Bosque	Temuco
28	Los Álamos	Temuco
29	Los Notros	Temuco
30	Los Álamos	Temuco
31	El Bosque	Temuco
32	El Bosque 640	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sodimac
UFRO
Los Castaños
El Bosque



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (5B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5B	Ida	Labranza	Parque Costanera

INICIO DEL SERVICIO	El Bosque 640
FIN DEL SERVICIO	Mendoza

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	El Bosque 640	Temuco
2	El Bosque	Temuco
3	1 Oriente	Temuco
4	Los Raulíes	Temuco
5	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
6	Ruta S-40	Temuco
7	La Cosecha	Temuco
8	Mon Repoz	Temuco
9	Los Conquistadores	Temuco
10	El Invernadero	Temuco
11	Av. El Impetu	Temuco
12	El Regocijo	Temuco
13	Av. El Impetu	Temuco
14	El Invernadero	Temuco
15	Los Conquistadores	Temuco
16	El Esfuerzo	Temuco
17	La Esperanza	Temuco
18	Los Conquistadores	Temuco
19	Nazaret	Temuco
20	San Esteban	Temuco
21	Jerusalén	Temuco
22	Los Conquistadores	Temuco
23	Mon Repoz	Temuco
24	Los Pioneros	Temuco
25	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
26	Las Ágatas	Temuco
27	Agua Marina	Temuco
28	Piedra de Luna	Temuco
29	1 Oriente	Temuco
30	Rosa Francia	Temuco
31	El Almendro	Temuco
32	Abraham	Temuco
33	1 Oriente	Temuco
34	Rosa Francia	Temuco
35	Agua Marina	Temuco
36	Las Ágatas	Temuco
37	3 Poniente	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
UFRO
Centro
Antifil
Villa Los Ríos



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

38	1 Sur	Temuco
39	Ruta S-40	Temuco
40	A. Manuel Recabarren	Temuco
41	Av. Francisco Salazar	Temuco
42	Montevideo	Temuco
43	Uruguay	Temuco
44	Imperial	Temuco
45	Santa Teresa	Temuco
46	O'Higgins	Temuco
47	Av. Caupolicán	Temuco
48	Diego Portales	Temuco
49	Barros Arana	Temuco
50	Diego Portales	Temuco
51	Antifil	Temuco
52	Av. Valparaíso	Temuco
53	Colima	Temuco
54	Av. Costanera	Temuco
55	Río Orinoco	Temuco
56	Río Colorado	Temuco
57	Río de La Plata	Temuco
58	Río Don	Temuco
59	Río Lonquimay	Temuco
60	Río Pilcomayo	Temuco
61	Isla Chiloé	Temuco
62	Isla Guafo	Temuco
63	Mendoza	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (5B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5B	Regreso	Parque Costanera	Labranza

INICIO DEL SERVICIO	Isla de Pascua
FIN DEL SERVICIO	El Bosque

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Isla de Pascua	Temuco
2	Isla Chiloé	Temuco
3	Río Pilcomayo	Temuco
4	Río Cisnes	Temuco
5	Río Don	Temuco
6	Río Támenes	Temuco
7	Av Costanera	Temuco
8	Colima	Temuco
9	Av. Valparaíso	Temuco
10	Antifil	Temuco
11	Diego Portales	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
UFRO
Sodimac
Villa Ilusión



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

12	Barros Arana	Temuco
13	Manuel Rodríguez	Temuco
14	Vicuña Mackenna	Temuco
15	San Martín	Temuco
16	Av. Caupolicán	Temuco
17	León Gallo	Temuco
18	Uruguay	Temuco
19	Montevideo	Temuco
20	Av. Francisco Salazar	Temuco
21	Av. Manuel Recabarren	Temuco
22	Ruta S-40	Temuco
23	1 Norte	Temuco
24	La Cosecha	Temuco
25	Mon Repoz	Temuco
26	Los Conquistadores	Temuco
27	Jerusalén	Temuco
28	San Esteban	Temuco
29	Nazaret	Temuco
30	Los Conquistadores	Temuco
31	La Esperanza	Temuco
32	El Esfuerzo	Temuco
33	Los Conquistadores	Temuco
34	El Invernadero	Temuco
35	El Impetu	Temuco
36	El Regocijo	Temuco
37	El Impetu	Temuco
38	El Invernadero	Temuco
39	Los Conquistadores	Temuco
40	Mon Repoz	Temuco
41	Los Pioneros	Temuco
42	Los Avellano 4 Poniente	Temuco
43	Las Agatas	Temuco
44	Agua Marina	Temuco
45	Rosa de Francia	Temuco
46	1 Oriente	Temuco
47	Abraham	Temuco
48	El Almendro	Temuco
49	Rosa de Francia	Temuco
50	1 Oriente	Temuco
51	Piedra de Luna	Temuco
52	Agua Marina	Temuco
53	Las Agatas	Temuco
54	Los Avellano 4 Poniente	Temuco
55	Los Raulies	Temuco
56	1 Oriente	Temuco
57	El Bosque	Temuco



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (5C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5C	Ida	Labranza - Rengalil	San Antonio

INICIO DEL SERVICIO	El Bosque 640
FIN DEL SERVICIO	Andrés Bello

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	El Bosque 640	Temuco
2	El Bosque	Temuco
3	1 Oriente	Temuco
4	1 Norte	Temuco
5	Ruta S-40	Temuco
6	Sector Rengalil Alto	Temuco
7	Ruta S-40	Temuco
8	Av. Hacienda Santa María	Temuco
9	La Chacra	Temuco
10	Av. Hacienda Santa María	Temuco
11	Las Perdices	Temuco
12	Los Portones	Temuco
13	Ruta S-40	Temuco
14	1 Sur	Temuco
15	Ruta S-40	Temuco
16	Av. Manuel Recabarren	Temuco
17	Av. Francisco Salazar	Temuco
18	Av. Caupolicán	Temuco
19	Diego Portales	Temuco
20	Barros Arana	Temuco
21	Diego Portales	Temuco
22	Voltaire	Temuco
23	Montt	Temuco
24	Serrano	Temuco
25	Los Torrentes	Temuco
26	Los Boldos	Temuco
27	Andrés Bello	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
UFRO
Sodimac
Centro
Portales



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (5C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5C	Regreso	San Antonio	Labranza - Rengalil

INICIO DEL SERVICIO	Antifil
FIN DEL SERVICIO	El Bosque 640

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Antifil	Temuco
2	San Martín	Temuco
3	Pudeto	Temuco
4	León gallo	Temuco
5	Manuel A. Matta	Temuco
6	Manuel Montt	Temuco
7	Manuel A. Matta	Temuco
8	Manuel Rodríguez	Temuco
9	Av. Caupolicán	Temuco
10	Av. Francisco Salazar	Temuco
11	Av. Manuel Recabarren	Temuco
12	Ruta S-40	Temuco
13	1 Norte	Temuco
14	Ruta S-40	Temuco
15	Los Portones	Temuco
16	Las Perdices	Temuco
17	Av. Hacienda Santa María	Temuco
18	Las Chacras	Temuco
19	Av. Hacienda Santa María	Temuco
20	Ruta S-40	Temuco
21	Sector Rengalil Alto	Temuco
22	Ruta S-40	Temuco
23	1 Sur	Temuco
24	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
25	3 Norte	Temuco
26	1 Oriente	Temuco
27	El Bosque	Temuco
28	El Bosque 640	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sodimac
UFRO
Altos del Maipo



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5A	Ida	Labranza	Villa Los Ríos	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	8	Baja	4	Media	4
7	07:00-07:59	Alta	9	Alta	8	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	9	Media	6	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	8	Media	6	Media	4
10	10:00-10:59	Media	7	Media	6	Media	5
11	11:00-11:59	Media	7	Media	6	Media	5
12	12:00-12:59	Alta	8	Alta	6	Alta	4
13	13:00-13:59	Alta	8	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Alta	8	Alta	6	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	7	Media	6	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	8	Alta	8	Media	5
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	6	Media	5
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	6	Media	4
19	19:00-19:59	Alta	8	Media	6	Media	4
20	20:00-20:59	Baja	6	Media	6	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	4	Baja	4	Baja	2
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			122		96		64



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5A	Regreso	Villa Los Ríos	Labranza	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	6	Baja	4		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	6	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	9	Media	6	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	8	Media	6	Media	4
10	10:00-10:59	Media	6	Media	6	Media	4
11	11:00-11:59	Media	6	Media	6	Media	5
12	12:00-12:59	Alta	8	Alta	6	Alta	5
13	13:00-13:59	Alta	8	Alta	6	Alta	5
14	14:00-14:59	Alta	8	Alta	6	Alta	4
15	15:00-15:59	Alta	8	Media	6	Media	4
16	16:00-16:59	Alta	10	Media	6	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	10	Media	6	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	10	Media	6	Media	4
19	19:00-19:59	Alta	8	Media	6	Media	4
20	20:00-20:59	Media	6	Media	6	Baja	3
21	21:00-21:59	Baja	4	Baja	4	Baja	3
22	22:00-22:59	Baja	2	Baja	2		
23	23:00-23:59	Baja	1				
Total			126		94		61



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5B	Ida	Labranza	Parque Costanera	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	7	Baja	2		
7	07:00-07:59	Alta	8	Alta	6	Baja	2
8	08:00-08:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
10	10:00-10:59	Media	6	Media	5	Media	4
11	11:00-11:59	Media	6	Media	5	Media	4
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	6	Alta	4
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	6	Baja	3
14	14:00-14:59	Media	6	Baja	4	Baja	3
15	15:00-15:59	Media	6	Baja	4	Baja	3
16	16:00-16:59	Media	6	Baja	4	Media	4
17	17:00-17:59	Baja	5	Alta	6	Media	4
18	18:00-18:59	Media	6	Alta	6	Media	4
19	19:00-19:59	Baja	5	Alta	6	Media	4
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	4	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1	Baja	1
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			96		77		50



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5B	Regreso	Parque Costanera	Labranza	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3				
7	07:00-07:59	Alta	8	Baja	2	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	5	Media	4
9	09:00-09:59	Media	7	Alta	6	Media	4
10	10:00-10:59	Media	7	Alta	6	Media	4
11	11:00-11:59	Media	6	Media	4	Media	4
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	4	Alta	4
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	5	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	6	Media	4	Media	4
16	16:00-16:59	Media	6	Media	4	Media	4
17	17:00-17:59	Media	7	Media	4	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
19	19:00-19:59	Alta	8	Media	5	Baja	3
20	20:00-20:59	Media	6	Media	5	Baja	3
21	21:00-21:59	Baja	4	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			102		67		54



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5C	Ida	Labranza - Rengalil	San Antonio	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	9	Baja	4		
7	07:00-07:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	8	Alta	8	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
10	10:00-10:59	Media	6	Alta	6	Media	4
11	11:00-11:59	Media	6	Alta	6	Media	4
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	6	Baja	3
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	6	Baja	3
14	14:00-14:59	Media	6	Baja	5	Baja	3
15	15:00-15:59	Media	6	Baja	5	Media	4
16	16:00-16:59	Media	6	Alta	6	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
19	19:00-19:59	Media	6	Alta	6	Baja	3
20	20:00-20:59	Media	6	Baja	4	Baja	3
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	2		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			106		88		51



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5C	Regreso	San Antonio	Labranza - Rengalil	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3				
7	07:00-07:59	Alta	8	Baja	5	Media	4
8	08:00-08:59	Alta	8	Alta	8	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	7	Alta	7	Media	4
11	11:00-11:59	Media	6	Media	6	Media	4
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	8	Baja	3
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	6	Baja	3
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	6	Baja	3
15	15:00-15:59	Media	6	Media	6	Media	4
16	16:00-16:59	Media	6	Media	6	Media	4
17	17:00-17:59	Media	6	Media	6	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	6	Media	4
19	19:00-19:59	Alta	7	Media	6	Baja	3
20	20:00-20:59	Media	6	Media	6	Baja	3
21	21:00-21:59	Baja	5	Baja	3		
22	22:00-22:59	Baja	2				
23	23:00-23:59	Baja	1				
Total			104		92		51



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L6_Normal_2021_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L6

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L6_Normal_2021_1
---------------	-------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Normal
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Normal
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L6	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Taxibuses número seis S.A	RUT	96.652.270-4
FOLIO	400008		
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Osses	RUT	6.433.807-2
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	78
FLOTA INSCRITA UN	75
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
6A	Ida	17.6	Río Marañon	Los Organilleros	SI	1
6A	Regreso	17.3	Los Organilleros	Río Marañon	SI	1
6B	Ida	23	Río Marañon	Martín Lutero	SI	2
6B	Regreso	19.5	Martín Lutero	Río Marañon	SI	2
66	Ida	38.5	Manuel Novoa	Los Boldos	SI	3
66	Regreso	37.4	Camino Balneario	Manuel Novoa	SI	3



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (6A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
6A	Ida	Río Marañón	Los Organilleros

INICIO DEL SERVICIO	Río Marañón
FIN DEL SERVICIO	Los Organilleros

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Río Marañón	Temuco
2	Barros Arana	Temuco
3	Isla de Pascua	Temuco
4	Bahía Blanca	Temuco
5	Isla Guafo	Temuco
6	Isla de Chiloé	Temuco
7	Río Pilcomayo	Temuco
8	Río Amazonas	Temuco
9	Río Manzanares	Temuco
10	Río Don	Temuco
11	Río Tâmesis	Temuco
12	Avenida Costanera	Temuco
13	Pircunche	Temuco
14	Calpucura	Temuco
15	Barros Arana	Temuco
16	Manuel Rodríguez	Temuco
17	Inglaterra	Temuco
18	Hochstetter	Temuco
19	Pedro de Valdivia	Temuco
20	Recreo	Temuco
21	Cristobal Colón	Temuco
22	El Totoral	Temuco
23	Lenga	Temuco
24	Puelo	Temuco
25	Illimani	Temuco
26	Independencia	Temuco
27	Los Maitenes	Temuco
28	Chivilcán	Temuco
29	Surire	Temuco
30	Los Apachetas	Temuco
31	Camiña	Temuco
32	Putre	Temuco
33	Mallín	Temuco
34	Pedro de Valdivia	Temuco
35	Las Industrias	Temuco
36	Andina	Temuco
37	Ingemec	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Fundo El Carmen
O'Higgins
Centro
Pircunche
Villa Los Rios



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

38	Rosen	Temuco
39	Canaan	Temuco
40	Libano	Temuco
41	Los Escultores	Temuco
42	Los Organilleros	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (6A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
6A	Regreso	Los Organilleros	Río Marañon

INICIO DEL SERVICIO	Los Organilleros
FIN DEL SERVICIO	Río Marañon

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Los Organilleros	Temuco
2	Los Escritores	Temuco
3	Los Creadores	Temuco
4	Luis Durand	Temuco
5	Andes	Temuco
6	Bernardo O'Higgins	Temuco
7	Sangers	Temuco
8	Bernardo O'Higgins	Temuco
9	Gral. Pedro Lagos	Temuco
10	Diego Portales	Temuco
11	Barros Arana	Temuco
12	Calpucura	Temuco
13	Pircunche	Temuco
14	Avenida Costanera	Temuco
15	Rio Orinoco	Temuco
16	Rio Don	Temuco
17	Río Manzanares	Temuco
18	Río Amazonas	Temuco
19	Río Pilcomayo	Temuco
20	Isla de Chiloé	Temuco
21	Isla Guafo	Temuco
22	Bahía Blanca	Temuco
23	Isla de Pascua	Temuco
24	Jacinto Benavente	Temuco
25	Barros Arana	Temuco
26	Río Marañon	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Fundo El Carmen
O'Higgins
Centro
Pircunche
Villa Los Rios



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (6B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
6B	Ida	Río Marañon	Martín Lutero

INICIO DEL SERVICIO	Río Marañon
FIN DEL SERVICIO	Martín Lutero

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Río Marañon	Temuco
2	Río Don	Temuco
3	Río Támesis	Temuco
4	Avenida Costanera	Temuco
5	Río Lena	Temuco
6	Tegualda	Temuco
7	Castro	Temuco
8	Ancud	Temuco
9	Cornelio Saavedra	Temuco
10	Tegualda	Temuco
11	Valparaiso	Temuco
12	Barros Arana	Temuco
13	Manuel Rodríguez	Temuco
14	Arturo Prat	Temuco
15	Balmaceda	Temuco
16	Prieto Norte	Temuco
17	Monte Los Olivos	Temuco
18	Gabriela Mistral	Temuco
19	Chivilcan	Temuco
20	Hochstetter	Temuco
21	Regidor Francisco Poblete	Temuco
22	Fernando de Aragón	Temuco
23	Isabel la Católica	Temuco
24	El Totoral	Temuco
25	Cristobal Colón	Temuco
26	Pedro de Valdivia	Temuco
27	Anunciación	Temuco
28	Natividad	Temuco
29	La Catedral	Temuco
30	Pedro de Valdivia	Temuco
31	Cristobal Colón	Temuco
32	Huentenao Millanao	Temuco
33	Andes	Temuco
34	Gabriela Mistral	Temuco
35	Domingo Rojas	Temuco
36	Gabriela Mistral	Temuco
37	Inés de Suarez	Temuco
38	Pablo Neruda	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Lider
Centro
Tegualda
Longdon



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

39	Uruguay	Temuco
40	Las Encinas	Temuco
41	Francisco Salazar	Temuco
42	Recabarren	Temuco
43	Martín Lutero	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (6A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
6B	Regreso	Martín Lutero	Río Marañón

INICIO DEL SERVICIO	Martín Lutero
FIN DEL SERVICIO	Río Marañón

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Martín Lutero	Temuco
2	Simón Bolívar	Temuco
3	Javiera Carrera	Temuco
4	Luis Durand	Temuco
5	Andes	Temuco
6	Tromen	Temuco
7	Pedro de Valdivia	Temuco
8	Mallín	Temuco
9	Putre	Temuco
10	Camiña	Temuco
11	Los Apachetaas	Temuco
12	Surire	Temuco
13	Chivilcán	Temuco
14	Los Maitenes	Temuco
15	Huascarán	Temuco
16	Fernando de Aragón	Temuco
17	Regidor Francisco Poblete	Temuco
18	Hochstetter	Temuco
19	Chivilcán	Temuco
20	Gabriela Mistra	Temuco
21	Monte Los Olivos	Temuco
22	Prieto Norte	Temuco
23	Balmaceda	Temuco
24	Vicuña Mackenna	Temuco
25	Diego Portales	Temuco
26	Barros Arana	Temuco
27	Valparaíso	Temuco
28	Tegualda	Temuco
29	Cornelio Saavedra	Temuco
30	Ancud	Temuco
31	Castro	Temuco
32	Tegualda	Temuco
33	Río Duero	Temuco
34	Avenida Costanera	Temuco
35	Río Orinoco	Temuco
36	Río Don	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Lider
Centro
Tegualda
Longdon



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

37	Río Marañón	Temuco
----	-------------	--------

DETALLE DEL SERVICIO (66 - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
66	Ida	Manuel Novoa	Los Boldos

INICIO DEL SERVICIO	Manuel Novoa
FIN DEL SERVICIO	Los Boldos

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Manuel Novoa	Lautaro
2	Recabarren	Lautaro
3	Ercilla	Lautaro
4	Anibal Pinto	Lautaro
5	Lautaro	Lautaro
6	S-231	Lautaro
7	S-354	Lautaro
8	Ruta 5 Sur	Lautaro
9	Ruta 5 Sur	Temuco
10	Rudecindo Ortega	Temuco
11	Los Quilos	Temuco
12	Carlos Sanhueza	Temuco
13	Barros Arana	Temuco
14	Manuel Rodríguez	Temuco
15	Caupolicán	Temuco
16	Panamericana Sur	Temuco
17	Panamericana Sur	Padre Las Casas
18	Panamericana Sur	Freire
19	S-464	Freire
20	Acceso a Quepe Ruta 5	Freire
21	21 de Mayo	Freire
22	Barros	Freire
23	Condell	Freire
24	Riquelme	Freire
25	Luis Uribe	Freire
26	Camino Balneario	Freire
27	Leufuche	Freire
28	Senador Lavandero	Freire
29	Los Boldos	Freire

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Estacion
Hospital
Barros Arana
Metrenco
Quepe



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (66 - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
66	Regreso	Camino Balneario	Manuel Novoa

INICIO DEL SERVICIO	Camino Balneario
FIN DEL SERVICIO	Manuel Novoa

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Camino Balneario	Freire
2	Luis Uribe	Freire
3	Riquelme	Freire
4	Condell	Freire
5	Barros	Freire
6	Ruta S-443	Freire
7	Panamericana Sur	Freire
8	Panamericana Sur	Padre Las Casas
9	Panamericana Sur	Temuco
10	Caupolicán	Temuco
11	Diego Portales	Temuco
12	Barros Arana	Temuco
13	Carlos Sanhueza	Temuco
14	Los Quilos	Temuco
15	Rudecindo Ortega	Temuco
16	Ruta 5 Sur	Temuco
17	Ruta 5 Sur	Lautaro
18	S-231	Lautaro
19	Lautaro	Lautaro
20	Anibal Pinto	Lautaro
21	Ercilla	Lautaro
22	Recabarren	Lautaro
23	Manuel Novoa	Lautaro

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Estacion
Hospital
Barros Arana
Metrenco
Quepe



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (6A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
6A	Ida	Río Marañon	Los Organilleros	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Alta	6	Baja	2
8	08:00-08:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	7	Alta	6	Media	4
10	10:00-10:59	Media	6	Media	4	Media	4
11	11:00-11:59	Media	5	Media	4	Media	4
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	6	Alta	4
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	4	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	5	Media	4	Media	4
16	16:00-16:59	Media	6	Media	4	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
19	19:00-19:59	Media	6	Media	4	Media	4
20	20:00-20:59	Baja	4	Media	4	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	3	Baja	2		
22	22:00-22:59	Baja	2				
23	23:00-23:59						
Total			96		73		51



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (6A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
6A	Regreso	Los Organilleros	Río Marañon	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59						
7	07:00-07:59	Alta	7	Alta	6	Baja	2
8	08:00-08:59	Alta	7	Alta	6	Media	4
9	09:00-09:59	Alta	7	Alta	6	Media	4
10	10:00-10:59	Media	6	Media	4	Media	4
11	11:00-11:59	Media	5	Media	4	Media	4
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	6	Alta	4
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	6	Alta	4
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	4	Alta	4
15	15:00-15:59	Media	5	Media	4	Media	4
16	16:00-16:59	Media	5	Media	4	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	8	Alta	6	Media	4
19	19:00-19:59	Media	6	Media	4	Baja	3
20	20:00-20:59	Baja	4	Media	4	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	3	Baja	2		
22	22:00-22:59	Baja	2				
23	23:00-23:59						
Total			91		72		50



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (6B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
6B	Ida	Río Marañon	Martín Lutero	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4	Baja	2		
7	07:00-07:59	Alta	10	Media	8	Baja	3
8	08:00-08:59	Alta	10	Media	8	Media	6
9	09:00-09:59	Alta	10	Media	8	Media	6
10	10:00-10:59	Media	9	Media	6	Media	6
11	11:00-11:59	Media	9	Media	6	Media	6
12	12:00-12:59	Media	9	Alta	7	Alta	6
13	13:00-13:59	Media	9	Alta	7	Alta	5
14	14:00-14:59	Media	8	Alta	7	Alta	5
15	15:00-15:59	Media	8	Media	6	Media	5
16	16:00-16:59	Media	9	Media	6	Media	5
17	17:00-17:59	Alta	10	Media	7	Media	5
18	18:00-18:59	Alta	10	Media	6	Media	5
19	19:00-19:59	Media	8	Baja	5	Media	5
20	20:00-20:59	Media	8	Baja	3	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	3	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			135		93		70



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (6B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
6B	Regreso	Martín Lutero	Río Marañón	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	10	Media	8	Baja	2
8	08:00-08:59	Alta	10	Media	8	Media	6
9	09:00-09:59	Alta	10	Media	8	Media	6
10	10:00-10:59	Media	9	Media	6	Media	6
11	11:00-11:59	Media	9	Media	6	Media	6
12	12:00-12:59	Media	9	Alta	7	Alta	6
13	13:00-13:59	Media	9	Alta	7	Alta	5
14	14:00-14:59	Media	8	Alta	7	Alta	5
15	15:00-15:59	Media	8	Media	6	Media	5
16	16:00-16:59	Media	9	Media	6	Media	5
17	17:00-17:59	Alta	10	Media	7	Media	5
18	18:00-18:59	Alta	10	Media	6	Media	5
19	19:00-19:59	Media	8	Baja	5	Media	5
20	20:00-20:59	Media	8	Baja	3	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	3	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			135		92		69



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (66 - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
66	Ida	Manuel Novoa	Los Boldos	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	5	Alta	5	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	5	Alta	5	Media	3
9	09:00-09:59	Alta	5	Media	4	Media	3
10	10:00-10:59	Alta	5	Media	4	Media	3
11	11:00-11:59	Alta	5	Media	4	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	5	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	5	Alta	5	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	5	Alta	4	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	5	Media	4	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	5	Media	4	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	5	Alta	5	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	5	Media	4	Media	2
19	19:00-19:59	Media	4	Baja	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	3	Baja	1	Media	2
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			73		57		34



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (66 - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
66	Regreso	Camino Balneario	Manuel Novoa	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	5	Alta	5	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	5	Alta	5	Media	3
9	09:00-09:59	Alta	5	Media	4	Media	3
10	10:00-10:59	Alta	5	Media	4	Media	3
11	11:00-11:59	Alta	5	Media	4	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	5	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	5	Alta	5	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	5	Alta	4	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	5	Media	4	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	5	Media	4	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	5	Alta	5	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	5	Media	4	Media	2
19	19:00-19:59	Media	4	Baja	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	3	Baja	1	Media	2
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total		-	73	-	57	-	34



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L7_Normal_2021_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L7

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L7_Normal_2021_1
---------------	-------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Normal
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Normal
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L7	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Sociedad Inmobiliaria e Inversiones El Carmen Cajon S.A.	RUT	99.582.980-0
FOLIO	400009		
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Carlos Escobar Salas	RUT	13.962.189-1
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	81
FLOTA INSCRITA UN	82
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
7A	Ida	24,50	Fundo El Carmen	Cajon	SI	1
7A	Regreso	24,80	Cajon	Fundo El Carmen	SI	1
7B	Ida	17,6	Fundo El Carmen	UCT	SI	2
7B	Regreso	17,5	UCT	Fundo El Carmen	SI	2



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (7A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
7A	Ida	Fundo El Carmen	Cajon

INICIO DEL SERVICIO	Termianl fundo El Carmen Los Músicos 421
FIN DEL SERVICIO	Los Peumos

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Termianl fundo El Carmen Los Músicos 421	Temuco
2	Los Músicos	Temuco
3	Los Físicos	Temuco
4	Los Científicos	Temuco
5	Los Poetas	Temuco
6	Los Músicos	Temuco
7	Los Escultores	Temuco
8	Los Ensayistas	Temuco
9	Los Escritores	Temuco
10	Jorge Teiller	Temuco
11	Los Fundadores	Temuco
12	Los Profesores	Temuco
13	Los Renacentistas	Temuco
14	Los Creadores	Temuco
15	Luis Durand	Temuco
16	Javiera Carrera	Temuco
17	Gabriela Mistral	Temuco
18	Av. Alemania	Temuco
19	Ramón Freire	Temuco
20	Claro Solar	Temuco
21	Av. Caupolicán	Temuco
22	Diego Portales	Temuco
23	Manuel Antonio Matta	Temuco
24	Av. Caupolicán	Temuco
25	12 de Febrero	Temuco
26	Ecuador	Temuco
27	Tacna	Temuco
28	Nahuelbuta	Temuco
29	Centenario	Temuco
30	Concepción	Temuco
31	Vicente Pérez Rosales	Temuco
32	Reyes Católicos	Temuco
33	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
34	Ruta S-191	Temuco
35	Ruta S-191	Vilcun
36	Ruta S-31	Vilcun
37	Gabriela Mistral	Vilcun
38	Alejandro Urrutia	Vilcun
39	Diego de Almagro	Vilcun
40	Gerona	Vilcun
41	El Olivillo	Vilcun
42	Los Peumos	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
San Martin
UFRO
Matta
Buses Rurales
U. Catolica



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (7A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
7A	Regreso	Cajon	Fundo El Carmen

INICIO DEL SERVICIO	Gabriela Mistral
FIN DEL SERVICIO	Terminal Fundo El Carmen

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Gabriela Mistral	Vilcun
2	El Olivillo	Vilcun
3	Roble Viejo	Vilcun
4	Ruta S-31	Vilcun
5	Ruta S-215	Vilcun
6	Ruta S-201	Vilcun
7	Ruta S-199	Vilcun
8	Ruta S-199	Temuco
9	Rudecindo Ortega	Temuco
10	Ecuador	Temuco
11	12 de febrero	Temuco
12	Av. Caupolicán	Temuco
13	Ministro Zenteno	Temuco
14	Manuel Rodríguez	Temuco
15	Vicuña Mackenna	Temuco
16	Av. San Martín	Temuco
17	Av. Javiera Carrera	Temuco
18	Luis Durand	Temuco
19	Los Químicos	Temuco
20	Los Fundadores	Temuco
21	Los Creadores	Temuco
22	Los Renacentistas	Temuco
23	Los Profesores	Temuco
24	Los Fundadores	Temuco
25	Jorge Teilleir	Temuco
26	Los Escritores	Temuco
27	Los Ensayistas	Vilcun
28	Los Escultores	Vilcun
29	Los Poetas	Vilcun
30	Los Músicos	Vilcun
31	Los Científicos	Vilcun
32	Los Físicos	Vilcun
33	Los Músicos	Vilcun
34	Terminal Fundo El Carmen	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
San Martín
UFRO
Matta
Buses Rurales
U. Católica



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (7B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
7B	Ida	Fundo El Carmen	UCT

INICIO DEL SERVICIO	Las Siete Venas
FIN DEL SERVICIO	Av. Rudecindo Ortega N°02950 (Campus UCT)

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Las Siete Venas	Vilcun
2	Braulio Arenas	Vilcun
3	Los Físicos	Vilcun
4	Los Científicos	Vilcun
5	Los Poetas	Vilcun
6	Los Músicos	Vilcun
7	Los Escultores	Vilcun
8	Los Organilleros	Vilcun
9	Los Escritores	Vilcun
10	Los Creadores	Vilcun
11	Luis Durand	Temuco
12	Av. Andes	Temuco
13	Av. Alemania	Temuco
14	Ramón Freire	Temuco
15	Claro Solar	Temuco
16	Av. Caupolicán	Temuco
17	Diego Portales	Temuco
18	Manuel Matta	Temuco
19	Av. Caupolicán	Temuco
20	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
21	Nahuelbuta	Temuco
22	Cacique Melivilú	Temuco
23	Cacique Lemunao	Temuco
24	Av. Huérfanos	Temuco
25	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
26	Av. Rudecindo Ortega N°02950 (Campus UCT)	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Universidad Católica
Matta
Centro
Av. Alemania
Hospital
Inacap



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (7B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
7B	Regreso	UCT	Fundo El Carmen

INICIO DEL SERVICIO	Av. Rudecindo Ortega N°02950 (Campus UCT)
FIN DEL SERVICIO	Siete Venas

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Av. Rudecindo Ortega N°02950 (Campus UCT)	Temuco
2	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
3	Av. Huérfanos	Temuco
4	Cacique Lemunao	Temuco
5	Cacique Melivilu	Temuco
6	Nahuelbuta	Temuco
7	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
8	Av. Caupolicán	Temuco
9	Ministro Zenteno	Temuco
10	Manuel Rodríguez	Temuco
11	Vicuña Mackenna	Temuco
12	Manuel Montt	Temuco
13	Av. Alemania	Temuco
14	Av. Andes	Temuco
15	Luis Durand	Temuco
16	Los Creadores	Temuco
17	Los Escritores	Temuco
18	Los Organilleros	Temuco
19	Los Escultores	Temuco
20	Los Músicos	Temuco
21	Los Poetas	Temuco
22	Los Científicos	Temuco
23	Los Físicos	Temuco
24	Los Músicos	Temuco
25	Braulio Arenas	Temuco
26	Siete Venas	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Universidad Católica
Matta
Centro
Av. Alemania
Hospital
Inacap



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (7A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
7A	Ida	Fundo El Carmen	Cajon	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	6				
7	07:00-07:59	Alta	8	Baja	3		
8	08:00-08:59	Alta	8	Baja	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	7	Media	5	Media	3
10	10:00-10:59	Media	6	Media	5	Media	3
11	11:00-11:59	Media	6	Media	5	Media	3
12	12:00-12:59	Media	6	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	5	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	5	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	7	Media	5	Media	2
16	16:00-16:59	Media	6	Media	5	Media	2
17	17:00-17:59	Media	6	Media	5	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	7	Baja	4	Media	2
19	19:00-19:59	Baja	5	Baja	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	2		
21	21:00-21:59	Baja	4				
22	22:00-22:59	Baja	3				
23	23:00-23:59						
Total			102		59		28



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (7A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
7A	Regreso	Cajon	Fundo El Carmen	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3				
7	07:00-07:59	Alta	7	Baja	2		
8	08:00-08:59	Alta	7	Baja	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	7	Baja	3	Media	3
10	10:00-10:59	Alta	7	Media	5	Media	3
11	11:00-11:59	Alta	7	Media	5	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Media	6	Alta	5	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	6	Alta	5	Alta	2
15	15:00-15:59	Media	6	Media	5	Media	2
16	16:00-16:59	Media	6	Media	5	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	7	Media	5	Media	2
18	18:00-18:59	Media	6	Media	4	Media	2
19	19:00-19:59	Media	5	Media	4	Media	2
20	20:00-20:59	Media	5	Baja	2		
21	21:00-21:59	Baja	4	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	3				
23	23:00-23:59						
Total			99		59		28



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (7B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
7B	Ida	Fundo El Carmen	UCT	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	11				
7	07:00-07:59	Alta	12	Baja	4		
8	08:00-08:59	Alta	10	Media	6	Baja	3
9	09:00-09:59	Alta	10	Media	8	Media	4
10	10:00-10:59	Media	8	Media	8	Media	4
11	11:00-11:59	Media	8	Media	6	Media	4
12	12:00-12:59	Alta	10	Alta	6	Baja	3
13	13:00-13:59	Alta	10	Alta	8	Baja	3
14	14:00-14:59	Alta	10	Alta	8	Baja	3
15	15:00-15:59	Media	8	Media	6	Baja	3
16	16:00-16:59	Media	8	Media	6	Media	4
17	17:00-17:59	Alta	10	Media	6	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	10	Media	6	Media	4
19	19:00-19:59	Alta	10	Baja	4	Baja	3
20	20:00-20:59	Baja	6	Baja	4	Baja	3
21	21:00-21:59	Baja	5	Baja	2		
22	22:00-22:59	Baja	3				
23	23:00-23:59						
Total			149		88		45



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (7B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
7B	Regreso	UCT	Fundo El Carmen	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4				
7	07:00-07:59	Alta	14	Baja	1		
8	08:00-08:59	Alta	11	Media	6	Baja	3
9	09:00-09:59	Alta	10	Media	6	Media	4
10	10:00-10:59	Alta	10	Media	8	Media	4
11	11:00-11:59	Media	8	Media	7	Media	4
12	12:00-12:59	Media	8	Alta	7	Baja	3
13	13:00-13:59	Alta	10	Alta	7	Baja	3
14	14:00-14:59	Alta	10	Alta	7	Baja	3
15	15:00-15:59	Alta	10	Media	6	Baja	3
16	16:00-16:59	Media	8	Media	7	Media	4
17	17:00-17:59	Media	8	Media	6	Media	4
18	18:00-18:59	Alta	10	Media	6	Media	4
19	19:00-19:59	Alta	10	Media	6	Baja	3
20	20:00-20:59	Alta	10	Baja	3	Baja	3
21	21:00-21:59	Baja	6	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	5				
23	23:00-23:59						
Total			152		84		45



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

PO_IX_TEMUCO_L8_Normal_2021_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L8

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L8_Normal_2021_1
---------------	-------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Normal
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Normal
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L8	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Empresa de Transportes Línea Nro 8 Padre Las Casas S.A.	RUT	96.682.340-2
FOLIO	400010		
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Rolando Castillo Cartes	RUT	7.968.822-3
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	120
FLOTA INSCRITA UN	120
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
8A	Ida	18.7	Padre Las Casas	Amanecer	SI	1
8A	Regreso	18.2	Amanecer	Padre Las Casas	SI	1
8B	Ida	18.6	Padre Las Casas	Altamira	SI	2
8B	Regreso	17.7	Altamira	Padre Las Casas	SI	2
8C	Ida	28.7	Padre Las Casas	Quepe	SI	3
8C	Regreso	29.5	Quepe	Padre Las Casas	SI	3
8D	Ida	50,00	Niagara	Rucahue	SI	4
8D	Regreso	49,00	Rucahue	Niagara	SI	4
8E	Ida	26.5	Padre Las Casas	Zanja	SI	5
8E	Regreso	26.6	Zanja	Padre Las Casas	SI	5



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8A	Ida	Padre Las Casas	Amanecer

INICIO DEL SERVICIO	El Roble 290
FIN DEL SERVICIO	Benjamín Franklin

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	El Roble 290	Padre Las Casas
2	Camino El Sauce	Padre Las Casas
3	Los Alelies	Padre Las Casas
4	Valle Escondido	Padre Las Casas
5	El Raulí	Padre Las Casas
6	Valle de la Plata	Padre Las Casas
7	Valle de La Luna	Padre Las Casas
8	Wenu Newen	Padre Las Casas
9	Kalfu Wenu	Padre Las Casas
10	Los Alelés	Padre Las Casas
11	Los Hualles	Padre Las Casas
12	Los Lilioms	Padre Las Casas
13	Camino El Sauce	Padre Las Casas
14	Los Castaños	Padre Las Casas
15	Los Hualles	Padre Las Casas
16	Las Araucarias	Padre Las Casas
17	Los Pinos	Padre Las Casas
18	Los Aromos	Padre Las Casas
19	Camino El Sauce	Padre Las Casas
20	Av. Pulmahue	Padre Las Casas
21	Las Avutardas	Padre Las Casas
22	Los Ruiseñores	Padre Las Casas
23	Maquehue	Padre Las Casas
24	Tomás Guevara	Padre Las Casas
25	Corvalan	Padre Las Casas
26	Huichahue	Padre Las Casas
27	Pleiteado	Padre Las Casas
28	La Paz	Padre Las Casas
29	Villa Alegre	Padre Las Casas
30	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
31	General Mackenna	Temuco
32	Av. Balmaceda	Temuco
33	Basilio Urrutia	Temuco
34	Barros Arana	Temuco
35	Manuel Rodríguez	Temuco
36	Caupolicán	Temuco
37	Ramón Freire	Temuco
38	León Gallo	Temuco
39	Prieto Sur	Temuco
40	Imperial	Temuco
41	Las Quilas	Temuco
42	Armando Jobet	Temuco
43	Caupolicán	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Feria Pinto
Caupolicán
Las Quilas
Milano



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

44	Los Sauces	Temuco
45	Recabarren	Temuco
46	Capri	Temuco
47	Florencia	Temuco
48	Venecia	Temuco
49	Milano	Temuco
50	Alejandro Volta	Temuco
51	Plutón	Temuco
52	Benjamín Franklin	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (8A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8A	Regreso	Amanecer	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Recabarren
FIN DEL SERVICIO	Camino El Sauce

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Recabarren	Temuco
2	Alejandro Volta	Temuco
3	Milano	Temuco
4	Venecia	Temuco
5	Florencia	Temuco
6	Capri	Temuco
7	Recabarren	Temuco
8	Los Sauces	Temuco
9	Caupolicán	Temuco
10	Armando Jobet	Temuco
11	Las Quilas	Temuco
12	Imperial	Temuco
13	Prieto Sur	Temuco
14	Caupolicán	Temuco
15	Diego Portales	Temuco
16	Barros Arana	Temuco
17	Av. Balmaceda	Temuco
18	Aldunate	Temuco
19	León Gallo	Temuco
20	General Mackena	Temuco
21	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
22	Villa Alegre	Padre Las Casas
23	Lillo	Padre Las Casas
24	Huichahue	Padre Las Casas
25	Corvalán	Padre Las Casas
26	Maquehue	Padre Las Casas
27	Los Ruseñores	Padre Las Casas
28	Las Avutardas	Padre Las Casas
29	Pulmahue	Padre Las Casas
30	Camino El Sauce	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Portales
Feria Pinto
Balmaceda
Municipalidad



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

31	Los Aromos	Padre Las Casas
32	Los Pinos	Padre Las Casas
33	Las Araucarias	Padre Las Casas
34	Los Hualles	Padre Las Casas
35	Los Castaños	Padre Las Casas
36	Camino El Sauce	Padre Las Casas
37	Los Lilioms	Padre Las Casas
38	Los Hualles	Padre Las Casas
39	Los Alelés	Padre Las Casas
40	Kalfu Wenu	Padre Las Casas
41	Wenu Newen	Padre Las Casas
42	Valle de La Luna	Padre Las Casas
43	Valle de la Plata	Padre Las Casas
44	El Raulí	Padre Las Casas
45	Valle Escondido	Padre Las Casas
46	Los Alelés	Padre Las Casas
47	Camino El Sauce	Padre Las Casas



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8B	Ida	Padre Las Casas	Altamira

INICIO DEL SERVICIO	Camino EL Sauce
FIN DEL SERVICIO	Javiera Carrera esquina Recabarren

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Camino EL Sauce	Padre Las Casas
2	Los Alelíos	Padre Las Casas
3	Valle Escondido	Padre Las Casas
4	Los Alelíos	Padre Las Casas
5	Las Orquídeas	Padre Las Casas
6	El Almendral	Padre Las Casas
7	Camino EL Sauce	Padre Las Casas
8	Av. Pulmahue	Padre Las Casas
9	La Quebrada	Padre Las Casas
10	Santa Catalina	Padre Las Casas
11	Las Avutardas	Padre Las Casas
12	Circunvalación	Padre Las Casas
13	Maquehue	Padre Las Casas
14	Vilumilla	Padre Las Casas
15	Sausalito	Padre Las Casas
16	Corvalán	Padre Las Casas
17	Radal	Padre Las Casas
18	Villa Alegre	Padre Las Casas
19	Lillo	Padre Las Casas
20	Pleiteado	Padre Las Casas
21	La Paz	Padre Las Casas
22	Villa Alegre	Padre Las Casas
23	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
24	General Mackenna	Temuco
25	Av. Balmaceda	Temuco
26	Basilio Urrutia	Temuco
27	Barros Arana	Temuco
28	Manuel Rodríguez	Temuco
29	Caupolicán	Temuco
30	Francisco Salazar	Temuco
31	Recabarren	Temuco
32	Av. Italia	Temuco
33	Las Tranqueras	Temuco
34	Altamira	Temuco
35	Javiera Carrera	Temuco
36	Javiera Carrera esquina Recabarren	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Feria Pinto
Caupolicán
UFRO
Altamira



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8B	Regreso	Altamira	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Javiera Carrera
FIN DEL SERVICIO	Camino El Sauce

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Javiera Carrera	Temuco
2	Altamira	Temuco
3	Las Tranqueras	Temuco
4	Av. Italia	Temuco
5	Dante	Temuco
6	Modena	Temuco
7	Recabarren	Temuco
8	Francisco Salazar	Temuco
9	Caupolicán	Temuco
10	Diego Portales	Temuco
11	Barros Arana	Temuco
12	Av. Balmaceda	Temuco
13	Aldunate	Temuco
14	León Gallo	Temuco
15	General Mackenna	Temuco
16	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Radal	Padre Las Casas
19	Corvalán	Padre Las Casas
20	Sauzalito	Padre Las Casas
21	Vilumilla	Padre Las Casas
22	Maquehue	Padre Las Casas
23	Circunvalación	Padre Las Casas
24	Los Halcones	Padre Las Casas
25	Las Avutardas	Padre Las Casas
26	Santa Catalina	Padre Las Casas
27	La Quebrada	Padre Las Casas
28	Pulmahue	Padre Las Casas
29	Camino El Sauce	Padre Las Casas
30	El Almendral	Padre Las Casas
31	Las Orquideas	Padre Las Casas
32	Los Alelíos	Padre Las Casas
33	Valle Escondido	Padre Las Casas
34	Los Alelíos	Padre Las Casas
35	Camino El Sauce	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sector Hospitales
Portales
Feria Pinto
Villa Alegre



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8C	Ida	Padre Las Casas	Quepe

INICIO DEL SERVICIO	Camino el Sauce
FIN DEL SERVICIO	Los Boldos

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Camino el Sauce	Padre Las Casas
2	Av. Pulmahue	Padre Las Casas
3	Maquehue	Padre Las Casas
4	Vilumilla	Padre Las Casas
5	Painemilla	Padre Las Casas
6	Aillacara	Padre Las Casas
7	Coñoepan	Padre Las Casas
8	San Petersburgo	Padre Las Casas
9	Bombero Escobar	Padre Las Casas
10	Corvalan	Padre Las Casas
11	Mac Iver	Padre Las Casas
12	Sarmiento	Padre Las Casas
13	Villa Alegre	Padre Las Casas
14	Lillo	Padre Las Casas
15	Pleiteado	Padre Las Casas
16	La Paz	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
19	General Mackenna	Temuco
20	Av. Balmaceda	Temuco
21	Basilio Urrutia	Temuco
22	Barros Arana	Temuco
23	Manuel Rodríguez	Temuco
24	Av. Caupolicán	Temuco
25	Longitudinal Sur	Padre Las Casas
26	Ruta 5	Padre Las Casas
27	Ruta 5	Freire
28	Cruce Sur Quepe	Freire
29	21 de Mayo	Freire
30	Ernesto Riquelme	Freire
31	Luis Uribe	Freire
32	Balneario	Freire
33	Leufuche	Freire
34	Senador Jorge Lavandero	Freire
35	Los Boldos	Freire

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Mac Iver
Villa Alegre
Caupolicán
Metrenco



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8C	Regreso	Quepe	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Balneario
FIN DEL SERVICIO	Camino El Sauce

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Balneario	Freire
2	Luis Uribe	Freire
3	Rosselot	Freire
4	21 de Mayo	Freire
5	Cruce Sur Quepe	Freire
6	Ruta 5	Freire
7	Ruta 5	Padre Las Casas
8	Longitudinal Sur	Padre Las Casas
9	Av. Caupolicán	Temuco
10	Duego Portales	Temuco
11	Barros Arana	Temuco
12	Av. Balmaceda	Temuco
13	Aldunate	Temuco
14	Leon Gallo	Temuco
15	General Mackenna	Temuco
16	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Almirante Barroso	Padre Las Casas
19	Mac Iver	Padre Las Casas
20	Corvalan	Padre Las Casas
21	Bombero Escobar	Padre Las Casas
22	San Petersburgo	Padre Las Casas
23	Coñuepan	Padre Las Casas
24	Aillacara	Padre Las Casas
25	Painemilla	Padre Las Casas
26	Vilumilla	Padre Las Casas
27	Maquehue	Padre Las Casas
28	Av. Pulmahue	Padre Las Casas
29	Camino El Sauce	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sector Hospitales
Portales
Aldunate
Metrenco



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8D - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8D	Ida	Niagara	Rucahue

INICIO DEL SERVICIO	Camino Niagara S/N
FIN DEL SERVICIO	Serrano

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Camino Niagara S/N	Padre Las Casas
2	Ruta S-269	Padre Las Casas
3	Pleiteado	Padre Las Casas
4	La Paz	Padre Las Casas
5	Villa Alegre	Padre Las Casas
6	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
7	General Mackenna	Temuco
8	Av. Balmaceda	Temuco
9	Basilio Urrutia	Temuco
10	Barros Arana	Temuco
11	Manuel Rodríguez	Temuco
12	Caupolicán	Temuco
13	Panamericana Sur	Padre Las Casas
14	Ruta 194	padre Las Casas
15	Ruta S-500	Padre Las Casas
16	Ruta S-578	padre Las Casas
17	Ruta S-578	Freire
18	Ruta S-464	Freire
19	Ruta 5 Sur	Freire
20	Cruce Quepe	Freire
21	21 de mayo	Freire
22	Rosselot	Freire
23	Serrano	Freire

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Caupolicán
Hospitales
Maquehue



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8D	Regreso	Rucahue	Niagara

INICIO DEL SERVICIO	Riquelme
FIN DEL SERVICIO	Ruta S-269

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Riquelme	Freire
2	21 de Mayo	Freire
3	Cruce Quepe	Freire
4	Ruta 5 Sur	Freire
5	Ruta S-464	Freire
6	Ruta S-578	Freire
7	Ruta S-578	Padre Las Casas
8	Ruta S-500	Padre Las Casas
9	Ruta 194	Padre Las Casas
10	Panamericana Sur	Padre Las Casas
11	Caupolicán	Temuco
12	Diego Portales	Temuco
13	Barros Arana	Temuco
14	Av. Balmaceda	Temuco
15	Aldunate	Temuco
16	Leon Gallo	Temuco
17	General Mackena	Temuco
18	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
19	Villa Alegre	Padre Las Casas
20	Lillo	Padre Las Casas
21	Pleiteado	Padre Las Casas
22	Ruta S-269	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Caupolicán
Feria Pinto
Aldunate
Villa Alegre



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8E - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8E	Ida	Padre Las Casas	Zanja

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Ruta S-500

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	El Roble 290	Padre Las Casas
2	Camino El Sauce	Padre Las Casas
3	Los Alelies	Padre Las Casas
4	Valle Escondido	Padre Las Casas
5	El Raulí	Padre Las Casas
6	Valle de la Plata	Padre Las Casas
7	Valle de La Luna	Padre Las Casas
8	Wenu Newen	Padre Las Casas
9	Kalfu Wenu	Padre Las Casas
10	Los Alelés	Padre Las Casas
11	Camino El Sauce	Padre Las Casas
12	Los Castaños	Padre Las Casas
13	Los Hualles	Padre Las Casas
14	Huichahue	Padre Las Casas
15	Pleiteado	Padre Las Casas
16	La Paz	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
19	General Mackenna	Temuco
20	Portales	Temuco
21	Balmaceda	Temuco
22	Arturo Prat	Temuco
23	Los Cóndores	Temuco
24	Aldunate	Temuco
25	Caupolicán	Temuco
26	Longitudinal Sur	Padre Las Casas
27	Ruta 194	Padre Las Casas
28	Ruta S-500	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Tribunales
Hospital
Padre Las Casas



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8E - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8E	Regreso	Zanja	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Ruta S-500
FIN DEL SERVICIO	Camino El Sauce S/N Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Ruta S-500	Padre Las Casas
2	Ruta 194	Padre Las Casas
3	Longitudinal Sur	Padre Las Casas
4	Caupolicán	Temuco
5	General Mackenna	Temuco
6	Nahuelbuta	Temuco
7	Bulnes	Temuco
8	Bilbao	Temuco
9	Vicuña Mackenna	Temuco
10	Portales	Temuco
11	Barros Arana	Temuco
12	Balmaceda	Temuco
13	Aldunate	Temuco
14	León Gallo	Temuco
15	G. Mackenna	Temuco
16	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Lillo	Padre Las Casas
19	Huichahue	Padre Las Casas
20	Los Hualles	Padre Las Casas
21	Los Castaños	Padre Las Casas
22	Camino El Sauce	Padre Las Casas
23	Los Alelíos	Padre Las Casas
24	Kalfu Wenu	Padre Las Casas
25	Wenu Newen	Padre Las Casas
26	Valle de La Luna	Padre Las Casas
27	Valle de la Plata	Padre Las Casas
28	El Raulí	Padre Las Casas
29	Valle Escondido	Padre Las Casas
30	Los Alelíos	Padre Las Casas
31	Camino El Sauce	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Hospitales
Estacion
Feria Pinto
Huichahue
Brisas del Valle



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8A	Ida	Padre Las Casas	Amanecer	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	6	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	5		
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	5	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	5	Media	3
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	5	Media	3
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	5	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	5	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	4	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	4	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	4	Media	3
19	19:00-19:59	Baja	5	Media	4	Media	3
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			95		65		36



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8A	Regreso	Amanecer	Padre Las Casas	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	6	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	5		
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	5	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	5	Media	3
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	5	Media	3
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	5	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	5	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	4	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	4	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	4	Media	3
19	19:00-19:59	Baja	5	Media	4	Media	3
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			95		65		36



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8B	Ida	Padre Las Casas	Altamira	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	6	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	4		
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	5	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	5	Media	3
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	5	Media	3
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	5	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	5	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	4	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	4	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	4	Media	3
19	19:00-19:59	Alta	6	Media	4	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	2		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			96		63		32



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8B	Regreso	Altamira	Padre Las Casas	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	6	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	4		
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	5	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	5	Media	3
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	5	Media	3
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	5	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	6	Alta	5	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	6	Media	5	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	4	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	4	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	4	Media	3
19	19:00-19:59	Baja	5	Media	4	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	2		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			95		63		33



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8C	Ida	Padre Las Casas	Quepe	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	4	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	4	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	4	Alta	4	Baja	1
14	14:00-14:59	Alta	4	Alta	4	Baja	1
15	15:00-15:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	5	Baja	3	Media	2
20	20:00-20:59	Alta	5	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			64		53		23



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8C	Regreso	Quepe	Padre Las Casas	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	5	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	5	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	4	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	4	Alta	4	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	4	Alta	4	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	4	Alta	4	Baja	1
16	16:00-16:59	Alta	4	Alta	4	Baja	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	5	Alta	4	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	5	Baja	3	Media	2
20	20:00-20:59	Alta	5	Baja	1	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			64		55		25



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8D - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8D	Ida	Niagara	Rucahue	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	3				
7	07:00-07:59	Alta	3	Alta	2		
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	2	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
10	10:00-10:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
11	11:00-11:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
12	12:00-12:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	2	Alta	2	Baja	1
16	16:00-16:59	Alta	2	Alta	2	Baja	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
18	18:00-18:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
19	19:00-19:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
20	20:00-20:59	Alta	3				
21	21:00-21:59	Alta	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			37		26		21



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8D - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8D	Regreso	Rucahue	Niagara	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	3				
7	07:00-07:59	Alta	3	Alta	2		
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	2	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
10	10:00-10:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
11	11:00-11:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
12	12:00-12:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	2	Alta	2	Baja	1
16	16:00-16:59	Alta	2	Alta	2	Baja	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
18	18:00-18:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
19	19:00-19:59	Alta	2	Alta	2	Alta	2
20	20:00-20:59	Alta	3				
21	21:00-21:59	Alta	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			36		26		21



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8E - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8E	Ida	Padre Las Casas	Zanja	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	2				
7	07:00-07:59	Alta	3	Media	1		
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	2	Media	1	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	2	Media	1	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	2	Media	1	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	2	Media	1	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	2	Media	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Media	1	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	2	Media	1	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	2	Media	1	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	3				
21	21:00-21:59	Alta	3				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			37		15		12



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8E - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8E	Regreso	Zanja	Padre Las Casas	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	2				
7	07:00-07:59	Alta	3	Media	1		
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	2	Media	1	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	2	Media	1	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	2	Media	1	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	2	Media	1	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	2	Media	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Media	1	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	2	Media	1	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	2	Media	1	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	3				
21	21:00-21:59	Alta	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			35		15		12



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L9_Normal_2021_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L9

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L9_Normal_2021_1
--------	-------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Normal
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Normal
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L9	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Empresa de Transportes de Pasajeros Linea Nueve S.A.	RUT	96.709.770-5
FOLIO	400011		
REPRESENTANTE LEGAL	Jose Castillo Carter	RUT	8.743.346-3
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	95
FLOTA INSCRITA UN	95
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
9A	Ida	19,70	Portal San Francisco	Parque Costanera	SI	1
9A	Regreso	18,30	Parque Costanera	Portal San Francisco	SI	1
9B	Ida	17	Fundo El Carmen	Villa Parque Alcantara	SI	2
9B	Regreso	16,9	Villa Parque Alcantara	Fundo El Carmen	SI	2
9C	Ida	16,50	Portal San Francisco	Pueblo Nuevo	SI	3
9C	Regreso	15,10	Pueblo Nuevo	Portal San Francisco	SI	3
9D	Ida	18,40	Fundo El Carmen	Pueblo Nuevo	SI	4
9D	Regreso	17,20	Pueblo Nuevo	Fundo El Carmen	SI	4



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9A	Ida	Portal San Francisco	Parque Costanera

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Isla Juan Fernandez

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Los Libertadores	Temuco
3	Farellones	Temuco
4	7 de Julio	Temuco
5	26 de Octubre	Temuco
6	Las Aralias	Temuco
7	Farellones	Temuco
8	Circunvalacion Fco. Huenchumilla	Temuco
9	Ruta S-258	Temuco
10	Ruta S-20	Temuco
11	Pedro de Valdivia	Temuco
12	Cristobal Colon	Temuco
13	Aillan Marillan	Temuco
14	Llico	Temuco
15	Curiñanco	Temuco
16	Luis Durand	Temuco
17	Andes	Temuco
18	Av. Alemania	Temuco
19	Ramon Freire	Temuco
20	Claro Solar	Temuco
21	Blanco Encalada	Temuco
22	Diego Portales	Temuco
23	Barros Arana	Temuco
24	Quidel	Temuco
25	Calpucura	Temuco
26	Pircunche	Temuco
27	Av. Costanera	Temuco
28	Rio Orinoco	Temuco
29	Rio Don	Temuco
30	Río Cisne	Temuco
31	Isla de Chiloe	Temuco
32	Isla Guafo	Temuco
33	Bahia Blanca	Temuco
34	Isla de Pascua	Temuco
35	Puesta de Sol	Temuco
36	Isla Juan Fernandez	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Jumbo
Hospital
Centro
Pircunche
Villa Los Rios
Villa Antumalen



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9A	Regreso	Parque Costanera	Portal San Francisco

INICIO DEL SERVICIO	Isla de Pascua
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Isla de Pascua	Temuco
2	Isla de Chiloe	Temuco
3	Río Cisne	Temuco
4	Río Don	Temuco
5	Río Támesis	Temuco
6	Av. Costanera	Temuco
7	Pircunche	Temuco
8	Calpocura	Temuco
9	Quidel	Temuco
10	Barros Arana	Temuco
11	Manuel Rodriguez	Temuco
12	Vicuña Mackenna	Temuco
13	Manuel Montt	Temuco
14	Av. Alemania	Temuco
15	Andes	Temuco
16	Tromen	Temuco
17	Pedro de Valdivia	Temuco
18	Ruta S-20	Temuco
19	Ruta S258	Temuco
20	Circunavalacion Fco. Huenchumilla	Temuco
21	Farellones	Temuco
22	Las Aralias	Temuco
23	26 de Octubre	Temuco
24	7 de Julio	Temuco
25	Farellones	Temuco
26	Los Libertadores	Temuco
27	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Jumbo
Hospital
Centro
Pircunche
Villa Los Rios
Villa Antumalen



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9B	Ida	Fundo El Carmen	Villa Parque Alcantara

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Isla de Chiloe

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Braulio Arenas	Temuco
4	Los Fisicos	Temuco
5	Los Cientificos	Temuco
6	Los Poetas	Temuco
7	Los Musicos	Temuco
8	Los Escultores	Temuco
9	Los Ensayistas	Temuco
10	Los Escritorios	Temuco
11	Los Creadores	Temuco
12	Luis Durand	Temuco
13	Andes	Temuco
14	Gabriela Mistral	Temuco
15	Pedro de Valdivia	Temuco
16	Lautaro	Temuco
17	Vicuña Mackenna	Temuco
18	Diego Portales	Temuco
19	Barros Arana	Temuco
20	Jacinto Benavente	Temuco
21	Isla de Pascua	Temuco
22	Isla de Chiloe	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Hospital
Centro
Estacion
Barros Arana



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9B	Regreso	Villa Parque Alcantara	Fundo El Carmen

INICIO DEL SERVICIO	Isla de Pascua
FIN DEL SERVICIO	Pedro de Valdivia

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Isla de Pascua	Temuco
2	Jacinto Benavente	Temuco
3	Barros Arana	Temuco
4	Manuel Rodriguez	Temuco
5	Inglaterra	Temuco
6	Recreo	Temuco
7	Gabriela Mistral	Temuco
8	Andes	Temuco
9	Luis Durand	Temuco
10	Los Creadores	Temuco
11	Los Escritores	Temuco
12	Los Ensayistas	Temuco
13	Los Escultores	Temuco
14	Los Musicos	Temuco
15	Los Poetas	Temuco
16	Los Cientificos	Temuco
17	Los Fisicos	Temuco
18	Los Musicos	Temuco
19	Braulio Arenas	Temuco
20	Pedro de Valdivia	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Rodriguez
Hospital
Inglaterra
Jumbo
Inacap



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9C	Ida	Portal San Francisco	Pueblo Nuevo

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Siete Norte

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Los Libertadores	Temuco
3	Farellones	Temuco
4	7 de Julio	Temuco
5	26 de Octubre	Temuco
6	Las Aralias	Temuco
7	Farellones	Temuco
8	Circunvalacion Fco. Huenchumilla	Temuco
9	Ruta S-258	Temuco
10	Ruta S-20	Temuco
11	Pedro de Valdivia	Temuco
12	Lautaro	Temuco
13	Vicuña Mackenna	Temuco
14	Diego Portales	Temuco
15	Barros Arana	Temuco
16	Uno Norte	Temuco
17	Nahuelbuta	Temuco
18	Cacique Melivilu	Temuco
19	Cacique Lemunao	Temuco
20	Siete Norte	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Hospital
Centro
Estacion
Barros Arana
Norte



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9C	Regreso	Pueblo Nuevo	Portal San Francisco

INICIO DEL SERVICIO	Nahuelbuta
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Nahuelbuta	Temuco
2	Uno Norte	Temuco
3	Barros Arabna	Temuco
4	Manuel Rodriguez	Temuco
5	Prieto Norte	Temuco
6	Pedro de Valdivia	Temuco
7	Ruta S-20	Temuco
8	Ruta S-258	Temuco
8	Circunvalacion Fco. Huenchumilla	Temuco
9	Farellones	Temuco
10	Las Aralias	Temuco
11	26 de Octubre	Temuco
12	7 de Julio	Temuco
13	Farellones	Temuco
14	Los Libertadores	Temuco
15	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Hospital
Centro
Estacion
Barros Arana
Norte



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9D - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9D	Ida	Fundo El Carmen	Pueblo Nuevo

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Siete Norte

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Braulio Arenas	Temuco
4	Los Fisicos	Temuco
5	Los Cientificos	Temuco
6	Los Poetas	Temuco
7	Los Musicos	Temuco
8	Los Escultores	Temuco
9	Los Ensayistas	Temuco
10	Los Filósofos	Temuco
11	Jorge Tellier	Temuco
12	Manuel Rojas	Temuco
13	Los Fundadores	Temuco
14	Los Creadores	Temuco
15	Luis Durand	Temuco
16	Andes	Temuco
17	Alemania	Temuco
18	Ramon Freire	Temuco
19	Blanco Encalada	Temuco
20	Diego Portales	Temuco
21	Barros Arana	Temuco
22	Diego Portales	Temuco
23	Antifil	Temuco
24	Valparaiso	Temuco
25	Colima	Temuco
26	Belgrado	Temuco
27	Pircunche	Temuco
28	Cornelio Saavedra	Temuco
29	Ancud	Temuco
30	Melinka	Temuco
31	Barros Arana	Temuco
32	Uno Norte	Temuco
33	Nahuelbuta	Temuco
34	Cacique Melivilu	Temuco
35	Cacique Lemunao	Temuco
36	Siete Norte	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Estacion
Centro
Hospital
Jumbo
Luis Durand
Inacap



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9D	Regreso	Pueblo Nuevo	Fundo El Carmen

INICIO DEL SERVICIO	Nahuelbuta
FIN DEL SERVICIO	Pedro de Valdivia

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Nahuelbuta	Temuco
2	Uno Norte	Temuco
3	Barros Arana	Temuco
4	Melinka	Temuco
5	Ancud	Temuco
6	Cornelio Saavedra	Temuco
7	Costanera	Temuco
8	Colima	Temuco
9	Valparaiso	Temuco
10	Antifil	Temuco
11	Manuel Montt	Temuco
12	Manuel Antonio Matta	Temuco
13	Manuel Rodriguez	Temuco
14	Vicuña Mackenna	Temuco
15	Manuel Montt	Temuco
16	Av. Alemania	Temuco
17	Andes	Temuco
18	Luis Durand	Temuco
19	Los Creadores	Temuco
20	Los Fundadores	Temuco
21	Manuel Rojas	Temuco
22	Jorge Tellier	Temuco
23	Los Filósofos	Temuco
24	Los Ensayistas	Temuco
25	Los Escritores	Temuco
26	Los Musicos	Temuco
27	Los Poetas	Temuco
28	Los Científicos	Temuco
29	Los Físicos	Temuco
30	Los Musicos	Temuco
31	Braulio Arenas	Temuco
32	Pedro de Valdivia	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Estacion
Centro
Hospital
Jumbo
Luis Durand
Inacap



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9A	Ida	Portal San Francisco	Parque Costanera	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	5	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	6	Media	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	6	Baja	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	6	Baja	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	6	Baja	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			91		39		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9A	Regreso	Parque Costanera	Portal San Francisco	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	5	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	6	Media	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	6	Baja	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	6	Baja	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	6	Baja	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			91		39		24



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9B	Ida	Fundo El Carmen	Villa Parque Alcantara	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	6	Media	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	6	Baja	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	6	Baja	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	6	Baja	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			90		38		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9B	Regreso	Villa Parque Alcantara	Fundo El Carmen	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	6	Media	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	6	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	6	Media	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	6	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	6	Baja	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	6	Baja	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	6	Media	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	6	Baja	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	2				
23	23:00-23:59						
Total			91		38		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9C	Ida	Portal San Francisco	Pueblo Nuevo	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	5				
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	3	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Media	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	4	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	4	Media	3	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	4	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	4	Alta	3	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	4	Media	3	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	4	Media	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	3	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	4	Media	3	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	5	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			65		40		18



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9C	Regreso	Pueblo Nuevo	Portal San Francisco	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	5				
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	3	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Media	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	4	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	4	Media	3	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	4	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	4	Alta	3	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	4	Media	3	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	4	Media	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	3	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	4	Media	3	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	5	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			65		40		18



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9D - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9D	Ida	Fundo El Carmen	Pueblo Nuevo	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	4				
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	3	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Media	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	4	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	4	Media	3	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	4	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	4	Alta	3	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	4	Media	3	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	4	Media	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	3	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	4	Media	3	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	5	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	3				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			65		40		18



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9D - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9D	Regreso	Pueblo Nuevo	Fundo El Carmen	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	4				
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Media	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	4	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	4	Media	3	Baja	1
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Baja	1
13	13:00-13:59	Alta	4	Alta	3	Baja	1
14	14:00-14:59	Alta	4	Alta	3	Baja	1
15	15:00-15:59	Alta	4	Media	3	Baja	1
16	16:00-16:59	Alta	4	Media	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	3	Baja	1
19	19:00-19:59	Alta	4	Media	3	Baja	1
20	20:00-20:59	Alta	5	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	3				
22	22:00-22:59	Baja	2				
23	23:00-23:59						
Total			66		40		18



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L10_Normal_2021_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L10

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L10_Normal_2021_1
---------------	--------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Normal
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Normal
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L10	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/10/2021
FECHA FIN	01/10/2028

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Empresa de Transportes Altamita S.A.	RUT	96.699.600-5
FOLIO	400018		
REPRESENTANTE LEGAL	Jose Chales Carcamo	RUT	6.171.698-K
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	70
FLOTA INSCRITA UN	70
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
10A	Ida	22,00	Santa Elena de Maipo	Campus norte UCT	SI	1
10A	Regreso	23,00	Campus norte UCT	Santa Elena de Maipo	SI	1
10B	Ida	16	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas	SI	2
10B	Regreso	17,6	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo	SI	2
10C	Ida	16,30	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas	SI	3
10C	Regreso	14,90	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo	SI	3



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10A	Ida	Santa Elena de Maipo	Campus norte UCT

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Universidad Catolica de Temuco

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Milano	Temuco
3	Guillermo Marconi	Temuco
4	Av. Manuel Recabarren	Temuco
5	Av. Francisco Salazar	Temuco
6	Caupolican	Temuco
7	Diego Portales	Temuco
8	Aldunate	Temuco
9	Puente Cautin	Temuco
10	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
11	Villa Alegre	Padre Las Casas
12	Sausalito	Padre Las Casas
13	Vilumilla	Padre Las Casas
14	Maquehue	Padre Las Casas
15	Tomas Guevara	Padre Las Casas
16	Corvalan	Padre Las Casas
17	Almirante Barroso	Padre Las Casas
18	Villa Alegre	Padre Las Casas
19	Lillo	Padre Las Casas
20	Pleiteado	Padre Las Casas
21	La Paz	Padre Las Casas
22	Villa Alegre	Padre Las Casas
23	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
24	Puente Cautin	Temuco
25	General Mackenna	Temuco
26	Av. Balmaceda	Temuco
27	Manuel Antonio Matta	Temuco
28	Caupolican	Temuco
29	Rudecindo Ortega	Temuco
30	Universidad Catolica de Temuco	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Feria Pinto
Buses Rurales
Campus Norte UCT



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10A	Regreso	Campus norte UCT	Santa Elena de Maipo

INICIO DEL SERVICIO	Rudecindo Ortega
FIN DEL SERVICIO	Milano

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Rudecindo Ortega	Temuco
2	Reyes Catolicos	Temuco
3	Luis Picaso	Temuco
4	Vicente Perez Rosales	Temuco
5	Rudecindo Ortega	Temuco
6	Caupolican	Temuco
7	Anibal Pinto	Temuco
8	Balmaceda	Temuco
9	Aldunate	Temuco
10	Puente Cautin	Temuco
11	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
12	Villa Alegre	Padre Las Casas
13	Almiente Barroso	Padre Las Casas
14	Corvalan	Padre Las Casas
15	Tomas Guevara	Padre Las Casas
16	Maquehue	Padre Las Casas
17	Vilumilla	Padre Las Casas
18	Sausalito	Padre Las Casas
19	Villa Alegre	Padre Las Casas
20	Lillo	Padre Las Casas
21	Pleiteado	Padre Las Casas
22	La Paz	Padre Las Casas
23	Villa Alegre	Padre Las Casas
24	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
25	Puente Cautin	Temuco
26	General Mackenna	Temuco
27	Rodriguez	Temuco
28	Caupolican	Temuco
29	Francisco Salazar	Temuco
30	Recabarren	Temuco
31	Guillermo Marconi	Temuco
32	Milano	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Padre Las Casas
Centro
Sodimac
Recabarren
Santa Elena de Maipo



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10B	Ida	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Mawun

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Milano	Temuco
3	Faraday	Temuco
4	Manuel Recabarren	Temuco
5	Av. Francisco Salazar	Temuco
6	Montevideo	Temuco
7	Uruguay	Temuco
8	Las Encinas	Temuco
9	Simon Bolivar	Temuco
10	Av. Olimpia	Temuco
11	Av. Pablo Neruda	Temuco
12	Hochstetter	Temuco
13	Av. San Martin	Temuco
14	Porvenir	Temuco
15	Av. Alemania	Temuco
16	Ramon Freire	Temuco
17	Claro Solar	Temuco
18	Av. Caupolicán	Temuco
19	Diego Portales	Temuco
20	Aldunate	Temuco
21	Puente Cautin	Temuco
22	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
23	Villa Alegre	Padre Las Casas
24	Lillo	Padre Las Casas
25	Pleiteado	Padre Las Casas
26	Huichahue	Padre Las Casas
27	Camino El Sauce	Padre Las Casas
28	Huichahue	Padre Las Casas
29	Camino El Sauce	Padre Las Casas
30	Mawun	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Estadio
Portal
Cantro
Huichahue
Los Robles



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10B	Regreso	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo

INICIO DEL SERVICIO	Camino El Sauce
FIN DEL SERVICIO	Milano

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Camino El Sauce	Padre Las Casas
2	Pulmahue	Padre Las Casas
3	Las Avutardas	Padre Las Casas
4	Los Ruisseños	Padre Las Casas
5	Maquehue	Padre Las Casas
6	Tomas Guevara	Padre Las Casas
7	Mac Iver	Padre Las Casas
8	Sarmiento	Padre Las Casas
9	Villa Alegre	Padre Las Casas
10	Lillo	Padre Las Casas
11	Pleiteado	Padre Las Casas
12	La Paz	Padre Las Casas
13	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
14	Puente Cautin	Temuco
15	General Mackenna	Temuco
16	Manuel Rodriguez	Temuco
17	Caupolican	Temuco
18	Manuel Montt	Temuco
19	Av. Alemania	Temuco
20	Recreo	Temuco
21	San Martin	Temuco
22	Sanger	Temuco
23	Pablo Neruda	Temuco
24	Olimpia	Temuco
25	Paruqe Nacional Huerquehue	Temuco
26	Tiburcio Saavedra	Temuco
27	Isabel Riquelme	Temuco
28	Manantial	Temuco
29	Las Encinas	Temuco
30	Frabcisco Salazar	Temuco
31	Recabarren	Temuco
32	Faraday	Temuco
33	Milano	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Pulmahue
Centro
Portal
Estadio
UFRO



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10C	Ida	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Milano
FIN DEL SERVICIO	Valle Escondido

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Milano	Temuco
2	Faraday	Temuco
3	Manuel Recabarren	Temuco
4	Benjamin Franklin	Temuco
5	Javiera Carrera	Temuco
6	Gabriela Mistral	Temuco
7	Av. Alemania	Temuco
8	Ramon Freire	Temuco
9	Claro Solar	Temuco
10	Caupolicán	Temuco
11	Diego Portales	Temuco
12	Aldunate	Temuco
13	Puente Cautín	Temuco
14	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
15	Villa Alegre	Padre Las Casas
16	Maquehue	Padre Las Casas
17	Mac Iver	Padre Las Casas
18	Tomas Guevara	Padre Las Casas
19	Maquehue	Padre Las Casas
20	Los Ruiseñores	Padre Las Casas
21	Las Avutardas	Padre Las Casas
22	Av. Pulmahue	Padre Las Casas
23	Camino EL Sauce	Padre Las Casas
24	Los Alelies	Padre Las Casas
25	Valle Escondido	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Av. Alemania
Centro
Pulmahue
Los Robles



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10C	Regreso	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo

INICIO DEL SERVICIO	Los Alelies
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Los Alelies	Padre Las Casas
2	Los Robles	Padre Las Casas
3	Huichahue	Padre Las Casas
4	Pleiteado	Padre Las Casas
5	La Paz	Padre Las Casas
6	Villa Alegre	Padre Las Casas
7	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
8	Puente Cautin	Temuco
8	General Mackenna	Temuco
8	Manuel Rodriguez	Temuco
9	Vicuña Mackenna	Temuco
10	Manuel Montt	Temuco
11	Av. Alemania	Temuco
12	Gabriela Mistral	Temuco
13	Javiera Carrera	Temuco
14	Manuel Recabarren	Temuco
15	Miguel Faraday	Temuco
16	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Huichahue
Centro
Av. Alemania
Portal



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10A	Ida	Santa Elena de Maipo	Campus norte UCT	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	6	Baja	2		
7	07:00-07:59	Alta	8	Media	6	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	6	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	7	Media	6	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	7	Media	6	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	7	Media	6	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	7	Media	6	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	7	Media	6	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	6	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	6	Media	3
19	19:00-19:59	Alta	7	Baja	5	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	4	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	3	Baja	2	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			110		85		36



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10A	Regreso	Campus norte UCT	Santa Elena de Maipo	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	7	Baja	2	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	6	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	7	Media	6	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	7	Media	6	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	7	Media	6	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	7	Media	6	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	7	Media	6	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	6	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	6	Media	3
19	19:00-19:59	Alta	7	Baja	4	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	2	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	3				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			106		75		35



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10B	Ida	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	7	Media	6		
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	6	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	7	Media	6	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	7	Media	6	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	7	Media	6	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	7	Media	6	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	7	Media	6	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	6	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	6	Media	3
19	19:00-19:59	Alta	7	Baja	5	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	4	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	3	Baja	2	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	2				
23	23:00-23:59						
Total			106		84		35



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10B	Regreso	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	7	Media	6		
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	6	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	7	Media	6	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	7	Media	6	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	7	Media	6	Baja	2
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	6	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	7	Media	6	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	7	Media	6	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	6	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	6	Media	3
19	19:00-19:59	Alta	7	Baja	4	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	2	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			106		80		33



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10C	Ida	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	7	Media	5		
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	5	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	7	Media	5	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	7	Media	5	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	7	Media	5	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	5	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	5	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	7	Media	6	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	7	Media	6	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	6	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	6	Media	3
19	19:00-19:59	Alta	7	Media	6	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	4	Media	2
21	21:00-21:59	Baja	3	Baja	2	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	2				
23	23:00-23:59						
Total			106		77		34



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10C	Regreso	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo	Normal

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	4	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	7	Media	5		
8	08:00-08:59	Alta	8	Media	5	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	7	Media	5	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	7	Media	5	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	7	Media	5	Baja	2
12	12:00-12:59	Alta	7	Alta	5	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	7	Alta	5	Alta	3
14	14:00-14:59	Alta	7	Alta	5	Alta	3
15	15:00-15:59	Alta	7	Media	6	Media	3
16	16:00-16:59	Alta	7	Media	6	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	8	Media	6	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	8	Media	6	Media	3
19	19:00-19:59	Alta	7	Media	6	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	5	Baja	3	Baja	2
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			106		75		33



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L1_Estival_2022_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L1

ESTACIONALIDAD	Estival
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/01/2022
FECHA FIN	28/02/2022

Realizado por	Oscar Cadet
Revisado por	

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO PO_IX_TEMUCO_L1_Estival_2022_1

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L1

ESTACIONALIDAD	Estival
DETALLE Estacionalidad	Estival
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/01/2022
FECHA FIN	28/02/2022

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Soc. Transp. A. Alemania-P. Nuevo S.A. Linea N°1
FOLIO	400003
REPRESENTANTE LEGAL	Moisés Bernardo Bravo Oliva
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	

RUT	96.724.340-K
-----	--------------

RUT	7.230.808-5
RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	110
FLOTA INSCRITA UN	110
ANTIGÜEDAD MÁX	20



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	Id Servicio
1A	Ida	22,60	Cajon	Amanecer	SI	1
1A	Regreso	20,30	Amanecer	Cajon	SI	1
1B	Ida	32,5	Cajon	Labranza	SI	2
1B	Regreso	32,1	Labranza	Cajon	SI	2
1C	Ida	34,70	Cajon	Labranza	SI	3
1C	Regreso	31,70	Labranza	Cajon	SI	3
1D	Ida	21,00	Cajon	Los Pablos	SI	4
1D	Regreso	22,30	Los Pablos	Cajon	SI	4



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1A	Ida	CAJON	AMANECER

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289
FIN DEL SERVICIO	Guillermo Marconi

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Carlos Sanhueza 289	Vilcun
2	S-31	Vilcun
3	Gabriela Mistral	Vilcun
4	El Olivillo	Vilcun
5	Roble Viejo	Vilcun
6	Laguna Quepe	Vilcun
7	Codinhue	Vilcun
8	Ruta S-31	Vilcun
9	Ruta S-215	Vilcun
10	Ruta S-215	Temuco
11	Barros Arana	Temuco
12	Nahuelbuta	Temuco
13	Rudecindo Ortega	Temuco
14	5 de Abril	Temuco
15	Tacna	Temuco
16	Ecuador	Temuco
17	Claudio Vicuña	Temuco
18	Caupolicán	Temuco
19	Aníbal Pinto	Temuco
20	Cautín	Temuco
21	B. Urrutia	Temuco
22	Barros Arana	Temuco
23	Manuel Rodríguez	Temuco
24	Vicuña Mackenna	Temuco
25	Manuel Montt	Temuco
26	Av. Alemania	Temuco
27	Andes	Temuco
28	Palihue	Temuco
29	Bernardo O'Higgins	Temuco
30	Sangers	Temuco
31	Pablo Neruda	Temuco
32	Uruguay	Temuco
33	Montevideo	Temuco
34	Francisco Salazar	Temuco
35	Manuel Recabarren	Temuco
36	Venecia	Temuco
37	Garibaldi	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Alemania
Hospital
Centro
D. Perry
Nahuelbuta



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

38	Galileo	Temuco
39	Milano	Temuco
40	Guillermo Marconi	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (1A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1A	Regreso	AMANECER	CAJON

INICIO DEL SERVICIO	Manuel Recabarren
FIN DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Manuel Recabarren	Temuco
2	Javiera Carrera	Temuco
3	Gabriela Mistral	Temuco
4	Av. Alemania	Temuco
5	Ramón Freire	Temuco
6	Claro Solar	Temuco
7	Caupolicán	Temuco
8	Diego Portales	Temuco
9	Barros Arana	Temuco
10	David Perry	Temuco
11	Bascuñan Santa Maria	Temuco
12	21 de Mayo	Temuco
13	Ecuador	Temuco
14	Tacna	Temuco
15	5 de Abril	Temuco
16	Valparaiso	Temuco
17	Rudecindo Ortega	Temuco
18	Nahuelbuta	Temuco
19	Doce Norte	Temuco
20	Barros Arana	Temuco
21	Ruta S-215	Temuco
22	Ruta S-215	Vilcun
23	Ruta S-31	Vilcun
24	Codinhue	Vilcun
25	Laguna Quepe	Vilcun
26	Roble Viejo	Vilcun
27	El Olivillo	Vilcun
28	Gabriela Mistral	Vilcun
29	Ruta S-31	Vilcun
30	Terminal Carlos Sanhueza 289	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Alemania
Hospital
Centro
D. Perry
Nahuelbuta



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1B	Ida	CAJON	LABRANZA

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza
FIN DEL SERVICIO	Mon Repoz

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Carlos Sanhueza	Vilcun
2	S-31	Vilcun
3	Gabriela Mistral	Vilcun
4	Av. Alejandro Urrutia	Vilcun
5	Diego de Almagro	Vilcun
6	Gerona	Vilcun
7	El Olivillo	Vilcun
8	Gabriela Mistral	Vilcun
9	Libertad	Vilcun
10	Ruta S-31	Vilcun
11	Ruta S-215	Vilcun
12	Ruta S-215	Temuco
13	Barros Arana	Temuco
14	Manuel Rodríguez	Temuco
15	Vicuña Mackenna	Temuco
16	Manuel Montt	Temuco
17	Av. Alemania	Temuco
18	Andes	Temuco
19	San Martín	Temuco
20	Inés de Suarez	Temuco
21	Los Pablos	Temuco
22	Martín Lutero	Temuco
23	Manuel Recabarren	Temuco
24	Ruta S-40	Temuco
25	1 Norte	Temuco
26	La Cosecha	Temuco
27	Mon Repoz	Temuco
28	Los Conquistadores	Temuco
29	El Invernadero	Temuco
30	El Ímpetu	Temuco
31	El Regocijo	Temuco
32	El Ímpetu	Temuco
33	El Invernadero	Temuco
34	Los Conquistadores	Temuco
35	Mon Repoz	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Andes
Av. Alemania
Hospital
B. Arana
Cesfam Cajón



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1B	Regreso	LABRANZA	CAJON

INICIO DEL SERVICIO	Los Pioneros
FIN DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Los Pioneros	Temuco
2	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
3	Las Ágatas	Temuco
4	Agua Marina	Temuco
5	Piedra Luna	Temuco
6	1 Oriente	Temuco
7	Rosa Francia	Temuco
8	Agua Marina	Temuco
9	Las Ágatas	Temuco
10	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
11	1 Sur	Temuco
12	S-40	Temuco
13	Manuel Recabarren	Temuco
14	Martin Lutero	Temuco
15	Los Pablos	Temuco
16	Inés de Suarez	Temuco
17	San Martín	Temuco
18	Andes	Temuco
19	Av. Alemania	Temuco
20	Ramón Freire	Temuco
21	Claro Solar	Temuco
22	Blanco Encalada	Temuco
23	Diego Portales	Temuco
24	Barros Arana	Temuco
25	Ruta S-215	Temuco
26	Ruta S-215	Vilcun
27	Ruta S-31	Vilcun
28	Libertad	Vilcun
29	Gabriela Mistral	Vilcun
30	El Olivillo	Vilcun
31	Gorena	Vilcun
32	Diego de Almagro	Vilcun
33	Av. Alejandro Urrutia	Vilcun
34	Gabriela Mistral	Vilcun
35	Ruta S-31	Vilcun
36	Terminal Carlos Sanhueza 289	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Andes
Av. Alemania
Hospital
B. Arana
Cesfam Cajón



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1C	Ida	CAJON	LABRANZA

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289
FIN DEL SERVICIO	La Chacra

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Carlos Sanhueza 289	Vilcun
2	S-31	Vilcun
3	Gabriela Mistral	Vilcun
4	Av. Alejandro Urrutia	Vilcun
5	Michimalongo	Vilcun
6	Galvarino	Vilcun
7	Bernardo O'Higgins	Vilcun
8	Los Alerces	Vilcun
9	Los Coigües	Vilcun
10	Los Castaños	Vilcun
11	Gabriela Mistral	Vilcun
12	Libertad	Vilcun
13	Ruta S-31	Vilcun
14	Ruta S-215	Vilcun
15	Ruta S-215	Temuco
16	Barros Arana	Temuco
17	Manuel Rodríguez	Temuco
17	Vicuña Mackenna	Temuco
18	Manuel Montt	Temuco
19	Av. Alemania	Temuco
20	Gabriela Mistral	Temuco
21	Javiera Carrera	Temuco
22	Manuel Recabarren	Temuco
23	Ruta S-40	Temuco
24	1 Norte	Temuco
25	4 Oriente	Temuco
26	2 Norte	Temuco
27	Costanera Jorge Teillier	Temuco
28	Estación	Temuco
29	Camino Estación	Temuco
30	Av. El Bosque	Temuco
31	1 Oriente	Temuco
32	Los Raulíes	Temuco
33	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
34	Ruta S-40	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Portal
Hospital
Centro
Estación
B. Arana
Alcantara



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

35	Hacienda Santa María	Temuco
36	La Chacra	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (1C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1C	Regreso	LABRANZA	CAJON

INICIO DEL SERVICIO	Los Pioneros
FIN DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Hacienda Santa María	Temuco
2	S-40	Temuco
3	1 Sur	Temuco
4	S-40	Temuco
5	Manuel Recabarren	Temuco
6	Javiera Carrera	Temuco
7	Gabriela Mistral	Temuco
8	Av. Alemania	Temuco
9	Ramón Freire	Temuco
10	Claro Solar	Temuco
11	Caupolicán	Temuco
12	Diego Portales	Temuco
13	Barros Arana	Temuco
14	Ruta S-215	Temuco
15	Ruta S-215	Vilcun
16	Ruta S-31	Vilcun
17	Libertad	Vilcun
18	Gabriela Mistral	Vilcun
19	Los Castaños	Vilcun
20	Los Coigues	Vilcun
21	Los Alerces	Vilcun
22	Bernardo O'Higgins	Vilcun
23	Av. Alejandro Urrutia	Vilcun
24	Gabriela Mistral	Vilcun
25	Terminal Carlos Sanhueza 294	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Portal
Hospital
Centro
Estación
B. Arana
Alcantara



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1D - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1D	Ida	CAJON	LOS PABLOS

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza
FIN DEL SERVICIO	Recabarren

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Carlos Sanhueza	Vilcun
2	S-31	Vilcun
3	Gabriela Mistral	Vilcun
4	Av. Alejandro Urrutia	Vilcun
5	Diego de Almagro	Vilcun
6	Gerona	Vilcun
7	El Olivillo	Vilcun
8	Gabriela Mistral	Vilcun
9	Ruta S-31	Vilcun
10	Ruta S-191	Vilcun
11	Ruta S-191	Temuco
12	Rudecindo Ortega	Temuco
13	Caupolicán	Temuco
14	Aníbal Pinto	Temuco
15	Cautín	Temuco
16	B. Urrutia	Temuco
17	Barros Arana	Temuco
18	Manuel Rodríguez	Temuco
19	Vicuña Mackenna	Temuco
20	Manuel Montt	Temuco
21	Av. Alemania	Temuco
22	Gabriela Mistral	Temuco
23	Javiera Carrera	Temuco
24	Recabarren	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sofo
UCT Campus Norte
Centro
Volta
Milano
Av. Italia



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (1D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
1D	Regreso	LOS PABLOS	CAJON

INICIO DEL SERVICIO	Alejandro Volta
FIN DEL SERVICIO	Terminal Carlos Sanhueza 289

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Alejandro Volta	Temuco
2	Milano	Temuco
3	Italia	Temuco
4	Las Tranqueras	Temuco
5	Mantua	Temuco
6	Las Encinas	Temuco
7	Uruguay	Temuco
8	Imperial	Temuco
9	Santa Teresa	Temuco
10	León Gallo	Temuco
11	Hochstetter	Temuco
12	San Martín	Temuco
13	Porvenir	Temuco
14	Av. Alemania	Temuco
15	Ramón Freire	Temuco
16	Claro Solar	Temuco
17	Blanco Encalada	Temuco
18	Diego Portales	Temuco
19	Barros Arana	Temuco
20	Davir Perry	Temuco
21	Bascuñan Santa María	Temuco
22	Rudecindo Ortega	Temuco
23	Ruta S-191	Temuco
24	Ruta S-191	Vilcun
25	Ruta S-31	Vilcun
26	Gabriela Mistral	Vilcun
27	El Olivillo	Vilcun
28	Gerona	Vilcun
29	Diego de Almagro	Vilcun
30	Alejandro Urrutia	Vilcun
31	Gabriela Mistral	Vilcun
32	Ruta S-31	Vilcun
33	Terminal Carlos Sanhueza 289	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Av. Alemania
Estación
D. Perry
UCT Campus Norte
Sofo



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1A	Ida	CAJON	AMANECER	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Baja	1
19	19:00-19:59	Baja	2	Media	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	1	Baja	1		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			41		35		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1A	Regreso	AMANECER	CAJON	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	3	Alta	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	2	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	2
19	19:00-19:59	Media	2	Media	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Media	2	Baja	1	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			41		35		25



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1B	Ida	CAJON	LABRANZA	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
15	15:00-15:59	Media	3	Baja	2	Media	2
16	16:00-16:59	Media	3	Baja	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Baja	2	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Media	3	Baja	2	Media	2
20	20:00-20:59	Media	3	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			51		38		27



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1B	Regreso	LABRANZA	CAJON	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
15	15:00-15:59	Media	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Media	3	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	2	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Media	3	Media	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	2	Media	2	Media	2
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1	Baja	1
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			50		38		29



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1C	Ida	CAJON	LABRANZA	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	3	Baja	1	Baja	1
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Media	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Media	3	Media	2	Media	2
20	20:00-20:59	Media	3	Media	2	Media	2
21	21:00-21:59	Baja	2	Media	2	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	1	Baja	1		
23	23:00-23:59						
Total			56		39		30



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1C	Regreso	LABRABZA	CAJON	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	3	Baja	1	Baja	1
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	4	Media	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	4	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Media	3	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	4	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Media	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	4	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	3	Media	2
19	19:00-19:59	Media	3	Media	2	Media	2
20	20:00-20:59	Media	3	Media	2	Media	2
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total		-	55	-	38	-	29



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1D - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1D	Ida	CAJON	LOS PABLOS	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	4	Baja	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Baja	2	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Baja	2	Media	2
19	19:00-19:59	Baja	2	Baja	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	1	Baja	1		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total		-	45	-	37	-	25



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1D - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1D	Regreso	LOS PABLOS	CAJON	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
16	16:00-16:59	Media	2	Alta	3	Media	2
17	17:00-17:59	Media	2	Media	2	Baja	1
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	2	Baja	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Media	2	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total		-	45	-	38	-	23



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L2_Estival_2022_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L2

ESTACIONALIDAD	Estival
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/01/2022
FECHA FIN	28/02/2022

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO PO_IX_TEMUCO_L2_Estival_2022_1

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L2

ESTACIONALIDAD	Estival
DETALLE Estacionalidad	Estival
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01/01/2022
FECHA FIN	28/02/2022

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Transportes Línea Numero Dos LTDA
FOLIO	400004
REPRESENTANTE LEGAL	Eleazar Vega Zuñiga
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	

RUT	78.587.390-4
-----	--------------

RUT	6.805.200-9
-----	-------------

RUT	
-----	--

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	71
FLOTA INSCRITA UN	72
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
2B	Ida	28,00	Temuco	Labranza	SI	1
2B	Regreso	28,30	Labranza	Temuco	SI	1
2C	Ida	30	Temuco	Labranza	SI	2
2C	Regreso	28,9	Labranza	Temuco	SI	2
2D	Ida	18,60	Alcantara	Santa Elena de Maipo	SI	3
2D	Regreso	19,40	Santa Elena de Maipo	Alcantara	SI	3



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2B	Ida	TEMUCO	LABRANZA

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Rayen Co.

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Camino Viejo Cajón km 4,5	Temuco
3	Barros Arana	Temuco
4	Nahuelbuta	Temuco
5	Uno Norte	Temuco
6	Ziem	Temuco
7	Valparaíso	Temuco
8	Barros Arana	Temuco
9	Manuel Rodriguez	Temuco
10	Av. Caupolicán	Temuco
11	Av. Francisco Salazar	Temuco
12	Av. Manuel Recabarren	Temuco
13	Ruta S-40	Temuco
14	Retorno El Sembrador	Temuco
15	Ruta S-40	Temuco
16	1 Sur	Temuco
17	4 Poniente	Temuco
18	Los Avellanos	Temuco
19	Los Raulíes	Temuco
20	Rotonda Los Raulíes	Temuco
21	Los Raulíes	Temuco
22	1 Oriente	Temuco
23	El Bosque	Temuco
24	Camino Estación	Temuco
25	Los Copihues	Temuco
26	Las Achiras	Temuco
27	Rayen Co.	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Recabarren
Los Castaños
Conavicop
Los Jardines



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2B	Regreso	LABRANZA	TEMUCO

INICIO DEL SERVICIO	Portal de la Esperanza
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Portal de la Esperanza	Temuco
2	Nahuen Antu	Temuco
3	Las Rosas	Temuco
4	Los Copihues	Temuco
5	Camino Estación	Temuco
6	El Bosque	Temuco
7	1 Oriente	Temuco
8	Los Raulies	Temuco
9	Rotonda Los Raulies	Temuco
10	Los Raulies	Temuco
11	Los Avellanos	Temuco
12	4 Poniente	Temuco
13	Ruta S-40	Temuco
14	Retorno El Sembrador	Temuco
15	Ruta S-40	Temuco
16	1 Sur	Temuco
17	Ruta S-40	Temuco
18	Av. Manuel Recabarren	Temuco
19	Francisco Salazar	Temuco
20	Caupolicán	Temuco
21	Diego Portales	Temuco
22	Barros Arana	Temuco
23	David Perry	Temuco
24	Bascañan Santa Maria	Temuco
25	Rudecindo Ortega	Temuco
26	Cacique Lemunao	Temuco
27	Huerfanos	Temuco
28	Nahuelbuta	Temuco
29	Doce Norte	Temuco
30	Barros Arana	Temuco
31	Camino Viejo Cajon KM 4,5	Temuco
32	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
UFRO
Estación
D. Perry
Costanera Norte
Trapiales
Alcantara



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2C	Ida	TEMUCO	LABRANZA

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Rayen Co

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Barros Arana	Temuco
3	Nahuelbuta	Temuco
4	Uno Norte	Temuco
5	Ziem	Temuco
6	Valparaiso	Temuco
7	Barros Arana	Temuco
8	Manuel Rodriguez	Temuco
9	Vicuña Mackenna	Temuco
10	San Martin	Temuco
11	General Carrera	Temuco
12	Los Poetas	Temuco
13	Av. Manuel Recabarren	Temuco
14	Ruta S-40	Temuco
15	Retorno El Sembrador	Temuco
16	Ruta S-40	Temuco
17	1 Sur	Temuco
18	4 Poniente	Temuco
19	Los Avellanos	Temuco
20	Los Raulies	Temuco
21	Rotonda Los Raulies	Temuco
22	Los Raulies	Temuco
23	1 Oriente	Temuco
24	El Bosque	Temuco
25	Camino Estacion	Temuco
26	Los Copihues	Temuco
27	Las Achiras	Temuco
28	Rayen Co	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Vicuña Mackenna
Vivo Outlet Mall
Los Castaños
Los Jardines



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2C	Regreso	LABRANZA	TEMUCO

INICIO DEL SERVICIO	Portal de La Esperanza
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Portal de La Esperanza	Temuco
2	Nahuen Antu	Temuco
3	Las Rosas	Temuco
4	Los Copihues	Temuco
5	Camino Estacion	Temuco
6	El Bosque	Temuco
7	1 Oriente	Temuco
8	Los Raulies	Temuco
9	Rotonda Los Raulies	Temuco
10	Los Raulies	Temuco
11	Los Avellanos	Temuco
12	4 Poniente	Temuco
13	Ruta S-40	Temuco
14	Retorno El Sembrador	Temuco
15	Ruta S-40	Temuco
16	1 Sur	Temuco
17	Ruta S-40	Temuco
18	Manuel Recabarren	Temuco
19	Los Poetas	Temuco
20	General Carrera	Temuco
21	Bernardo O´Higgins	Temuco
22	Arturo Prat	Temuco
23	San Martin	Temuco
24	Pedro Lagos	Temuco
25	Diego Portales	Temuco
26	Matta	Temuco
27	Caupolican	Temuco
28	Ziem	Temuco
29	Uno Norte	Temuco
30	Nahuelbuta	Temuco
31	Doce Norte	Temuco
32	Barros Arana	Temuco
33	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Matta
Buses Rurales
Ziem
1 Norte
Consultorio P. Nuevo



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2D - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2D	Ida	ALCANTARA	SANTA ELENA

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Recabarren

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Barros Arana	Temuco
3	Huerfanos	Temuco
4	Cacique Lemunao	Temuco
5	Siete Norte	Temuco
6	Ziem	Temuco
7	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
8	B. Urrutia	Temuco
9	Barros Arana	Temuco
10	Manuel Rodriguez	Temuco
11	Vicuña Mackenna	Temuco
12	San Martin	Temuco
13	Ines de Suarez	Temuco
14	Pablo Neruda	Temuco
15	Uruguay	Temuco
16	Montevideo	Temuco
17	Francisco Salazar	Temuco
18	Recabarren	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Población Temuco
Vicuña Mackenna
San Martin
Ines de Suárez
Estadio
UFRO



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (2D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2D	Regreso	Santa Elena de Maipo	Alcantara

INICIO DEL SERVICIO	Recabarren
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Recabarren	Temuco
2	Francisco Salazar	Temuco
3	Montevideo	Temuco
4	Uruguay	Temuco
5	Imperial	Temuco
6	Santa Teresa	Temuco
7	Leon Gallo	Temuco
8	Pablo Neruda	Temuco
9	Ines de Suarez	Temuco
10	San Martin	Temuco
11	Palihue	Temuco
12	Bernardo O'Higgins	Temuco
13	Sangers	Temuco
14	Bernardo O'Higgins	Temuco
15	Pedro Lagos	Temuco
16	Diego Portales	Temuco
17	Barros Arana	Temuco
18	David Perry	Temuco
19	Bascuñan Santa Maria	Temuco
20	Ziem	Temuco
21	Siete Norte	Temuco
22	Cacique Lemunao	Temuco
23	Huerfanos	Temuco
24	Nahuelbuta	Temuco
25	Dioce Norte	Temuco
26	Barros Arana	Temuco
27	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Pablo Neruda
O'Higgins
Ziem
Easton Outlet Mall



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2B	Ida	TEMUCO	LABRANZA	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Baja	1
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	2	Media	2
20	20:00-20:59	Alta	3	Media	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			46		36		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2B	Regreso	LABRANZA	TEMUCO	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Baja	1
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	2	Media	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			46		36		25



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2C	Ida	TEMUCO	LABRANZA	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	2
19	19:00-19:59	Baja	2	Media	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	1	Baja	1		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			41		32		23



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2C	Regreso	LABRANZA	TEMUCO	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	2
19	19:00-19:59	Baja	2	Media	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	1	Baja	1		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			43		32		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2D - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2D	Ida	Alcantara	Santa Elena de Maipo	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	3				
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	1	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Media	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Media	2	Media	1
10	10:00-10:59	Media	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	1
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Media	1	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Media	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	1	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	1	Media	1
19	19:00-19:59	Baja	2	Media	1	Media	1
20	20:00-20:59	Baja	1	Media	1		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			47		20		13



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2D - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2D	Regreso	Santa Elena de Maipo	Alcantara	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	1	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Media	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Media	2	Media	1
10	10:00-10:59	Media	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	1
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Media	1	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Media	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	1	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	1	Media	1
19	19:00-19:59	Baja	2	Media	1	Media	1
20	20:00-20:59	Baja	1	Media	1		
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total		-	46	-	20	-	13



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L3_Estival_2022_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L3

ESTACIONALIDAD	Estival
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L3_Estival_2022_1
--------	--------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Estival
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Estival
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L3	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Transportes Pedro de Valdivia - Padre Las Casas LTDA	RUT	78587850-7
FOLIO	400005		
REPRESENTANTE LEGAL		RUT	
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	121
FLOTA INSCRITA UN	121
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
3A	Ida	18,50	Portal San Francisco	Pulmahue	SI	1
3A	Regreso	17,00	Pulmahue	Villa Andina	SI	1
3B	Ida	17	Villa Andina	Ramberga	SI	2
3B	Regreso	17,6	Ramberga	Portal San Francisco	SI	2
3C	Ida	32,80	Chivilcan	Momberg	SI	3
3C	Regreso	32,20	Momberg	Chivilcan	SI	3
3D	Ida	53,90	Mirador	San Ramon	SI	4
3D	Regreso	53,30	San Ramon	Mirador	SI	4
3E	Ida	22,40	Chivilcan	Coyahue	SI	5
3E	Regreso	19,50	Coyahue	Chivilcan	SI	5



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3A	Ida	Portal San Francisco	Pulmahue

INICIO DEL SERVICIO	S-258
FIN DEL SERVICIO	Huichahue

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	S-258	Temuco
2	Los Libertadores	Temuco
3	Farellones	Temuco
4	Circunvalacion Huenchumilla	Temuco
5	S-258	Temuco
6	S-20	Temuco
7	Pedro de Valdivia	Temuco
8	Cristobal Colón	Temuco
9	Recreo	Temuco
10	Francisco Poblete	Temuco
11	San Fernando	Temuco
12	Constitución	Temuco
13	Mariquina	Temuco
14	Hochstetter	Temuco
15	Pedro de Valdivia	Temuco
16	Lautaro	Temuco
17	Vicuña Mackenna	Temuco
18	Diego Portales	Temuco
19	Barros Arana	Temuco
20	Balmaceda	Temuco
21	Aldunate	Temuco
22	Leon Gallo	Temuco
23	General Mackenna	Temuco
24	Puente Cautin	Padre Las Casas
25	Villa Alegre	Padre Las Casas
26	Lillo	Padre Las Casas
27	Huichahue	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Estacion
Huichahue
Cementerio
Pulmahue



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3A	Regreso	Pulmahue	Villa Andina

INICIO DEL SERVICIO	Pulmahue
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Pulmahue	Padre Las Casas
2	Las Avutardas	Padre Las Casas
3	Los Ruiseñores	Padre Las Casas
4	Maquehue	Padre Las Casas
5	Vilumilla	Padre Las Casas
6	Aillarehue	Padre Las Casas
7	Aillacara	Padre Las Casas
8	Bombero Escobar	Padre Las Casas
9	Corvalan	Padre Las Casas
10	Sausalito	Padre Las Casas
11	Villa Alegre	Padre Las Casas
12	Barnet	Padre Las Casas
13	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
14	Puente Cautin	Padre Las Casas
15	General Mackenna	Temuco
16	Balmaceda	Temuco
17	B. Urrutia	Temuco
18	Barros Arana	Temuco
19	Manuel Rodriguez	Temuco
20	Inglaterra	Temuco
21	Andes	Temuco
22	Huentena Millanao	Temuco
23	Juan Caniullan	Temuco
24	Javiera Carrera	Temuco
25	Pedro de Valdivia	Temuco
26	Camiña	Temuco
27	Camarones	Temuco
28	Luciano Fariña	Temuco
29	Putre	Temuco
30	Camiña	Temuco
31	Pedro de Valdivia	Temuco
32	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Huichahue
Centro
Terminal rural
Hospital
Lanin
Molino



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3B	Ida	Villa Andina	Rambergga

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Pulmahue

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Camiña	Temuco
4	Putre	Temuco
5	Luciano Fariña	Temuco
6	Camarones	Temuco
7	Camiña	Temuco
8	Pedro de Valdivia	Temuco
9	Javiera Carrera	Temuco
10	Juan Caniullan	Temuco
11	Huentena Millanao	Temuco
12	Andes	Temuco
13	Gabriela Mistral	Temuco
14	Pedro de Valdivia	Temuco
15	Lautaro	Temuco
16	General Carrera	Temuco
17	Diego Portales	Temuco
18	Barros Arana	Temuco
19	Balmaceda	Temuco
20	Aldunate	Temuco
21	Leon Gallo	Temuco
22	General Mackenna	Temuco
23	Puente Cautin	Padre Las Casas
24	Guido Beck de Rambergga	Padre Las Casas
25	Barnet	Padre Las Casas
26	Villa Alegre	Padre Las Casas
27	Sausalito	Padre Las Casas
28	Corvalan	Padre Las Casas
29	Bombero Escobar	Padre Las Casas
30	Aillacara	Padre Las Casas
31	Aillarehue	Padre Las Casas
32	Vilumilla	Padre Las Casas
33	Maquehue	Padre Las Casas
34	Los Ruiseñores	Padre Las Casas
35	Las Avutardas	Padre Las Casas
36	Pulmahue	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Hospital
Centro
Terminal Rural
Municipalidad
Pulmahue



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3B	Regreso	Rambergga	Portal San Francisco

INICIO DEL SERVICIO	Huichahue
FIN DEL SERVICIO	Los Libertadores

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Huichahue	Padre Las Casas
2	Pleiteado	Padre Las Casas
3	La Paz	Padre Las Casas
4	Villa Alegre	Padre Las Casas
5	Puente Cautín	Padre Las Casas
6	General Mackenna	Temuco
7	Balmaceda	Temuco
8	B. Urrutia	Temuco
9	Barros Arana	Temuco
10	Manuel Rodríguez	Temuco
11	Prieto Norte	Temuco
12	Pedro de Valdivia	Temuco
13	San Fernando	Temuco
14	Francisco Poblete	Temuco
15	Rcreo	Temuco
16	Cristóbal Colon	Temuco
17	Pedro de Valdivia	Temuco
18	Ruta S-20	Temuco
19	Ruta S-258	Temuco
20	Circunvalación Fco. Huenchumilla	Temuco
21	Farellones	Temuco
22	Los Libertadores	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Rambergga
Inglaterra
Hospital
Mall
Javiera Carrera



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3C	Ida	Chivilcan	Momberg

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Ruta S-431

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Camiña	Temuco
4	Las Apachetas	Temuco
5	Surire	Temuco
6	Cariquiña	Temuco
7	Isquiña	Temuco
8	Chacalluta	Temuco
9	La Hondonada	Temuco
10	Ariquilda	Temuco
11	Tocó	Temuco
12	Villama	Temuco
13	Ariquilda	Temuco
14	Isquina	Temuco
15	Cariquiña	Temuco
16	Surire	Temuco
16	Chivilcan	Temuco
17	Los Maitenes	Temuco
18	Los Riscos	Temuco
19	Francisco Poblete	Temuco
20	Hochstetter	Temuco
21	Vista Hermosa	Temuco
22	Gabriela Mistral	Temuco
23	Monte Los Olivos	Temuco
24	Prieto Norte	Temuco
25	Lautaro	Temuco
26	Vicuña Mackenna	Temuco
27	Diego Portales	Temuco
28	Barros Arana	Temuco
29	Balmaceda	Temuco
30	Aldunate	Temuco
31	Leon Gallo	Temuco
32	General Mackenna	Temuco
33	Puente Cautin	Padre Las Casas
34	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
35	Villa Alegre	Padre Las Casas
36	Almirante Barroso	Padre Las Casas
37	Mac Iver	Padre Las Casas
38	Corvalan	Padre Las Casas
39	Bombero Escobar	Padre Las Casas
40	Aillacara	Padre Las Casas
41	Painemilla	Padre Las Casas
42	Vilumilla	Padre Las Casas
43	Maquehue	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Lider
Centro
Terminal Rural
Los Caciques
Municipalidad



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

44	Pulmahue	Padre Las Casas
45	Huichahue	Padre Las Casas
46	Ruta S-51	Padre Las Casas
47	Ruta S-431	Padre Las Casas

DETALLE DEL SERVICIO (3C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3C	Regreso	Momberg	Chivilcan

INICIO DEL SERVICIO	Ruta S-431
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Ruta S-431	Padre Las Casas
2	Ruta S-51	Padre Las Casas
3	Huichahue	Padre Las Casas
4	Pulmahue	Padre Las Casas
5	Maquehue	Padre Las Casas
6	Vilumilla	Padre Las Casas
7	Painemilla	Padre Las Casas
8	Aillacara	Padre Las Casas
9	Bombero Escobar	Padre Las Casas
10	Corvalan	Padre Las Casas
11	Mac Iver	Padre Las Casas
12	Sarmiento	Padre Las Casas
13	Villa Alegre	Padre Las Casas
14	Lillo	Padre Las Casas
15	Pleiteado	Padre Las Casas
16	La Paz	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
19	Puente Cautin	Padre Las Casas
20	General Mackenna	Temuco
21	Balmaceda	Temuco
22	B. Urrutia	Temuco
23	Barros Arana	Temuco
24	Manuel Rodriguez	Temuco
25	Arturo Prat	Temuco
26	Balmaceda	Temuco
27	Prieto Norte	Temuco
28	Monte de los Olivos	Temuco
29	Vista Hermosa	Temuco
30	Hochstetter	Temuco
31	Francisco Poblete	Temuco
32	Los Riscos	Temuco
33	Los Maitenes	Temuco
34	Chivilcan	Temuco
35	Surire	Temuco
36	Cariquiña	Temuco
37	Isquiña	Temuco
38	Villama	Temuco
39	Tocó	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Balmaceda
Cementerio General
Lider
Francisco Poblete



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

40	Ariquilda	Temuco
41	La Hondonada	Temuco
42	Chacalluta	Temuco
43	Isquiña	Temuco
44	Cariquiña	Temuco
45	Surire	Temuco
46	Las Apachetas	Temuco
47	Camiña	Temuco
48	Pedro de Valdivia	Temuco
49	Terminal	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (3D - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3D	Ida	Mirador	San Ramon

INICIO DEL SERVICIO	Ruta S-20
FIN DEL SERVICIO	Los Canelos

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Ruta S-20	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Lautaro	Temuco
4	Vicuña Mackenna	Temuco
5	Diego Portales	Temuco
6	Barros Arana	Temuco
7	Balmaceda	Temuco
8	Aldunate	Temuco
9	Leon Gallo	Temuco
10	General Mackenna	Temuco
11	Puente Cautin	Padre Las Casas
12	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
13	Villa Alegre	Padre Las Casas
14	Lillo	Padre Las Casas
15	Huichahue	Padre Las Casas
16	Ruta S-51	Padre Las Casas
17	San Ramon	Padre Las Casas
18	Las Praderas	Padre Las Casas
19	Los Manantiales	Padre Las Casas
20	Neftali Reyes	Padre Las Casas
21	Juan Pablo II	Padre Las Casas
22	Ilusion	Padre Las Casas
23	Galilea	Padre Las Casas
24	Los Olivos	Padre Las Casas
25	Las Praderas	Padre Las Casas
26	San Ramon	Padre Las Casas
27	Las Araucarias	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Pedro de Valdivia
Centro
Estacion
Terminal Rural
P. Quepe



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

28	Los Canelos	Padre Las Casas
----	-------------	-----------------

DETALLE DEL SERVICIO (3D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3D	Regreso	Mirador	San Ramon

INICIO DEL SERVICIO	Los Canelo
FIN DEL SERVICIO	Ruta S-20

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Los Canelo	Padre Las Casas
2	Las Araucarias	Padre Las Casas
3	San Ramon	Padre Las Casas
4	Las Praderas	Padre Las Casas
5	Los Olivos	Padre Las Casas
6	Galilea	Padre Las Casas
7	Los Manantiales	Padre Las Casas
8	La Ilusion	Padre Las Casas
9	Juan Pablo II	Padre Las Casas
10	Neftaly Reyes	Padre Las Casas
11	Los Manantiales	Padre Las Casas
12	Las Praderas	Padre Las Casas
13	San Ramon	Padre Las Casas
14	Ruta S-51	Padre Las Casas
15	Huichahue	Padre Las Casas
16	Pleiteado	Padre Las Casas
17	La Paz	Padre Las Casas
18	Villa Alegre	Padre Las Casas
19	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
20	Puente Cautin	Padre Las Casas
21	General Mackenna	Temuco
22	Av. Balmaceda	Temuco
23	B. Urrutia	Temuco
24	Barros Arana	Temuco
25	Manuel Rodriguez	Temuco
26	Av. Prieto Norte	Temuco
27	Pedro de Valdivia	Temuco
28	Ruta S-20	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Pedro de Valdivia
Molino
Boyeco
KM 8



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3E - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3E	Ida	Chivilcan	Coyahue

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Ruta S-373

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Camiña	Temuco
4	Las Apachetas	Temuco
5	Surire	Temuco
6	Cariquiña	Temuco
7	Chacalluta	Temuco
8	La Hondonada	Temuco
9	Ariquilda	Temuco
10	Tocó	Temuco
11	Villama	Temuco
12	Chivilcan	Temuco
13	Los Maitenes	Temuco
14	Los Riscos	Temuco
15	Francisco Poblete	Temuco
16	Hochstetter	Temuco
17	Vista Hermosa	Temuco
18	Gabriela Mistral	Temuco
19	Monte Los Olivos	Temuco
20	Prieto Norte	Temuco
21	Lautaro	Temuco
22	Vicuña Mackenna	Temuco
23	Diego Portales	Temuco
24	Barros Arana	Temuco
25	Balmaceda	Temuco
26	Aldunate	Temuco
27	Leon Gallo	Temuco
28	General Mackenna	Temuco
29	Puente Cautin	Padre Las Casas
30	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
31	Villa Alegre	Padre Las Casas
32	Almirante Barroso	Padre Las Casas
33	Mac Iver	Padre Las Casas
34	Corvalan	Padre Las Casas
35	Bombero Escobar	Padre Las Casas
36	Aillacara	Padre Las Casas
37	Painemilla	Padre Las Casas
38	Vilumilla	Padre Las Casas
39	Maquehue	Padre Las Casas
40	Ruta S-45	Padre Las Casas
41	Ruta S-373	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Lider
Centro
Terminal Rural
Los Caciques
Municipalidad



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (3E - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
3E	Regreso	Coyahue	Chivilcan

INICIO DEL SERVICIO	Ruta S-373
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Ruta S-373	Padre Las Casas
2	Ruta S-51	Padre Las Casas
3	Huichahue	Padre Las Casas
4	Circunvalacion	Padre Las Casas
5	Maquehue	Padre Las Casas
6	Vilumilla	Padre Las Casas
7	Painemilla	Padre Las Casas
8	Aillacara	Padre Las Casas
9	Bombero Escobar	Padre Las Casas
10	Corvalan	Padre Las Casas
11	Mac Iver	Padre Las Casas
12	Sarmiento	Padre Las Casas
13	Villa Alegre	Padre Las Casas
14	Lillo	Padre Las Casas
15	Pleiteado	Padre Las Casas
16	La Paz	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
19	Puente Cautin	Padre Las Casas
20	General Mackenna	Temuco
21	Balmaceda	Temuco
22	B. Urrutia	Temuco
23	Barros Arana	Temuco
24	Manuel Rodriguez	Temuco
25	Arturo Prat	Temuco
26	Balmaceda	Temuco
27	Prieto Norte	Temuco
28	Monte de los Olivos	Temuco
29	Gabriela Mistral	Temuco
30	Vista Hermosa	Temuco
31	Hochstetter	Temuco
32	Francisco Poblete	Temuco
33	Los Riscos	Temuco
34	Los Maitenes	Temuco
35	Chivilcan	Temuco
36	Villama	Temuco
37	Tocó	Temuco
38	Ariquilda	Temuco
39	La Hondonada	Temuco
40	Chacalluta	Temuco
41	Cariquiña	Temuco
42	Surire	Temuco
43	Las Apachetas	Temuco
44	Camiña	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Balmaceda
Cementerio General
Lider
Francisco Poblete



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

45	Pedro de Valdivia	Temuco
46	Terminal	Temuco

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3A	Ida	Portal San Francisco	Pulmahue	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	4	Baja	2		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	4	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	4	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Baja	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
19	19:00-19:59	Alta	3	Baja	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			47		41		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3A	Regreso	Pulmahue	Portal San Francisco	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	4	Baja	2		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	4	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	4	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Baja	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
19	19:00-19:59	Alta	3	Baja	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			47		41		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3B	Ida	Villa Andina	Ramberg	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	4	Baja	2		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	4	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Baja	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
19	19:00-19:59	Alta	3	Baja	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			47		40		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3B	Regreso	Rambergga	Villa Andina	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	4	Baja	2		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	4	Baja	2
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Baja	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
19	19:00-19:59	Alta	3	Baja	2	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			47		40		24



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3C	Ida	Chivilcan	Momberg	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59						
7	07:00-07:59	Alta	1	Alta	1		
8	08:00-08:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
9	09:00-09:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
10	10:00-10:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
11	11:00-11:59	Alta	1	Alta	1		
12	12:00-12:59	Alta	1	Alta	1		
13	13:00-13:59	Alta	1	Alta	1		
14	14:00-14:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	1	Alta	1		
16	16:00-16:59	Alta	1	Alta	1		
17	17:00-17:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
18	18:00-18:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
19	19:00-19:59	Alta	1	Alta	1		
20	20:00-20:59	Alta	1				
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			14		13		6



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3C	Regreso	Momberg	Chivilcan	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59						
7	07:00-07:59	Alta	1	Alta	1		
8	08:00-08:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
9	09:00-09:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
10	10:00-10:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
11	11:00-11:59	Alta	1	Alta	1		
12	12:00-12:59	Alta	1	Alta	1		
13	13:00-13:59	Alta	1	Alta	1		
14	14:00-14:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	1	Alta	1		
16	16:00-16:59	Alta	1	Alta	1		
17	17:00-17:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
18	18:00-18:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
19	19:00-19:59	Alta	1	Alta	1		
20	20:00-20:59	Alta	1				
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total		-	14	-	13	-	6



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3D - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3D	Ida	Mirador	San Ramon	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
17	17:00-17:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
19	19:00-19:59	Alta	3	Baja	2	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	1	Baja	1		
23	23:00-23:59						
Total			46		43		26



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3D - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3D	Regreso	San Ramon	Mirador	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Alta	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
15	15:00-15:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
16	16:00-16:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
17	17:00-17:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Alta	3	Baja	2
19	19:00-19:59	Alta	3	Baja	2	Baja	2
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	1	Baja	1		
23	23:00-23:59						
Total			46		43		26



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3E - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3E	Ida	Chivilcan	Coyahue	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	2				
7	07:00-07:59	Alta	3	Baja	1		
8	08:00-08:59	Alta	3	Media	2	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Media	2	Baja	1
10	10:00-10:59	Media	2	Media	2	Baja	1
11	11:00-11:59	Media	2	Media	2	Baja	1
12	12:00-12:59	Alta	3	Media	2	Baja	1
13	13:00-13:59	Alta	3	Baja	1	Baja	1
14	14:00-14:59	Alta	3	Baja	1	Baja	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Baja	1	Baja	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Baja	1	Baja	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Baja	1	Baja	1
18	18:00-18:59	Media	2	Baja	1	Baja	1
19	19:00-19:59	Media	2	Baja	1	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	1	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			39		20		12



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3E - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3E	Regreso	Coyahue	Chivilcan	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	2				
7	07:00-07:59	Alta	3	Baja	1		
8	08:00-08:59	Alta	3	Media	2	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Media	2	Baja	1
10	10:00-10:59	Media	2	Media	2	Baja	1
11	11:00-11:59	Media	2	Media	2	Baja	1
12	12:00-12:59	Alta	3	Media	2	Baja	1
13	13:00-13:59	Alta	3	Baja	1	Baja	1
14	14:00-14:59	Alta	3	Baja	1	Baja	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Baja	1	Baja	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Baja	1	Baja	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Baja	1	Baja	1
18	18:00-18:59	Media	2	Baja	1	Baja	1
19	19:00-19:59	Media	2	Baja	1	Baja	1
20	20:00-20:59	Baja	1	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			39		20		12



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L4_Estival_2022_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L4

ESTACIONALIDAD	Estival
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO PO_IX_TEMUCO_L4_Estival_2022_1

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L4

ESTACIONALIDAD	Estival
DETALLE Estacionalidad	Estival
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Sociedad de Transportes Ñielol Limitada
FOLIO	400006
REPRESENTANTE LEGAL	Henry Reynolds Contreras
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	

RUT	76.282.354-3
-----	--------------

RUT	6.428.348-0
-----	-------------

RUT	
-----	--

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	62
FLOTA INSCRITA UN	62
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
4A	Ida	15,70	Km 5,5 Ruta Imperial	Nahuelbuta	SI	1
4A	Regreso	16,30	Nahuelbuta	Km 5,5 Ruta Imperial	SI	1
4B	Ida	20	Km 5,5 Ruta Imperial	Cajon	SI	2
4B	Regreso	19,7	Cajon	Km 5,5 Ruta Imperial	SI	2



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (4A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
4A	Ida	Km 5,5 Ruta Imperial	Nahuelbuta

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Ruta S-40
FIN DEL SERVICIO	Nahuelbuta

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Ruta S-40	Temuco
2	Ruta S-40	Temuco
3	Av. Manuel Recabarren	Temuco
4	Miguel Faraday	Temuco
5	Milano	Temuco
6	Kallfutray	Temuco
7	Ayekana	Temuco
8	Guillermo Marconi	Temuco
9	Milano	Temuco
10	Venecia	Temuco
11	Florenca	Temuco
12	Capri	Temuco
13	Av. Manuel Recabarren	Temuco
14	Los Sauces	Temuco
15	Av. Caupolicán	Temuco
16	Armando Jobet	Temuco
17	Las Quilas	Temuco
18	Imperial	Temuco
19	Prieto Sur	Temuco
20	Av. Caupolicán	Temuco
21	Diego Portales	Temuco
22	Barros Arana	Temuco
23	Quidel	Temuco
24	Calpucura	Temuco
25	Pircunche	Temuco
26	Calpucura	Temuco
27	Antifil	Temuco
28	Belgrado	Temuco
29	Pircunche	Temuco
30	Cornelio Saavedra	Temuco
31	Ancud	Temuco
32	Melinka	Temuco
33	Barros Arana	Temuco
34	Uno Norte	Temuco
35	Nahuelbuta	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Santa Rosa
Estacion
Centro
Villa Cautin
A. Austral



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (4A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
4A	Regreso	Nahuelbuta	Km 5,5 Ruta Imperial

INICIO DEL SERVICIO	Siete Norte
FIN DEL SERVICIO	Terminal Ruta S-40

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Siete Norte	Temuco
2	Ziem	Temuco
3	Uno Norte	Temuco
4	Barros Arana	Temuco
5	Melinka	Temuco
6	Ancud	Temuco
7	Cornelio Saavedra	Temuco
8	Pircunche	Temuco
9	Belgrado	Temuco
10	Antifil	Temuco
11	Calpucura	Temuco
12	Pircunche	Temuco
13	Calpucura	Temuco
14	Quidel	Temuco
15	Barros Arana	Temuco
16	Manuel Rodriguez	Temuco
17	Vicuña Mackenna	Temuco
18	Manuel Montt	Temuco
19	Av. Caupolican	Temuco
20	Freire	Temuco
21	Leon Gallo	Temuco
22	Prieto Sur	Temuco
23	Imperial	Temuco
24	Las Quilas	Temuco
25	Armando Jobet	Temuco
26	Av. Caupolican	Temuco
27	Los Sauces	Temuco
28	Manuel Recabarren	Temuco
29	Capri	Temuco
30	Florenia	Temuco
31	Venecia	Temuco
32	Milano	Temuco
33	Guillermo Marconi	Temuco
34	Ayekan	Temuco
35	Kallfutray	Temuco
36	Milano	Temuco
37	Miguel Faraday	Temuco
38	Manuel Recabarren	Temuco
39	Ruta S-40	Temuco
40	Terminal Ruta S-40	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Santa Rosa
Estacion
Centro
Villa Cautin
A. Austral



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (4B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
4B	Ida	Km 5,5 Ruta Imperial	Cajon

INICIO DEL SERVICIO	Terminal Ruta S-40
FIN DEL SERVICIO	Las Tepas

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal Ruta S-40	Temuco
2	Ruta S-40	Temuco
3	Manuel Recabarren	Temuco
4	Francisco Salazar	Temuco
5	Av. Caupolican	Temuco
6	Diego Portales	Temuco
7	Barros Arana	Temuco
8	Ruta S-215 (Camino Viejo Cajón)	Vilcun
9	Ruta S-31	Vilcun
10	Libertad	Vilcun
11	Gabriela Mistral	Vilcun
12	Los Encinos	Vilcun
13	Rio Vilcún	Vilcun
14	Las Tepas	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sodimac
Lider
Barros Arana
Cajon



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (4B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
4B	Regreso	Cajon	Km 5,5 Ruta Imperial

INICIO DEL SERVICIO	Gabriela Mistral
FIN DEL SERVICIO	Terminal Ruta S-40

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Gabriela Mistral	Vilcun
2	Los Peumos	Vilcun
3	Bernardo O'Higgins	Vilcun
4	Los Alerces	Vilcun
5	Gabriela Mistral	Vilcun
6	Libertad	Vilcun
7	Ruta S-31	Vilcun
8	Ruta S-215	Vilcun
9	Camino Viejo Cajón	Temuco
10	Barros Arana	Temuco
11	Manuel Rodriguez	Temuco
12	Vicuña Mackenna	Temuco
13	San Martin	Temuco
14	Caupolican	Temuco
15	Francisco Salazar	Temuco
16	Recabarren	Temuco
17	Ruta S-40	Temuco
18	Terminal Ruta S-40	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sodimac
Lider
Barros Arana
Cajon



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (4A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
4A	Ida	Km 5,5 Ruta Imperial	Nahuelbuta	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Media	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Media	3	Media	2		
20	20:00-20:59	Media	3	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			50		32		16



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (4A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
4A	Regreso	Nahuelbuta	Km 5,5 Ruta Imperial	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	3	Media	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	2		
20	20:00-20:59	Alta	3	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			48		31		16



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (4B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
4B	Ida	Km 5,5 Ruta Imperial	Cajon	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	2	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	2		
20	20:00-20:59	Alta	3	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			50		32		17



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (4B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
4B	Regreso	Cajon	Km 5,5 Ruta Imperial	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	5	Media	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	5	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	2	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	4	Media	2		
20	20:00-20:59	Alta	4	Media	2		
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			56		33		17



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L5_Estival_2022_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L5

ESTACIONALIDAD	Estival
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO PO_IX_TEMUCO_L5_Estival_2022_1

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L5

ESTACIONALIDAD	Estival
DETALLE Estacionalidad	Estival
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Soc. de Transportes Linea N°5 S.A.
FOLIO	400007
REPRESENTANTE LEGAL	Germán Enrique Villagra Gutiérrez
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	

RUT	96.712.270-k
-----	--------------

RUT	12.740.275-2
-----	--------------

RUT	
-----	--

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	86
FLOTA INSCRITA UN	86
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
5A	Ida	27.3	Labranza	Villa Los Rios	SI	1
5A	Regreso	25.4	Villa Los Rios	Labranza	SI	1
5B	Ida	30.2	Labranza	Parque Costanera	SI	2
5B	Regreso	30.2	Parque Costanera	Labranza	SI	2
5C	Ida	37,70	Labranza - Rengalil	San Antonio	SI	3
5C	Regreso	37,80	San Antonio	Labranza - Rengalil	SI	3



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (5A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5A	Ida	Labranza	Villa Los Rios

INICIO DEL SERVICIO	El Bosque 640
FIN DEL SERVICIO	Valparaíso

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	El Bosque 640	Temuco
2	El Bosque	Temuco
3	Los Álamos	Temuco
4	Los Notros	Temuco
5	Los Álamos	Temuco
6	El Bosque	Temuco
7	Camino Mollulco	Temuco
8	Lago Gris	Temuco
9	Lago Hermoso	Temuco
10	Lago Peñuelas	Temuco
11	Camino Mollulco	Temuco
12	El Bosque	Temuco
13	1 Oriente	Temuco
14	Los Raulíes	Temuco
15	Volcán Tinguiririca	Temuco
16	Los Raulíes	Temuco
17	1 Oriente	Temuco
18	El Bosque	Temuco
19	Camino Estación	Temuco
20	Estación	Temuco
21	Costanera Jorge Teillier	Temuco
22	2 Norte	Temuco
23	4 Oriente	Temuco
24	1 Norte	Temuco
25	3 Oriente	Temuco
26	1 Sur	Temuco
27	Ruta S-40	Temuco
28	Manuel Recabarren	Temuco
29	Francisco Salazar	Temuco
30	Av. Caupolicán	Temuco
31	Diego Portales	Temuco
32	Barros Arana	Temuco
33	Capulcura	Temuco
34	Pircunche	Temuco
35	Cornelio Saavedra	Temuco
36	Tegualda	Temuco
37	Valparaiso	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
UFRO
Sodimac
Centro
Estacion
Tegualda



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (5A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5A	Regreso	Villa Los Rios	Labranza

INICIO DEL SERVICIO	Pircunche
FIN DEL SERVICIO	El Bosque 640

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Pircunche	Temuco
2	Capulcura	Temuco
3	Barros Arana	Temuco
4	Manuel Rodríguez	Temuco
5	Avenida Caupolicán	Temuco
6	Av. Francisco Salazar	Temuco
7	A. Manuel Recabarren	Temuco
8	Ruta S-40	Temuco
9	1 Norte	Temuco
10	4 Oriente	Temuco
11	2 Norte	Temuco
12	Costanera Jorge Teillier	Temuco
13	Estación	Temuco
14	Camino Estación	Temuco
15	El Bosque	Temuco
16	1 Oriente	Temuco
17	Los Raulés	Temuco
18	Volcán Tinguiririca	Temuco
19	Los Raulés	Temuco
20	1 Oriente	Temuco
21	El Bosque	Temuco
22	Camino Mollulco	Temuco
23	Lago Peñuelas	Temuco
24	Lago Hermoso	Temuco
25	Lago Gris	Temuco
26	Camino Mollulco	Temuco
27	El Bosque	Temuco
28	Los Álamos	Temuco
29	Los Notros	Temuco
30	Los Álamos	Temuco
31	El Bosque	Temuco
32	El Bosque 640	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sodimac
UFRO
Los Castaños
El Bosque



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (5B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5B	Ida	Labranza	Parque Costanera

INICIO DEL SERVICIO	El Bosque 640
FIN DEL SERVICIO	Mendoza

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	El Bosque 640	Temuco
2	El Bosque	Temuco
3	1 Oriente	Temuco
4	Los Raulíes	Temuco
5	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
6	Ruta S-40	Temuco
7	La Cosecha	Temuco
8	Mon Repoz	Temuco
9	Los Conquistadores	Temuco
10	El Invernadero	Temuco
11	Av. El Impetu	Temuco
12	El Regocijo	Temuco
13	Av. El Impetu	Temuco
14	El Invernadero	Temuco
15	Los Conquistadores	Temuco
16	El Esfuerzo	Temuco
17	La Esperanza	Temuco
18	Los Conquistadores	Temuco
19	Nazaret	Temuco
20	San Esteban	Temuco
21	Jerusalén	Temuco
22	Los Conquistadores	Temuco
23	Mon Repoz	Temuco
24	Los Pioneros	Temuco
25	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
26	Las Ágatas	Temuco
27	Agua Marina	Temuco
28	Piedra de Luna	Temuco
29	1 Oriente	Temuco
30	Rosa Francia	Temuco
31	El Almendro	Temuco
32	Abraham	Temuco
33	1 Oriente	Temuco
34	Rosa Francia	Temuco
35	Agua Marina	Temuco
36	Las Ágatas	Temuco
37	3 Poniente	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
UFRO
Centro
Antifil
Villa Los Rios



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

38	1 Sur	Temuco
39	Ruta S-40	Temuco
40	A. Manuel Recabarren	Temuco
41	Av. Francisco Salazar	Temuco
42	Montevideo	Temuco
43	Uruguay	Temuco
44	Imperial	Temuco
45	Santa Teresa	Temuco
46	O'Higgins	Temuco
47	Av. Caupolicán	Temuco
48	Diego Portales	Temuco
49	Barros Arana	Temuco
50	Diego Portales	Temuco
51	Antifil	Temuco
52	Av. Valparaiso	Temuco
53	Colima	Temuco
54	Av. Costanera	Temuco
55	Rio Orinoco	Temuco
56	Rio Colorado	Temuco
57	Rio de La Plata	Temuco
58	Rio Don	Temuco
59	Rio Lonquimay	Temuco
60	Rio Pilcomayo	Temuco
61	Isla chiloé	Temuco
62	Isla Guafo	Temuco
63	Mendoza	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (5B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5B	Regreso	Parque Costanera	Labranza

INICIO DEL SERVICIO	Isla de Pascua
FIN DEL SERVICIO	El Bosque

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Isla de Pascua	Temuco
2	Isla Chiloé	Temuco
3	Río Pilcomayo	Temuco
4	Río Cisnes	Temuco
5	Río Don	Temuco
6	Rio Támesis	Temuco
7	Av Costanera	Temuco
8	Colima	Temuco
9	Av. Valparaiso	Temuco
10	Antifil	Temuco
11	Diego Portales	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
UFRO
Sodimac
Villa Ilusion



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

12	Barros Arana	Temuco
13	Manuel Rodríguez	Temuco
14	Vicuña Mackenna	Temuco
15	San Martín	Temuco
16	Av. Caupolicán	Temuco
17	León Gallo	Temuco
18	Uruguay	Temuco
19	Montevideo	Temuco
20	Av. Francisco Salazar	Temuco
21	Av. Manuel Recabarren	Temuco
22	Ruta S-40	Temuco
23	1 Norte	Temuco
24	La Cosecha	Temuco
25	Mon Repoz	Temuco
26	Los Conquistadores	Temuco
27	Jerusalen	Temuco
28	San Esteban	Temuco
29	Nazaret	Temuco
30	Los Conquistadores	Temuco
31	La Esperanza	Temuco
32	El Esfuerzo	Temuco
33	Los Conquistadores	Temuco
34	El Invernadero	Temuco
35	El Impetu	Temuco
36	El Regocijo	Temuco
37	El Impetu	Temuco
38	El Invernadero	Temuco
39	Los Conquistadores	Temuco
40	Mon Repoz	Temuco
41	Los Pioneros	Temuco
42	Los Avellano 4 Poniente	Temuco
43	Las Agatas	Temuco
44	Agua Marina	Temuco
45	Rosa de Francia	Temuco
46	1 Oriente	Temuco
47	Abraham	Temuco
48	El Almendro	Temuco
49	Rosa de Francia	Temuco
50	1 Oriente	Temuco
51	Piedra de Luna	Temuco
52	Agua Marina	Temuco
53	Las Agatas	Temuco
54	Los Avellano 4 Poniente	Temuco
55	Los Raulies	Temuco
56	1 Oriente	Temuco
57	El Bosque	Temuco



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (5C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5C	Ida	Labranza - Rengalil	San Antonio

INICIO DEL SERVICIO	El Bosque 640
FIN DEL SERVICIO	Andres Bello

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	El Bosque 640	Temuco
2	El Bosque	Temuco
3	1 Oriente	Temuco
4	1 Norte	Temuco
5	Ruta S-40	Temuco
6	Sector Rengalil Alto	Temuco
7	Ruta S-40	Temuco
8	Av. Hacienda Santa María	Temuco
9	La Chacra	Temuco
10	Av. Hacienda Santa María	Temuco
11	Las Perdices	Temuco
12	Los Portones	Temuco
13	Ruta S-40	Temuco
14	1 Sur	Temuco
15	Ruta S-40	Temuco
16	Av. Manuel Recabarren	Temuco
17	Av. Francisco Salazar	Temuco
18	Av. Caupolicán	Temuco
19	Diego Portales	Temuco
20	Barros Arana	Temuco
21	Diego Portales	Temuco
22	Voltaire	Temuco
23	Montt	Temuco
24	Serrano	Temuco
25	Los Torrentes	Temuco
26	Los Boldos	Temuco
27	Andres Bello	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
UFRO
Sodimac
Centro
Portales



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (5C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
5C	Regreso	San Antonio	Labranza - Rengalil

INICIO DEL SERVICIO	Antifil
FIN DEL SERVICIO	El Bosque 640

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Antifil	Temuco
2	San Martín	Temuco
3	Pudeto	Temuco
4	León gallo	Temuco
5	Manuel A. Matta	Temuco
6	Manuel Montt	Temuco
7	Manuel A. Matta	Temuco
8	Manuel Rodríguez	Temuco
9	Av. Caupolicán	Temuco
10	Av. Francisco Salazar	Temuco
11	Av. Manuel Recabarren	Temuco
12	Ruta S-40	Temuco
13	1 Norte	Temuco
14	Ruta S-40	Temuco
15	Los Portones	Temuco
16	Las Perdices	Temuco
17	Av. Hacienda Santa María	Temuco
18	Las Chacras	Temuco
19	Av. Hacienda Santa María	Temuco
20	Ruta S-40	Temuco
21	Sector Rengalil Alto	Temuco
22	Ruta S-40	Temuco
23	1 Sur	Temuco
24	Los Avellanos 4 Poniente	Temuco
25	3 Norte	Temuco
26	1 Oriente	Temuco
27	El Bosque	Temuco
28	El Bosque 640	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sodimac
UFRO
Altos del Maipo



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5A	Ida	Labranza	Villa Los Rios	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	4	Baja	2	Media	2
7	07:00-07:59	Alta	5	Alta	4	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	5	Media	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Media	3	Media	3
11	11:00-11:59	Media	3	Media	3	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	4	Media	3	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	3	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	4	Media	3	Media	2
20	20:00-20:59	Media	3	Media	3	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	2	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			62		48		33



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5A	Regreso	Villa Los Ríos	Labranza	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	3	Baja	2		
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	4	Media	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Media	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Media	3	Media	3
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	3
13	13:00-13:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
15	15:00-15:59	Alta	4	Media	3	Media	2
16	16:00-16:59	Alta	4	Media	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	5	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	5	Media	3	Media	3
19	19:00-19:59	Alta	4	Media	3	Media	2
20	20:00-20:59	Media	3	Media	3	Media	2
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	2	Baja	1
22	22:00-22:59	Baja	1	Baja	1		
23	23:00-23:59	Baja	1				
Total			62		47		32



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5B	Ida	Labranza	Parque Costanera	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Baja	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Media	3	Baja	2	Media	2
16	16:00-16:59	Media	3	Baja	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Media	3	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Media	3	Alta	3	Media	2
20	20:00-20:59	Media	3	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1	Baja	1
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			50		40		27



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5B	Regreso	Parque Costanera	Labranza	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1				
7	07:00-07:59	Alta	4	Baja	1	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
15	15:00-15:59	Media	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Media	3	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Media	2	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
20	20:00-20:59	Media	3	Alta	3	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total			51		36		27



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5C	Ida	Labranza - Rengalil	San Antonio	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	4	Baja	2		
7	07:00-07:59	Alta	5	Alta	3	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	5	Alta	4	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	3	Baja	1
15	15:00-15:59	Media	3	Alta	3	Media	2
16	16:00-16:59	Media	3	Alta	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Media	3	Alta	3	Media	2
20	20:00-20:59	Media	3	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			55		45		26



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (5C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
5C	Regreso	San Antonio	Labranza - Rengalil	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1				
7	07:00-07:59	Alta	4	Baja	2	Media	2
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	4	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	4	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	3	Baja	1
15	15:00-15:59	Media	3	Alta	3	Media	2
16	16:00-16:59	Media	3	Alta	3	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
20	20:00-20:59	Media	3	Alta	3	Baja	1
21	21:00-21:59	Media	3	Baja	2		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59	Baja	1				
Total			54		45		26



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L6_Estival_2022_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L6

ESTACIONALIDAD	Estival
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L6_Estival_2022_1
---------------	--------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Estival
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Estival
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L6	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Taxibuses número seis S.A	RUT	96.652.270-4
FOLIO	400008		
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Osses	RUT	6.433.807-2
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	78
FLOTA INSCRITA UN	75
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
6A	Ida	17.6	Río Marañon	Los Organilleros	SI	1
6A	Regreso	17.3	Los Organilleros	Río Marañon	SI	1
6B	Ida	23	Río Marañon	Martín Lutero	SI	2
6B	Regreso	19.5	Martín Lutero	Río Marañon	SI	2
66	Ida	38.5	Manuel Novoa	Los Boldos	SI	3
66	Regreso	37.4	Camino Balneario	Manuel Novoa	SI	3



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (6A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
6A	Ida	Río Marañón	Los Organilleros

INICIO DEL SERVICIO	Río Marañón
FIN DEL SERVICIO	Los Organilleros

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Río Marañón	Temuco
2	Barros Arana	Temuco
3	Isla de Pascua	Temuco
4	Bahía Blanca	Temuco
5	Isla Guafo	Temuco
6	Isla de Chiloé	Temuco
7	Río Pilcomayo	Temuco
8	Río Amazonas	Temuco
9	Río Manzanares	Temuco
10	Río Don	Temuco
11	Río Tâmesis	Temuco
12	Avenida Costanera	Temuco
13	Pircunche	Temuco
14	Calpucura	Temuco
15	Barros Arana	Temuco
16	Manuel Rodríguez	Temuco
17	Inglaterra	Temuco
18	Hochstetter	Temuco
19	Pedro de Valdivia	Temuco
20	Recreo	Temuco
21	Cristobal Colón	Temuco
22	El Totoral	Temuco
23	Lenga	Temuco
24	Puelo	Temuco
25	Illimani	Temuco
26	Independencia	Temuco
27	Los Maitenes	Temuco
28	Chivilcán	Temuco
29	Surire	Temuco
30	Los Apachetas	Temuco
31	Camiña	Temuco
32	Putre	Temuco
33	Mallín	Temuco
34	Pedro de Valdivia	Temuco
35	Las Industrias	Temuco
36	Andina	Temuco
37	Ingemec	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Fundo El Carmen
O'Higgins
Centro
Pircunche
Villa Los Rios



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

38	Rosen	Temuco
39	Canaan	Temuco
40	Libano	Temuco
41	Los Escultores	Temuco
42	Los Organilleros	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (6A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
6A	Regreso	Los Organilleros	Río Marañon

INICIO DEL SERVICIO	Los Organilleros
FIN DEL SERVICIO	Río Marañon

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Los Organilleros	Temuco
2	Los Escritores	Temuco
3	Los Creadores	Temuco
4	Luis Durand	Temuco
5	Andes	Temuco
6	Bernardo O'Higgins	Temuco
7	Sangers	Temuco
8	Bernardo O'Higgins	Temuco
9	Gral. Pedro Lagos	Temuco
10	Diego Portales	Temuco
11	Barros Arana	Temuco
12	Calpucura	Temuco
13	Pircunche	Temuco
14	Avenida Costanera	Temuco
15	Rio Orinoco	Temuco
16	Rio Don	Temuco
17	Río Manzanares	Temuco
18	Río Amazonas	Temuco
19	Río Pilcomayo	Temuco
20	Isla de Chiloé	Temuco
21	Isla Guafo	Temuco
22	Bahía Blanca	Temuco
23	Isla de Pascua	Temuco
24	Jacinto Benavente	Temuco
25	Barros Arana	Temuco
26	Río Marañon	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Fundo El Carmen
O'Higgins
Centro
Pircunche
Villa Los Rios



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (6B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
6B	Ida	Río Marañon	Martín Lutero

INICIO DEL SERVICIO	Río Marañon
FIN DEL SERVICIO	Martín Lutero

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Río Marañon	Temuco
2	Río Don	Temuco
3	Río Támesis	Temuco
4	Avenida Costanera	Temuco
5	Río Lena	Temuco
6	Tegualda	Temuco
7	Castro	Temuco
8	Ancud	Temuco
9	Cornelio Saavedra	Temuco
10	Tegualda	Temuco
11	Valparaiso	Temuco
12	Barros Arana	Temuco
13	Manuel Rodríguez	Temuco
14	Arturo Prat	Temuco
15	Balmaceda	Temuco
16	Prieto Norte	Temuco
17	Monte Los Olivos	Temuco
18	Gabriela Mistral	Temuco
19	Chivilcan	Temuco
20	Hochstetter	Temuco
21	Regidor Francisco Poblete	Temuco
22	Fernando de Aragón	Temuco
23	Isabel la Católica	Temuco
24	El Totoral	Temuco
25	Cristobal Colón	Temuco
26	Pedro de Valdivia	Temuco
27	Anunciación	Temuco
28	Natividad	Temuco
29	La Catedral	Temuco
30	Pedro de Valdivia	Temuco
31	Cristobal Colón	Temuco
32	Huentenao Millanao	Temuco
33	Andes	Temuco
34	Gabriela Mistral	Temuco
35	Domingo Rojas	Temuco
36	Gabriela Mistral	Temuco
37	Inés de Suarez	Temuco
38	Pablo Neruda	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Lider
Centro
Tegualda
Longdon



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

39	Uruguay	Temuco
40	Las Encinas	Temuco
41	Francisco Salazar	Temuco
42	Recabarren	Temuco
43	Martín Lutero	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (6A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
6B	Regreso	Martín Lutero	Río Marañón

INICIO DEL SERVICIO	Martín Lutero
FIN DEL SERVICIO	Río Marañón

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Martín Lutero	Temuco
2	Simón Bolívar	Temuco
3	Javiera Carrera	Temuco
4	Luis Durand	Temuco
5	Andes	Temuco
6	Tromen	Temuco
7	Pedro de Valdivia	Temuco
8	Mallín	Temuco
9	Putre	Temuco
10	Camiña	Temuco
11	Los Apachetaas	Temuco
12	Surire	Temuco
13	Chivilcán	Temuco
14	Los Maitenes	Temuco
15	Huascarán	Temuco
16	Fernando de Aragón	Temuco
17	Regidor Francisco Poblete	Temuco
18	Hochstetter	Temuco
19	Chivilcán	Temuco
20	Gabriela Mistra	Temuco
21	Monte Los Olivos	Temuco
22	Prieto Norte	Temuco
23	Balmaceda	Temuco
24	Vicuña Mackenna	Temuco
25	Diego Portales	Temuco
26	Barros Arana	Temuco
27	Valparaíso	Temuco
28	Tegualda	Temuco
29	Cornelio Saavedra	Temuco
30	Ancud	Temuco
31	Castro	Temuco
32	Tegualda	Temuco
33	Río Duero	Temuco
34	Avenida Costanera	Temuco
35	Río Orinoco	Temuco
36	Río Don	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Lider
Centro
Tegualda
Longdon



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

37	Río Marañón	Temuco
----	-------------	--------

DETALLE DEL SERVICIO (66 - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
66	Ida	Manuel Novoa	Los Boldos

INICIO DEL SERVICIO	Manuel Novoa
FIN DEL SERVICIO	Los Boldos

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Manuel Novoa	Lautaro
2	Recabarren	Lautaro
3	Ercilla	Lautaro
4	Anibal Pinto	Lautaro
5	Lautaro	Lautaro
6	S-231	Lautaro
7	S-354	Lautaro
8	Ruta 5 Sur	Lautaro
9	Ruta 5 Sur	Temuco
10	Rudecindo Ortega	Temuco
11	Los Quilos	Temuco
12	Carlos Sanhueza	Temuco
13	Barros Arana	Temuco
14	Manuel Rodríguez	Temuco
15	Caupolicán	Temuco
16	Panamericana Sur	Temuco
17	Panamericana Sur	Padre Las Casas
18	Panamericana Sur	Freire
19	S-464	Freire
20	Acceso a Quepe Ruta 5	Freire
21	21 de Mayo	Freire
22	Barros	Freire
23	Condell	Freire
24	Riquelme	Freire
25	Luis Uribe	Freire
26	Camino Balneario	Freire
27	Leufuche	Freire
28	Senador Lavandero	Freire
29	Los Boldos	Freire

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Estacion
Hospital
Barros Arana
Metrenco
Quepe



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (66 - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
66	Regreso	Camino Balneario	Manuel Novoa

INICIO DEL SERVICIO	Camino Balneario
FIN DEL SERVICIO	Manuel Novoa

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Camino Balneario	Freire
2	Luis Uribe	Freire
3	Riquelme	Freire
4	Condell	Freire
5	Barros	Freire
6	Ruta S-443	Freire
7	Panamericana Sur	Freire
8	Panamericana Sur	Padre Las Casas
9	Panamericana Sur	Temuco
10	Caupolicán	Temuco
11	Diego Portales	Temuco
12	Barros Arana	Temuco
13	Carlos Sanhueza	Temuco
14	Los Quilos	Temuco
15	Rudecindo Ortega	Temuco
16	Ruta 5 Sur	Temuco
17	Ruta 5 Sur	Lautaro
18	S-231	Lautaro
19	Lautaro	Lautaro
20	Anibal Pinto	Lautaro
21	Ercilla	Lautaro
22	Recabarren	Lautaro
23	Manuel Novoa	Lautaro

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Estacion
Hospital
Barros Arana
Metrenco
Quepe



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (6A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
6A	Ida	Río Marañon	Los Organilleros	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	5	Alta	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	5	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Media	2	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Media	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Media	3	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Media	3	Media	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	2	Media	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			52		37		26



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (6A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
6A	Regreso	Los Organilleros	Río Marañon	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59						
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Media	2	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	2	Alta	2
15	15:00-15:59	Media	3	Media	2	Media	2
16	16:00-16:59	Media	3	Media	2	Media	2
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Media	3	Media	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	2	Media	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			49		36		26



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (6B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
6B	Ida	Río Marañon	Martín Lutero	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	6	Media	4	Baja	2
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	4	Media	3
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	4	Media	3
10	10:00-10:59	Media	5	Media	3	Media	3
11	11:00-11:59	Media	5	Media	3	Media	3
12	12:00-12:59	Media	5	Alta	3	Alta	3
13	13:00-13:59	Media	5	Alta	3	Alta	3
14	14:00-14:59	Media	5	Alta	3	Alta	3
15	15:00-15:59	Media	5	Media	3	Media	3
16	16:00-16:59	Media	5	Media	3	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	3	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	3	Media	3
19	19:00-19:59	Media	5	Baja	2	Media	3
20	20:00-20:59	Media	5	Baja	1	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			80		44		39



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (6B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
6B	Regreso	Martín Lutero	Río Marañón	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	6	Media	4	Baja	1
8	08:00-08:59	Alta	6	Media	4	Media	3
9	09:00-09:59	Alta	6	Media	4	Media	3
10	10:00-10:59	Media	5	Media	3	Media	3
11	11:00-11:59	Media	5	Media	3	Media	3
12	12:00-12:59	Media	5	Alta	3	Alta	3
13	13:00-13:59	Media	5	Alta	3	Alta	3
14	14:00-14:59	Media	5	Alta	3	Alta	3
15	15:00-15:59	Media	5	Media	3	Media	3
16	16:00-16:59	Media	5	Media	3	Media	3
17	17:00-17:59	Alta	6	Media	3	Media	3
18	18:00-18:59	Alta	6	Media	3	Media	3
19	19:00-19:59	Media	5	Baja	2	Media	3
20	20:00-20:59	Media	5	Baja	1	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			80		44		38



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (66 - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
66	Ida	Manuel Novoa	Los Boldos	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	3	Media	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Media	2	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	3	Media	2	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Media	2	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Media	2	Baja	1	Media	1
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			44		27		20



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (66 - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
66	Regreso	Camino Balneario	Manuel Novoa	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	3	Media	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Media	2	Media	2
9	09:00-09:59	Alta	3	Media	2	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	2	Alta	2
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Media	2	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Media	2	Baja	1	Media	1
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total		-	44	-	27	-	20



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L7_Estival_2022_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L7

ESTACIONALIDAD	Estival
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L7_Estival_2022_1
---------------	--------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Estival
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Estival
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L7	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Sociedad Inmobiliaria e Inversiones El Carmen Cajon S.A.	RUT	99.582.980-0
FOLIO	400009		
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Carlos Escobar Salas	RUT	13.962.189-1
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	81
FLOTA INSCRITA UN	82
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
7A	Ida	24,50	Fundo El Carmen	Cajon	SI	1
7A	Regreso	24,80	Cajon	Fundo El Carmen	SI	1
7B	Ida	17,6	Fundo El Carmen	UCT	SI	2
7B	Regreso	17,5	UCT	Fundo El Carmen	SI	2



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (7A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
7A	Ida	Fundo El Carmen	Cajon

INICIO DEL SERVICIO	Termianl fundo El Carmen Los Músicos 421
FIN DEL SERVICIO	Los Peumos

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Termianl fundo El Carmen Los Músicos 421	Temuco
2	Los Músicos	Temuco
3	Los Físicos	Temuco
4	Los Científicos	Temuco
5	Los Poetas	Temuco
6	Los Músicos	Temuco
7	Los Escultores	Temuco
8	Los Ensayistas	Temuco
9	Los Escritores	Temuco
10	Jorge Teiller	Temuco
11	Los Fundadores	Temuco
12	Los Profesores	Temuco
13	Los Renacentistas	Temuco
14	Los Creadores	Temuco
15	Luis Durand	Temuco
16	Javiera Carrera	Temuco
17	Gabriela Mistral	Temuco
18	Av. Alemania	Temuco
19	Ramón Freire	Temuco
20	Claro Solar	Temuco
21	Av. Caupolicán	Temuco
22	Diego Portales	Temuco
23	Manuel Antonio Matta	Temuco
24	Av. Caupolicán	Temuco
25	12 de Febrero	Temuco
26	Ecuador	Temuco
27	Tacna	Temuco
28	Nahuelbuta	Temuco
29	Centenario	Temuco
30	Concepción	Temuco
31	Vicente Pérez Rosales	Temuco
32	Reyes Católicos	Temuco
33	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
34	Ruta S-191	Temuco
35	Ruta S-191	Vilcun
36	Ruta S-31	Vilcun
37	Gabriela Mistral	Vilcun
38	Alejandro Urrutia	Vilcun
39	Diego de Almagro	Vilcun
40	Gerona	Vilcun
41	El Olivillo	Vilcun
42	Los Peumos	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
San Martin
UFRO
Matta
Buses Rurales
U. Catolica



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (7A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
7A	Regreso	Cajon	Fundo El Carmen

INICIO DEL SERVICIO	Gabriela Mistral
FIN DEL SERVICIO	Terminal Fundo El Carmen

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Gabriela Mistral	Vilcun
2	El Olivillo	Vilcun
3	Roble Viejo	Vilcun
4	Ruta S-31	Vilcun
5	Ruta S-215	Vilcun
6	Ruta S-201	Vilcun
7	Ruta S-199	Vilcun
8	Ruta S-199	Temuco
9	Rudecindo Ortega	Temuco
10	Ecuador	Temuco
11	12 de febrero	Temuco
12	Av. Caupolicán	Temuco
13	Ministro Zenteno	Temuco
14	Manuel Rodríguez	Temuco
15	Vicuña Mackenna	Temuco
16	Av. San Martín	Temuco
17	Av. Javiera Carrera	Temuco
18	Luis Durand	Temuco
19	Los Químicos	Temuco
20	Los Fundadores	Temuco
21	Los Creadores	Temuco
22	Los Renacentistas	Temuco
23	Los Profesores	Temuco
24	Los Fundadores	Temuco
25	Jorge Teilleir	Temuco
26	Los Escritores	Temuco
27	Los Ensayistas	Vilcun
28	Los Escultores	Vilcun
29	Los Poetas	Vilcun
30	Los Músicos	Vilcun
31	Los Científicos	Vilcun
32	Los Físicos	Vilcun
33	Los Músicos	Vilcun
34	Terminal Fundo El Carmen	Vilcun

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
San Martín
UFRO
Matta
Buses Rurales
U. Católica



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (7B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
7B	Ida	Fundo El Carmen	UCT

INICIO DEL SERVICIO	Las Siete Venas
FIN DEL SERVICIO	Av. Rudecindo Ortega N°02950 (Campus UCT)

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Las Siete Venas	Vilcun
2	Braulio Arenas	Vilcun
3	Los Físicos	Vilcun
4	Los Científicos	Vilcun
5	Los Poetas	Vilcun
6	Los Músicos	Vilcun
7	Los Escultores	Vilcun
8	Los Organilleros	Vilcun
9	Los Escritores	Vilcun
10	Los Creadores	Vilcun
11	Luis Durand	Temuco
12	Av. Andes	Temuco
13	Av. Alemania	Temuco
14	Ramón Freire	Temuco
15	Claro Solar	Temuco
16	Av. Caupolicán	Temuco
17	Diego Portales	Temuco
18	Manuel Matta	Temuco
19	Av. Caupolicán	Temuco
20	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
21	Nahuelbuta	Temuco
22	Cacique Melivilú	Temuco
23	Cacique Lemunao	Temuco
24	Av. Huérfanos	Temuco
25	Av. Rudeciendo Ortega	Temuco
26	Av. Rudecindo Ortega N°02950 (Campus UCT)	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Universidad Catolica
Matta
Centro
Av. Alemania
Hospital
Inacap



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (7B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
7B	Regreso	UCT	Fundo El Carmen

INICIO DEL SERVICIO	Av. Rudecindo Ortega N°02950 (Campus UCT)
FIN DEL SERVICIO	Siete Venas

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Av. Rudecindo Ortega N°02950 (Campus UCT)	Temuco
2	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
3	Av. Huérfanos	Temuco
4	Cacique Lemunao	Temuco
5	Cacique Melivilu	Temuco
6	Nahuelbuta	Temuco
7	Av. Rudecindo Ortega	Temuco
8	Av. Caupolicán	Temuco
9	Ministro Zenteno	Temuco
10	Manuel Rodríguez	Temuco
11	Vicuña Mackenna	Temuco
12	Manuel Montt	Temuco
13	Av. Alemania	Temuco
14	Av. Andes	Temuco
15	Luis Durand	Temuco
16	Los Creadores	Temuco
17	Los Escritores	Temuco
18	Los Organilleros	Temuco
19	Los Escultores	Temuco
20	Los Músicos	Temuco
21	Los Poetas	Temuco
22	Los Científicos	Temuco
23	Los Físicos	Temuco
24	Los Músicos	Temuco
25	Braulio Arenas	Temuco
26	Siete Venas	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Universidad Católica
Matta
Centro
Av. Alemania
Hospital
Inacap



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (7A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
7A	Ida	Fundo El Carmen	Cajon	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	3				
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	2		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Media	3	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			52		33		16



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (7A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
7A	Regreso	Cajon	Fundo El Carmen	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	4	Baja	1		
8	08:00-08:59	Alta	4	Media	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Media	3	Alta	2	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	4	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Media	3	Media	2	Media	1
20	20:00-20:59	Media	3	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			52		32		16



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (7B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
7B	Ida	Fundo El Carmen	UCT	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	6				
7	07:00-07:59	Alta	6	Baja	2		
8	08:00-08:59	Alta	5	Media	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	5	Media	4	Media	2
10	10:00-10:59	Media	4	Media	4	Media	2
11	11:00-11:59	Media	4	Media	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	5	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	5	Alta	4	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	4	Alta	4	Baja	1
15	15:00-15:59	Media	4	Media	3	Baja	1
16	16:00-16:59	Media	4	Media	3	Baja	1
17	17:00-17:59	Alta	5	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	5	Media	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	5	Baja	2	Media	2
20	20:00-20:59	Baja	3	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			73		44		21



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (7B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
7B	Regreso	UCT	Fundo El Carmen	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2				
7	07:00-07:59	Alta	6	Baja	1		
8	08:00-08:59	Alta	5	Media	3	Baja	1
9	09:00-09:59	Alta	5	Media	3	Media	2
10	10:00-10:59	Media	4	Media	4	Media	2
11	11:00-11:59	Media	4	Media	4	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	5	Alta	4	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	5	Alta	4	Alta	2
14	14:00-14:59	Media	4	Alta	3	Baja	1
15	15:00-15:59	Media	4	Media	3	Baja	1
16	16:00-16:59	Media	4	Media	3	Baja	1
17	17:00-17:59	Alta	5	Media	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	5	Media	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	5	Media	3	Media	2
20	20:00-20:59	Alta	5	Baja	2	Baja	1
21	21:00-21:59	Baja	3	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	2				
23	23:00-23:59						
Total			73		44		21



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L8_Estival_2022_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L8

ESTACIONALIDAD	Estival
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L8_Estival_2022_1
--------	--------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Estival
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Estival
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L8	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Empresa de Transportes Línea Nro 8 Padre Las Casas S.A.	RUT	96.682.340-2
FOLIO	400010		
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Rolando Castillo Cartes	RUT	7.968.822-3
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	120
FLOTA INSCRITA UN	120
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
8A	Ida	18.7	Padre Las Casas	Amanecer	SI	1
8A	Regreso	18.2	Amanecer	Padre Las Casas	SI	1
8B	Ida	18.6	Padre Las Casas	Altamira	SI	2
8B	Regreso	17.7	Altamira	Padre Las Casas	SI	2
8C	Ida	28.7	Padre Las Casas	Quepe	SI	3
8C	Regreso	29.5	Quepe	Padre Las Casas	SI	3
8D	Ida	50,00	Niagara	Rucahue	SI	4
8D	Regreso	49,00	Rucahue	Niagara	SI	4
8E	Ida	26.5	Padre Las Casas	Zanja	SI	5
8E	Regreso	26.6	Zanja	Padre Las Casas	SI	5



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8A	Ida	Padre Las Casas	Amanecer

INICIO DEL SERVICIO	El Roble 290
FIN DEL SERVICIO	Benjamín Franklin

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	El Roble 290	Padre Las Casas
2	Camino El Sauce	Padre Las Casas
3	Los Alelies	Padre Las Casas
4	Valle Escondido	Padre Las Casas
5	El Raulí	Padre Las Casas
6	Valle de la Plata	Padre Las Casas
7	Valle de La Luna	Padre Las Casas
8	Wenu Newen	Padre Las Casas
9	Kalfu Wenu	Padre Las Casas
10	Los Alelés	Padre Las Casas
11	Los Hualles	Padre Las Casas
12	Los Liliams	Padre Las Casas
13	Camino El Sauce	Padre Las Casas
14	Los Castaños	Padre Las Casas
15	Los Hualles	Padre Las Casas
16	Las Araucarias	Padre Las Casas
17	Los Pinos	Padre Las Casas
18	Los Aromos	Padre Las Casas
19	Camino El Sauce	Padre Las Casas
20	Av. Pulmahue	Padre Las Casas
21	Las Avutardas	Padre Las Casas
22	Los Ruiseñores	Padre Las Casas
23	Maquehue	Padre Las Casas
24	Tomás Guevara	Padre Las Casas
25	Corvalan	Padre Las Casas
26	Huichahue	Padre Las Casas
27	Pleiteado	Padre Las Casas
28	La Paz	Padre Las Casas
29	Villa Alegre	Padre Las Casas
30	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
31	General Mackenna	Temuco
32	Av. Balmaceda	Temuco
33	Basilio Urrutia	Temuco
34	Barros Arana	Temuco
35	Manuel Rodríguez	Temuco
36	Caupolicán	Temuco
37	Ramón Freire	Temuco
38	León Gallo	Temuco
39	Prieto Sur	Temuco
40	Imperial	Temuco
41	Las Quilas	Temuco
42	Armando Jobet	Temuco
43	Caupolicán	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Feria Pinto
Caupolicán
Las Quilas
Milano



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

44	Los Sauces	Temuco
45	Recabarren	Temuco
46	Capri	Temuco
47	Florencia	Temuco
48	Venecia	Temuco
49	Milano	Temuco
50	Alejandro Volta	Temuco
51	Plutón	Temuco
52	Benjamín Franklin	Temuco

DETALLE DEL SERVICIO (8A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8A	Regreso	Amanecer	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Recabarren
FIN DEL SERVICIO	Camino El Sauce

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Recabarren	Temuco
2	Alejandro Volta	Temuco
3	Milano	Temuco
4	Venecia	Temuco
5	Florencia	Temuco
6	Capri	Temuco
7	Recabarren	Temuco
8	Los Sauces	Temuco
9	Caupolicán	Temuco
10	Armando Jobet	Temuco
11	Las Quilas	Temuco
12	Imperial	Temuco
13	Prieto Sur	Temuco
14	Caupolicán	Temuco
15	Diego Portales	Temuco
16	Barros Arana	Temuco
17	Av. Balmaceda	Temuco
18	Aldunate	Temuco
19	León Gallo	Temuco
20	General Mackena	Temuco
21	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
22	Villa Alegre	Padre Las Casas
23	Lillo	Padre Las Casas
24	Huichahue	Padre Las Casas
25	Corvalán	Padre Las Casas
26	Maquehue	Padre Las Casas
27	Los Ruiseñores	Padre Las Casas
28	Las Avutardas	Padre Las Casas
29	Pulmahue	Padre Las Casas
30	Camino El Sauce	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Portales
Feria Pinto
Balmaceda
Municipalidad



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

31	Los Aromos	Padre Las Casas
32	Los Pinos	Padre Las Casas
33	Las Araucarias	Padre Las Casas
34	Los Hualles	Padre Las Casas
35	Los Castaños	Padre Las Casas
36	Camino El Sauce	Padre Las Casas
37	Los Liliums	Padre Las Casas
38	Los Hualles	Padre Las Casas
39	Los Alelés	Padre Las Casas
40	Kalfu Wenu	Padre Las Casas
41	Wenu Newen	Padre Las Casas
42	Valle de La Luna	Padre Las Casas
43	Valle de la Plata	Padre Las Casas
44	El Raulí	Padre Las Casas
45	Valle Escondido	Padre Las Casas
46	Los Alelés	Padre Las Casas
47	Camino El Sauce	Padre Las Casas



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8B	Ida	Padre Las Casas	Altamira

INICIO DEL SERVICIO	Camino EL Sauce
FIN DEL SERVICIO	Javiera Carrera esquina Recabarren

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Camino EL Sauce	Padre Las Casas
2	Los Alelés	Padre Las Casas
3	Valle Escondido	Padre Las Casas
4	Los Alelés	Padre Las Casas
5	Las Orquídeas	Padre Las Casas
6	El Almendral	Padre Las Casas
7	Camino EL Sauce	Padre Las Casas
8	Av. Pulmahue	Padre Las Casas
9	La Quebrada	Padre Las Casas
10	Santa Catalina	Padre Las Casas
11	Las Avutardas	Padre Las Casas
12	Circunvalación	Padre Las Casas
13	Maquehue	Padre Las Casas
14	Vilumilla	Padre Las Casas
15	Sausalito	Padre Las Casas
16	Corvalán	Padre Las Casas
17	Radal	Padre Las Casas
18	Villa Alegre	Padre Las Casas
19	Lillo	Padre Las Casas
20	Pleiteado	Padre Las Casas
21	La Paz	Padre Las Casas
22	Villa Alegre	Padre Las Casas
23	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
24	General Mackenna	Temuco
25	Av. Balmaceda	Temuco
26	Basilio Urrutia	Temuco
27	Barros Arana	Temuco
28	Manuel Rodríguez	Temuco
29	Caupolicán	Temuco
30	Francisco Salazar	Temuco
31	Recabarren	Temuco
32	Av. Italia	Temuco
33	Las Tranqueras	Temuco
34	Altamira	Temuco
35	Javiera Carrera	Temuco
36	Javiera Carrera esquina Recabarren	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Feria Pinto
Caupolicán
UFRO
Altamira



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8B	Regreso	Altamira	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Javiera Carrera
FIN DEL SERVICIO	Camino El Sauce

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Javiera Carrera	Temuco
2	Altamira	Temuco
3	Las Tranqueras	Temuco
4	Av. Italia	Temuco
5	Dante	Temuco
6	Modena	Temuco
7	Recabarren	Temuco
8	Francisco Salazar	Temuco
9	Caupolicán	Temuco
10	Diego Portales	Temuco
11	Barros Arana	Temuco
12	Av. Balmaceda	Temuco
13	Aldunate	Temuco
14	León Gallo	Temuco
15	General Mackenna	Temuco
16	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Radal	Padre Las Casas
19	Corvalán	Padre Las Casas
20	Sauzalito	Padre Las Casas
21	Vilumilla	Padre Las Casas
22	Maquehue	Padre Las Casas
23	Circunvalación	Padre Las Casas
24	Los Halcones	Padre Las Casas
25	Las Avutardas	Padre Las Casas
26	Santa Catalina	Padre Las Casas
27	La Quebrada	Padre Las Casas
28	Pulmahue	Padre Las Casas
29	Camino El Sauce	Padre Las Casas
30	El Almendral	Padre Las Casas
31	Las Orquideas	Padre Las Casas
32	Los Alelíos	Padre Las Casas
33	Valle Escondido	Padre Las Casas
34	Los Alelíos	Padre Las Casas
35	Camino El Sauce	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sector Hospitales
Portales
Feria Pinto
Villa Alegre



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8C	Ida	Padre Las Casas	Quepe

INICIO DEL SERVICIO	Camino el Sauce
FIN DEL SERVICIO	Los Boldos

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Camino el Sauce	Padre Las Casas
2	Av. Pulmahue	Padre Las Casas
3	Maquehue	Padre Las Casas
4	Vilumilla	Padre Las Casas
5	Painemilla	Padre Las Casas
6	Aillacara	Padre Las Casas
7	Coñoepan	Padre Las Casas
8	San Petersburgo	Padre Las Casas
9	Bombero Escobar	Padre Las Casas
10	Corvalan	Padre Las Casas
11	Mac Iver	Padre Las Casas
12	Sarmiento	Padre Las Casas
13	Villa Alegre	Padre Las Casas
14	Lillo	Padre Las Casas
15	Pleiteado	Padre Las Casas
16	La Paz	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
19	General Mackenna	Temuco
20	Av. Balmaceda	Temuco
21	Basilio Urrutia	Temuco
22	Barros Arana	Temuco
23	Manuel Rodríguez	Temuco
24	Av. Caupolicán	Temuco
25	Longitudinal Sur	Padre Las Casas
26	Ruta 5	Padre Las Casas
27	Ruta 5	Freire
28	Cruce Sur Quepe	Freire
29	21 de Mayo	Freire
30	Ernesto Riquelme	Freire
31	Luis Uribe	Freire
32	Balneario	Freire
33	Leufuche	Freire
34	Senador Jorge Lavandero	Freire
35	Los Boldos	Freire

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Mac Iver
Villa Alegre
Caupolicán
Metrenco



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8C	Regreso	Quepe	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Balneario
FIN DEL SERVICIO	Camino El Sauce

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Balneario	Freire
2	Luis Uribe	Freire
3	Rosselot	Freire
4	21 de Mayo	Freire
5	Cruce Sur Quepe	Freire
6	Ruta 5	Freire
7	Ruta 5	Padre Las Casas
8	Longitudinal Sur	Padre Las Casas
9	Av. Caupolicán	Temuco
10	Duego Portales	Temuco
11	Barros Arana	Temuco
12	Av. Balmaceda	Temuco
13	Aldunate	Temuco
14	Leon Gallo	Temuco
15	General Mackenna	Temuco
16	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Almirante Barroso	Padre Las Casas
19	Mac Iver	Padre Las Casas
20	Corvalan	Padre Las Casas
21	Bombero Escobar	Padre Las Casas
22	San Petersburgo	Padre Las Casas
23	Coñuepan	Padre Las Casas
24	Aillacara	Padre Las Casas
25	Painemilla	Padre Las Casas
26	Vilumilla	Padre Las Casas
27	Maquehue	Padre Las Casas
28	Av. Pulmahue	Padre Las Casas
29	Camino El Sauce	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Sector Hospitales
Portales
Aldunate
Metrenco



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8D - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8D	Ida	Niagara	Rucahue

INICIO DEL SERVICIO	Camino Niagara S/N
FIN DEL SERVICIO	Serrano

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Camino Niagara S/N	Padre Las Casas
2	Ruta S-269	Padre Las Casas
3	Pleiteado	Padre Las Casas
4	La Paz	Padre Las Casas
5	Villa Alegre	Padre Las Casas
6	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
7	General Mackenna	Temuco
8	Av. Balmaceda	Temuco
9	Basilio Urrutia	Temuco
10	Barros Arana	Temuco
11	Manuel Rodríguez	Temuco
12	Caupolicán	Temuco
13	Panamericana Sur	Padre Las Casas
14	Ruta 194	padre Las Casas
15	Ruta S-500	Padre Las Casas
16	Ruta S-578	padre Las Casas
17	Ruta S-578	Freire
18	Ruta S-464	Freire
19	Ruta 5 Sur	Freire
20	Cruce Quepe	Freire
21	21 de mayo	Freire
22	Rosselot	Freire
23	Serrano	Freire

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Caupolicán
Hospitales
Maquehue



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8D	Regreso	Rucahue	Niagara

INICIO DEL SERVICIO	Riquelme
FIN DEL SERVICIO	Ruta S-269

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Riquelme	Freire
2	21 de Mayo	Freire
3	Cruce Quepe	Freire
4	Ruta 5 Sur	Freire
5	Ruta S-464	Freire
6	Ruta S-578	Freire
7	Ruta S-578	Padre Las Casas
8	Ruta S-500	Padre Las Casas
9	Ruta 194	Padre Las Casas
10	Panamericana Sur	Padre Las Casas
11	Caupolicán	Temuco
12	Diego Portales	Temuco
13	Barros Arana	Temuco
14	Av. Balmaceda	Temuco
15	Aldunate	Temuco
16	Leon Gallo	Temuco
17	General Mackena	Temuco
18	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
19	Villa Alegre	Padre Las Casas
20	Lillo	Padre Las Casas
21	Pleiteado	Padre Las Casas
22	Ruta S-269	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Caupolicán
Feria Pinto
Aldunate
Villa Alegre



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8E - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8E	Ida	Padre Las Casas	Zanja

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Ruta S-500

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	El Roble 290	Padre Las Casas
2	Camino El Sauce	Padre Las Casas
3	Los Alelies	Padre Las Casas
4	Valle Escondido	Padre Las Casas
5	El Raulí	Padre Las Casas
6	Valle de la Plata	Padre Las Casas
7	Valle de La Luna	Padre Las Casas
8	Wenu Newen	Padre Las Casas
9	Kalfu Wenu	Padre Las Casas
10	Los Alelés	Padre Las Casas
11	Camino El Sauce	Padre Las Casas
12	Los Castaños	Padre Las Casas
13	Los Hualles	Padre Las Casas
14	Huichahue	Padre Las Casas
15	Pleiteado	Padre Las Casas
16	La Paz	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
19	General Mackenna	Temuco
20	Portales	Temuco
21	Balmaceda	Temuco
22	Arturo Prat	Temuco
23	Los Cóndores	Temuco
24	Aldunate	Temuco
25	Caupolicán	Temuco
26	Longitudinal Sur	Padre Las Casas
27	Ruta 194	Padre Las Casas
28	Ruta S-500	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Tribunales
Hospital
Padre Las Casas



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (8D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
8D	Regreso	Zanja	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Ruta S-500
FIN DEL SERVICIO	Camino El Sauce S/N Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Ruta S-500	Padre Las Casas
2	Ruta 194	Padre Las Casas
3	Longitudinal Sur	Padre Las Casas
4	Caupolicán	Temuco
5	General Mackenna	Temuco
6	Nahuelbuta	Temuco
7	Bulnes	Temuco
8	Bilbao	Temuco
9	Vicuña Mackenna	Temuco
10	Portales	Temuco
11	Barros Arana	Temuco
12	Balmaceda	Temuco
13	Aldunate	Temuco
14	León Gallo	Temuco
15	G. Mackenna	Temuco
16	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
17	Villa Alegre	Padre Las Casas
18	Lillo	Padre Las Casas
19	Huichahue	Padre Las Casas
20	Los Hualles	Padre Las Casas
21	Los Castaños	Padre Las Casas
22	Camino El Sauce	Padre Las Casas
23	Los Alelíos	Padre Las Casas
24	Kalfu Wenu	Padre Las Casas
25	Wenu Newen	Padre Las Casas
26	Valle de La Luna	Padre Las Casas
27	Valle de la Plata	Padre Las Casas
28	El Raulí	Padre Las Casas
29	Valle Escondido	Padre Las Casas
30	Los Alelíos	Padre Las Casas
31	Camino El Sauce	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Hospitales
Estacion
Feria Pinto
Huichahue
Brisas del Valle



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8A	Ida	Padre Las Casas	Amanecer	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	2	Media	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1	Media	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			48		35		17



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8A	Regreso	Amanecer	Padre Las Casas	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	2	Media	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1	Media	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			48		35		17



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8B	Ida	Padre Las Casas	Altamira	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	2		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	2	Media	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			48		32		16



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8B	Regreso	Altamira	Padre Las Casas	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Media	2		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Alta	3	Media	2
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	2
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	2	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	2	Media	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			48		32		16



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8C	Ida	Padre Las Casas	Quepe	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	2	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			31		27		13



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8C	Regreso	Quepe	Padre Las Casas	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			31		28		14



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8D - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8D	Ida	Niagara	Rucahue	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	1				
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	1		
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
9	09:00-09:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
10	10:00-10:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
11	11:00-11:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
12	12:00-12:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
16	16:00-16:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
18	18:00-18:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
19	19:00-19:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
20	20:00-20:59	Alta	1				
21	21:00-21:59	Alta	1				
22	22:00-22:59	Alta	1				
23	23:00-23:59						
Total			20		13		12



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8D - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8D	Regreso	Rucahue	Niagara	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	1				
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	1		
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
9	09:00-09:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
10	10:00-10:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
11	11:00-11:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
12	12:00-12:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
16	16:00-16:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
18	18:00-18:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
19	19:00-19:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
20	20:00-20:59	Alta	1				
21	21:00-21:59	Alta	1				
22	22:00-22:59	Alta	1				
23	23:00-23:59						
Total			20		13		12



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8E - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8E	Ida	Padre Las Casas	Zanja	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	1				
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	1		
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
9	09:00-09:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
10	10:00-10:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
11	11:00-11:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
12	12:00-12:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
16	16:00-16:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
17	17:00-17:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
18	18:00-18:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
19	19:00-19:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
20	20:00-20:59	Alta	1				
21	21:00-21:59	Alta	1				
22	22:00-22:59	Alta	1				
23	23:00-23:59						
Total			20		13		12



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (8E - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
8E	Regreso	Zanja	Padre Las Casas	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	1				
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	1		
8	08:00-08:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
9	09:00-09:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
10	10:00-10:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
11	11:00-11:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
12	12:00-12:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
16	16:00-16:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
18	18:00-18:59	Alta	2	Alta	1	Alta	1
19	19:00-19:59	Alta	1	Alta	1	Alta	1
20	20:00-20:59	Alta	1				
21	21:00-21:59	Alta	1				
22	22:00-22:59	Alta	1				
23	23:00-23:59						
Total			20		13		12



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L9_Estival_2022_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L9

ESTACIONALIDAD	Estival
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L9_Estival_2022_1
---------------	--------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Estival
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Estival
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L9	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Empresa de Transportes de Pasajeros Linea Nueve S.A.	RUT	96.709.770-5
FOLIO	400011		
REPRESENTANTE LEGAL	Jose Castillo Carter	RUT	8.743.346-3
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	95
FLOTA INSCRITA UN	95
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
9A	Ida	19,70	Portal San Francisco	Parque Costanera	SI	1
9A	Regreso	18,30	Parque Costanera	Portal San Francisco	SI	1
9B	Ida	17	Fundo El Carmen	Villa Parque Alcantara	SI	2
9B	Regreso	16,9	Villa Parque Alcantara	Fundo El Carmen	SI	2
9C	Ida	16,50	Portal San Francisco	Pueblo Nuevo	SI	3
9C	Regreso	15,10	Pueblo Nuevo	Portal San Francisco	SI	3
9D	Ida	18,40	Fundo El Carmen	Pueblo Nuevo	SI	4
9D	Regreso	17,20	Pueblo Nuevo	Fundo El Carmen	SI	4



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9A	Ida	Portal San Francisco	Parque Costanera

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Isla Juan Fernandez

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Los Libertadores	Temuco
3	Farellones	Temuco
4	7 de Julio	Temuco
5	26 de Octubre	Temuco
6	Las Aralias	Temuco
7	Farellones	Temuco
8	Circunvalacion Fco. Huenchumilla	Temuco
9	Ruta S-258	Temuco
10	Ruta S-20	Temuco
11	Pedro de Valdivia	Temuco
12	Cristobal Colon	Temuco
13	Aillan Marillan	Temuco
14	Llico	Temuco
15	Curiñanco	Temuco
16	Luis Durand	Temuco
17	Andes	Temuco
18	Av. Alemania	Temuco
19	Ramon Freire	Temuco
20	Claro Solar	Temuco
21	Blanco Encalada	Temuco
22	Diego Portales	Temuco
23	Barros Arana	Temuco
24	Quidel	Temuco
25	Calpucura	Temuco
26	Pircunche	Temuco
27	Av. Costanera	Temuco
28	Rio Orinoco	Temuco
29	Rio Don	Temuco
30	Río Cisne	Temuco
31	Isla de Chiloe	Temuco
32	Isla Guafo	Temuco
33	Bahia Blanca	Temuco
34	Isla de Pascua	Temuco
35	Puesta de Sol	Temuco
36	Isla Juan Fernandez	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Jumbo
Hospital
Centro
Pircunche
Villa Los Rios
Villa Antumalen



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9A	Regreso	Parque Costanera	Portal San Francisco

INICIO DEL SERVICIO	Isla de Pascua
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Isla de Pascua	Temuco
2	Isla de Chiloe	Temuco
3	Río Cisne	Temuco
4	Río Don	Temuco
5	Río Támenes	Temuco
6	Av. Costanera	Temuco
7	Pircunche	Temuco
8	Calpocura	Temuco
9	Quidel	Temuco
10	Barros Arana	Temuco
11	Manuel Rodriguez	Temuco
12	Vicuña Mackenna	Temuco
13	Manuel Montt	Temuco
14	Av. Alemania	Temuco
15	Andes	Temuco
16	Tromen	Temuco
17	Pedro de Valdivia	Temuco
18	Ruta S-20	Temuco
19	Ruta S258	Temuco
20	Circunavalacion Fco. Huenchumilla	Temuco
21	Farellones	Temuco
22	Las Aralias	Temuco
23	26 de Octubre	Temuco
24	7 de Julio	Temuco
25	Farellones	Temuco
26	Los Libertadores	Temuco
27	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Jumbo
Hospital
Centro
Pircunche
Villa Los Rios
Villa Antumalen



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9B	Ida	Fundo El Carmen	Villa Parque Alcantara

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Isla de Chiloe

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Braulio Arenas	Temuco
4	Los Fisicos	Temuco
5	Los Cientificos	Temuco
6	Los Poetas	Temuco
7	Los Musicos	Temuco
8	Los Escultores	Temuco
9	Los Ensayistas	Temuco
10	Los Escritorios	Temuco
11	Los Creadores	Temuco
12	Luis Durand	Temuco
13	Andes	Temuco
14	Gabriela Mistral	Temuco
15	Pedro de Valdivia	Temuco
16	Lautaro	Temuco
17	Vicuña Mackenna	Temuco
18	Diego Portales	Temuco
19	Barros Arana	Temuco
20	Jacinto Benavente	Temuco
21	Isla de Pascua	Temuco
22	Isla de Chiloe	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Hospital
Centro
Estacion
Barros Arana



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9B	Regreso	Villa Parque Alcantara	Fundo El Carmen

INICIO DEL SERVICIO	Isla de Pascua
FIN DEL SERVICIO	Pedro de Valdivia

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Isla de Pascua	Temuco
2	Jacinto Benavente	Temuco
3	Barros Arana	Temuco
4	Manuel Rodriguez	Temuco
5	Inglaterra	Temuco
6	Recreo	Temuco
7	Gabriela Mistral	Temuco
8	Andes	Temuco
9	Luis Durand	Temuco
10	Los Creadores	Temuco
11	Los Escritores	Temuco
12	Los Ensayistas	Temuco
13	Los Escultores	Temuco
14	Los Musicos	Temuco
15	Los Poetas	Temuco
16	Los Cientificos	Temuco
17	Los Fisicos	Temuco
18	Los Musicos	Temuco
19	Braulio Arenas	Temuco
20	Pedro de Valdivia	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Rodriguez
Hospital
Inglaterra
Jumbo
Inacap



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9C	Ida	Portal San Francisco	Pueblo Nuevo

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Siete Norte

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Los Libertadores	Temuco
3	Farellones	Temuco
4	7 de Julio	Temuco
5	26 de Octubre	Temuco
6	Las Aralias	Temuco
7	Farellones	Temuco
8	Circunvalacion Fco. Huenchumilla	Temuco
9	Ruta S-258	Temuco
10	Ruta S-20	Temuco
11	Pedro de Valdivia	Temuco
12	Lautaro	Temuco
13	Vicuña Mackenna	Temuco
14	Diego Portales	Temuco
15	Barros Arana	Temuco
16	Uno Norte	Temuco
17	Nahuelbuta	Temuco
18	Cacique Melivilu	Temuco
19	Cacique Lemunao	Temuco
20	Siete Norte	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Hospital
Centro
Estacion
Barros Arana
Norte



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9C	Regreso	Pueblo Nuevo	Portal San Francisco

INICIO DEL SERVICIO	Nahuelbuta
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Nahuelbuta	Temuco
2	Uno Norte	Temuco
3	Barros Arabna	Temuco
4	Manuel Rodriguez	Temuco
5	Prieto Norte	Temuco
6	Pedro de Valdivia	Temuco
7	Ruta S-20	Temuco
8	Ruta S-258	Temuco
8	Circunvalacion Fco. Huenchumilla	Temuco
9	Farellones	Temuco
10	Las Aralias	Temuco
11	26 de Octubre	Temuco
12	7 de Julio	Temuco
13	Farellones	Temuco
14	Los Libertadores	Temuco
15	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Hospital
Centro
Estacion
Barros Arana
Norte



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9D - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9D	Ida	Fundo El Carmen	Pueblo Nuevo

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Siete Norte

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Pedro de Valdivia	Temuco
3	Braulio Arenas	Temuco
4	Los Fisicos	Temuco
5	Los Cientificos	Temuco
6	Los Poetas	Temuco
7	Los Musicos	Temuco
8	Los Escultores	Temuco
9	Los Ensayistas	Temuco
10	Los Filósofos	Temuco
11	Jorge Tellier	Temuco
12	Manuel Rojas	Temuco
13	Los Fundadores	Temuco
14	Los Creadores	Temuco
15	Luis Durand	Temuco
16	Andes	Temuco
17	Alemania	Temuco
18	Ramon Freire	Temuco
19	Blanco Encalada	Temuco
20	Diego Portales	Temuco
21	Barros Arana	Temuco
22	Diego Portales	Temuco
23	Antifil	Temuco
24	Valparaiso	Temuco
25	Colima	Temuco
26	Belgrado	Temuco
27	Pircunche	Temuco
28	Cornelio Saavedra	Temuco
29	Ancud	Temuco
30	Melinka	Temuco
31	Barros Arana	Temuco
32	Uno Norte	Temuco
33	Nahuelbuta	Temuco
34	Cacique Melivilu	Temuco
35	Cacique Lemunao	Temuco
36	Siete Norte	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Estacion
Centro
Hospital
Jumbo
Luis Durand
Inacap



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (9D - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
9D	Regreso	Pueblo Nuevo	Fundo El Carmen

INICIO DEL SERVICIO	Nahuelbuta
FIN DEL SERVICIO	Pedro de Valdivia

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Nahuelbuta	Temuco
2	Uno Norte	Temuco
3	Barros Arana	Temuco
4	Melinka	Temuco
5	Ancud	Temuco
6	Cornelio Saavedra	Temuco
7	Costanera	Temuco
8	Colima	Temuco
9	Valparaiso	Temuco
10	Antifil	Temuco
11	Manuel Montt	Temuco
12	Manuel Antonio Matta	Temuco
13	Manuel Rodriguez	Temuco
14	Vicuña Mackenna	Temuco
15	Manuel Montt	Temuco
16	Av. Alemania	Temuco
17	Andes	Temuco
18	Luis Durand	Temuco
19	Los Creadores	Temuco
20	Los Fundadores	Temuco
21	Manuel Rojas	Temuco
22	Jorge Tellier	Temuco
23	Los Filósofos	Temuco
24	Los Ensayistas	Temuco
25	Los Escritores	Temuco
26	Los Musicos	Temuco
27	Los Poetas	Temuco
28	Los Científicos	Temuco
29	Los Físicos	Temuco
30	Los Musicos	Temuco
31	Braulio Arenas	Temuco
32	Pedro de Valdivia	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Estacion
Centro
Hospital
Jumbo
Luis Durand
Inacap



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9A	Ida	Portal San Francisco	Parque Costanera	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Media	1		
7	07:00-07:59	Alta	3	Media	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Media	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Media	2	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	1	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	1	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	1	Media	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Media	1		
21	21:00-21:59	Baja	1	Media	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			45		24		13



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9A	Regreso	Parque Costanera	Portal San Francisco	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Media	1		
7	07:00-07:59	Alta	3	Media	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Media	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Media	2	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	1	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	3	Alta	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Media	1	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Media	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Media	1	Media	1
20	20:00-20:59	Baja	2	Media	1		
21	21:00-21:59	Baja	1	Media	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			45		24		13



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9B	Ida	Fundo El Carmen	Villa Parque Alcantara	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	3	Media	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Media	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Media	2	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	3	Baja	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Baja	1	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Baja	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	3	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			46		24		13



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9B	Regreso	Villa Parque Alcantara	Fundo El Carmen	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	3	Media	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	3	Media	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	3	Media	2	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	3	Media	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	3	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	3	Baja	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	3	Baja	1	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	3	Baja	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	3	Media	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	3	Media	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	3	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	3	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			46		24		13



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9C	Ida	Portal San Francisco	Pueblo Nuevo	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	2				
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	2	Baja	1	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	2	Baja	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	2	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			32		22		13



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9C	Regreso	Pueblo Nuevo	Portal San Francisco	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	2				
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	2	Baja	1	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	2	Baja	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	2	Baja	1		
21	21:00-21:59	Baja	1				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			32		22		13



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9D - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9D	Ida	Fundo El Carmen	Pueblo Nuevo	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	2				
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	2	Baja	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	2	Baja	1		
21	21:00-21:59	Alta	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			33		23		13



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (9D - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
9D	Regreso	Pueblo Nuevo	Fundo El Carmen	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Alta	2				
7	07:00-07:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
10	10:00-10:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
11	11:00-11:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
13	13:00-13:59	Alta	2	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Alta	2	Baja	1	Alta	1
15	15:00-15:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
16	16:00-16:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
18	18:00-18:59	Alta	2	Alta	2	Media	1
19	19:00-19:59	Alta	2	Baja	1	Media	1
20	20:00-20:59	Alta	2	Baja	1		
21	21:00-21:59	Alta	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			33		23		13



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PO_IX_TEMUCO_L10_Estival_2022_1

TIPO	PO
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	TEMUCO
UNIDAD DE NEGOCIO	L10

ESTACIONALIDAD	Estival
CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

Realizado por	Oscar Cadet González
Revisado por	



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO	PO_IX_TEMUCO_L10_Estival_2022_1
---------------	---------------------------------

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO	ESTACIONALIDAD	Estival
REGIÓN	IX	DETALLE Estacionalidad	Estival
PERÍMETRO	TEMUCO	MODIFICA SUBSIDIO	NO
UNIDAD DE NEGOCIO	L10	CORRELATIVO	1

FECHA INICIO	01-01-2022
FECHA FIN	28-02-2022

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Empresa de Transportes Altamita S.A.	RUT	96.699.600-5
FOLIO	400018		
REPRESENTANTE LEGAL	Jose Chales Carcamo	RUT	6.171.698-K
ADMINISTRADOR OPERACIONAL		RUT	

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	70
FLOTA INSCRITA UN	70
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
10A	Ida	22,00	Santa Elena de Maipo	Campus norte UCT	SI	1
10A	Regreso	23,00	Campus norte UCT	Santa Elena de Maipo	SI	1
10B	Ida	16	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas	SI	2
10B	Regreso	17,6	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo	SI	2
10C	Ida	16,30	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas	SI	3
10C	Regreso	14,90	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo	SI	3



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10A - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10A	Ida	Santa Elena de Maipo	Campus norte UCT

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Universidad Catolica de Temuco

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Milano	Temuco
3	Guillermo Marconi	Temuco
4	Av. Manuel Recabarren	Temuco
5	Av. Francisco Salazar	Temuco
6	Caupolicán	Temuco
7	Diego Portales	Temuco
8	Aldunate	Temuco
9	Puente Cautín	Temuco
10	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
11	Villa Alegre	Padre Las Casas
12	Sausalito	Padre Las Casas
13	Vilumilla	Padre Las Casas
14	Maquehue	Padre Las Casas
15	Tomas Guevara	Padre Las Casas
16	Corvalán	Padre Las Casas
17	Almirante Barroso	Padre Las Casas
18	Villa Alegre	Padre Las Casas
19	Lillo	Padre Las Casas
20	Pleiteado	Padre Las Casas
21	La Paz	Padre Las Casas
22	Villa Alegre	Padre Las Casas
23	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
24	Puente Cautín	Temuco
25	General Mackenna	Temuco
26	Av. Balmaceda	Temuco
27	Manuel Antonio Matta	Temuco
28	Caupolicán	Temuco
29	Rudecindo Ortega	Temuco
30	Universidad Católica de Temuco	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Centro
Feria Pinto
Buses Rurales
Campus Norte UCT



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10A - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10A	Regreso	Campus norte UCT	Santa Elena de Maipo

INICIO DEL SERVICIO	Rudecindo Ortega
FIN DEL SERVICIO	Milano

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Rudecindo Ortega	Temuco
2	Reyes Catolicos	Temuco
3	Luis Picaso	Temuco
4	Vicente Perez Rosales	Temuco
5	Rudecindo Ortega	Temuco
6	Caupolican	Temuco
7	Anibal Pinto	Temuco
8	Balmaceda	Temuco
9	Aldunate	Temuco
10	Puente Cautin	Temuco
11	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
12	Villa Alegre	Padre Las Casas
13	Almiente Barroso	Padre Las Casas
14	Corvalan	Padre Las Casas
15	Tomas Guevara	Padre Las Casas
16	Maquehue	Padre Las Casas
17	Vilumilla	Padre Las Casas
18	Sausalito	Padre Las Casas
19	Villa ALEGRE	Padre Las Casas
20	Lillo	Padre Las Casas
21	Pleiteado	Padre Las Casas
22	La Paz	Padre Las Casas
23	Villa Alegre	Padre Las Casas
24	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
25	Puente Cautin	Temuco
26	General Mackenna	Temuco
27	Rodriguez	Temuco
28	Caupolican	Temuco
29	Francisco Salazar	Temuco
30	Recabarren	Temuco
31	Guillermo Marconi	Temuco
32	Milano	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Padre Las Casas
Centro
Sodimac
Recabarren
Santa Elena de Maipo



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10B - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10B	Ida	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Terminal
FIN DEL SERVICIO	Mawun

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Terminal	Temuco
2	Milano	Temuco
3	Faraday	Temuco
4	Manuel Recabarren	Temuco
5	Av. Francisco Salazar	Temuco
6	Montevideo	Temuco
7	Uruguay	Temuco
8	Las Encinas	Temuco
9	Simon Bolivar	Temuco
10	Av. Olimpia	Temuco
11	Av. Pablo Neruda	Temuco
12	Hochstetter	Temuco
13	Av. San Martin	Temuco
14	Porvenir	Temuco
15	Av. Alemania	Temuco
16	Ramon Freire	Temuco
17	Claro Solar	Temuco
18	Av. Caupolican	Temuco
19	Diego Portales	Temuco
20	Aldunate	Temuco
21	Puente Cautin	Temuco
22	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
23	Villa Alegre	Padre Las Casas
24	Lillo	Padre Las Casas
25	Pleiteado	Padre Las Casas
26	Huichahue	Padre Las Casas
27	Camino El Sauce	Padre Las Casas
28	Huichahue	Padre Las Casas
29	Camino El Sauce	Padre Las Casas
30	Mawun	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Estadio
Portal
Cantro
Huichahue
Los Robles



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10B - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10B	Regreso	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo

INICIO DEL SERVICIO	Camino El Sauce
FIN DEL SERVICIO	Milano

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Camino El Sauce	Padre Las Casas
2	Pulmahue	Padre Las Casas
3	Las Avutardas	Padre Las Casas
4	Los Ruisseños	Padre Las Casas
5	Maquehue	Padre Las Casas
6	Tomas Guevara	Padre Las Casas
7	Mac Iver	Padre Las Casas
8	Sarmiento	Padre Las Casas
9	Villa Alegre	Padre Las Casas
10	Lillo	Padre Las Casas
11	Pleiteado	Padre Las Casas
12	La Paz	Padre Las Casas
13	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
14	Puente Cautin	Temuco
15	General Mackenna	Temuco
16	Manuel Rodriguez	Temuco
17	Caupolican	Temuco
18	Manuel Montt	Temuco
19	Av. Alemania	Temuco
20	Recreo	Temuco
21	San Martin	Temuco
22	Sanger	Temuco
23	Pablo Neruda	Temuco
24	Olimpia	Temuco
25	Paruqe Nacional Huerquehue	Temuco
26	Tiburcio Saavedra	Temuco
27	Isabel Riquelme	Temuco
28	Manantial	Temuco
29	Las Encinas	Temuco
30	Frabcisco Salazar	Temuco
31	Recabarren	Temuco
32	Faraday	Temuco
33	Milano	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Pulmahue
Centro
Portal
Estadio
UFRO



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10C - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10C	Ida	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas

INICIO DEL SERVICIO	Milano
FIN DEL SERVICIO	Valle Escondido

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Milano	Temuco
2	Faraday	Temuco
3	Manuel Recabarren	Temuco
4	Benjamin Franklin	Temuco
5	Javiera Carrera	Temuco
6	Gabriela Mistral	Temuco
7	Av. Alemania	Temuco
8	Ramon Freire	Temuco
9	Claro Solar	Temuco
10	Caupolicán	Temuco
11	Diego Portales	Temuco
12	Aldunate	Temuco
13	Puente Cautín	Temuco
14	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
15	Villa Alegre	Padre Las Casas
16	Maquehue	Padre Las Casas
17	Mac Iver	Padre Las Casas
18	Tomas Guevara	Padre Las Casas
19	Maquehue	Padre Las Casas
20	Los Ruiseñores	Padre Las Casas
21	Las Avutardas	Padre Las Casas
22	Av. Pulmahue	Padre Las Casas
23	Camino EL Sauce	Padre Las Casas
24	Los Alelies	Padre Las Casas
25	Valle Escondido	Padre Las Casas

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Av. Alemania
Centro
Pulmahue
Los Robles



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

DETALLE DEL SERVICIO (10C - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
10C	Regreso	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo

INICIO DEL SERVICIO	Los Alelies
FIN DEL SERVICIO	Terminal

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Los Alelies	Padre Las Casas
2	Los Robles	Padre Las Casas
3	Huichahue	Padre Las Casas
4	Pleiteado	Padre Las Casas
5	La Paz	Padre Las Casas
6	Villa Alegre	Padre Las Casas
7	Guido Beck de Ramberga	Padre Las Casas
8	Puente Cautin	Temuco
8	General Mackenna	Temuco
8	Manuel Rodriguez	Temuco
9	Vicuña Mackenna	Temuco
10	Manuel Montt	Temuco
11	Av. Alemania	Temuco
12	Gabriela Mistral	Temuco
13	Javiera Carrera	Temuco
14	Manuel Recabarren	Temuco
15	Miguel Faraday	Temuco
16	Terminal	Temuco

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Huichahue
Centro
Av. Alemania
Portal



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10A	Ida	Santa Elena de Maipo	Campus norte UCT	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	1
11	11:00-11:59	Media	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Alta	3	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Alta	3	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	4	Baja	2	Media	1
20	20:00-20:59	Media	3	Baja	2		1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		1
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			52		42		18



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10A	Regreso	Campus norte UCT	Santa Elena de Maipo	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	1
11	11:00-11:59	Media	3	Alta	3	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Alta	3	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Alta	3	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	4	Baja	2	Media	1
20	20:00-20:59	Media	3	Baja	1	Media	1
21	21:00-21:59	Baja	1	Baja	1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			53		41		16



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/12/2021
 Jorge Andres Bermudez Soto
 Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10B	Ida	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Media	3	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	1
11	11:00-11:59	Media	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Alta	3	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Alta	3	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	4	Baja	2	Media	1
20	20:00-20:59	Media	3	Baja	2	Media	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1	Media	1
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			55		42		19



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10B	Regreso	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
10	10:00-10:59	Media	3	Alta	3	Media	1
11	11:00-11:59	Media	3	Alta	3	Media	2
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	3	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Alta	3	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Alta	3	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	4	Baja	2	Media	1
20	20:00-20:59	Media	3	Baja	1	Media	1
21	21:00-21:59	Baja	2				
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			54		40		18



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10C	Ida	Santa Elena de Maipo	Padre Las Casas	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	1	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
10	10:00-10:59	Media	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Alta	3	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Alta	3	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
20	20:00-20:59	Media	3	Media	2	Media	1
21	21:00-21:59	Baja	2	Baja	1	Media	1
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			53		39		17



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (10C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
10C	Regreso	Padre Las Casas	Santa Elena de Maipo	Estival

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59	Baja	2	Baja	1		
7	07:00-07:59	Alta	4	Alta	3		
8	08:00-08:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
9	09:00-09:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
10	10:00-10:59	Media	3	Media	2	Media	1
11	11:00-11:59	Media	3	Media	2	Media	1
12	12:00-12:59	Alta	4	Alta	3	Alta	2
13	13:00-13:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
14	14:00-14:59	Media	3	Alta	2	Alta	1
15	15:00-15:59	Media	3	Alta	3	Media	1
16	16:00-16:59	Media	3	Alta	3	Media	1
17	17:00-17:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
18	18:00-18:59	Alta	4	Alta	3	Media	2
19	19:00-19:59	Alta	4	Alta	3	Media	1
20	20:00-20:59	Media	3	Media	2	Media	1
21	21:00-21:59	Baja	2		1		
22	22:00-22:59	Baja	1				
23	23:00-23:59						
Total			54		39		16



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

**~~13.2 ANEXO N° 2: FORMATO DE CONTRATO DE ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO
Y OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN~~**

**FORMATO DE CONTRATO DE ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO Y OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIO EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN**

N° [NÚMERO]

En Santiago, República de Chile, a [FECHA], entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en adelante e indistintamente "el Ministerio", representado por la (el) Ministro (a), don (ña) [NOMBRE], R.U.T. N° [NUMERO], ambos domiciliados en calle Amunátegui N° 139, de la comuna y ciudad de Santiago, y [NOMBRE EMPRESA], R.U.T. N° [NUMERAL], representada por [NOMBRE R.L.], R.U.T. N° [NUMERO], ambos domiciliados en calle o avenida [DIRECCION], de la ciudad y comuna de [NOMBRE], región [NOMBRE], en adelante e indistintamente el "OPERADOR", vienen a suscribir el siguiente contrato:

PRIMERA: ANTECEDENTES Y OBJETO

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en uso de la facultad que contempla el artículo 3° de la Ley N° 18.696, ha establecido en la zona geográfica de [NOMBRE], un Perímetro de Exclusión que consiste en la determinación de un área geográfica en la que se exige, a todos los servicios de transporte público que operen en la respectiva área y por un plazo determinado, el cumplimiento de ciertas condiciones de operación y de utilización de vías, y otras exigencias, restricciones, diferenciaciones o regulaciones específicas, tales como tarifas, estructuras tarifarias, programación vial, regularidad, frecuencia, antigüedad, requerimientos tecnológicos o administrativos, entre otras.

Es por lo anterior que, mediante [ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE], del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se ha establecido un Perímetro de Exclusión y sus condiciones de operación, por un plazo de 60 meses, prorrogable por 24 meses, en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.696.

En conformidad a la Ley N° 20.696, se ha convocado al operador, a un proceso de negociación, destinado a modificar las tarifas y, o estándares de servicio, con el objeto de incorporar los efectos de los recursos resultantes de aplicar el mecanismo de subsidio en el correspondiente Perímetro de Exclusión.

En el proceso de negociación antes señalado, se acordó asignarle el servicio que a continuación se señala, en el que deberá cumplir las disposiciones y exigencias que impone la Resolución N° [NUMERAL], de [AÑO] del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

SEGUNDA: SERVICIO ASIGNADO

Al operador se le ha[n] asignado el [los] servicio[s], en el [los] cual [es] deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que establece el Perímetro de Exclusión o las correspondientes condiciones de operación del mismo, o sus modificaciones.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

TERCERA: MONTO DEL SUBSIDIO Y FORMA DE PAGO

El presente contrato considera el otorgamiento de un subsidio por un monto máximo mensual de \$[NUMERAL].-, sin perjuicio de las posibles actualizaciones y reajustes que contempla la resolución que establece el Perímetro de Exclusión o las correspondientes condiciones de operación del mismo, o sus modificaciones.

Conforme a la información presentada y transmitida o lo que determine el Ministerio conforme a sus análisis, el Ministerio generará el estado de pago correspondiente al mes informado. El subsidio se pagará mensualmente por períodos vencidos.

CUARTA: RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

El operador que suscribe el presente instrumento, señala que la adscripción al servicio señalado en la cláusula segunda es voluntaria, y que entiende que tal hecho implica, el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de operación y de utilización de vías que se han establecido o se establezcan, en virtud del Perímetro de Exclusión.

Adicionalmente el Operador, asume el compromiso y la responsabilidad en la verídica información entregada al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones por la operación informática y captura del Sistema AVL, y en las demás condiciones y requisitos que establece la regulación aplicable.

El Operador se obliga a que la disminución de tarifas que podría producirse como consecuencia de la entrega del subsidio que establece este instrumento, en caso alguno signifique una disminución en el monto total de la remuneración percibida por la misma jornada de trabajo por los trabajadores que se desempeñan como conductores antes del establecimiento del Perímetro de Exclusión. Para estos efectos, se entenderá que existe disminución, cuando el trabajador percibiere un monto inferior por concepto de remuneración que la que habría percibido previo al establecimiento del Perímetro de Exclusión. Con todo, las partes podrán convenir modificaciones en los componentes que integran la remuneración a fin de evitar que la disminución de tarifas impacte negativamente en la misma.

QUINTA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá modificarse, según sea necesario en conformidad a las disposiciones que establece el Perímetro de Exclusión y en las demás condiciones y requisitos que establece la regulación aplicable.

Las modificaciones señaladas serán aprobadas mediante acto administrativo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el cual surtirá sus efectos a su total tramitación.

SEXTA: COMUNICACIONES Y ASESOR TÉCNICO OPERACIONAL

Con el objeto de efectuar las comunicaciones, información y transmisión de datos y antecedentes el Operador designa como correo electrónico el siguiente [EMAIL], cuya clave de acceso ha definido y generado, y sin que otros tengan conocimiento de la misma.

Así mismo el Operador, declara que toda presentación, rectificación o consulta realizada, y antecedentes y documentos presentados, mediante el correo electrónico definido en el párrafo anterior, y referentes a los subsidios establecidos en la Ley N°20.378, se presumen y entienden realizadas por sí mismo o por su representante bastando que coincida la dirección de correo electrónico definida en este instrumento y sin que pueda imputarse responsabilidad



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

~~al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones~~, la Subsecretaría de Transportes, y sus Divisiones y programas dependientes, por un eventual acceso indebido por parte de terceros no autorizados al efecto.

El Operador reconoce que la falta de cuidado, la indebida reserva, el mal uso o el uso por terceros autorizados o no, aun mediante mandato conferido, ocasionándose o no perjuicios directos o indirectos o de cualquier especie, es de su absoluta y exclusiva responsabilidad y de su representante, y que le consta, que es totalmente responsable de que los datos, información y antecedentes que enviará mediante el correo electrónico designado serán absolutamente verídicos, fidedignos y reales.

Con el propósito que el presente instrumento se ejecute en los términos acordados, dándose de esta forma cumplimiento a todas las obligaciones que el mismo envuelve, el Operador deberá nombrar dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción del presente instrumento un Asesor Técnico Operacional a cargo de la ejecución del contrato, quien será la persona responsable de la comunicación técnica entre el Ministerio y el Operador. Las competencias técnicas de esta persona deberán ser las adecuadas, esto es, deberá contar con conocimientos y experiencia en las actividades y exigencias de este Contrato y todo lo relativo a los servicios en el Perímetro de Exclusión, para lo cual deberá ser al menos Ingeniero en Transportes o profesional afín.

El operador informará al Ministerio del hecho de haber sido designado el Asesor Técnico Operacional del Contrato, y en caso de ser modificado el mismo, comunicará al Ministerio este hecho dentro del plazo de diez días hábiles de haberse producido este nuevo nombramiento.

SÉPTIMA: DECLARACIONES

El operador declara que posee capacidad financiera y técnica para llevar a cabo el servicio a que se refiere el presente instrumento.

El operador declara además que la dirección de correo electrónico: [EMAIL] será uno de los medios a través de los cuales se le podrá notificar de todas las actuaciones a que se refiere este acto, y de los procedimientos, actuaciones, y efectos que deriven del contrato. En caso que por cualquier causa este correo sea modificado, se compromete a avisar por escrito con al menos 5 días hábiles de anticipación a efectuar tal modificación, entendiéndose que mientras no se dé tal aviso, las notificaciones continuarán efectuándose al correo inserto en esta cláusula.

El Ministerio declara haber recibido los siguientes documentos:

1. Garantía de Fiel Cumplimiento: [individualizar documento]
2. Seguro de Accidentes Personales: [individualizar documento]

OCTAVA: VIGENCIA

El presente contrato iniciará su vigencia una vez que esté totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba y se extenderá por el plazo que indica [ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE] del año [AÑO].

NOVENA: TÉRMINO DEL CONTRATO

El Ministerio, sin perjuicio de lo dispuesto de las sanciones establecidas en las condiciones de operación, podrá poner término anticipado al presente contrato, por las causales que se mencionan a continuación:



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

- ~~1. Resiliación o mutuo acuerdo entre las partes.~~
2. Estado de notoria insolvencia del contratado, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato. Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 1°, literales c) y d) del artículo 57 de la Ley N° 20.720.
3. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

DÉCIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Se prohíbe estrictamente la subcontratación total de los servicios de transporte público remunerado de pasajeros establecidos en el presente contrato.

En cuanto a la cesión de los derechos derivados de la suscripción del contrato de otorgamiento de subsidio esta se permitirá, previa autorización del Ministerio.

UNDÉCIMA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales de aplicación del contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales.

DUODÉCIMA: NOMBRAMIENTO Y PERSONERÍA

El nombramiento de [nombre Ministro(a)] como Ministro(a) de Transportes y Telecomunicaciones consta en [Acto en que conste la representación].

La personería de don [NOMBRE], para representar legalmente y obligar a la Sociedad [NOMBRE], consta en Escritura Pública de Cesión de Derechos Sociales y Modificación de Sociedad de [FECHA], otorgada ante el Notario Público [NOMBRE], y anotada en el repertorio de instrumentos públicos N° [NUMERAL].

DÉCIMOTERCERA: EJEMPLARES DEL CONTRATO

El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares de igual tenor y validez, quedando dos en poder de cada una de las partes.

**[NOMBRE MINSTRO (A)]
MINISTRO (A) DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**[NOMBRE]
REPRESENTANTE LEGAL
[EMPRESA]**



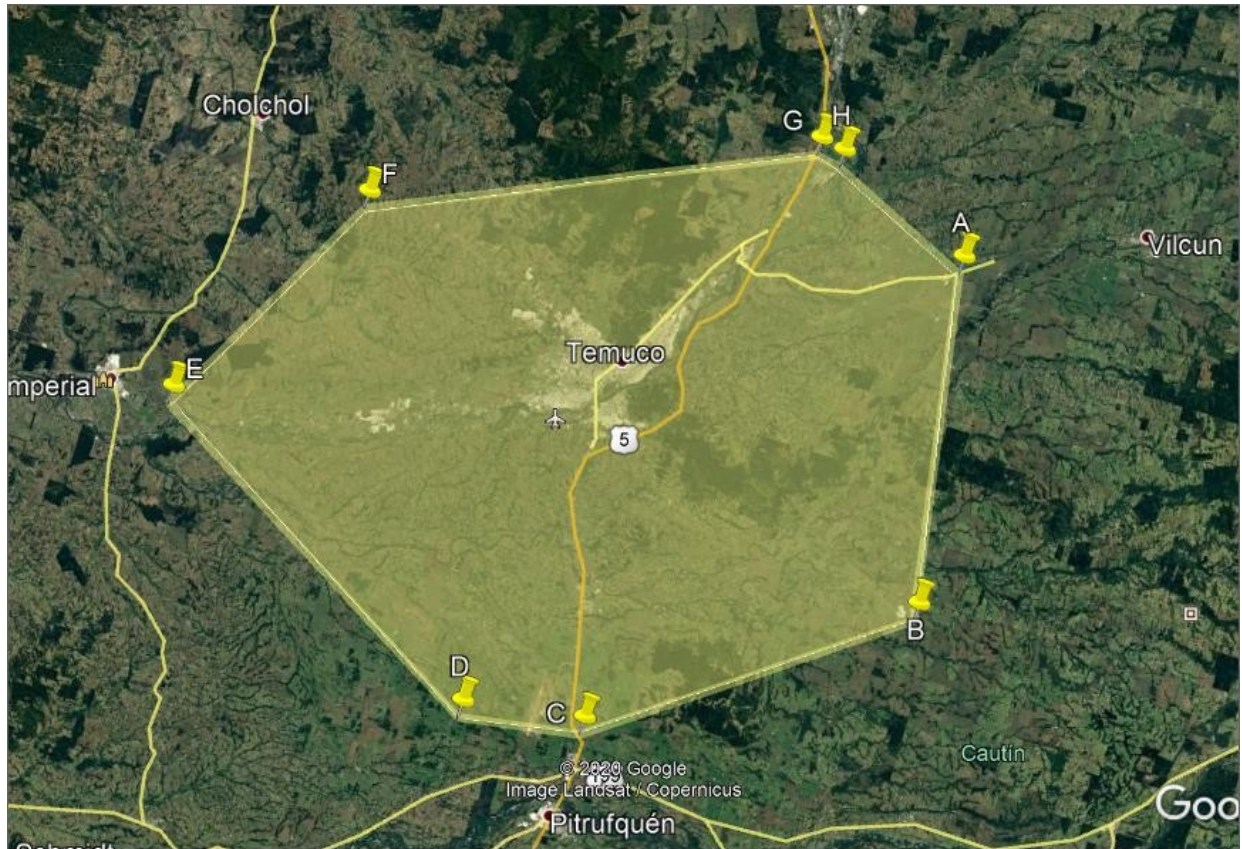
TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/12/2021

Jorge Andres Bermudez Soto

Contralor General

13.3 ANEXO N° 3: PLANO DE LA ZONA REGULADA



2. NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo al(los) responsable(s) u operador(es) de servicios, a fin de que se proceda a la suscripción del contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en Perímetro de Exclusión, en los cuales se obligarán a dar cumplimiento a todos y cada uno de los puntos que envuelve el presente acto administrativo.

3. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el sitio web (<http://www.mtt.gob.cl>).

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
EN EL SITIO WEB WWW.MTT.GOB.CL**



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

**GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

CSD/JDC/XBM/PSS/CGC/MSD/MRO/RVR/RFB/RAL/czg

Resolución Afecta N° 38/2021 DTPR

Distribución:

DIVISION DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
DIVISION LEGAL
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LA ARAUCANIA – OFICINA DE PARTES



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General

=====

Distribución:

DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
DIVISION LEGAL
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LA ARAUCANIA – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

400240

E176309/2021